

Planificando el Desarrollo de El Hucú 2035



CIUDADES SOSTENIBLES
NUEVA AGENDA
URBANA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



ONU-HABITAT

Neuquén, Argentina, noviembre de 2023.

Todos los derechos reservados ©2023.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)

Oficina Cono Sur ONU-Habitat

<https://unhabitat.org/>

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/noticias/argentina-neuquen>

Exención de responsabilidad

Las denominaciones usadas y la presentación del material de este informe no expresan la opinión de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo referente al estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades. Ni tampoco en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras o límites, ni en lo relacionado con su sistema económico o nivel de desarrollo. Los análisis, conclusiones y recomendaciones del informe no reflejan necesariamente los puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ni de su Consejo de Administración, ni de sus Estados Miembros.

Agradecimientos

ONU-Habitat agradece a las personas que participaron de las actividades de implementación de la metodología Our City Plans para el desarrollo de los 4 Planes Municipales; a los municipios y a COPADE por ser un socio activo.

ONU-Habitat

Maimunah Mohn Sharif
Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Elkin Velásquez Monsalve
Representante regional para América Latina y el Caribe

Rayne Ferretti Moraes
Coordinadora de Oficina de País para Brazil y Cono Sur

Coordinación general

Fernando Murillo
Coordinador de Programas en Argentina

Valeria Amstein
Analista de Programas

Coordinación técnica

Amparo Arteaga
Líder Técnico en Planificación Urbana

Daniela Chong Lugon
Especialista en Proyectos Urbanos – Urban Lab México

Equipo técnico

Daniela Hurtarte
Especialista en Planificación Urbana – Urban Lab México

Santiago Raúl Federico
Especialista en Planificación Urbana

Mariela Franceschelli
Especialista en Planificación Urbana

Ezequiel Roberto Fernández
Analista en Planificación Urbana

María Delia Porta
Especialista en Procesos Participativos

Anahí Membrive
Analista de Datos

Gisel Trebotic
Analista de Datos

Paola Córdova Gamboa
Analista de Datos Junior

Fabiana Escobar
Experta en Planificación Urbana Normativa

Apoyo técnico

Javier Torner Ruíz de Temino
Oficial de Gestión de Programas - Sección de Planificación, Finanzas y Economía

Comunicación y diseño

Emiliano Suárez Perín
Analista de Comunicación

Diego Vivas Huaccho
Analista en Planificación Urbana

Marcela Durand Saavedra
Pasante en Planificación Urbana

Gobierno de la Provincia del Neuquén

Omar Gutiérrez
Gobernador de la Provincia del Neuquén

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE)

Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono
Secretario de Planificación y Acción para el Desarrollo

Silvia García Garaygorta
Coordinadora

Daniela Torrissi
Directora Provincial de Planificación Territorial

Verónica Güichal
Directora Provincial de Ciudades Sostenibles

Sofía Cantoni
Directora Provincial de Enlace COPADE-ONU

Irene Buchter
Directora General de Desarrollo Territorial

Romina Crozzoli
Directora General de Ordenamiento y Planificación Territorial

Silvina Bocci
Dirección de Enfoque de Riesgo en la Planificación

Joaquín Pérez Carrió
Director de Planificación Regional

Facundo Walter
Director de Planificación Territorial

José Luis Baeza
Director de Urbanismo Táctico

Milton Cruz Barreto
Director de Análisis Territorial

Grisel Vergara
Área de Becas y Cooperación Internacional

Daniela Espindola
Jefa de Departamento de Proyectos Especiales

Rodrigo Estéves
Director de Planificación Local

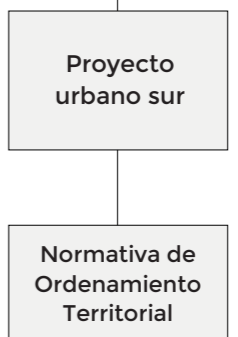
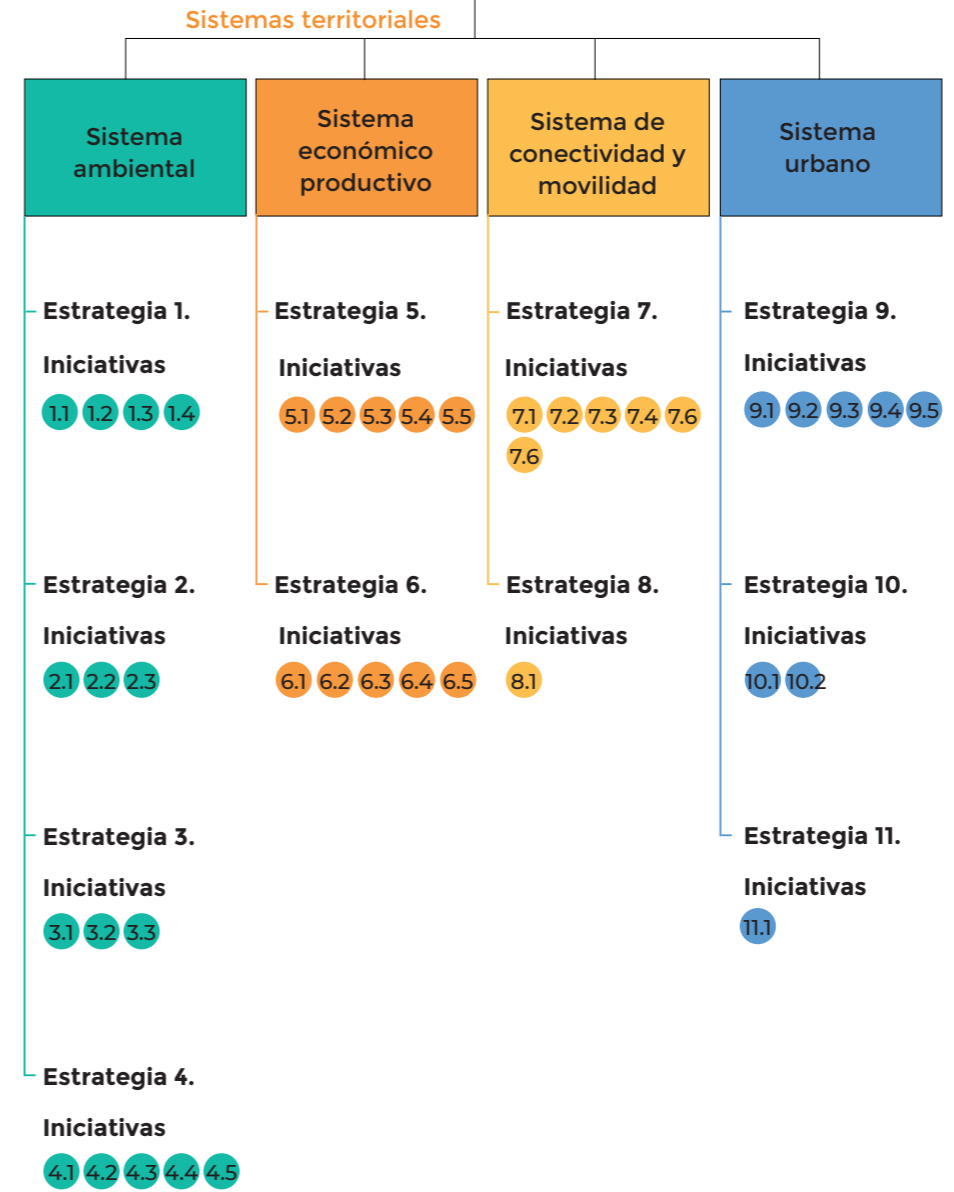
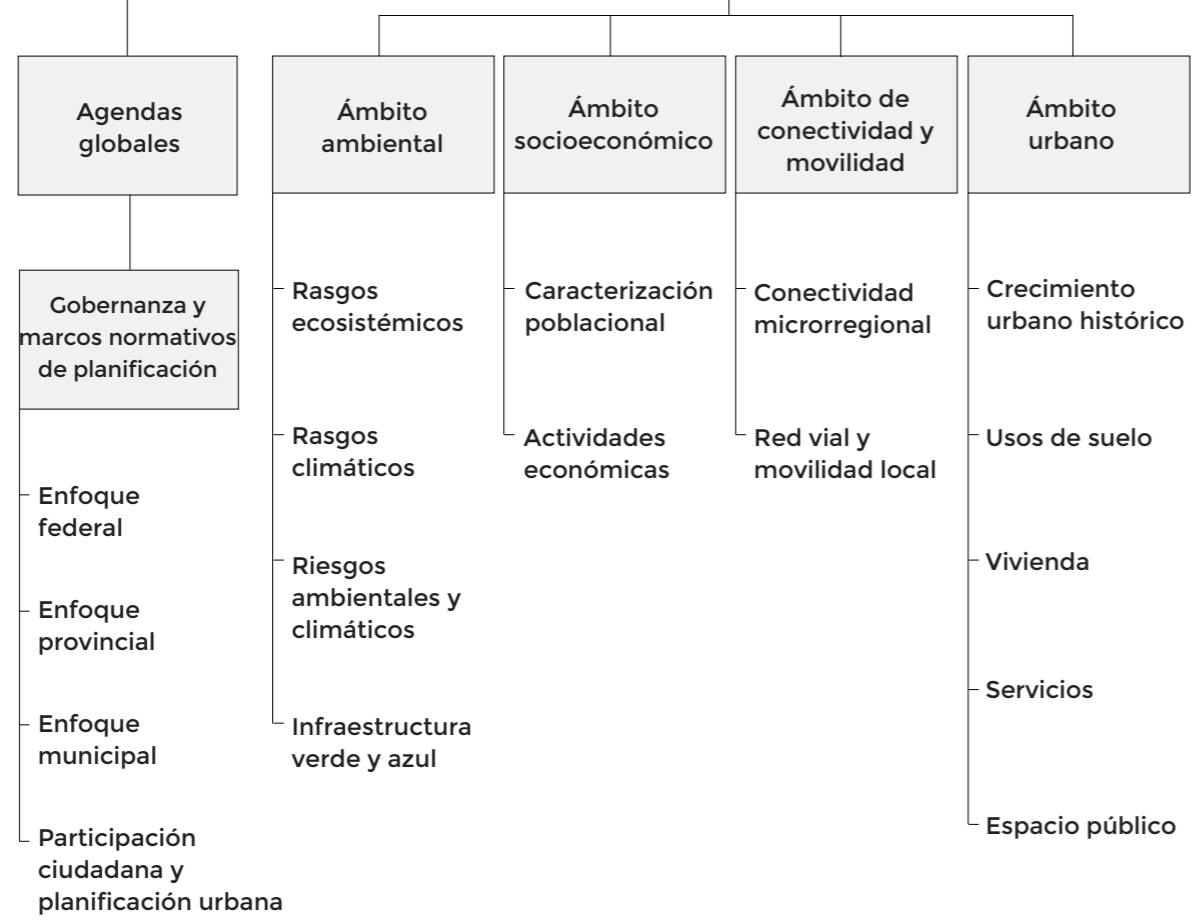
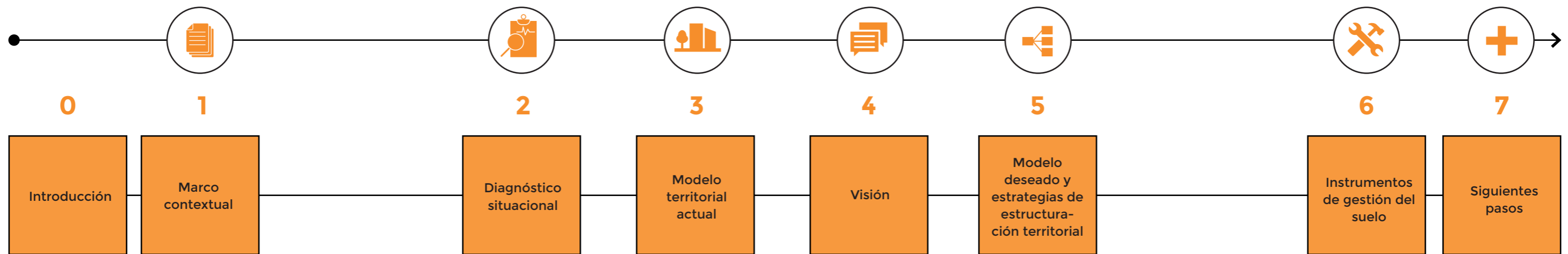


Planificando el Desarrollo de El Hucú 2035

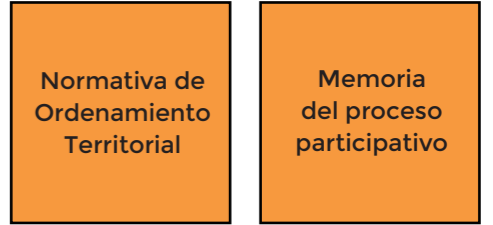


Índice

| | | | | | |
|----------|--|-----|---|--|--|
| | i. Prólogo | 8 | | | |
| | ii. Introducción y Metodología | 11 | | | |
| 1 | Marco contextual | 18 |  | | |
| | 1.1 Agendas globales | 23 | | | |
| | 1.1.1. Agendas globales de desarrollo y principios de desarrollo sostenible | 23 | | | |
| | 1.2 Gobernanza y marcos normativos de planeación | 25 | | | |
| | 1.2.1. Enfoque federal | 25 | | | |
| | 1.2.2. Enfoque provincial | 28 | | | |
| | 1.2.3. Enfoque municipal | 32 | | | |
| | 1.2.4. Participación ciudadana y planificación urbana | 33 | | | |
| 2 | Diagnóstico situacional | 36 |  | | |
| | 2.1 Ámbito ambiental | 44 | | | |
| | 2.1.1. Rasgos ecosistémicos | 44 | | | |
| | 2.1.2. Rasgos climáticos | 48 | | | |
| | 2.1.3. Rasgos ambientales y climáticos | 52 | | | |
| | 2.1.4. Infraestructura verde y azul | 64 | | | |
| | 2.2 Ámbito socioeconómico | 66 | | | |
| | 2.2.1. Caracterización poblacional | 66 | | | |
| | 2.2.2. Actividades económicas | 70 | | | |
| | 2.3 Ámbito de conectividad y movilidad | 74 | | | |
| | 2.3.1. Conectividad microrregional y sistema de ciudades | 74 | | | |
| | 2.3.2. Estructura vial y movilidad local | 76 | | | |
| | 2.4 Ámbito urbano | 80 | | | |
| | 2.4.1. Crecimiento urbano histórico | 80 | | | |
| | 2.4.2. Uso de suelo | 83 | | | |
| | 2.4.3. Vivienda | 84 | | | |
| | 2.4.4. Servicios | 98 | | | |
| | 2.4.5. Equipamientos | 104 | | | |
| 3 | Modelo territorial actual | 112 |  | | |
| | 3.1 Conclusiones del modelo territorial actual | 125 | | | |
| | 3.2 Escenario de crecimiento estimado a 2035 | 130 | | | |
| 4 | Visión | 134 |  | | |
| | 4.1 Construcción colectiva de la visión | 137 | | | |
| | 4.1.1 Resultados participativos del proceso de construcción de visión | 138 | | | |
| 5 | Modelo deseado y estrategias de estructuración territorial | 142 |  | | |
| | 5.1 Participación social para la formulación del Modelo deseado | 146 | | | |
| | 5.2 Modelo deseado para Planificando el Desarrollo de El Huecú | 147 | | | |
| | 5.3 Sistemas territoriales y estrategias de estructuración territorial | 150 | | | |
| | 5.3.1. Sistema ambiental | 152 | | | |
| | 5.3.2 Sistema económico productivo | 162 | | | |
| | 5.3.3 Sistema de conectividad y movilidad | 170 | | | |
| | 5.3.4 Sistema urbano | 178 | | | |
| 6 | Instrumentos de gestión del suelo | 188 |  | | |
| | 6.1 Proyecto urbano sur | 191 | | | |
| | 6.1.1. Aspectos generales | 191 | | | |
| | 6.1.2. Características específicas del sector | 192 | | | |
| | 6.1.3. Programa y dimensionamiento | 194 | | | |
| | 6.1.4. Prefiguración espacial | 201 | | | |
| | 6.2 Normativa de Ordenamiento Territorial de El Huecú | 206 | | | |
| 7 | Siguientes pasos | 208 |  | | |
| | Bloque E - Plan de desarrollo estratégico | 213 | | | |
| | Bloque F - Plan de gestión de suelo | 214 | | | |
| | Bloque G - Plan de barrio | 216 | | | |
| | Bloque H - Programación de proyectos | 218 | | | |
| | Bloque I - Instrumentos | 219 | | | |
| | Bloque J - Monitoreo y evaluación | 223 | | | |
| | Bloque K - Mecanismos de implementación | 226 | | | |
| | Bloque L - Estrategia de seguimiento | 231 | | | |
| 8 | Acrónimos y referencias | 234 |  | | |
| 9 | Anexos | 246 |  | | |
| | Anexo Normativa de Ordenamiento Territorial | | | | |
| | Anexo Memoria del proceso participativo | | | | |



Anexos



i. Prólogo



Elkin Velásquez Monsalve

Representante regional de
ONU-Habitat para América Latina
y el Caribe

Las ciudades son espacios geográficos que concentran personas, edificaciones, bienes y servicios, pero también vínculos, relaciones humanas y expresiones culturales que se integran, que confluyen y conviven conformando identidades y sentido de pertenencia. Estas son dinámicas, escenarios de cambios constantes, más o menos repentinos, más o menos espontáneos o planificados.

Los espacios urbanos brindan oportunidades de desarrollo económico y medios de vida a las personas que allí habitan. El concepto derecho a la ciudad reúne estas condiciones a partir de postular que todas las personas que habitan una ciudad tienen derecho a vivir, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar de ciudades y pueblos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna. En este sentido, la función principal de los gobiernos locales y regionales es garantizar que el derecho a ciudad se cumpla de manera sostenida y adaptable según los cambios propios de las dinámicas urbano territoriales.

Neuquén es una provincia argentina pujante, en desarrollo y con grandes capacidades sociales, culturales, técnicas, institucionales y políticas. La industria del petróleo, del turismo, la ruralidad y la interculturalidad definen sus territorios y sus comunidades. Las transformaciones que se vislumbran y que empiezan a acontecer, producto del desarrollo económico vinculado al yacimiento de Vaca Muerta, así como nuevas y cambiantes dinámicas urbanas y sociales,

requieren estrategias audaces que permitan conducir los cambios hacia territorios justos, inclusivos y equitativos. Hay que evitar la espontaneidad que promueve desigualdad.

El proyecto “Fortalecimiento de la planificación urbana inclusiva e integrada y la gestión de la obra pública orientada a la sostenibilidad en Neuquén - Ciudades Sostenibles - Nueva Agenda Urbana Provincia del Neuquén” manifiesta el compromiso de los gobiernos nacional y provincial para alinear su desarrollo territorial, urbano, económico y social con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030.

Gracias a la colaboración con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), en alianza con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y ONU Mujeres, y la participación de la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), Neuquén se vuelve un ejemplo para el país de Argentina y para la región de Latinoamérica en materia de buenas prácticas que contribuyen al desarrollo sostenible de sus territorios y ciudades.

Este proyecto ha permitido el desarrollo de cuatro planes municipales para las localidades de Aluminé, El Huecú, Las Lajas y Plaza Huincul. Estos procesos han sido ampliamente participativos y consensuados. Han contado además con un fuerte compromiso por parte de los equipos técnicos municipales.

La metodología utilizada de Our City Plans (Planificando Nuestra Ciudad) se ha mostrado como herramienta con alta capacidad de adaptación y con un foco importante en la participación e inclusión de diversos actores en los procesos de planificación urbana. En efecto, el contexto argentino y neuquino requiere consideraciones especiales y ajustes en función de sus tradiciones y marcos de planificación urbana, de ocupación del territorio y en particular en las formas de producción de ciudad neuquinas muy vinculadas a la presencia fuerte del Estado local.

Como resultado, las propuestas de Plan Municipal brindan herramientas poderosas hacia el ordenamiento territorial, mediante la construcción colectiva de una Visión y un Modelo de ciudad deseado, y su materialización a partir de estrategias, iniciativas y gestiones del territorio que plasmaran los acuerdos.

El Plan para la ciudad de El Huecú se torna la principal herramienta para alcanzar la visión consensuada participativamente al 2035. Este propone la valorización de sus activos culturales y tradicionales. La localidad está marcada por la ruralidad, por el imponente paisaje de una cordillera árida, pero sobre todo y principalmente por una identidad intercultural. Actividades ancestrales como la trashumancia que se visualizan temporada a temporada quedan en absoluto equilibrio con la vida urbana. Además, se potencia la condición de ser una ciudad centro de interacción de los habitantes de toda una región. El crecimiento urbano es conducido hacia modelos sustentables que garantizan la perdurabilidad de los valores naturales y culturales a la vez que brinda y acerca los servicios urbanos a todas y todos sus habitantes.

El Plan Municipal es resultado de múltiples intercambios con actores a diferentes escalas de gobierno, diversos sectores, y sobre todo la participación clave de las personas que habitan la localidad. Este se convierte en un instrumento estratégico consensuado que guiará El Huecú hacia una visión futura centrada en las personas y un territorio sostenible.



ii. Introducción

Este producto resulta del proyecto “Fortalecimiento de la planificación urbana inclusiva e integrada y la gestión de la obra pública orientada a la sostenibilidad en Neuquén - “Ciudades Sostenibles - Nueva Agenda Urbana Provincia del Neuquén”. La iniciativa, liderada por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) y financiada por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), tiene lugar en la provincia del Neuquén, en Argentina. Además, cuenta con el apoyo y participación de la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), ONU Mujeres, y la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo de la provincia de Neuquén (COPADE).

El objetivo principal de este proyecto es fortalecer la planificación urbana inclusiva e integrada y la gestión de obras públicas orientadas a la sostenibilidad en la provincia del Neuquén, Argentina. El proyecto es el resultado de varias conversaciones con el gobierno de la provincia para apoyarlo en la localización y transversalización de los principios de desarrollo sostenible de las agendas globales en sus políticas de ciudad e infraestructura pública y marcos normativos y brindar asistencia técnica en la generación y uso de evidencias, planificación y diseño como herramientas para integrar el trabajo a través de diferentes sectores dentro de la administración local y fortalecer la planificación espacial con la elaboración de planes piloto.

En el marco del proyecto se establece como Producto 1.2 el desarrollo de cuatro Planes Municipales para las ciudades de El Huecú, Aluminé, Las Lajas y Plaza Huincul. Esto con el fin de poder fortalecer la planificación urbana en la Provincia de Neuquén, Argentina. Para llevar a cabo los planes de estas cuatro ciudades, se utilizó de base la metodología Our City Plans (Planificando Nuestra Ciudad), la cual es una caja de herramientas global que guía y apoya a municipios y otros actores en el desarrollo de procesos de planificación urbana inclusiva e integrada, participativa e incremental que se adapta a las necesidades y contexto local. En el caso de estos municipios, toma en consideración la variación en escala, complejidad y categoría de cada una.

Este documento presenta el plan de desarrollo urbano para el Municipio de El Huecú, “Planificando el Desarrollo de El Huecú”. Este resultó de un proceso participativo que incluye funcionarios técnicos municipales y de COPADE, la comunidad y representantes de diversas instituciones locales. El documento se estructura en 6 capítulos. El primer capítulo de Marco Contextual desarrolla un análisis de todos los lineamientos e instrumentos normativos y de desarrollo urbano aplicados a la localidad, pasando por la escala global, nacional, provincial y municipal para entender el marco de planificación donde se inserta este plan.

Segundo, se realiza un Diagnóstico situacional donde se estudia el territorio a partir de cuatro ámbitos: ambiental, socioeconómico, conectividad y movilidad, y urbano, a partir de métodos de análisis espacial y estadísticos. Con ello, se consolidan los principales hallazgos y conclusiones que conforman el Modelo territorial actual en el tercer capítulo, espacializando los retos y oportunidades que se presentan en El Huecú y que guiarán los lineamientos de desarrollo urbano.

El cuarto capítulo presenta la visión estratégica de la localidad, que representa la imagen aspiracional futura sobre lo que los y las habitantes desean para el futuro de El Huecú, la cual fue construida durante actividades participativas multisectoriales.

El quinto capítulo define la estructura de la propuesta del Modelo deseado, la “hoja de ruta” para alcanzar la Visión de ciudad. Está integrado por cuatro sistemas territoriales (ambiental, económico-productivo, conectividad y movilidad, y urbano), así como las estrategias de ordenamiento territorial y las iniciativas que deben implementarse para alcanzarlo. El capítulo finaliza presentando un mapa síntesis que integra todas las estrategias e iniciativas territoriales y representa la espacialización de la visión a largo plazo y hacia dónde se debe desarrollar y ordenar el territorio.

A continuación, el sexto capítulo de Instrumentos de gestión del suelo, traduce el Modelo deseado en una propuesta de crecimiento urbano. Se identifica un sector posible y deseable de ser ocupado, de acuerdo a las demandas de suelo y crecimiento poblacional establecidas. Se propone un Proyecto urbano sur para la ciudad de El Hucú.

El último capítulo Sigüientes pasos, plasma la continuidad del proceso de planificación en una secuencia de actividades sugeridas para El Hucú según la metodología Planificando Nuestra Ciudad.

Finalmente, se incorporan dos Anexos al cuerpo central. En primer lugar, el Anexo de Normativa de Ordenamiento Territorial que presenta los instrumentos normativos para que el plan “Planificando el Desarrollo de El Hucú 2035” se operacionalice e implemente. En segundo lugar, el Anexo Memoria del proceso participativo que registra y sistematiza los resultados de cada instancia participativa.

▪ Metodología

Como base se utilizó la metodología de Our City Plans (Planificando Nuestra Ciudad), elaborada y utilizada por ONU-Habitat para el desarrollo de procesos de planificación participativos e integrales. Esta metodología global ha sido desarrollada por un equipo multidisciplinar dentro de ONU-Habitat en un esfuerzo de colaboración entre diferentes ramas, secciones y Oficinas Regionales, dirigido por la Subdivisión de Prácticas Urbanas de la Sección de Planificación, Finanzas y Economía y la Red Global de Laboratorios Urbanos. La caja de herramientas es el resultado del trabajo de ONU-Habitat y organizaciones aliadas en más de 100 procesos de planificación urbana participativa implementados en diferentes contextos globales desde 2014.

Esta metodología incremental y flexible incluye actividades y herramientas dinámicas e innovadoras que pueden servir a contextos distintos, así como ser adaptadas según el enfoque, objetivos, recursos y capacidades. Se organiza en cuatro fases: Evaluación, Planificación, Operacionalización e Implementación e incluye 13 Bloques temáticos y 55 actividades.

En el marco del desarrollo de los cuatro Planes Municipales, la metodología se adaptó al contexto de la provincia del Neuquén y los cuatro municipios, teniendo además especial énfasis en la sostenibilidad y resiliencia, así como la perspectiva de género e interseccionalidad. Los Planes Municipales abordan las primeras tres fases, seleccionando los Bloques y actividades relevantes y adaptándolas según la localidad, las necesidades y objetivos de cada plan, así como los recursos disponibles. Este desarrollo incluyó la movilización del equipo técnico de COPADE, de áreas del gobierno provincial y de los gobiernos municipales.

A continuación, se detalla la metodología aplicada y adaptada al contexto de Neuquén, específicamente para el desarrollo de “Planificando el Desarrollo de El Hucú 2035”.

La Fase 1 de Evaluación busca comprender y evaluar tanto el contexto como el territorio en el que se desarrollará el plan, así como los marcos de planificación actuales, todo ello con el fin de definir y elaborar una hoja de ruta del proceso de planificación urbana adaptado a las necesidades locales. Durante esta Fase, se desarrollaron los siguientes Bloques.

- **Bloque A** – Contextualización: Se realizó un estudio de los marcos de planificación tanto nacionales, provinciales y municipales, para entender las bases de la cual parte y se construye el plan.
- **Bloque B** – Preparación del proyecto: Se definieron los objetivos y alcances del Plan Municipal y las y los actores clave. Se estableció una hoja de ruta para el proceso de planificación, a partir de la metodología, incluyendo los Bloques aquí descritos.
- **Bloque C** – Preparación del proceso participativo: Se definieron las actividades y momentos participativos que integraron el desarrollo del plan, como mesas técnicas, talleres participativos y mesas de género, tomando como central la participación de la población local y diversos actores clave de distintos sectores.
- **Bloque D** – Análisis y diagnóstico: Se relevó información sobre el territorio para desarrollar un análisis espacial y de datos con el objetivo de identificar los aspectos que configuran y organizan el territorio, así como los retos y oportunidades que existen, en los ámbitos ambiental, socio económico, de conectividad y movilidad, y urbano.

Los resultados de esta Fase quedan plasmados en los Capítulos 1. Marco Contextual, 2. Diagnóstico situacional y 3. Modelo territorial actual. Asimismo, en el Anexo 2 Memoria del proceso participativo.

La Fase 2 de Planificación se enfoca en el componente propositivo del Plan, estableciendo la dirección del desarrollo futuro de la ciudad. Tiene como objetivo desarrollar una visión a largo plazo común para la ciudad, junto con estrategias e iniciativas que permitan hacerla realidad. Los Planes son el resultado de múltiples consultas entre el equipo técnico, el gobierno local, los principales actores implicados y la comunidad. Abordan los retos identificados durante el Análisis y diagnóstico y aportan soluciones a diferentes niveles de detalle. Durante esta Fase, se desarrolló el siguiente Bloque.

- **Bloque E** – Plan de desarrollo estratégico: Se formuló una visión de ciudad a partir de actividades participativas y se materializó en un Modelo deseado. Este define y prioriza estrategias e iniciativas enfocándose en los sistemas ambientales, económico productivo, de conectividad y movilidad y urbano.
- **Bloque G** – Plan simplificado de barrio: Se elaboró la planificación y diseño urbano para el sector de la ciudad donde se prevé la expansión urbana, incluyendo la lotización, ubicación de calles, áreas destinadas a equipamientos, secciones de vías, entre otros.

Los resultados de esta Fase quedan plasmados en los Capítulos de 4. Visión, 5. Modelo deseado y estrategias de estructuración territorial y 6. Instrumentos de gestión del suelo.

Por último, la Fase 3 de Operacionalización busca establecer una serie de acciones y habilitar mecanismos que faciliten la operacionalización del plan. El Bloque I – Instrumentos se enfoca en proponer un plan de acción a partir de la definición de instrumentos que se requieran para la implementación de las propuestas del Plan. En este caso, las propuestas corresponden a las

estrategias e iniciativas propuestas en el Modelo deseado. Para el desarrollo de este Plan, se elaboró la actividad de Instrumentos legales. Se identificaron las modificaciones necesarias a leyes y normas locales, así como los instrumentos normativos necesarios para la aprobación e implementación del Plan. Los resultados de esta Fase quedan plasmados en el Capítulo 6. Instrumentos de gestión del suelo así como en el Anexo 1 Normativa de Ordenamiento Territorial.

Se espera que el proceso de planificación culmine con la Fase 4 de Implementación, en el Bloque K de Mecanismos de implementación, concretamente con la Aprobación del plan. Al final de este documento, se presenta un capítulo con los siguientes pasos que se recomiendan seguir tomando en consideración la continuación de la metodología aplicada.





1



1.1 Agendas globales



1.2 Gobernanza y marcos normativos de planeación



MARCO CONTEXTUAL

1 Marco contextual



"Planificando el Desarrollo de El Hucú 2035" se inscribe en un contexto determinado, específico y singular en la Provincia de Neuquén, Argentina. La consideración de los lineamientos e instrumentos normativos con implicancia territorial es estructural para sentar las bases de un Plan legal e institucionalmente sólido, en este sentido requiere de un análisis profundo y sistematizado.

El propósito de este capítulo es recorrer los hitos fundamentales en los que se funda el desarrollo del plan. Se propone un abordaje multiescalar para su construcción que incluye desde la escala global, la nacional, la provincial/regional, hasta la municipal.

"Planificando el Desarrollo de El Hucú 2035" se desarrolló considerando y construyendo sobre los lineamientos e instrumentos normativos y de desarrollo a partir de un enfoque multiescalar: desde la escala global, nacional, provincial y municipal. El propósito de este capítulo es recorrer los hitos fundamentales en los que se funda el desarrollo del plan.

En primer lugar, el Enfoque Global, otorgará la visión y encuadre de dicha escala, donde los pilares fundamentales los brinda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, instrumentos que, a su vez, responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En segundo lugar, el Enfoque Federal, identifica, describe y caracteriza los principales instrumentos de esta escala, como el Plan Estratégico Territorial (PET) y la secuencia de Avances publicados. Su carácter no normativo permite entrever la ausencia de una normativa nacional de ordenamiento del territorio. Sin embargo, la existencia de normas sectoriales se destaca por su importancia en la gestión del territorio de las provincias.

En tercer lugar, y en la misma línea que el anterior, el enfoque Provincial recorre las principales normativas de incidencia territorial que se tuvieron en cuenta para el desarrollo del trabajo. También, los hitos de planeación de los organismos de planificación del Gobierno de la Provincia de Neuquén, y sus dependencias sectoriales, destacando la amplia, abundante y robusta trayectoria de la Provincia del Neuquén en cuanto a planificación territorial y estratégica.

Por último, el abordaje de la escala Municipal encuadra el desarrollo en las Ordenanzas y dispositivos identificados por los gobiernos locales como las normas que guían y conducen el desarrollo y las transformaciones territoriales de las ciudades.

La tabla a continuación sintetiza los principales instrumentos y normas analizadas para las distintas escalas.



| | |
|--------------------|---|
| GLOBAL | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ▪ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ▪ Nueva Agenda Urbana |
| ENFOQUE FEDERAL | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Nacional ▪ Ley General del Ambiente ▪ Ley Nacional de Protección de Bosques Nativos ▪ Plan Estratégico Territorial ▪ Plan Nacional de Suelo Urbano y Plan PROCREAR ▪ Plan Federal de Agua y Saneamiento ▪ Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres ▪ Convenio 169 OIT ▪ Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas ▪ Resoluciones INAI Comunidades Maripil y Manqui - Ñorquin |
| ENFOQUE PROVINCIAL | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Provincial ▪ Ley Provincial del Ambiente ▪ Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos ▪ Código de Aguas ▪ Red Provincial de Riesgo ▪ 2016: Visión 2030 ▪ 2018: Plan Quinquenal 2018-2023 ▪ 2022: Plan de Desarrollo Provincial 2030 |
| ENFOQUE MUNICIPAL | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Hucú: Municipio de 3° Categoría ▪ Ordenanzas ámbitos urbano y ambiental ▪ Proyectos Red Cloacal de Readecuación de Red Cloacal 2019 ▪ Proyecto Red Cloacal Sector Oeste 2013 ▪ Proyecto Integral El Hucú de 2022 |

▲ **Tabla 1.** Síntesis de normas e instrumentos Marco Contextual. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

1.1 Agendas globales



1.1.1 Agendas globales de desarrollo y principios de desarrollo sostenible

i. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por Naciones Unidas en 2015, tiene por objetivo orientar los esfuerzos en pos del desarrollo sostenible a nivel mundial para los próximos 15 años. La Agenda promueve un modelo de desarrollo integral organizado en torno a cinco esferas conocidas como las "5 P del Desarrollo". People (Personas), poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas; Planet (Planeta), proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones; Prosperity (Prosperidad), asegurar que todos puedan disfrutar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza; Peace (paz), fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas; y Partnership (Participación y alianzas), implementar la Agenda 2030 a través de alianzas globales sólidas.

Los ODS son la estructura que propone la Agenda para comprometer, a los países miembros de las Naciones Unidas, a cumplir hacia el 2030. Los ODS son 17 y se vinculan entre sí abordando una amplitud temática que va desde la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Aunque su alcance es global, los ODS son de implementación local.

En la actualidad, alrededor del 56% de la población global vive en centros urbanos, en tanto en Argentina ese valor asciende al 92%. Esto significa que la aplicación y el impacto de los ODS repercuten en gran medida sobre los territorios urbanizados en general y en mayor medida en Argentina. A su vez, el ODS 11 trabaja específicamente sobre las ciudades siendo su objetivo "Lograr que ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

La Argentina suscribió la Agenda 2030 en septiembre de 2015, poniendo al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCS) como organismo encargado de coordinar su aplicación y seguimiento. De ese modo inició un proceso que incluyó la adaptación de las metas al contexto nacional, la selección de indicadores, el establecimiento de las líneas de base y metas intermedias y finales para cada uno de los indicadores. Por su parte, en 2017 se concreta la adhesión de Neuquén a la Agenda 2030, donde la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) como punto focal llevó adelante el proceso de adecuación junto a ministerios y organismos provinciales. Como resultado, actualmente 11 ministerios y 4 secretarías de Estado pudieron vincular su planificación y las políticas públicas que día a día implementan a la Agenda 2030. También la planificación provincial incorporó la Agenda al enfoque de Riesgo y el de Microrregiones (COPADE, 2021).

ii. Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana (NAU) fue adoptada en octubre de 2016 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III en Quito, Ecuador. Se trata de un acelerador de los ODS, en particular el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles).

De acuerdo con las Naciones Unidas (2017), “la Nueva Agenda Urbana representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo” (p.iv). En este sentido, la NAU ofrece una guía para orientar las transformaciones de las ciudades hacia modelos más sostenibles en línea con el cumplimiento de los ODS.

En Argentina, las tendencias de urbanización se caracterizan por la extensión y dispersión, ocupando suelos naturales sin consideraciones respecto de las amenazas y riesgos. En tanto los equipamientos e infraestructuras urbanas no acompañan el crecimiento quedando áreas urbanizadas con deficiente o nulo acceso a servicios y equipamientos sociales.

En 2016, el país suscribió a un Convenio para la colaboración técnica entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), con el objetivo de desarrollar un Plan Nacional Urbano y del Hábitat. De este surgió la Política Nacional Urbana (PNU) Argentina. En 2018 se publicó el primer informe, detallando los desafíos principales que tiene el país:

- Gestión Integral, Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial;
- Movilidad y Transporte Integrados;
- Equipamiento e Infraestructura Urbana Integrados;
- Acceso al Suelo Urbano y Equidad Socio-Habitacional;
- Desarrollo Económico Competitivo e Inclusivo;
- Gestión Ambiental, Resiliencia y Cambio Climático;
- Gobernanza Local Efectiva;
- Finanzas Locales Sostenibles;
- Empoderamiento de la Comunidad

La Provincia del Neuquén a partir de su adhesión a los ODS, también se compromete con la NAU. Ejecutando, a través del COPADE, el Programa de Ciudades Sostenibles – Acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Ofreciendo a los municipios herramientas de planificación y de urbanismo táctico para la construcción de ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y accesibles. Asimismo, se ha puesto en marcha una estrategia de cooperación multinivel para el mejoramiento y equipamiento comunitario en municipios, generando obras y equipamiento de escala barrial en todo el territorio provincial como se señala en el Plan de Desarrollo Provincial con Horizonte 2030 (Gobierno de la Provincia del Neuquén, 2022).

1.2 Gobernanza y marcos normativos de planeación

1.2.1 Enfoque federal

i. La Nación y las Provincias en la gestión del territorio

La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece su Constitución en el Artículo 1º (1994). La organización federal mantiene la autonomía y soberanía sobre varios aspectos de la política interna en favor de las entidades subnacionales: las provincias. De este modo, siguiendo el Art. 124, “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”. Desde el punto de vista institucional, se mantiene “el principio de integridad territorial de las provincias rescatando a favor de éstas el dominio y la jurisdicción de sus recursos naturales, su subsuelo, su mar territorial, su plataforma submarina, su espacio aéreo, sus ríos, lagos y aguas, sus caminos, las islas (cuando el álveo es provincial), las playas marinas y las riberas interiores de los ríos, etc.” (Bidart Campos, 1996, p. 450). En este marco, para la política ambiental y de ordenamiento territorial, las provincias y la Ciudad Autónoma son actores clave. Institucionalmente dicha importancia se concreta en la conformación del Consejo Federal de Medio Ambiente y del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial.

ii. Normas y planes en el ámbito federal

La Constitución Nacional (1994) establece en su Art. 41 el derecho a un ambiente sano apto para el desarrollo humano. A partir de ese antecedente, en el año 2002 se sancionó la Ley General del Ambiente 25675/2002, que, complementando este artículo, estableció los presupuestos mínimos para la política ambiental y el “desarrollo sustentable” en todo el territorio nacional, a las que las normativas provinciales y locales deberán ajustarse. En sus artículos 9º y 10º se definen los alcances del Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT). Un proceso que “[...] deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable” (Estado Argentino, s.f.-d). Asimismo, en la localización de las distintas actividades y en el desarrollo de asentamientos humanos, se deberá considerar:

- La vocación de cada zona en función de la sustentabilidad ambiental
- La distribución de la población
- Las características particulares de los diferentes biomas
- Las alteraciones existentes en los biomas por efecto humano o natural
- La conservación y protección de ecosistemas significativos

Con un enfoque similar, en 2007 se aprueba la Ley Nacional 26331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, estableciendo los principios mínimos para proteger los bosques, clasificándolos por su nivel de conservación y estableciendo límites al desmonte. La norma compromete a las provincias a la realización de un inventario y a aprobar en sus jurisdicciones legislación, tomando en cuenta los intereses de los pueblos indígenas.

El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PAMCC), el cual sintetiza la política climática nacional y contiene el conjunto de estrategias, medidas, políticas e instrumentos a ser implementados hasta el año 2030 para dar cumplimiento a la Ley 27520/2019 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. Asimismo, explica cómo lograr los compromisos asumidos en la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) presentada por el país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2020 y revisada y actualizada en octubre de 2021. A través del plan, el país detalla los medios y acciones a llevar adelante para alcanzar las metas de adaptación y mitigación planteadas en su Segunda NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional) y su actualización.

En el ámbito de los Planes, el PET de la República Argentina de 2008 se constituye como un instrumento de planificación inédito para el país, un documento que contó para su elaboración con la articulación de ministerios nacionales y de las provincias. El proceso se constituyó como una guía para el despliegue de la inversión pública y privada, y la ordenación del territorio. Con una mirada centrada en la infraestructura, llegó a la formulación de un diagnóstico y a la formulación de estrategias reparadoras de conflictos y promotoras de potencialidades. La iniciativa contempló un proyecto de Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que finalmente no prosperó.

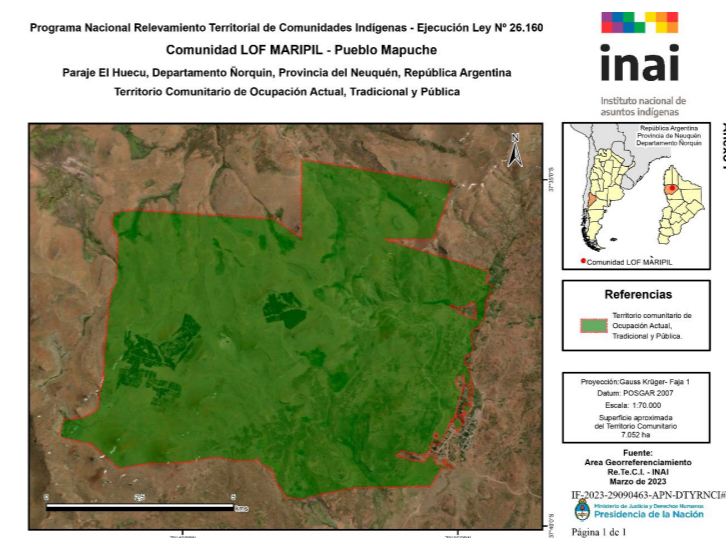
Posteriormente se realizaron actualizaciones que dieron como resultado «avances» donde se fueron incorporando nuevos diagnósticos, indicadores y metodologías para el diseño de políticas territoriales, ya no solo enfocadas en la infraestructura. El Plan Estratégico Territorial – Argentina Urbana – Avance 2018 (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, 2018) incorpora los ODS, los acuerdos del Marco de Sendai en relación con la gestión de riesgos de desastres, y las prioridades acordadas en la reunión de Hábitat III donde se estableció la NAU.

A nivel nacional también destacan otros planes, como los orientados a mejorar las condiciones de acceso al hábitat: el Plan Nacional de Suelo Urbano y el Plan PROCREAR política federal de desarrollo territorial, urbano y habitacional. Asimismo, en temas de infraestructura urbana el Plan Federal de Agua y Saneamiento, que incorpora metas específicas de cobertura a 2030, financiando obras de los municipios. Finalmente, el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023, y 2024-2030 actualmente en elaboración, en el marco de la Ley Nacional 27287/2016 – Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

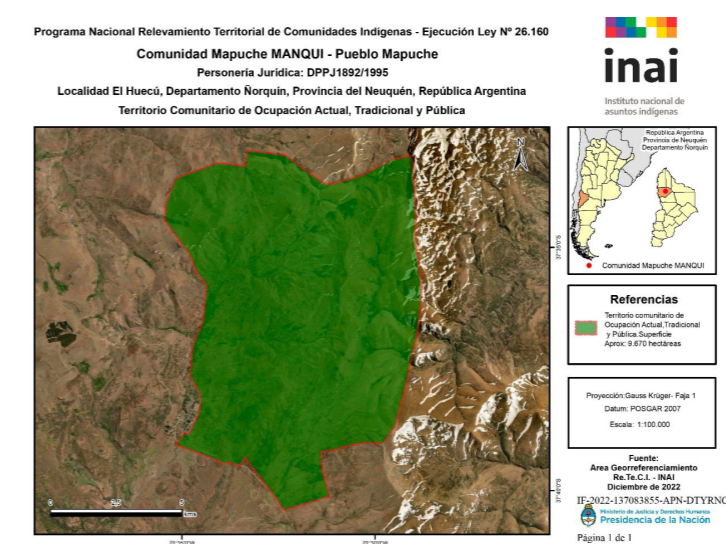
iii. Contexto normativo de la Interculturalidad

El derecho al territorio es una de las demandas más importantes de los pueblos indígenas de Argentina. Este derecho es reconocido en el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, el Convenio 169 de la OIT, el Código Civil de la Nación, y la Ley 26.160/2006 de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, cuyo objetivo es reconocer la ocupación actual, tradicional y pública que realizan estos pueblos aparte de recabar información sobre sus diversos aspectos sociales, culturales y geográficos. En las normas, se destaca la necesidad de celebrar consultas para obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar proyectos que puedan afectar a sus territorios o a las personas. En esta misma línea, la Provincia de Neuquén “reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial [...]”. La Provincia reconoce la personería jurídica de sus comunidades, y la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan [...]. Asegurando su participación en la gestión de sus recursos naturales (Constitución de la Provincia del Neuquén [CPN], Art. 53, 1993).

En este marco y de interés para El Huecú, bajo las Resoluciones 82/2003 y 84/2023 del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas queda cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la Ley Nacional 26.160/2006, Decreto PEN 1122/2007 y la Resolución INAI 587/2007 tanto en la “COMUNIDAD LOF MARIPIL”, como en la “COMUNIDAD MAPUCHE MANQUI”, ambas pertenecientes al Pueblo Mapuche y con asiento en el departamento Ñorquin, en colindancia a la localidad de El Huecú. De esta manera, quedan completas las carpetas técnicas respectivas que incluyen la cartografía de ocupación actual, tradicional y pública, que se erigen como herramienta y antecedente para la futura sanción de una Ley de Propiedad Comunitaria, que permitirá la regularización de las tierras. En este sentido, en los Mapa 1 y Mapa 2 se presentan los resultados de los mencionados Relevamientos técnicos, información que es incorporada y tenida en cuenta por el presente Plan.



▲ Mapa 1. Comunidad Mapuche Maripil. Territorio Comunitario de Ocupación Actual, Tradicional y pública. Anexo 1 Resolución INAI 82/2023.



▲ Mapa 2. Comunidad Mapuche Manqui. Territorio Comunitario de Ocupación Actual, Tradicional y pública. Anexo 1 Resolución INAI 84/2023.

1.2.2 Enfoque provincial

i. La Provincia y los Municipios

Tal como expresa la Constitución de la Provincia del Neuquén (CPN) del año 1993, la provincia organiza su gobierno bajo el sistema republicano representativo, manteniendo para sí todo el poder no delegado expresamente al Gobierno Federal en la Constitución Nacional. Consagra la descentralización de los Poderes (CPN, Art. 154, 1993) y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean éstos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local y lo intermunicipal, corresponderá a las autoridades provinciales. La provincia por su parte mantiene entre sus facultades a través de su poder legislativo, la de organizar el régimen municipal; establecer la división territorial de la provincia; declarar casos de expropiación por utilidad pública; legislar sobre el fomento económico, bosques, turismo, navegación interior, minería, geología y energía, protección del ambiente y gestión sustentable de los recursos naturales; legislar sobre reforma agraria y régimen de tierra pública; dictar los códigos de aguas, rural, de faltas, de procedimientos, fiscal y bromatológico; dictar disposiciones para preservar los bienes naturales.

En la provincia del Neuquén todo centro de población que alcance a más de quinientos habitantes constituye un Municipio que será gobernado por una Municipalidad, aunque también existen pequeños núcleos urbanos con Comisiones de fomento. Los Municipios son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y sus resoluciones -dentro de la esfera de sus facultades- no pueden ser revocadas por otra autoridad (CPN, Art. 270 y 271, 1993). Además, la provincia adopta el sistema de ejidos no colindantes, con lo cual estos gobiernos locales no cubren todo el territorio de la provincia, quedando bajo jurisdicción provincial y sin gobierno local vastas zonas. Toda modificación de los ejidos debe ser aprobada por la Legislatura provincial (CPN, Art. 272, 1993). Siguiendo el artículo 273, son sus atribuciones:

- El propio funcionamiento institucional
- La planificación urbana y de la infraestructura
- Los servicios públicos y las redes
- Impuestos locales y temas financieros, incluyendo contratar empréstitos
- Habilitaciones comerciales y de industria
- Justicia contravencional
- Expropiaciones
- Convenios y asociaciones con otros municipios

Por el Artículo 274 (CPN, 1993), los municipios se dividen en tres categorías según su población, en base a un censo Nacional, provincial o local legalmente aprobado:

- Municipios de 1era categoría, con más de 5.000 habitantes.
- Municipios de 2da categoría, de entre 5.000 y 1.500 habitantes.
- Municipios de 3era categoría, entre 1.500 y 500 habitantes.

Los municipios de 1era categoría gozan de mayor autonomía al estar habilitados a sancionar su propia Carta Orgánica, y organizar así su autogobierno. Generalmente se trata de gobiernos conformados por tres poderes: Un ejecutivo –Intendente-, un cuerpo legislativo –el Consejo Deliberante- y un Tribunal o Juzgado municipal de Faltas. En cambio, los municipios de 2da y 3era categoría deben registrarse para su funcionamiento en base a la Ley Provincial 53/1958 del Régimen Municipal. Los municipios de 2da categoría, según el Artículo 277 de la CPN (1993), cuentan con un intendente y un Departamento Deliberativo, desempeñado por siete concejales. En los municipios de 3era categoría, la administración de la Municipalidad está a cargo de una Comisión Municipal compuesta de cinco miembros titulares y cinco suplentes (CPN, Art.278, 1993). La misma elegirá anualmente de entre sus integrantes un presidente. Los 3 tipos de categorías municipales reciben amplias facultades, siendo concordante la CPN con la Ley Provincial del Régimen Municipal.

En temas de planificación y Desarrollo Sustentable la provincia se reivindica con un rol protagónico. A partir de los Artículos 77 y 78 de la CPN (1993), se establece que todas acciones de gobierno deben responder a una planificación integral que contemple todas las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales. Creándose así el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), organismo que realiza y actualiza dichas planificaciones. También en el Artículo 74 y 75 (CPN, 1993) se destaca el fomento provincial a la producción, la industria y el comercio, impulsando políticas, normas y obras.

ii. Normativa Provincial con incidencia territorial

En 1990 la legislatura sancionó la Ley Provincial de régimen de Preservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente 1875/1990 (y modificatorias) estableciendo los principios básicos para permitir a nivel territorial la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente (1995). La norma regula en específico:

- Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental
- Explotación de Hidrocarburos
- Manejo de residuos especiales, patógenos, y los Residuos Sólidos Urbanos
- Prácticas de prevención de Heladas en Cultivos y Frutales
- Sistemas de Tratamiento de Líquidos Cloacales e Industriales

Con la reglamentación de la Ley mediante el Decreto 2656/1999 se agregan como instrumentos ambientales los programas, planes y proyectos de desarrollo económico y social y el ordenamiento ambiental. En ambiente, son de interés otras leyes vinculadas a la actividad hidrocarburífera, a temas específicos como especies invasoras (Ley 2880/2013 - Ley Nacional de Protección Ambiental de los Bosques Nativos), o la aprobación del Tratado de la Creación Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas Río Limay, Neuquén y Negro mediante la Ley N°1651/1986. En la gestión de RSU sobresale la Ley provincial 2648/2018 (2018) la cual establece como objetivo la erradicación de los basurales a cielo abierto y la efectivización de programas y políticas sustentables.

En concordancia a la Ley Nacional 26331/2007 y luego de realizar un inventario forestal y establecer los criterios de conservación, en el año 2011 la legislatura provincial sancionó la Ley 2780/2011 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Neuquén. En su Capítulo III se establecieron los criterios de clasificación de los bosques: Categoría I (Rojo) de bosques

permanentes, sectores de muy alto valor de conservación. No pueden transformarse; Categoría II (Amarillo) de uso sustentable, sectores de mediano valor de conservación. Pueden realizarse actividades o usos sustentables; y Categoría III (Verde), son sectores de valor de conservación menor, que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad. La clasificación se encuentra sujeta a la pendiente donde se encuentran los bosques, la altitud, el valor de las especies, ser cabeceras de cuenca, entre otros. La norma prevé actualizaciones cada 5 años a partir de la realización del Inventario Provincial de Bosque Nativo, y la intervención del Consejo Consultivo de Bosque Nativo provincial.

En la legislación en materia de recursos hídricos, según el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley Nacional 26994/2014, Art. 235, 2014), son de dominio público los ríos, estuarios, arroyos y demás aguas que corren por cauces naturales, los lagos y lagunas navegables, los glaciares y el ambiente periglacial y toda otra agua que tenga o adquiera la aptitud de satisfacer usos de interés general, comprendiéndose las aguas subterráneas. La provincia del Neuquén, bajo la Ley Provincial 899/1975 - Código de Aguas (y modificatoria Ley 2613/2008), reivindica el dominio público de la provincia sobre estos cuerpos de agua, cuya superficie de terreno es la que las aguas ocupan durante sus más altas (máximas) crecidas ordinarias (Decreto 790/1999, Art. 10, 1999). El deslinde de los cauces públicos es determinado por la Autoridad de Aplicación (Dirección Provincial de Recursos Hídricos), quien establecerá el procedimiento técnico, garantizando a los propietarios ribereños una intervención suficiente para asegurar la defensa de su derecho de propiedad. Finalmente, de acuerdo con la Ley 263/2003 -Código Tierras Fiscales, las adjudicaciones de tierras fiscales no podrán incluir tierras dentro de los treinta y cinco (35) metros a partir de las riberas de los ríos, lagos naturales o artificiales. Dichos terrenos permanecerán dentro del dominio público del Estado provincial y destinados al uso público.

Asimismo, es de destacar la Ley provincial 2420/2002, la cual transfiere a los Municipios la totalidad de los inmuebles identificados como espacios verdes que se encuentran ubicados dentro de ejidos municipales, y que anteriormente eran de dominio provincial.

Por último, la Ley Provincial N°2713/2010 Planificación y desarrollo territorial. Red Provincial de Riesgo (2010), que tiene por objeto incorporar el enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial de la Provincia del Neuquén, teniendo a COPADE por autoridad de aplicación.

iii. Instrumentos de Planeación de la Provincia del Neuquén

Tomando en consideración la trascendencia que el Estado provincial posee en términos de inversión pública (infraestructura vial y de conectividad, desarrollo productivo y energético) y de prestación de servicios (salud, educación, seguridad), resulta de importancia entender el contexto de planificación realizado en dicho ámbito y la organización territorial propuesta, dado el impacto que sus lineamientos estratégicos e iniciativas poseen para la planificación local, y en ese marco, la posibilidad de alinear miradas y objetivos entre escalas de planificación.

1. Uno de los recursos metodológicos utilizados por COPADE (Blanco, 2014) es la microrregión que, como unidad de planificación o micro planeamiento, permite acercar los grandes objetivos de desarrollo y bienestar a la vida cotidiana de la gente, al tiempo que facilita la gestión participativa del planeamiento hecho desde la escala provincial. La microrregión puede ser entendida como cuenca productiva, como sistema ordenado de asentamientos humanos, con un equipamiento social suficiente y una buena vinculación con el entorno.

La provincia reivindica su protagonismo en la planificación del desarrollo como política de Estado -siguiendo el mandato de su Constitución-, marco a partir del cual la secretaría COPADE viene desarrollando desde hace más de 50 años distintos documentos y metodologías a escala provincial, microrregional y local a fin de organizar el territorio. También otras áreas de gobierno han liderado otros procesos. Estas son las piezas centrales de los últimos años:

- 2016: Visión 2030: Modelo Territorial Deseado a escala provincial y microrregional
- 2018: Plan Quinquenal 2018-2023
- 2022: Plan de Desarrollo Provincial 2030

Efectivamente, en el año 2016 la provincia inició la elaboración del Modelo Territorial Deseado a escala provincial y microrregional con visión al año 2030. A partir del trabajo realizado con las distintas áreas del gobierno provincial, los municipios, universidades, organizaciones, se consolidó una "fotografía" sintetizadora de ese modelo. Sumando a ella las premisas que el gobierno que asumía en 2015 se planteaba para su gestión: Una Neuquén inclusiva, integrada, competitiva, sustentable y moderna. Pilares que asimismo estructurarían el Plan Quinquenal Provincial 2018-2023, y que a su vez fueron a nutrir la sección Neuquén dentro del PET de Argentina de 2018.

Cada microrregión, como unidad de planificación del desarrollo y el bienestar, cuenta con sus modelos deseados, y luego en coherencia un listado de proyectos estratégicos:

- Centro: Nodo logístico integral de la provincia.
- Noroeste: Reservorio cultural y polo turístico emergente.
- Este: El pulmón energético de la provincia y el país.
- Confluencia: El corazón demográfico y económico de la Norpatagonia.
- Sur: El polo turístico de excelencia de la Norpatagonia.

El Huecú hace parte de la microrregión Noroeste, donde se planea que "el turismo, con énfasis en las tradiciones culturales y ancestrales, será la actividad que dinamizará la región a través de la consolidación de circuitos bien conectados, vinculados a los paisajes, al patrimonio arqueológico, las fiestas populares y los productos típicos del Norte neuquino. La microrregión será líder provincial en el uso de energías limpias a pequeña y mediana escala (solar, hidráulica y geotérmica) para facilitar el acceso a la energía eléctrica en parajes rurales y comunidades alejadas de las redes, garantizando la igualdad de oportunidades. Tendrá una fluida relación turística y comercial con las Regiones del Bio Bio y Ñuble en Chile, a través de Pichachén, que será un paso internacional consolidado, y los pasos internacionales Miñas-Ñuble y Copahue". (Gobierno de la Provincia del Neuquén, 2019, p. 35).

Entre algunas de las iniciativas previstas, se consolidará la Ruta Nacional N° 40 y las Rutas Provinciales 6, 21 y 43. Para el desarrollo económico la principal actividad será el turismo. Las demás actividades que se desarrollan a menor escala en la zona (la hidrocarbúrfica, la minera y la geotérmica), tendrán un impacto más acotado. La actividad ganadera incorporará innovaciones de genética, y se consolidará una red de mataderos entre El Huecú, El Cholar y Chos Malal, con un frigorífico de exportación en el Paso Internacional Pichachén (Gobierno de la Provincia del Neuquén, 2019, pp. 36- 39).

En segundo lugar, cuenta el Plan Quinquenal Provincial 2019-2023, que constituyó una agenda de corto y mediano plazo de la Visión Neuquén 2030, priorizando cuatro estrategias de gestión, en consonancia al plan de gobierno: 1) lograr un Estado Moderno; 2) Fortalecer la articulación público-privada; 3) Impulsar la diversificación económica: en los sectores energético, turístico, industrial, agropecuario y comercial; y 4) Garantizar y consolidar el equilibrio territorial. A partir de esta priorización estratégica, el Plan desplegó una serie de políticas públicas con impacto sectorial y territorial, con programas, proyectos y acciones para cada localidad.

Aquí se destaca el Programa de Planificación Estructural de COPADE, cuyo objetivo es intervenir en la formulación y seguimiento de planes, y de ordenamientos territoriales, como así también en la elaboración de proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, necesarios para contribuir a la ejecución del Plan Quinquenal 2019-2023.

Finalmente, el Plan de Desarrollo provincial con horizonte al 2030 de la Provincia del Neuquén incluye centenares de proyectos, planes y programas de infraestructura para el desarrollo, que involucran iniciativas en materia de energía, desarrollo productivo, cultural, turístico y logístico, de conectividad vial y digital, de desarrollo urbano, de desarrollo eléctrico, de provisión de gas, agua potable y saneamiento, entre otras. Organizándolas en 5 ejes concordantes a las 5P de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El plan se propone:

- Una Provincia con centro en los Neuquinos y Neuquinas: políticas sociales, culturales, deportivas, de las infancias, de discapacidad y de género priorizadas.
- Una Provincia sostenible con líneas de acción en función de los recursos naturales y los desafíos del cambio climático.
- Una Provincia próspera, fortaleciendo planes, políticas, programas y obras de infraestructura estratégica.
- Una Provincia pacífica, justa, segura e inclusiva. Con políticas con foco en los aspectos de seguridad ciudadana, participación y acceso a la justicia.
- Una Provincia aliada estratégica del desarrollo local, regional, nacional y global.

Por último, es de destacar los siguientes Planes y Programas sectoriales que otras áreas del gobierno provincial han elaborado:

- Programa de Mejoramiento de la Conectividad vial territorial del Neuquén (2019)
- Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable Neuquén 2030.
- Plan Provincial de Salud 2019-2023 (2019)
- Plan de Gestión Integrada de Riesgos en el Sector Agropecuario de Neuquén (2019)

1.2.3 Enfoque municipal

i. El Huecú: Normas y proyectos de desarrollo urbano

El municipio de El Huecú es un municipio de 3era categoría, rigiéndose por la Ley Provincial N° 53/1958 del Régimen Municipal. Proclamándose municipio Intercultural bajo Ordenanza 227/2004, El Huecú ha dispuesto así la inclusión de las autoridades mapuches locales en la Comisión Municipal -órgano principal de gobierno-, teniendo voz en todos los temas, y voto en

asuntos que atañan al interés de sus comunidades. En otras Ordenanzas la Comisión reconoce la preexistencia y posesión de tierras de las comunidades que lindan con su ejido: Comunidad Mañke y Comunidad Maripil.

El compendio normativo urbano-ambiental con el que cuenta la localidad está concentrado en temas de RSU y residuos cloacales:

- Ordenanza 391/2007 y 956/2018 sobre disposición final de RSU
- Ordenanza 916/2017 sobre prohibición de entrega y venta de bolsas plásticas no biodegradables.
- Ordenanza 353/2007 sobre prohibición de arrojar a la vía pública residuos cloacales
- Ordenanza 943/2018 sobre obligatoriedad de conectarse a la red local de cloacas y contar con una cámara séptica
- Ordenanza 943/2018 legaliza acuerdo para la instalación de una planta para el tratamiento de residuos cloacales en tierras privadas.

Además de poseer la Ordenanza 529/2009 que declara a El Huecú "Municipio No tóxico y ambientalmente sustentable", prohibiéndose expresamente la actividad minera, y afirmando la función del Municipio de impulsar políticas de prevención de la contaminación y de protección de la salud y el ambiente. También, bajo Ordenanza 80/2000 el Municipio se declaró "Municipio Saludable", en el marco de un Programa de la Organización Panamericana de la Salud. Esta localidad cuenta con un Área Ambiental consolidada, la cual cumple la función de coordinar y administrar la gestión de los residuos secos reciclables, realiza acciones de mejoras en espacios públicos respecto al cuidado ambiental, y lleva a cabo campañas de difusión y concientización en ámbitos escolares y comunitarios. Acciones que manifiestan el compromiso de la localidad hacia los temas ambientales.

Entre los proyectos más importantes que tiene el Municipio cuentan el proyecto de Readecuación de Red Cloacal Etapa I elaborado por EPAS en 2019, el cual contempla la continuidad de cámaras sépticas en el esquema de red (sólo transporte de líquidos), el proyecto de Red Cloacal Sector Oeste hecho en 2013 por un consultor privado para la conexión a la red del sector oeste en cercanías al actual predio deportivo, y el Proyecto Integral El Huecú de 2022, un proyecto que contempla obras de pavimentación, iluminación urbana; espacios públicos y equipamiento recreativo para la localidad. Los elementos constitutivos son la pavimentación del área urbana central, Paseo Urbano recreativo (parte del cual ya está construido), e iluminación aérea urbana del área central de la localidad. En vinculación, junto al equipo COPADE, se han construido con aportes provinciales denominadas "estaciones saludables".

1.2.4 Participación ciudadana y planificación urbana

i. Espacios de planificación participativa

Se entiende a la planificación participativa como un proceso, facilitado principalmente por el Estado, que implica el involucramiento de actores sociales en la toma de decisiones y, así, la concertación de intereses sobre la intervención en la ciudad (Robirosa y Stern, 1999; Robirosa, 2014). En otras palabras, los procesos de planificación urbana participativa son aquellos que

permiten a la ciudadanía involucrarse en las decisiones y acciones que hacen al desarrollo de su localidad y, en consecuencia, a su calidad de vida.

En el caso de El Huecú, se encuentran antecedentes y prácticas de planificación participativa. Entre los procesos más recientes, es posible mencionar la consulta pública, realizada en 2022, sobre el desarrollo del "Proyecto Integral El Huecú" para el mejoramiento de la infraestructura urbana en el área central de la localidad, liderado por UPEFE y financiado por CAF (Ministerio de Economía e Infraestructura, 2022). En esta instancia, luego de exponer las características técnicas del proyecto, las personas participantes pudieron hacer preguntas sobre la inversión en obras peatonales, espacios públicos, iluminación, equipamiento recreativo, y desagües cloacales. Además, se garantizó el acceso abierto a la documentación del proyecto en las instalaciones municipales (Redacción Neuquén Informa, 2023; Ministerio de Economía e Infraestructura, 2022).

ii. Planificación participativa institucionalizada

La planificación participativa precisa del compromiso activo de la ciudadanía, la cual estudia los problemas, propone soluciones, establece prioridad, asume compromisos, y evalúa el avance de la ejecución consensuada. De este modo, el proceso de planificación urbana participativa requiere de la gestión de ciertas estructuras organizativas, partiendo de una definición consensuada de espacios y procesos (Motta y Almansi, 2017; Motta et al., 2018). Además, para llevar adelante los compromisos establecidos con relación al desarrollo urbano, se recomienda la sanción de marcos normativos que integren a la planificación y a la gestión participativa (Naciones Unidas, 2017).

Entre los instrumentos de planificación participativa posibles de ser institucionalizados por el Estado local se encuentran aquellos mecanismos que garantizan el involucramiento de la ciudadanía en los procesos de formulación, diseño, ejecución, y evaluación de políticas urbanas y territoriales. Por ejemplo, los presupuestos participativos, la consulta popular, las mesas temáticas o sectoriales, entre otros.

La localidad de El Huecú carece de marcos normativos e instrumentos formalizados que demuestren la institucionalización de la planificación participativa. Sin embargo, dados los antecedentes en términos de espacios y prácticas participativas, se observan oportunidades para la profundización de estos procesos y la consecuente institucionalización de instrumentos de planificación participativa.

iii. Participación de las mujeres y diversidades

"Fortalecer la planificación urbana inclusiva e integrada" implica observar la participación de las mujeres y diversidades, como vía a sociedades más igualitarias que reconozcan los derechos de todas las personas. Garantizar el involucramiento de mujeres y diversidades en procesos participativos, permite su contribución en las decisiones y acciones sobre el desarrollo de la ciudad que habitan. Para que su participación sea igualitaria, se deben evitar jerarquizaciones o diferenciaciones entre diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022).

Las organizaciones de la sociedad civil constituyen los mecanismos asociativos que suelen fomentar la participación ciudadana por fuera de los canales institucionalizados por el Estado. Aquellas que abordan temáticas de género y diversidad tienden a promover y proteger los

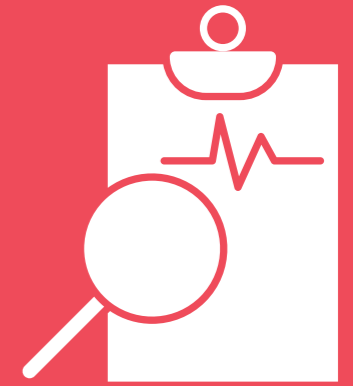
derechos de las mujeres y comunidades LGTBI+, y a construir las redes territoriales de apoyo y asistencia (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022). Por estos motivos, es primordial fomentar la participación de las mujeres y diversidades, y de las organizaciones que abogan por sus derechos, en el camino para construir ciudades inclusivas e integradas.

En El Huecú se relevan organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de las mujeres. Entre ellas, se encuentra la Organización de Mujeres Ñorquinas, un espacio departamental que genera encuentros y actividades de prevención, concientización, y escucha. Otra organización es la Grupa Las Guanacas, la cual inicia como un espacio de reflexión, a partir de una colectiva autoorganizada entre ciudadanas de la localidad. Las mujeres miembros de Las Guanacas desarrollaron un programa de radio semanal, para concientizar sobre el machismo, los derechos de las mujeres, la línea 148, y distintos tipos de violencia, entre otras temáticas. En paralelo, acompañan a mujeres víctimas de violencia de género, y generaron un espacio de contención. Por último, la Biblioteca Popular también promueve actividades de prevención y concientización. Además de las iniciativas detalladas, las organizaciones de mujeres de El Huecú suelen ser las encargadas de posicionar cuestiones de derechos humanos, y de promover los derechos de las infancias.

En lo que respecta a la organización gubernamental, se identifica la existencia de una Red Interinstitucional de Prevención. Esta red es promovida por un grupo de mujeres que, desde 1998, impulsa una articulación interinstitucional entre el Juzgado, la Comisaría, y el Hospital local. El proyecto fue elevado al Municipio, logrando un espacio institucional que se convoca semanalmente. La red, que en la actualidad depende del área de Desarrollo Social, se enfoca en la atención inmediata. Asimismo, en relación con la estructura municipal, se observa que los puestos jerárquicos municipales están encabezados mayormente por varones. Las mujeres tienden a ocupar áreas vinculadas a la asistencia social, a cuestiones ambientales y a espacio público.

Considerando las organizaciones sociales existentes y la estructura gubernamental actual, El Huecú posee el potencial para formalizar e institucionalizar espacios de participación para mujeres y diversidades. La participación formalizada y periódica, posibilita una mayor valoración del rol de la mujer a nivel institucional, brindando espacios de escucha, expresión, intercambio y acción. En paralelo, se observan oportunidades para constituir un área municipal de la Mujer, con la autonomía presupuestaria e institucional para desarrollar programas e iniciativas que acompañen la perspectiva de género.

2



2.1 **Ámbito ambiental**



2.2 **Ámbito socioeconómico**



2.3 **Ámbito de conectividad y movilidad**



2.4 **Ámbito urbano**



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2 Diagnóstico situacional

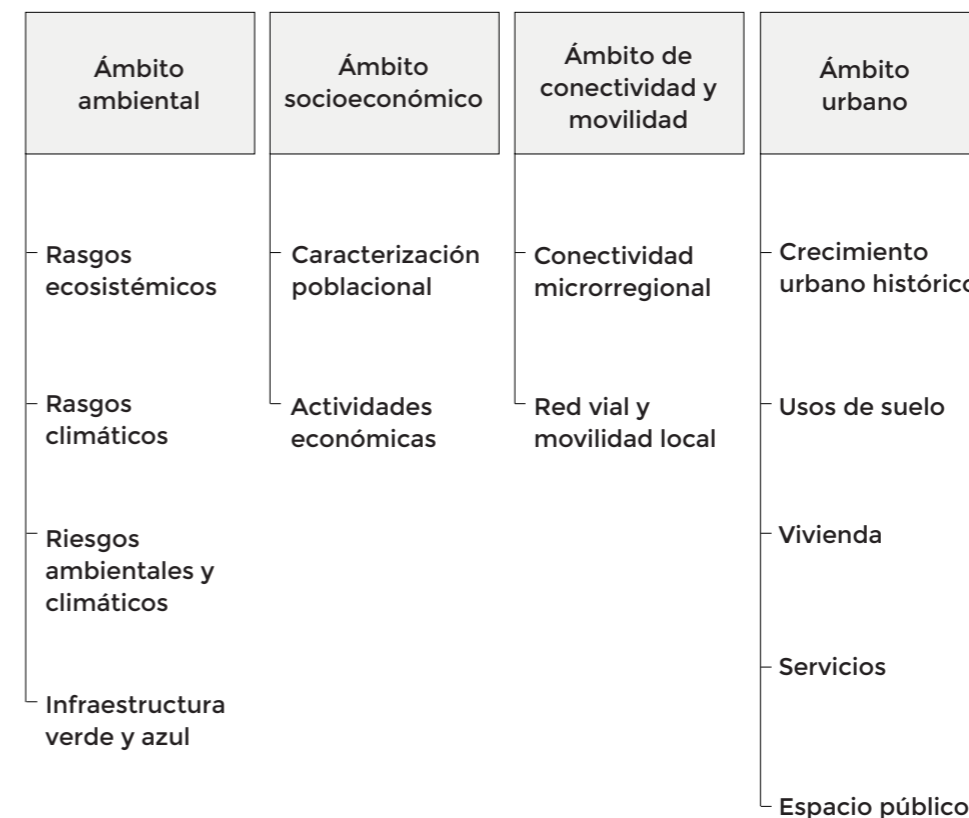


El Diagnóstico situacional tiene por objetivo indagar en los aspectos que configuran y organizan el territorio de la ciudad de El Huecú, en específico conocer los factores estructurantes del territorio. Desde el ámbito ambiental sus rasgos ecosistémicos, climáticos, la definición de áreas de riesgo y susceptibilidades ambientales, las infraestructuras verdes y azules. Desde el ámbito socioeconómico, las características demográficas y poblacionales, así como las actividades económicas. Desde el ámbito de conectividad y movilidad, las relaciones espaciales de la ciudad con la región e intraurbanas. Y, por último, desde el ámbito urbano, la caracterización de la ciudad en función de los registros históricos de ocupación, de los servicios básicos, de sus equipamientos, espacios públicos, a fin de conocer cómo y dónde tiende a crecer. La integración de estos elementos confluye en la estructura territorial actual.

El presente capítulo tiene por objetivo indagar en los aspectos que configuran y organizan el territorio de la ciudad de El Huecú. Se estructura a partir de una introducción general a la ciudad y cuatro apartados de análisis: el ámbito ambiental, el ámbito socioeconómico, el ámbito de conectividad y movilidad, y el ámbito urbano. Cada uno de ellos profundiza en distintos aspectos que los componen. En el Gráfico 1 se sintetizan.

El ámbito ambiental caracteriza el medio natural en el que se desarrolla la ciudad. En primer lugar indaga sobre los rasgos ecosistémicos, geomorfología, hidrografía, vegetación y cobertura del suelo, fauna, flora. Luego se describen los aspectos climáticos de la región y las tendencias futuras en el contexto de cambio climático global, hacia el análisis de los riesgos ambientales y climáticos que presentan tanto la región como la ciudad en particular. Se profundiza en las áreas con susceptibilidad a amenazas. Por último, se analiza la infraestructura verde y azul de sector de estudio. Entre los principales resultados, el ámbito ambiental contribuye en la definición de áreas no urbanizables, de áreas ocupadas en riesgo natural y/o antrópico, zonas o sectores con valor ambiental por sus servicios ecosistémicos, zonas que requieran algún tipo de remediación y zonas de aprovechamiento por parte de la comunidad.

El ámbito socioeconómico en primer lugar cuantifica y caracteriza la población de la ciudad. A partir de la información censal disponible se constituye un análisis cronológico de los procesos socio demográficos. Estos servirán de insumo para la estimación de escenarios futuros a 2035. En cuanto a las actividades económicas, se identifican las principales y se analizan, con la



◀ **Gráfico 1.** Estructura del capítulo de Diagnóstico. Fuente: ONU-Habitat, 2023

información disponible, el impacto que tienen en la economía local. Las conclusiones permitirán previsualizar el perfil económico actual de la ciudad, así como el perfil deseado, en consecuencia incorporar estos aspectos en los crecimientos urbanos a proponer.

El apartado de transporte y movilidad comienza con el análisis de conectividad microrregional y el sistema de ciudades al cual pertenece. El segundo momento aborda la configuración local de la estructura vial y la movilidad local. La estructura resultante colabora en la construcción del modelo actual sobre el que se elaborará el modelo deseado de ciudad futura.

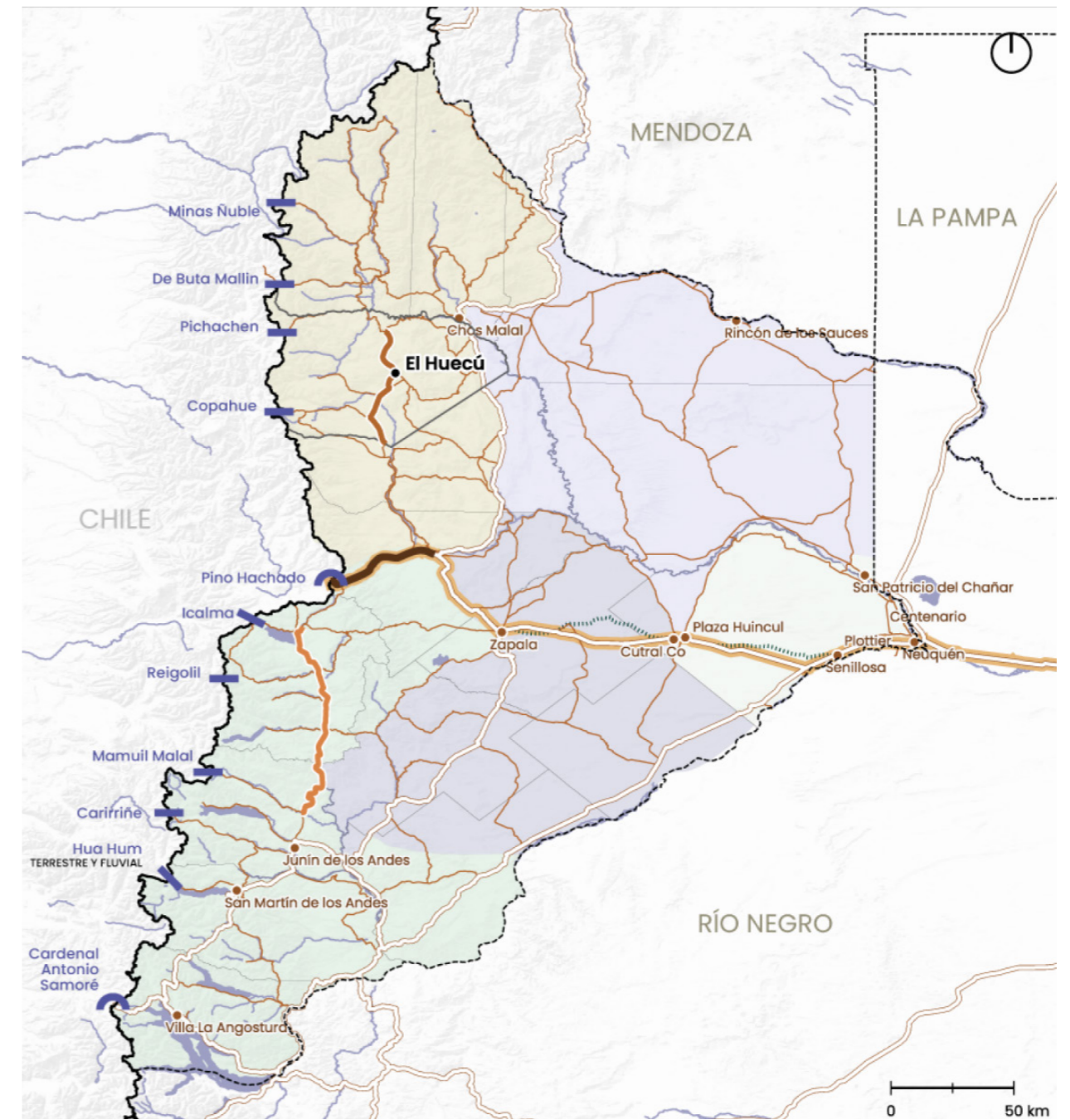
El ámbito urbano es el análisis más extenso ya que profundiza las variables que configuran la ciudad en términos de usos y actividades, coberturas de equipamientos, servicios, etc. Puntualmente indaga sobre cuestiones de crecimiento histórico, identificando los momentos de crecimiento urbano y su correlato en los procesos sociales, económicos, institucionales y/o políticos que les dieron lugar. Se estudian los usos del suelo reales y se profundiza en las unidades barriales en el estado de las viviendas y en la demanda habitacional actual. Luego se estudia, cuantifica y mapea la cobertura de servicios básicos, agua potable, saneamiento, gas, electricidad, telecomunicaciones y recolección de residuos. Las áreas deficitarias serán tenidas en cuenta en la formulación de propuestas del plan. Por otro lado, se analiza el acceso a espacios verdes públicos y a los equipamientos de educación, salud y cultural, en un análisis de cobertura territorial. Su resultado contribuirá a la previsión de reserva de suelo en barrios consolidados y a consolidar.

Hacia el final del capítulo se trabaja en un apartado que comienza a dar síntesis y a arrojar las primeras conclusiones. Se exponen fichas síntesis por barrio de la ciudad con los datos más relevantes de cada uno.

En el capítulo siguiente se espacializa la configuración, organización y valoración territorial y se listan los grandes temas a resolver, o potenciar, de la ciudad a fin de construir la síntesis diagnóstica. Este será el insumo principal para la confección del modelo de territorio deseado. Asimismo, se lleva a cabo la construcción de escenarios de crecimiento poblacional y de superficie urbana necesaria para el plazo de tiempo definido.



▲ **Imagen 1.** Localidad de El Hucú vista desde el sur. Fuente: Municipalidad de El Hucú, 2023.



Leyenda

| | | | |
|---|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▭ Límites nacionales ▭ Límites provinciales ▭ Límites departamentales ▭ Ríos y lagos principales ● Municipio ● Primera Categoría | <p>Microrregiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Confluencia Este Noroeste Centro Sur | <p>Red Vial</p> <ul style="list-style-type: none"> Nacional Provincial Red Ferroviaria Centro de Frontera Paso Internacional | <p>Obras y Proyectos Futuros</p> <ul style="list-style-type: none"> Corredor Sur Pavimentación R.N. 242 Pavimentación R.P. 21 Pavimentación R.P. 23 |
|---|---|--|--|

▲ **Mapa 3.** Contexto Provincial. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022; Dirección de Vialidad Provincial de Neuquén, 2020.

El Hucú es la cabecera del departamento Ñorquín y se ubica en un amplio valle rodeado de montañas, conocido como el Gran Valle del Ñorquín. Este valle es recorrido por el río El Hucú, donde los cerros Mandolehue, Callin Pallao, Trotón y la sierra de Trocomán son los más elevados.

La localidad está situada en la precordillera del noroeste neuquino, distante a 380 kilómetros de la capital provincial. Se puede acceder desde Loncopué por la ruta provincial N° 21, transitando unos 70 kilómetros, o desde la Ruta Nacional N° 40 (dirección Chos Malal) accediendo por la Ruta Provincial N° 4.

En lengua mapuche, la palabra “hucú” significa “genio del mal” y se la utiliza para denominar una clase de coirón (arbusto), que produce en los animales una enfermedad que los hace temblar y perder su equilibrio (Municipalidad de El Hucú, s.f.).

Su fiesta principal es la Fiesta Provincial del Criancero, que se desarrolla anualmente durante el mes de diciembre en el predio oficial dispuesto a tal fin. La celebración surge para revalorizar la actividad de los crianceros trashumantes que año a año en el mes de diciembre parten con su ganado hacia las veranadas, hasta marzo o abril (Redacción Neuquén Informa, 2021).

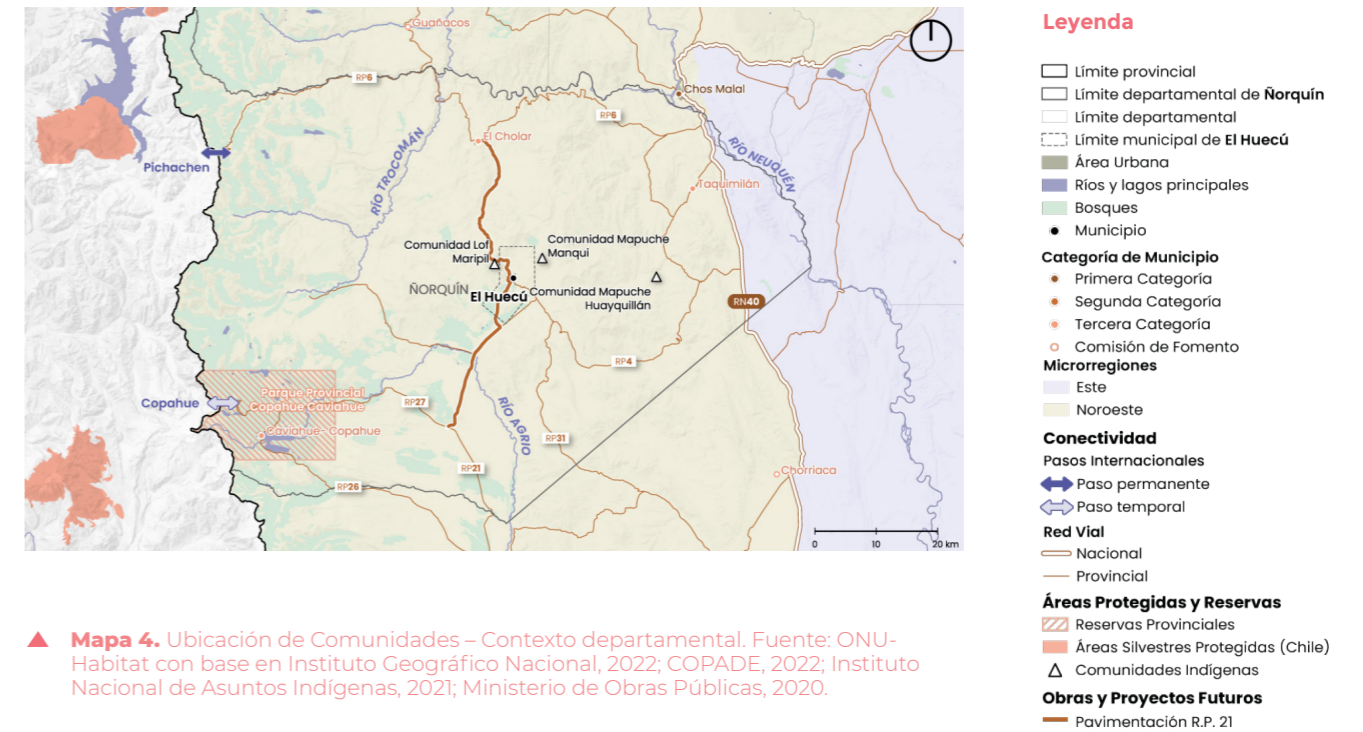
La primera capital del departamento Ñorquín fue la localidad homónima, actualmente desaparecida. Ese pueblo fue, además, la segunda capital que tuvo el territorio de Neuquén, durante el mandato del primer gobernador, Manuel Olascoaga. Sin embargo, como Ñorquín estaba instalada en tierras de propiedad privada, sus habitantes emigraron paulatinamente a El Hucú por lo que se interrumpió el desarrollo de la localidad.

El 2 de septiembre de 1938, se autorizó la traza del pueblo mediante el Decreto Nacional N° 11392, y en 1940 el Poder Ejecutivo Nacional designó a El Hucú como la capital del departamento de Ñorquín. Pero oficialmente, la localidad fue fundada el 1 de febrero de 1940, día en el que se creó la comisión de fomento. La municipalidad se constituyó muchos años más tarde: en 1973. Tres años después, el 11 de noviembre de 1976, se designó a El Hucú como municipio de tercera categoría, rango que conserva hasta la actualidad (Redacción Neuquén Informa, 2012).

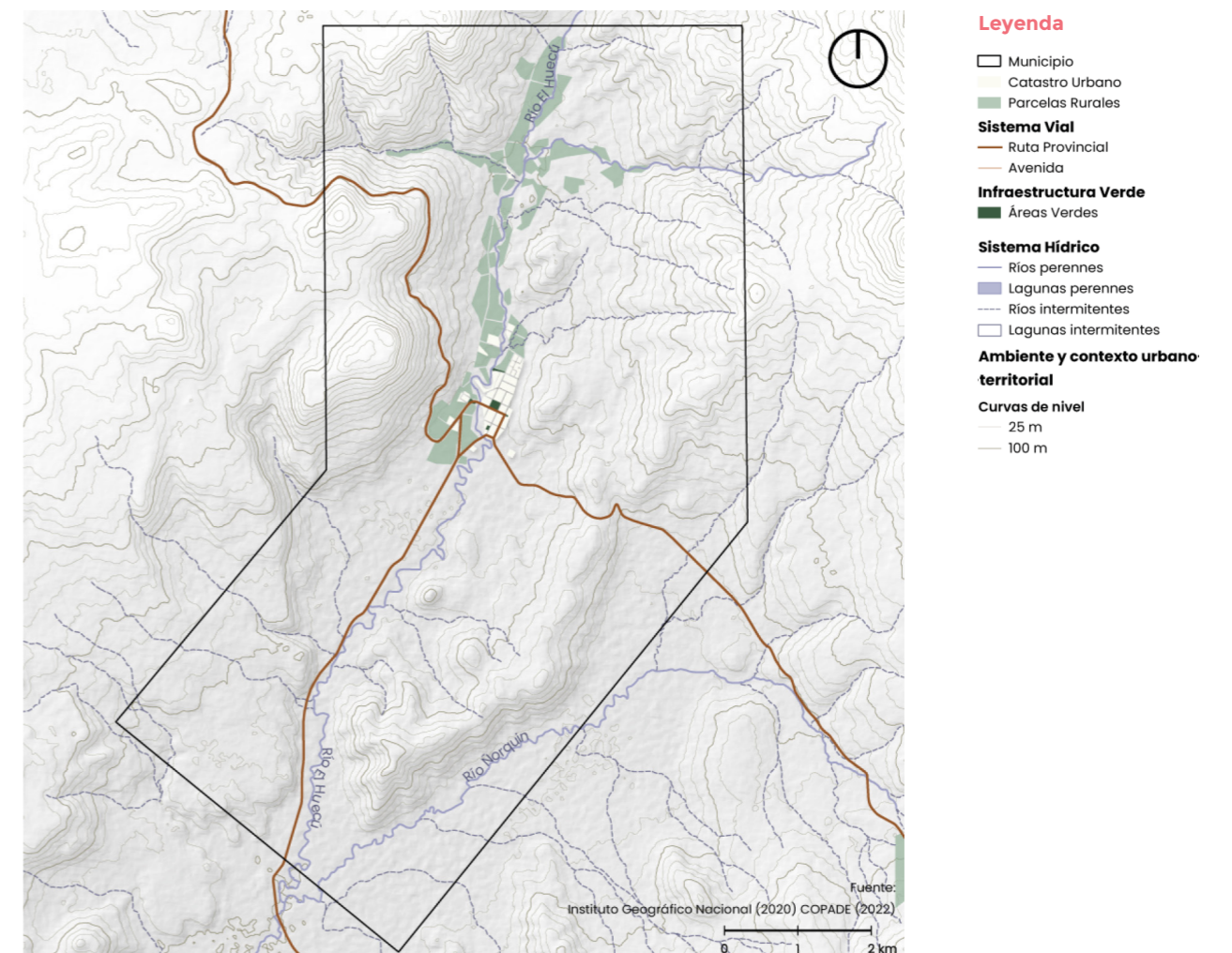
En el ejido municipal se encuentran las Comunidades Mapuche Mañke o Manqui y Comunidad Maripil, asimismo en cercanías se encuentra la Comunidad Huayquillán (zona de Colipilli). El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHyV) de INDEC (2010) indica que un 19% se reconoce miembro de comunidades indígenas. Sin embargo, en el Municipio estiman que el 40% de la población corresponde a las Comunidades Mapuches.

En este marco, el municipio de El Hucú fue declarado intercultural mediante ordenanza número 277/2004, y a partir de ella, se incorporaron a los lonko de las comunidades Mañke y Maripil a la comisión municipal. Las Comunidades Mapuches de la zona tienen así la posibilidad de participar con voz y voto en todas las cuestiones legislativas o administrativas susceptibles de afectar sus derechos e intereses. En el mismo sentido, la Ordenanza N° 268/2005 determinó el cambio de nombre de la calle Julio Argentino Roca por el nombre del lonko José Mañke Cayucal, o la Ordenanza N° 326/2006 que reconoce la wenufolle (bandera mapuche) por el gobierno y el pueblo de El Hucú. Este conjunto de acciones municipales habla de un diálogo abierto y de buena convivencia en la interculturalidad.

En su economía, además de la práctica pastoril y la cría de ganado, se destaca la actividad agrícola posibilitada a partir de regadíos, la actividad comercial y de servicios, la administración pública y el desarrollo, aún incipiente, del turismo.



▲ **Mapa 4.** Ubicación de Comunidades – Contexto departamental. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022; Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, 2021; Ministerio de Obras Públicas, 2020.



▲ **Mapa 5.** Contexto Municipal. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

El ejido tiene una extensión de 6622.50 ha. En tanto, la planta urbana ocupaba en 2016 58.7 ha, a partir de las recientes ampliaciones, en 2023 se identificaron, mediante fotointerpretación, 65.1 ha., lo que evidencia un proceso de expansión urbana cercano al 1 % anual.

Siguiendo los datos estadísticos disponibles de la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Neuquén, la localidad contaba con 1391 habitantes, lo que representa un decrecimiento del 0.64 % frente a los 1399 habitantes del Censo 2001 del censo anterior. Sin embargo, la misma dirección estima un crecimiento hacia el 2022 con un total de 1795 habitantes, un 11,77 % más, un ritmo de + 0,98% anual.

2.1 Ámbito ambiental



2.1.1 Rasgos ecosistémicos

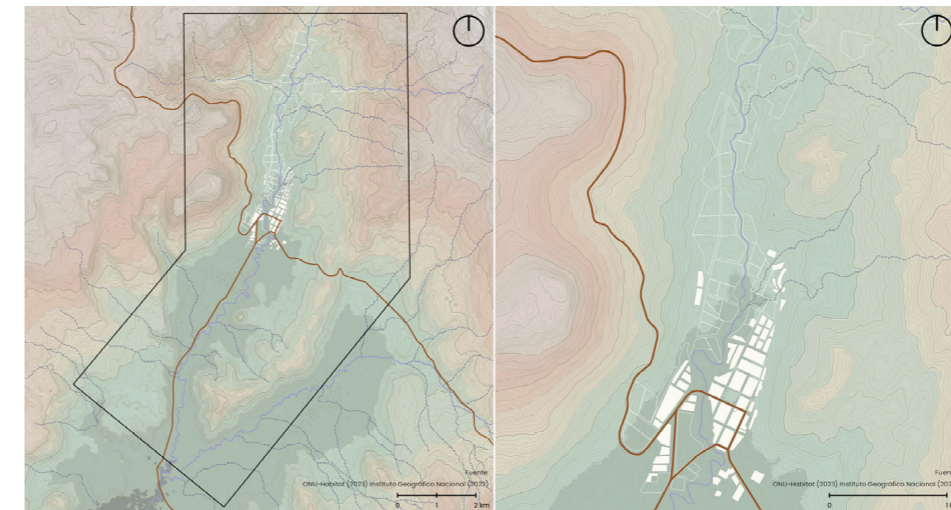
→ Hallazgos Principales

1. El Huecú se ubica en el valle del río El Huecú, cuenta con un relieve irregular y se identifican dos ambientes o unidades geológicas: el casco histórico de llanuras aluviales (volcanitas, intrusivos, pircolastitas) y el sur de depósitos aluviales y coluviales (arenas, gravas, limos).
2. El Huecú se asienta a 1224 m.s.n.m., y en un radio de 3 kilómetros la elevación del terreno varía bastante, con una diferencia máxima de 468 metros y una altitud promedio de 1328 m.s.n.m.
3. El río El Huecú, afluente de la cuenca del río Neuquén, atraviesa la localidad y cuenta con dos microcuencas, así como dos ríos intermitentes al noroeste.
4. La cobertura del suelo es principalmente arbustiva salvo el sur donde existe vegetación hidrófila. Asimismo, la huella urbana está rodeada al norte y sur por área rural.

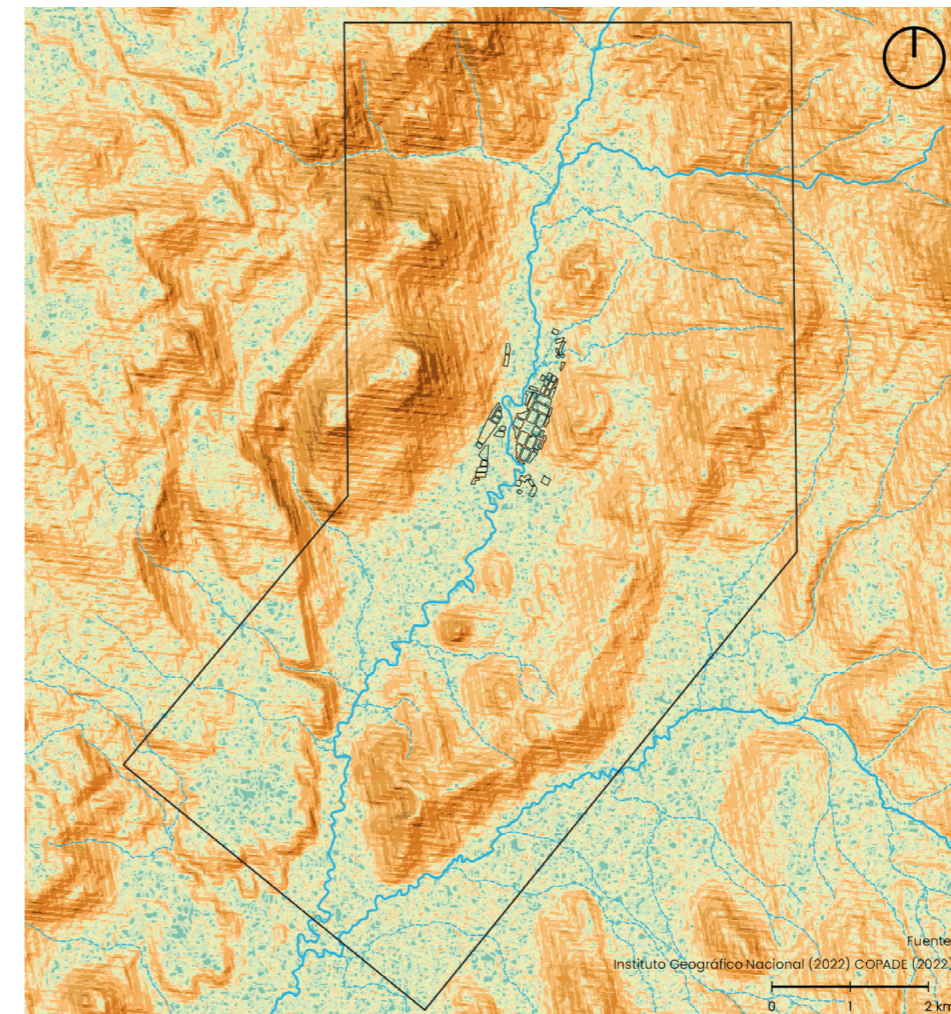
Las características naturales que se describen en este apartado definen en gran medida la ocupación del suelo y son condicionantes para el asentamiento humano. Por ello se contempla especialmente la geomorfología del área, hidrografía, vegetación y fauna, así como el clima y sus tendencias a futuro, que son decisivos en todo el ámbito patagónico.

i. Geomorfología

La localidad se asienta en un relieve de tipo irregular, de origen volcánico-fluvial, con variaciones de altura en función de las elevaciones circundantes al valle conformado por el río El Huecú. Del análisis de las unidades geológicas provistas por Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), pueden definirse dos ambientes de gran contraste, dado su origen geológico-geomorfológico: el casco histórico de la ciudad, que se encuentra situado en las zonas de menor altitud y corresponde al ambiente de llanuras aluviales del El Huecú cuya composición geológica responde a volcanitas, intrusivos y pircolastitas con intercalaciones de sedimentitas: al oeste las formaciones de volcanitas básicas de composición basáltica, y al este una formación



▲ Mapa 6. Topografía. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022.



▲ Mapa 7. Pendientes. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional², 2022.

² El análisis de pendientes es resultante del procesamiento del Modelo Digital de Elevación de la República Argentina (MDE-Ar) con una resolución espacial de 30 metros. El MDE-Ar proviene de una combinación de datos capturados por las misiones satelitales SRTM y ALOS.

con presencia de sedimentitas marinas y continentales. Por último, al sur del ejido aparece una formación de depósitos aluviales y coluviales, compuesta por arenas, gravas y limos.

Como se observa del análisis del mapa de topografía (Mapa 6) El Huecú se emplaza a 1224 m.s.n.m., y en un radio de 3 kilómetros la elevación del terreno varía bastante, con una diferencia máxima de 468 metros y una altitud promedio de 1328 m.s.n.m. De forma complementaria, el Mapa 7 evidencia el nivel de pendientes del territorio dentro del ejido municipal; al este del casco urbano, aparecen accidentes geográficos que tornan la pendiente fuertemente inclinada (% de pendiente entre 10-15). Al oeste, por detrás de la ruta provincial, también se eleva el terreno formando una pendiente escarpada (% de pendiente entre 30-60).

Continuando con la caracterización topográfica, dominan los suelos desarrollados a partir de cenizas volcánicas holocenas, asociados a afloramientos rocosos en las altas cumbres y divisorias de aguas. Son moderadamente profundos, de textura franco-arenosa, bien provistos de materia orgánica, levemente ácidos y de un leve a moderado déficit hídrico estival. En las zonas adyacentes a ríos, arroyos y vías de drenaje (mallines) predominan los suelos húmedos, profundos, de textura franco-limosa, muy bien provistos de materia orgánica y con una capa de agua subsuperficial (Haplacuales énticos y Humacuenptes típicos) (Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, 2021).

Al pie de algunas mesetas se forman los mallines, lugares donde se acumula el agua de lluvia que se filtra en montañas y mesetas, y queda depositada al pie de las mismas. Allí aprovechan los crianceros trashumantes³ para instalarse con sus animales durante la invernada. La palabra mallín viene del mapuche, y significa “tierra pantanosa”. En las zonas áridas, los mallines son el lugar ideal para la alimentación del ganado, ya que la presencia de agua permite el crecimiento de mayor variedad de especies vegetales (Winderbaum, 2019).

ii. Hidrografía

Con relación al contexto hidrográfico de la localidad, esta está asentada a orilla del río El Huecú, del cual toma el nombre, el mismo discurre de norte a sur y pertenece a la cuenca del río Neuquén. Existen a su vez dos microcuencas dentro de la localidad, correspondientes al río (Mapa 8). A este se suman diversos cursos temporarios hacia el noroeste de la localidad.

iii. Vegetación

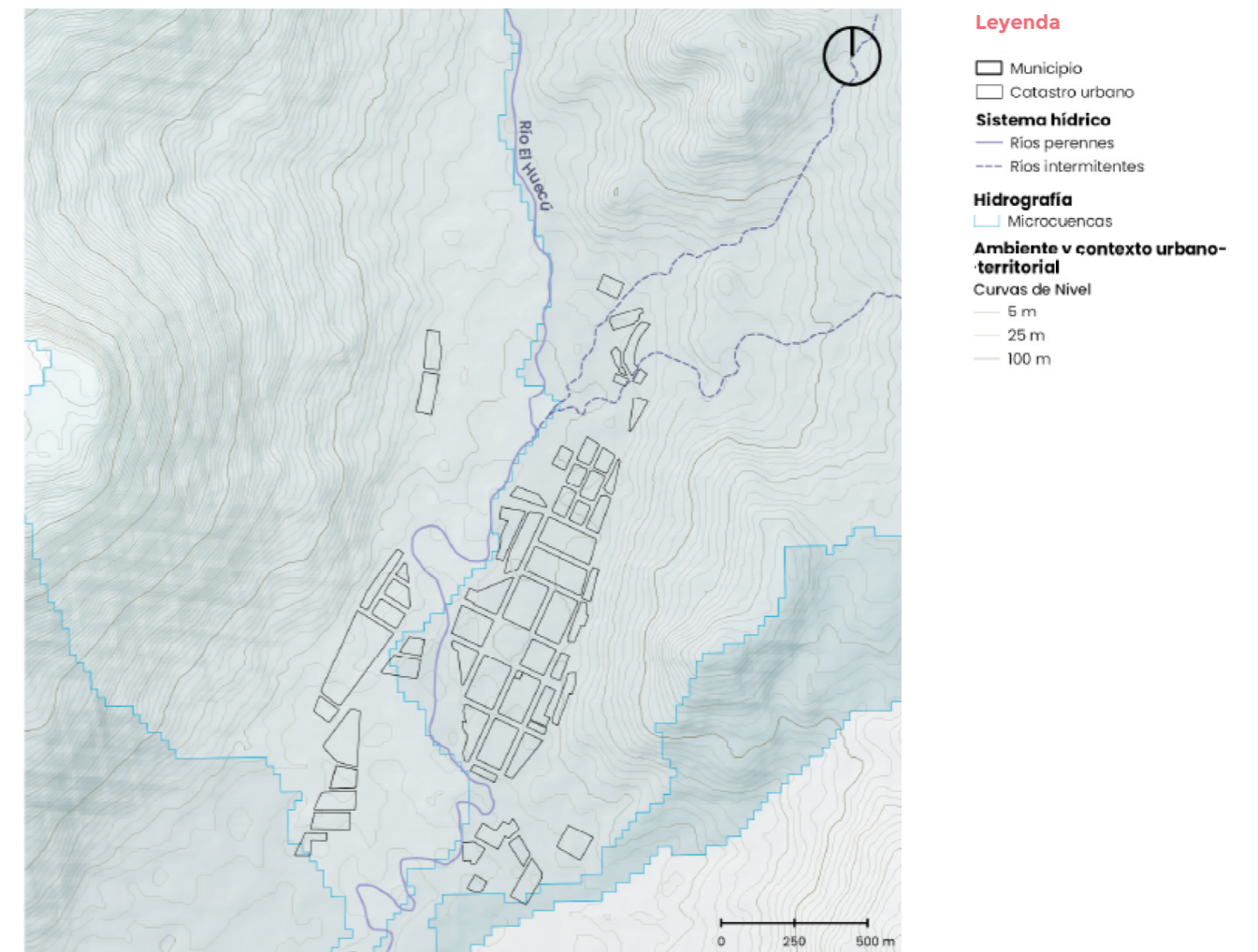
La localidad de El Huecú se asienta originalmente en el piso del valle del río del mismo nombre, en el margen este. Como límites este y oeste se encuentran dos grupos de elevaciones que definen los escurrimientos de los afluentes del río El Huecú. El sector norte de la localidad se define por el sector productivo de carácter intensivo, mientras que el sector sur se vincula a las rutas de arreo ganaderas características de la trashumancia.

A lo largo de las últimas décadas la expansión urbana se ha ido desarrollando hacia la meseta de forma gradual, en dos sentidos, hacia el noreste del casco antiguo y cruzando el río hacia el margen oeste. En el Mapa 8 puede observarse el área urbana en color gris bien claro en la parte central de la imagen como una mancha continua y concentrada, los cursos de agua en color azul y la vegetación en color verde bordeando lo cursos de agua, o con formas geométricas

³ En el norte, predominan los pequeños y medianos crianceros de ganado caprino y ovino que no son dueños de sus tierras. Ellos desarrollan una ganadería trashumante: los animales pasan el invierno en campos alejados de las cumbres cordilleranas para protegerlos del frío y la nieve (llamados campos de invernada), y en primavera, cuando comienza el deshielo, los llevan a pastar a lo alto de las montañas, cerca del límite con Chile, en los campos de veranada. Muchos de ellos pagan un “permiso de pastaje” para acceder a estas tierras.



▲ Imagen 2. Camino vecinal en zona de chacras. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ Mapa 8. Sistema hidrográfico. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional⁴, 2022.

⁴ El análisis de microcuencas es resultante del procesamiento del Modelo Digital de Elevación de la República Argentina (MDE-Ar) con una resolución espacial de 30 metros. El MDE-Ar proviene de una combinación de datos capturados por las misiones satelitales SRTM y ALOS.

señalando la presencia de parcelas de cultivos o masas de forestación (estas últimas casi por fuera de los límites del ejido). Mientras que, en las zonas más altas de laderas presenta una predominancia de vegetación arbustiva característica de la estepa patagónica, la vegetación es más rala y de menos densidad, con suelos asociados a paisajes más áridos y con una mayor exposición a la erosión.

Del análisis del área a partir de imágenes satelitales, se observa que en un radio de 3 kilómetros de El Huecú está cubierta de vegetación escasa (41 %), arbustos (28 %), pradera (13 %) y árboles (12 %), en un radio de 16 kilómetros de arbustos (30 %) y árboles (26 %) y en un radio de 80 kilómetros de árboles (25 %) y arbustos (24 %).

Las zonas de tierras forestales hacia el sur-oeste del ejido municipal presentan árboles nativos mayoritariamente y de la especie Chacay en menor medida. A lo largo del río El Huecú se generan zonas de humedales mientras que en el resto del territorio predominan las especies Herbáceas Subarbustivas características de la estepa.

La vegetación, propia de la estepa patagónica, se caracteriza por la presencia de estepas gramíneas (Festuca, Stipa y Poa spp.), con proporción variable de subarbustos, principalmente abrojo (Tribulus terrestres) y neneo (Mulinum spinosum). En ambientes más protegidos se encuentran pequeños bosques fragmentados de ñire (Nothofagus antártica), lenga (Nothofagus pumilio) y en menor medida roble pellín (Nothofagus obliqua) (Bran et al., 2002).

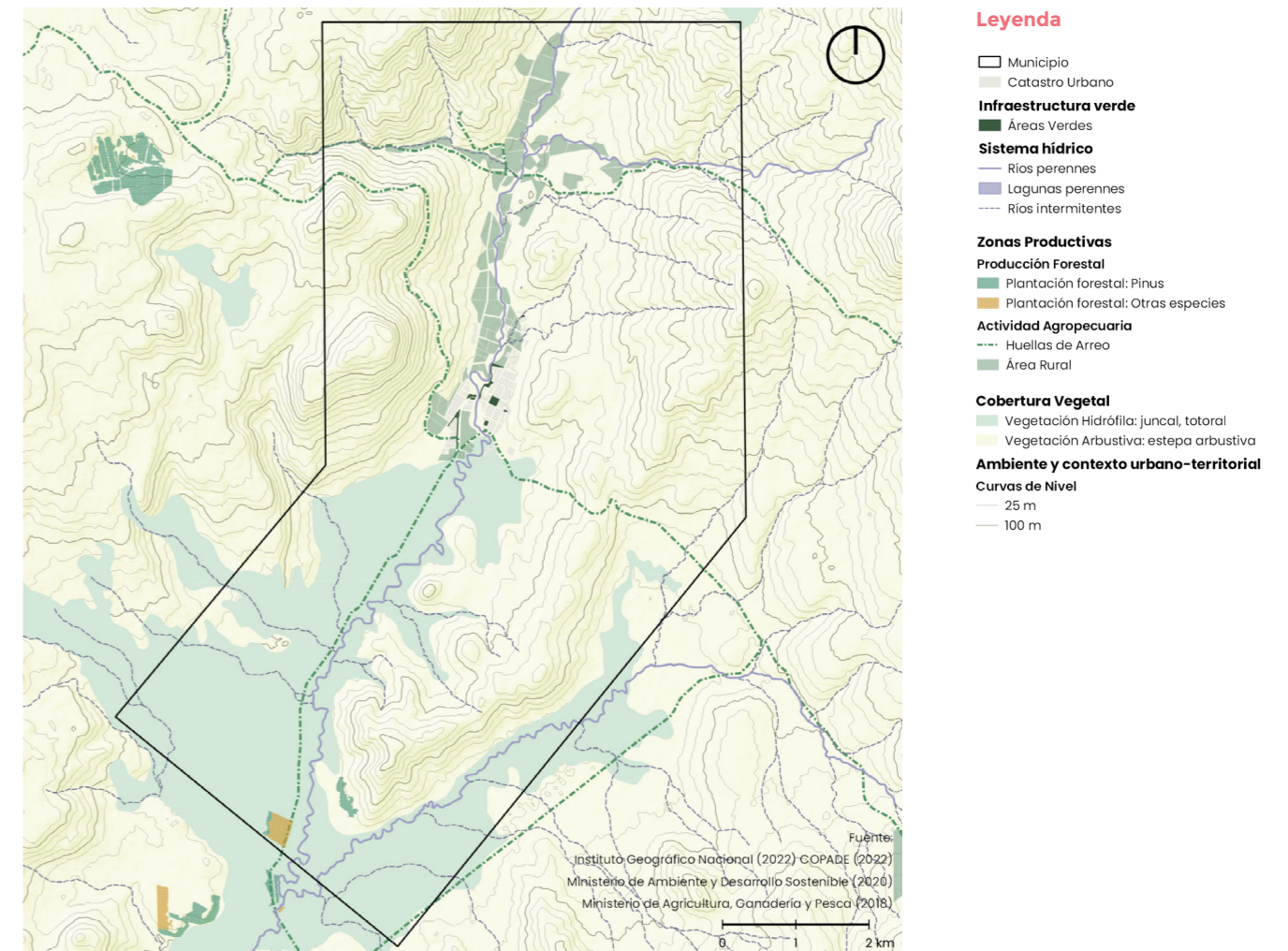
iv. Fauna

En cuanto a su zoogeografía terrestre se encuentra en la región avestruces o choiques, guanacos, liebres y conejos, junto a pumas y zorros. Respecto a las aves, se encuentran el cóndor, buitres, codornices, loros barranqueros y gorriones, entre otros (Ministerio de Turismo de Neuquén, 2015).

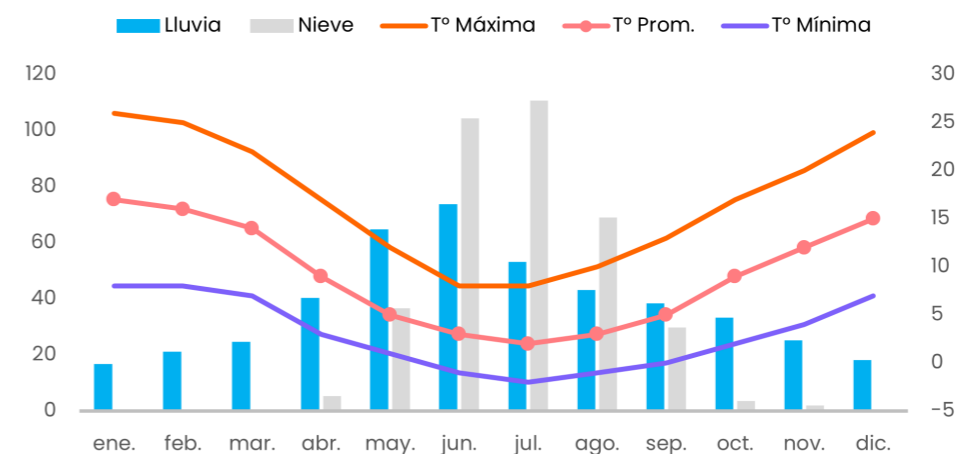
2.1.2 Rasgos climáticos

→ Hallazgos Principales

1. El clima en El Huecú está clasificado como frío o patagónico subclima árido, cálido y seco en verano y frío, nevado, ventoso y parcialmente nublado en invierno, con temperatura media anual de 15 °C. La temperatura mínima media es de de -6 °C y la máxima media de 30 °C. Las precipitaciones se concentran entre mayo y setiembre (principalmente junio) y varían entre 300 y 700 mm anuales, con un promedio de 74 mm.
2. El clima futuro, según tendencias por el cambio climático a nivel provincial, incluyen, para el año 2050, aumento de temperaturas medias, llevando las máximas de 20 a 25 °C y las mínimas de 3 a 5 °C, es decir un aumento de temperaturas medias anuales de 0.8 °C. La proyección de precipitaciones se estima entre los 500 y los 1000 mm, una reducción de 130.8 mm. Para la localidad de El Huecú los valores históricos corroboran las tendencias anuales promedio de mayores temperaturas medias y menores precipitaciones medias anuales. Además, se espera mayor frecuencia de eventos extremos de lluvias e inundaciones. Como consecuencias se destaca la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos, así como afectación de las actividades productivas y culturales.



▲ **Mapa 9.** Cobertura de Suelo. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022; MAyDS, 2020; Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2018.



▲ **Gráfico 2.** Climograma de la localidad de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat con base en WeatherSpark⁵

⁵ El Huecú está a más de 200 kilómetros de la estación meteorológica fiable más cercana, así es que los datos climatológicos de se obtuvieron en su totalidad de la plataforma WeatherSpark, que hace uso del reanálisis de datos del satélite Merra-2, periodo 1980-2016. Este reanálisis combina una variedad de medidas de área amplia en un moderno modelo meteorológico mundial para reconstruir la historia del clima, hora por hora, de todo el mundo en una cuadrícula con bloques de 50 km.

i. Clima

El clima de la región se corresponde a la clasificación frío o patagónico subclima árido (clasificación de Köppen / IGN), propio de la zona de la Meseta Patagónica y de los Andes de Transición. Es ventoso, frío, con estación templada y seca. Con una temperatura media que no supera los 15 °C los veranos son cálidos, secos y mayormente despejados y los inviernos son muy fríos, nevados, ventosos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura rara vez baja a menos de -6 °C o sube a más de 30 °C. El mes más cálido del año en El Huecú es enero. Por otra parte, la temporada fría dura unos 3 meses, de mayo a de agosto, siendo julio el mes más frío del año.

En relación a las precipitaciones, las lluvias se concentran en junio, con un promedio de 74 milímetros, concentradas de mayo a septiembre; y son mínimas, en enero, con un promedio de 17 milímetros. Las precipitaciones fluctúan entre 300 y 700 mm anuales, concentradas en la época invernal y en forma de nieve.

Por otra parte, las precipitaciones nivas se concentran de mayo a septiembre, con una concentración mayor en el mes julio, con una precipitación de nieve promedio de 111 milímetros.

ii. Tendencias del clima a futuro

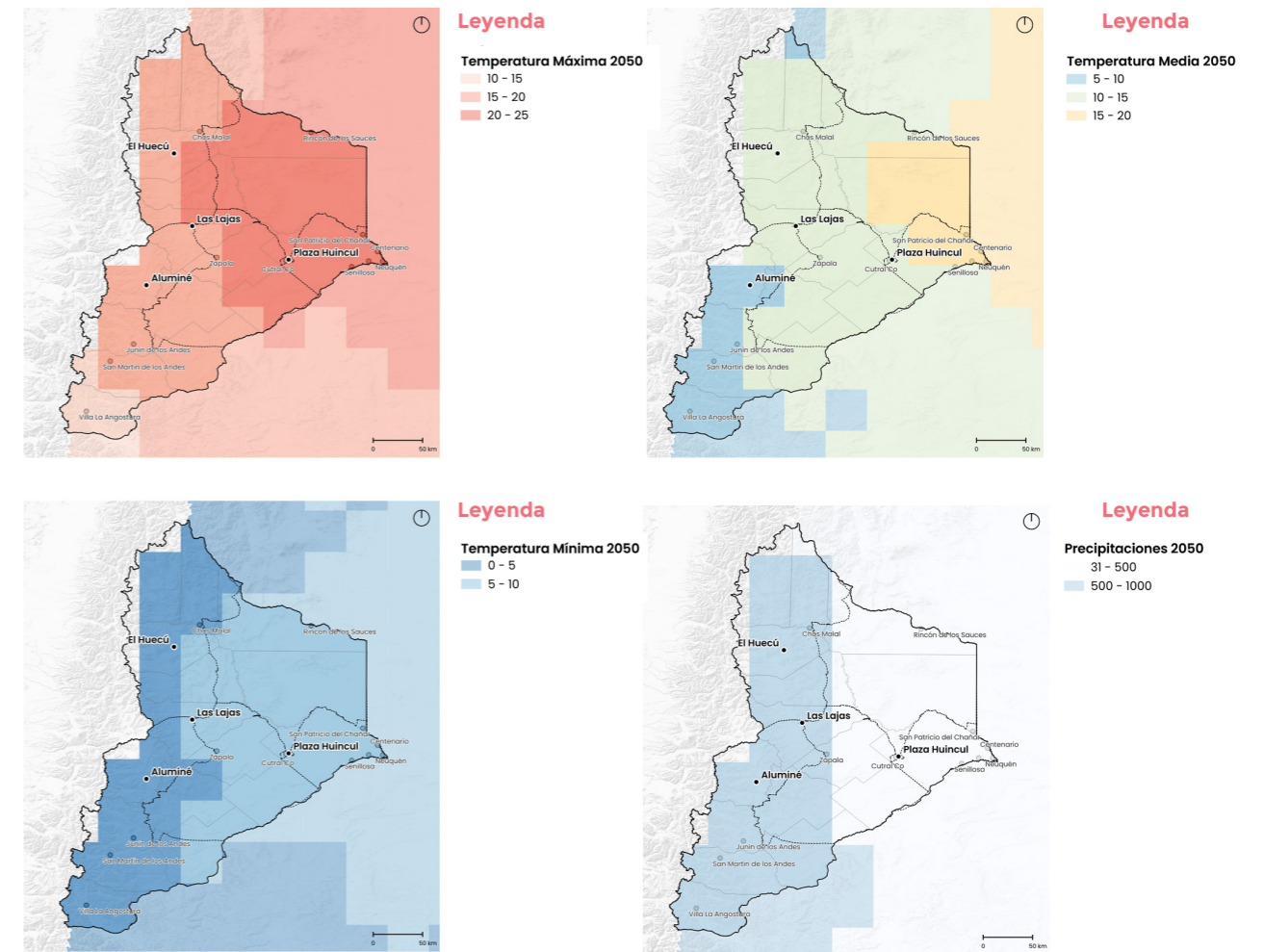
En esta sección se aborda el comportamiento tendencial de las variables de temperatura y precipitaciones medias de la zona: estas resultan un indicador esencial de posibles cambios en el comportamiento climático histórico que podrían tener impactos potenciales tanto en los asentamientos humanos como en las actividades productivas.

Según se indica en el Plan de Gestión Integrada de Riesgos en el Sector Agropecuario de Neuquén – PGI RSA (Ministerio de Producción e Industria, 2019) las tendencias de la temperatura y precipitaciones por el cambio climático en Neuquén son:

- Aumento de la temperatura media en todo el territorio provincial, con mayor intensidad en la zona cordillerana y el norte neuquino.
- Disminución de las precipitaciones en el oeste y sur de la provincia, que genera sequías, desertificación e incendios forestales.
- Pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos, que afecta a la flora y fauna nativas, así como a las actividades productivas y culturales de las comunidades locales.
- Aumento de la intensidad de las precipitaciones en el este y centro de la provincia, con mayor frecuencia de eventos extremos de lluvias e inundaciones.

Para el caso de la localidad de El Huecú en el contexto neuquino, como se observa en los mapas a continuación, las tendencias apuntan a temperaturas máximas anuales de entre 20 y 25 °C para el año 2050, temperaturas medias anuales en el rango de 10 a 15 °C y temperaturas mínimas anuales de 3 a 5 °C. Mientras que la proyección de las precipitaciones para ese mismo año se espera que rondan entre los 500 y los 1000 mm anuales. En el siguiente apartado se profundiza en esta temática en términos de riesgos climáticos.

Estas proyecciones pueden apoyarse en la tendencia de los valores históricos de los últimos 40 años, los cuales muestran un comportamiento de aumento de las temperaturas medias anuales con un valor de 0.8 °C y una disminución de las precipitaciones medias anuales del orden de 130.8 mm⁶.

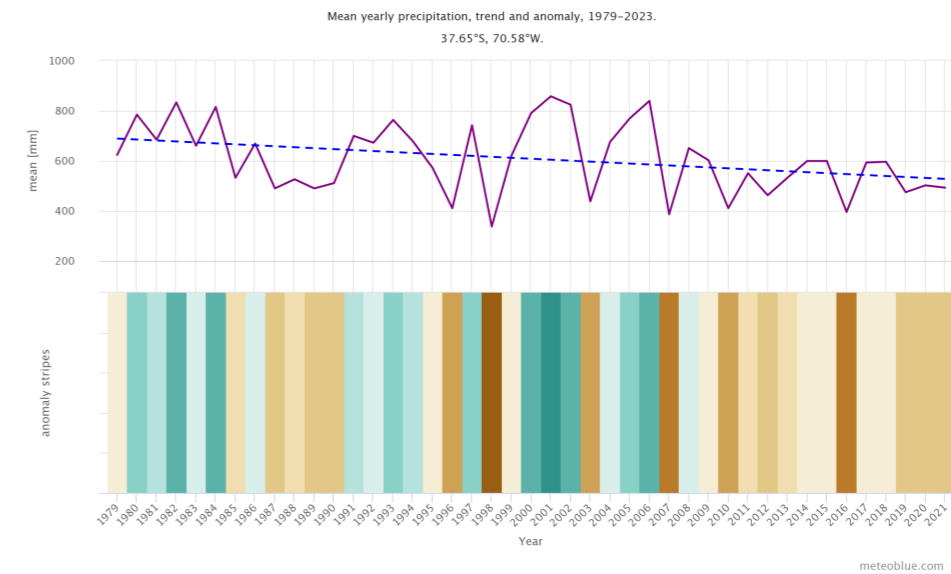
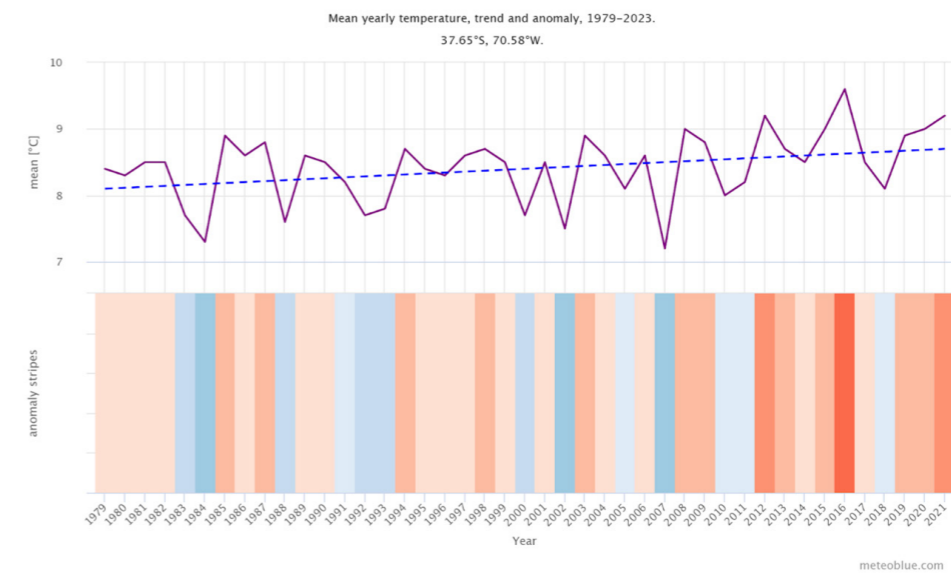


▲ **Mapa 10.** Proyecciones a 2050 de temperaturas y precipitaciones para la provincia de Neuquén. Fuente: ONU-Habitat con base en MAYDS, s.f.

6. La fuente de datos utilizada por la plataforma Meteoblue, es el ERA5, el reanálisis atmosférico de quinta generación del ECMWF sobre el clima mundial, que abarca el período comprendido entre 1979 y 2021, con una resolución espacial de 30 km.

El Gráfico 3 muestra una estimación de la temperatura media anual para la región de El Huecú, la línea azul discontinua es la tendencia lineal del comportamiento de la misma. En este caso, la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, esto indica una tendencia de la temperatura positiva pasando de 8.1 °C a 8.7 °C, lo que indicaría que las condiciones en El Huecú se están calentando debido al cambio climático. En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "franjas de calentamiento". Cada franja de color representa la temperatura media de un año: azul para los años más fríos y rojo para los más cálidos. En este caso se observa que priman los rojos, es decir que ha habido mayor frecuencia de años con temperaturas medias anuales superiores a la tendencia media (Meteoblue, s.f.).

En la parte inferior del gráfico se muestra la tendencia estimada de la precipitación total media para la región de El Huecú, donde la línea azul discontinua es la tendencia lineal histórica para los últimos 40 años. En este caso la línea de tendencia baja de izquierda a derecha, la tendencia de la precipitación es negativa pasando de 686.2 mm a 529.5 mm y las condiciones en El Huecú se están tornando más secas debido al cambio climático. En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "fajas de precipitación". Cada faja de color representa la precipitación total de un año: verde para los años más húmedos y marrón para los más secos. En este caso se observa que priman los marrones, es decir que ha habido mayor frecuencia de años con precipitaciones medias anuales inferiores a la tendencia media (Meteoblue, s.f.)



▲ **Gráfico 3.** Superior: Temperatura y precipitaciones medias anuales, tendencias y anomalías. Periodo 1979-2021. Inferior: Temperatura y precipitaciones medias anuales, tendencias y anomalías. Fuente: meteoblue.com, 2023.

2.1.3 Riesgos ambientales y climáticos

→ Hallazgos Principales

1. Las amenazas principales identificadas a escala local son la hidrometeorológica (afectación por lluvias, inundaciones y sequías) y la geológica (en función de posibles fenómenos de remoción en masa en laderas de mayores pendientes).
2. Con respecto al riesgo hidrometeorológico: están expuestas a inundaciones los sectores del barrio Aluminé, la zona del puente del río y la estación de servicio móvil, la curva de la Ruta Provincial N°21 en dirección a El Cholar, y un sector de la ladera oeste (Cerro de la U) frente al Polideportivo. En cuanto a sequías, se ha registrado una disminución del caudal del río Neuquén y sus afluentes en los últimos años, lo cual afecta a El Huecú en sus actividades productivas con la disponibilidad de agua para riego, así como la actividad ganadera por la cantidad y calidad de pastizales.
3. En relación con el riesgo geológico: existen dos áreas de susceptibilidad en la localidad, los sectores de laderas oeste y este, sin embargo estas solo afectan la mancha urbana actual.
4. En cuanto al riesgo de incendios: los focos de calor identificados se encuentran a partir de 1.5 – 2km al suroeste y sureste de la localidad, por lo cual se concluye que no consiste en una amenaza para la localidad, salvo posibles incendios de estepa relacionados a prácticas agropecuarias ineficientes o con fenómenos de origen natural.

i. Riesgos climáticos

Para evaluar los efectos del cambio climático es necesario en primer lugar estudiarlos más allá de la escala local, ya que los municipios son dependientes de lo que podría ocurrir en zonas aledañas o a nivel regional. A partir del estudio provincial, se puede realizar un análisis más detallado de la localidad. Comprender la estrecha relación entre el riesgo y cambio climático es clave para disminuir vulnerabilidades tanto físicas-estructurales como sociales, aumentar las capacidades de respuesta y adaptación, así como la resiliencia de las sociedades frente a las amenazas climáticas.

En el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina -MAYDS-, 2022), para la región de la provincia de Neuquén se identifica principalmente un proceso regional asociado al aumento de la temperatura media anual, correspondiente a Potencial crisis del agua. Mientras que en relación a la vulnerabilidad climática se identifican tres zonificaciones correspondientes a: zonas expuestas a la sequía o desertificación, zonas áridas y semiáridas y zonas de ecosistemas montañosos frágiles. Esto se condice con datos registrados en los últimos años en la región, donde la variabilidad natural del clima y los eventos climáticos extremos, como sequía, déficit o excesos hídricos y tormentas severas, se han observado con mayor frecuencia en la región⁷.

En la región existen cuatro tipos de amenazas principales relacionadas a los impactos del cambio climático (Ver Tabla 3) que han sido identificadas como riesgos: incendios forestales o urbanos vinculados a sequías, inundaciones y deslaves asociados a eventos hidrometeorológicos extremos, déficit hídrico asociado a las variaciones en el régimen de precipitaciones anuales y olas de calor⁸.

A continuación, se describen los riesgos climáticos más relevantes para la provincia asociados a amenazas hidroclimáticas, sequías, aumento de temperaturas e incendios.

⁷. En la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TCN) (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible -SAyDS-, 2015), se exponen los cambios observados en las variables climáticas en la Argentina en el período 1960-2010, así como las proyecciones climáticas para el país para dos escenarios de futuras concentraciones de GEI -RCP4.5: emisiones medias y RCP8.5: emisiones altas- y para dos horizontes temporales de mediano y largo plazo -período 2015-2039 y período 2075-2099-. Este informe que fue realizado con la colaboración del Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera de la Universidad de Buenos Aires UBA (CIMA - UBA) refiere a proyecciones climáticas que fueron volcadas en el Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (en adelante SIMARCC) para 2020.

⁸. Esta priorización es parte de los resultados del diagnóstico del PAMCC 2022

| Estepa patagónica Sequias y desertificación | Andes patagónicos Variación de precipitaciones e incendios forestales |
|---|---|
| Disminución de lluvias, aumento de la temperatura, escenarios de mayor aridez. | Disminución de lluvias, especialmente de nevadas, produciendo variación del régimen hídrico y del caudal de ríos, aumento del riesgo de incendios forestales. |
| Aumento de tormentas extremas generando inundaciones y afectación de infraestructura. | Reducción del caudal de los ríos afectando al sistema productivo bajo riego e impactando la producción de energía eléctrica. |

▲ **Tabla 2.** Impactos del Cambio Climático según región biofísica. Fuente: ONU-Habitat con base en PAMyCC, 2022.

Riesgos asociados a eventos hidrometeorológicos extremos

En cuanto a los fenómenos hidrometeorológicos, esta zona del país está sufriendo notables efectos del Cambio Climático que se evidencian en la mayor ocurrencia y frecuencia de eventos extremos (lluvias torrenciales, granizo, tormentas, inundaciones, vientos fuertes, nevadas, etc.). La zona que presenta mayor amenaza hidrometeorológica es la cordillerana, donde los fenómenos como tormentas y erosión hídrica son más extremos, sin embargo, esta amenaza a diferencia de otras posee niveles de medios a altos en toda la provincia como se señala en el Plan de Gestión Integrada de Riesgos en el Sector Agropecuario - Neuquén - PGIRSA (Ministerio de Producción e Industria - Dirección de Proyectos Especiales, 2019).

Tomando la problemática a nivel de grandes cuencas, la del río Neuquén, a la que pertenece el río El Huecú, presenta características de escasa cobertura vegetal, relieve con laderas empinadas, carencia de reguladores naturales, producción de torrentes en zonas altas que generan procesos de erosión hídrica como componente relevante del proceso de desertificación, crecidas invernales fuertes, y alta carga sedimentaria. Estas particularidades muestran a los sectores altos y medios de la cuenca como los más vulnerables a este tipo de amenazas, donde también se encuentran gran parte de los pequeños valles irrigados del interior de la provincia

Riesgos asociados a déficit hídrico

Se proyecta una disminución de precipitaciones, de un 10 % a un 40% con respecto al período 1986-2005. En la región árida de la Patagonia con escasa precipitación, en general del orden de 200 mm anuales o menos, estas reducciones porcentuales representan pocos milímetros anuales. Sobre la zona cordillerana, esta reducción de la precipitación en valores absolutos es más importante como se señala en la Estrategia Provincial Para El Sector Agroalimentario - EPSA (Ministerio de Economía, Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, 2023).

Actualmente, la provincia del Neuquén viene transitando un período de 13 años de sequía en las cuencas hídricas de los ríos Limay y Neuquén, llegando a su punto crítico, producto de las escasas nevadas y ausencia de precipitaciones, producto de las escasas nevadas y ausencia de precipitaciones y que afecta las actividades agropecuarias que se desarrollan en la provincia y compromete el acceso al agua para consumo humano en las áreas rurales. Ante esta situación, el actual gobierno provincial declaró en 2021 la emergencia hídrica, social y productiva (Decreto provincial N° 1379/21), bajo la misma norma se declara la Emergencia y/o Desastre Agrario por sequía conforme el sistema previsto por la Ley 3117 en todo el territorio provincial y se crea el "Comité de Emergencia Hídrica, Social y Productiva".

La afectación a nivel productivo involucra la falta de agua de bebida para el ganado extensivo, falta de pastos y encarecimiento de los forrajes en ganadería. El agravamiento de la desertificación, las condiciones de sequía y cambios de régimen de precipitaciones son factores agravantes de este problema ya existente, según se señala en el PGIRSA (Ministerio de Producción e Industria - Dirección de Proyectos Especiales, 2019).

▲ **Tabla 3.** Síntesis de impactos potenciales para los riesgos climáticos prioritarios para la provincia de Neuquén. (continúa en la siguiente página) Fuente: ONU-Habitat, 2023.

Riesgos asociados a incendios

Se considera el riesgo de afectación por incendios forestales, rurales o de interfase debidos a sequías recurrentes exacerbadas por el cambio climático, que afectan de diversas formas a las tierras, como recurso protector, económico o recreativo. A pesar de ser fenómenos naturales, en la mayoría de los casos, tienen una importante componente antrópica. En lo que se refiere a los incendios forestales la amenaza es muy alta por la cantidad de material combustible que allí reside, sobre todo en períodos de sequía y de elevadas temperaturas (primavera y verano).

Entre las principales consecuencias que acarrear se pueden enunciar la pérdida y deterioro de la biodiversidad, la contaminación del aire y del agua, la degradación de los suelos, el aumento de la escorrentía y potencial de erosión, entre otros. Además, en muchos casos se pueden perder pasturas destinadas a la alimentación del ganado, pérdidas de animales y daños a la infraestructura productiva (Ministerio de Producción e Industria – Dirección de Proyectos Especiales, 2019).

Riesgos asociados a aumento de temperaturas

A nivel provincial se estima para el futuro cercano (2015-2039) un calentamiento moderado de 0 a 0,5 °C y para el futuro lejano (2075-2099) un aumento en el rango de 1,5 a 2,5 °C dependiendo del modelo. En la siguiente figura puede verse la representación de los resultados de cambio de temperatura de uno de los modelos. En cuanto a los cambios térmicos extremos se proyecta una disminución de días con heladas (10 días menos por año) y un aumento leve de noches tropicales (>20°C) (de 1 a 5) en el futuro cercano (Ministerio de Economía, Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, 2023).

El factor temperatura es condicionante de algunos de los riesgos ya mencionados, es decir el aumento de la temperatura o los focos de calor están asociados a las consecuencias sobre los centros urbanos, sino también sobre los procesos de desertificación, así como en la afectación de cultivos en sus etapas de floración o frutos (Ministerio de Producción e Industria – Dirección de Proyectos Especiales, 2019).

▲ **Tabla 3.** Síntesis de impactos potenciales para los riesgos climáticos prioritarios para la provincia de Neuquén. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

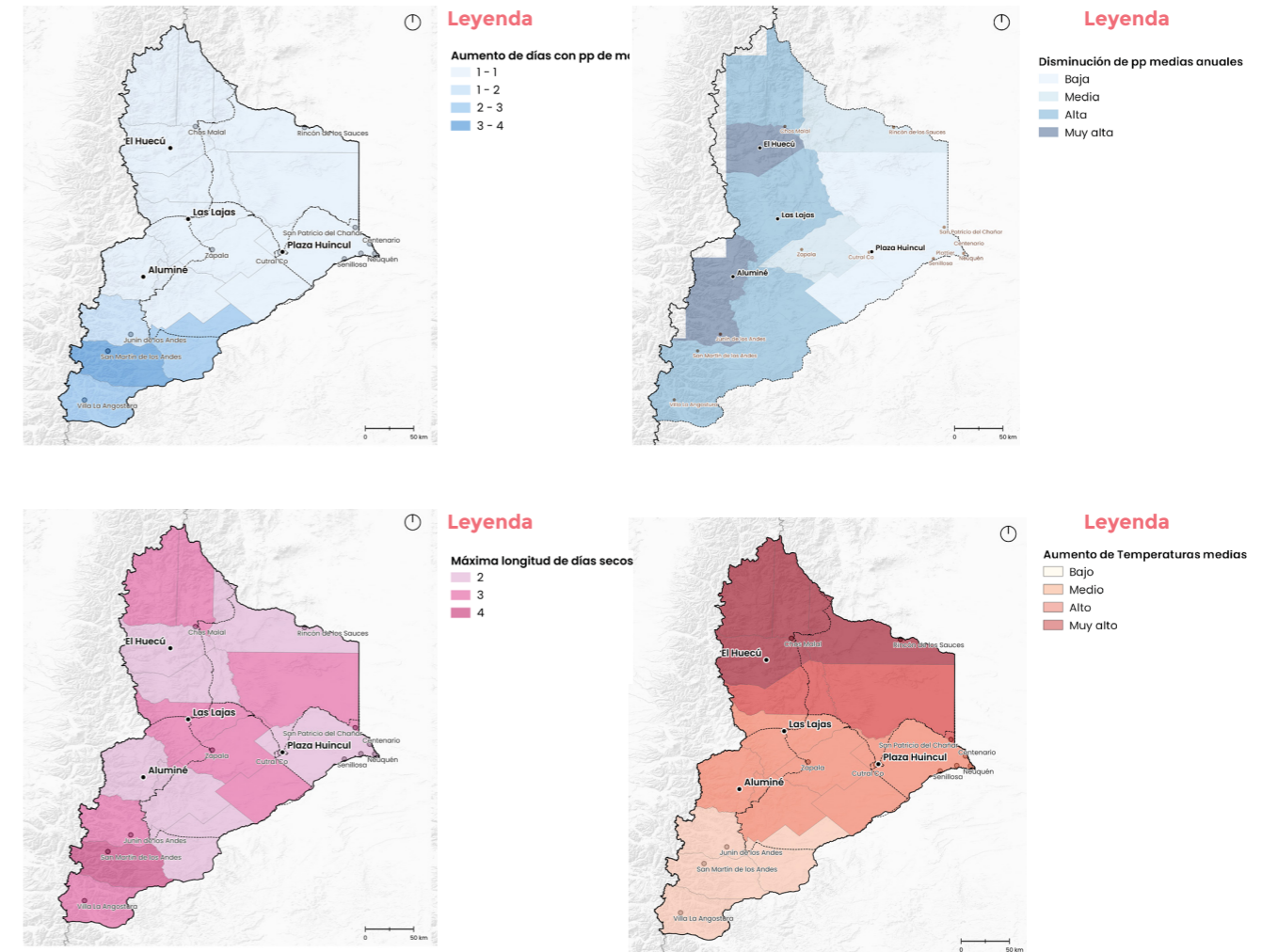
En el marco provincial la situación de El Huecú respecto de estos cuatro riesgos considerados muestra distintos escenarios (Mapa 11) a corto plazo, donde la localidad se sitúa en los siguientes rangos de amenazas climáticas:

- Bajo, para aumento de días con precipitaciones de más de 50mm
- Muy Alto, para disminución de precipitaciones medias anuales
- Bajo, para Máxima longitud de días secos
- Muy Alto, para aumento de temperaturas medias anuales

ii. Escenarios multi-amenaza

Para el abordaje de los riesgos ambientales situados en el ámbito de El Huecú y cercanías, se contemplan las 5 principales amenazas mapeadas y analizadas por COPADE a nivel provincial¹⁰. A la escala relevada, la provincial, estos mapas representan una aproximación al inventario de fuentes de amenazas del territorio, según la información disponible y a la que se ha tenido acceso. La información que se presentará a continuación debe utilizarse como un marco general de referencia sobre el tema, siendo recomendable profundizar a escala local la investigación.

Para hallazgos sobre riesgos en cuanto a la percepción de la población, se recurrió a entrevistas a informantes calificados y actividades participativas, donde resultó que las amenazas prioritarias para la región son la hidrometeorológica (sequías y afectación por lluvias y nevadas) y la geológica (aludes, caídas de rocas, etc.).



▲ **Mapa 11.** Amenazas climáticas prioritarias por departamento para la provincia de Neuquén, proyección 2030. Fuente: ONU-Hábitat con base en MAyDS⁹, 2020.

⁹. Mediante el SIMARCC es posible visualizar dónde se encuentran las zonas y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad frente a las amenazas del Cambio Climático. Esta herramienta permite a los tomadores de decisión sumar esfuerzos y tomar medidas para trabajar en pos de reducir la vulnerabilidad (MAyDS, s.f.).

¹⁰. El Documento "Mapa de amenazas", elaborado por COPADE en 2016, es una representación gráfica de la distribución espacial de ciertos fenómenos que puede causar un evento adverso, de una intensidad definida, pudiéndose relacionar luego con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio externo. Estas incluyen 5 tipos de amenazas. Hidrometeorológicas: niebla, viento blanco, inundación, salinización, sequía, erosión, granizo, nevadas, tormentas convectivas, vientos fuertes, temperaturas extremas, afloración de la napa freática. Geológicas: sismos, vulcanismo, alud, lahar, socavamiento, avalanchas, desprendimiento de rocas. Antrópicas: Contaminación del aire, suelo y agua, deforestación, rotura de presas, accidente con sustancias peligrosas, degradación ambiental, introducción de especies. Biológicas: Ratada, brotes de enfermedades endémicas, enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal, plagas de insectos. Incendios: Incendio urbano, incendio rural, incendio forestal.

| Tipo de amenaza | Grado de amenaza | | | | |
|--------------------|------------------|------|-------|------|----------|
| | Muy alta | Alta | Media | Baja | Muy baja |
| Hidrometeorológica | | x | | | |
| Geológica | | x | | | |
| Antrópica | | | x | | |
| Biológica | | | x | | |
| Incendios | | | x | | |

▲ **Tabla 4.** Listado y clasificación de las amenazas en la zona de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat con base en COPADE, 2016.

Para el caso de amenazas hidrometeorológicas, estas se relacionan con precipitaciones pluviales y néveas excepcionales concentradas en temporada invernal que pueden afectar el normal funcionamiento de la localidad sobre todo por afectación de vías de acceso y actividades productivas vinculadas a la ganadería. Mientras que los riesgos geológicos contemplan la posible ocurrencia de activación de procesos de remoción en masa de diverso orden, algunos de ellos pueden verse exacerbados por condiciones climáticas que potencien su inicio.

En relación con la amenaza antrópica, esta tiene relación con acciones humanas que devienen en impactos ambientales, como es el caso del sistema inadecuado de tratamiento de aguas cloacales, ya sea por insuficiencia de la cobertura o ineficiencia del sistema existente, lo que en este caso particular se da por la situación de la existencia de las piletas de tratamiento actuales de líquidos cloacales las cuales decantan en campos aledaños. Por otra parte, se suma aquí la disposición final de los residuos sólidos urbanos, que actualmente se realizan en un basural a cielo abierto, sin tratamiento y con incineración para la reducción de su volumen -se profundiza este tema en el apartado de gestión de residuos en el subcapítulo del ámbito urbano.

En el caso de las amenazas de origen biológico, la de mayor incidencia en la zona es la hidatidosis, siendo esta localidad parte de la zona sanitaria II – que junto a la III- son en las que mayor foco se hace desde el ministerio de Salud provincial para su vigilancia. La hidatidosis es una enfermedad frecuente en la provincia del Neuquén, particularmente en regiones con cría de ganado menor y factores socioculturales arraigados como faena domiciliaria, alimentación de canes con vísceras crudas y trashumancia. Por ello, para disminuir la transmisión de la enfermedad se diseñó y comenzó a implementar el Programa de Control de Hidatidosis a partir del año 1970, con estrategias que han ido variando a lo largo del tiempo. Entre ellas, la vigilancia de casos notificados en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS); el Plan de Screening Ecográfico Hepático en niños de escuelas rurales; la vigilancia de Echinococcosis canina por Coproantígeno; la desparasitación canina y la educación sanitaria (Ministerio de Salud, 2022).

Finalmente, para el caso de incendios, esta amenaza se desarrolla en el siguiente apartado de riesgos climáticos dada su vinculación con fenómenos de sequías prolongadas.

iii. Áreas de susceptibilidad a amenazas

Para este diagnóstico se opta metodológicamente por definir las áreas de susceptibilidad a las amenazas de origen natural prioritarias para la zona: la hidrometeorológica (afectación por lluvias, inundaciones y vientos), la geológica (en función de posibles fenómenos de remoción en masa en laderas de mayores pendientes) e incendios. Para ello, se contempla esencialmente la vulnerabilidad física, en términos de exposición¹¹, por tanto, el objetivo es identificar por un lado las amenazas para evitar la ocupación del suelo en dichas áreas, y por otro, conocer los riesgos existentes para gestionarlos y mitigarlos.

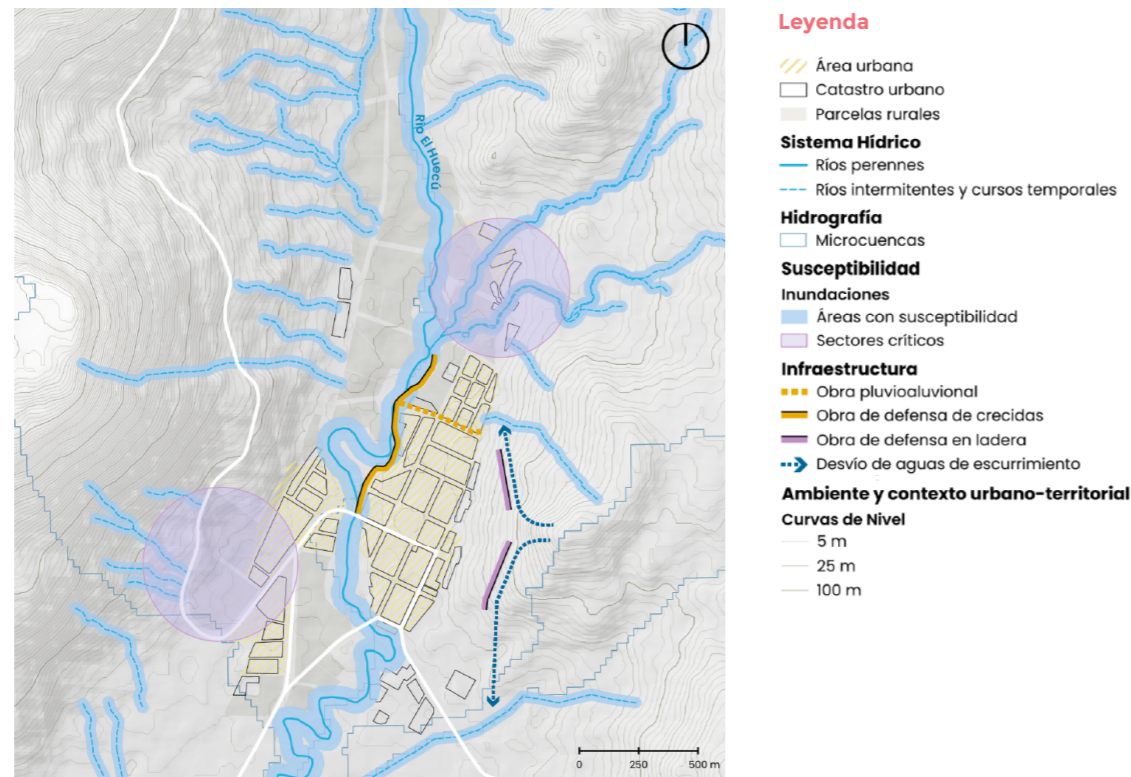
■ Amenazas hidrometeorológicas

Estas se relacionan con precipitaciones pluviales excepcionales concentradas en temporada invernal, que pueden afectar el normal funcionamiento de la localidad ya sea por crecimiento excepcional del caudal del río El Huecú, o bien por escurrimientos en áreas urbanas y productivas activadas por las lluvias a nivel local, así como sequías.

El Huecú se desarrolla sobre una zona de valle de amplitud media y de elevaciones de fuertes pendientes, donde las direcciones de escurrimientos pluvioaluvionales tienen sentido dos zonas definidas. La que descarga desde el oeste hacia el río El Huecú presenta elevaciones de mayor altura -casi unos 1600 m-, una configuración geológica más resistente y pendientes fuertes de entre 20 y 35 %, con presencia de numerosos cauces temporarios de corta longitud que descargan sus aguas sobre el sector productivo. Y la segunda que lo hace en sentido este-oeste de elevaciones de menos de 1300 m. hacia el mismo curso colector desde elevaciones de origen sedimentario con una menor pendiente -entre 10 y 20 %- y menor cantidad de cursos activos. La mayor diferencia radica en la constitución de los materiales de base y su relación con las pendientes que inciden en la posibilidad de afectación por erosión hídrica y arrastre de materiales.

Los sectores críticos en cuanto a susceptibilidad de amenaza de inundación y anegamiento, y que demandan intervención para atenuar dichos impactos son: Barrio Aluminé (ver Mapa 12) con dos cursos de agua temporales; la zona del puente del río, así como la estación de servicio móvil instalada a la vera de dicho puente vehicular en el ingreso a la localidad, la curva de la Ruta Provincial N°21 en dirección a El Cholar, la cuál funciona como colector de las aguas que escurren por las laderas; y un sector de la ladera oeste (Cerro de la U) frente al Polideportivo que presenta susceptibilidad de amenaza por inundación y remoción en masa, dado la presencia de un curso temporal que baja sobre dicha ladera. Vale aclarar que, por las características de la disposición de la trama urbana, algunos sectores productivos funcionan como áreas de amortiguamiento a los escurrimientos que bajan de las laderas. También, el Municipio ha incorporado defensas y desvíos sobre las laderas del cerro de La Cruz para evitar la afectación del área central, como así mismo se ha ejecutado el proyecto pluvioaluvional sobre el Barrio 25 viviendas que incorpora el desvío de un arroyo temporal por un canal colector y que vierte las aguas al Río a la altura de la Plaza Islas Malvinas (Calle Eva Perón). También sobre el margen este en el recorrido del Paseo costero se encuentran ejecutadas obras de defensa (Ver Mapa 12).

¹¹. Cabe aclarar que no se profundiza en vulnerabilidad social dado que los datos sociodemográficos censales disponibles -del año 2010-, son sumamente desactualizados como para aportar un panorama claro a la fecha en términos de riesgos.



▲ **Mapa 12.** Áreas susceptibles a inundaciones en relación a áreas urbanas y productivas. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional¹², 2022.



▲ **Imagen 3.** Vista hacia aguas arriba del puente. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

¹² La definición de áreas con susceptibilidad a inundaciones implica el hallazgo de líneas de drenaje de agua, a partir del procesamiento del Modelo Digital de Elevación de la República Argentina (MDE-Ar) con una resolución espacial de 30 metros. El MDE-Ar proviene de una combinación de datos capturados por las misiones satelitales SRTM y ALOS.

En función de estas características se definen dos tipos de áreas de susceptibilidad en la calidad categorizados por cursos permanentes y temporarios y expuestos en la siguiente Tabla 5:

Río El Hucú

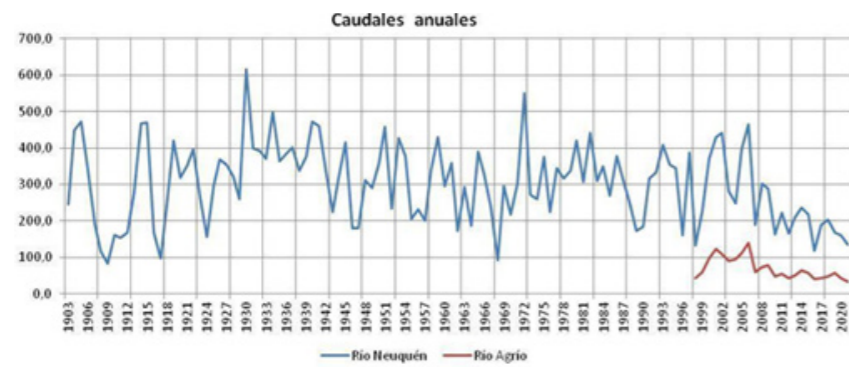
Corresponden al sector demarcado sobre la planicie aluvial del río, se define una zona de susceptibilidad alta por la existencia de grave peligro para la integridad de las personas en el interior y exterior de las infraestructuras, por tanto, en esta zona se recomienda la restricción de cualquier tipo de uso urbano. Aunque este río gran parte del año permanece seco, en la temporada de invierno ocurren precipitaciones que suelen afectar a la población de la zona y se producen crecidas importantes en el arroyo trayendo así más dificultades a la dinámica de la localidad. Algunos sectores con cierta recurrencia de afectación son el del puente y a la estación de servicio móvil instalada a la vera de dicho puente vehicular en el ingreso a la localidad (Imagen 12). Dado que el sector tiene una cota de terreno menor con respecto a la cota del puente, ya se han producido desbordes del arroyo inundando el sector donde hoy se encuentra dicha instalación. Aguas abajo del puente, la margen izquierda ha sido deteriorada con el paso de las crecidas a causa de la socavación y se encuentra en riesgo el camino lindante al arroyo, por tal motivo, se considera necesario restituir la margen y brindar una protección para evitar futuros problemas en el sector. (Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2018). Finalmente, en el sector correspondiente al paseo costero margen este, han sido realizadas obras de defensa que actualmente atenúan la afectación por crecidas.

Afluentes del río El Hucú

Corresponden a los cursos temporarios presentes en las laderas a ambas márgenes del río, el cual funciona como colector de los escurrimientos de aguas cuando estos se activan por precipitaciones desencadenando tres tipos de procesos: inundación o anegamiento, erosión y sedimentación. Se define una zona de susceptibilidad a lo largo de los mismos donde existe peligro medio para la integridad de las personas en el interior y exterior de las construcciones y otra en los sectores correspondientes a los conos aluviales de estos cursos, donde existe grave peligro para la integridad de las personas en el interior y exterior de las construcciones. Se recomienda la restricción de usos urbanos en las mismas. Una de las zonas puntualmente detectadas con mayor riesgo, es la del sector de las 25 viviendas y aledaños al norte de la localidad, sobre la descarga aluvial proveniente de la ladera en intermediciones de calles Güemes y Eva Perón con un alcance de 650 habitantes. Este sector se encuentra en el marco de la obra pluvioaluvional ejecutado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (2018), que cuenta con la construcción de canalizaciones y puentes, y que actualmente se encuentra en servicio. Además el barrio Aluminé posee dos cursos temporales en sus inmediaciones que generan susceptibilidad de amenaza. Por otro lado han sido identificados otros dos sectores anegadizos, como son la curva de la Ruta Provincial N°21 en dirección a El Cholar, la cuál funciona como colector de las aguas que escurren por las laderas, y un sector de la ladera oeste (Cerro de la U) frente al Polideportivo que también presenta susceptibilidad de amenaza por inundación y remoción en masa, dado la presencia de un curso temporal.

▲ **Tabla 5.** Áreas de susceptibilidad a Amenazas hidrometeorológicas. El Hucú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

En relación a las sequías, los registros de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC) muestran importantes disminuciones en los caudales del río Neuquén así como en sus afluentes. Desde el año 2007 hasta la actualidad, la disponibilidad de humedad en la cuenca es muy deficitaria, observando una tendencia descendente en los caudales del río desde hace 15 años. Para el último informe del año hidrológico 2020-21 (Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay y Neuquén y Negro, 2021) la Estación de referencia -Estancia Pino Andino- muestra valores promedio de caudales medios (m³) inferiores a los promedios históricos para todos los meses del año.



▲ **Gráfico 4.** Caudales del Río Neuquén y Río Agrio desde 1903 hasta 2023. Fuente: Consejo Federal de Inversiones, 2022.

Algunas de las consecuencias referenciadas en El Hucú tienen que ver con la afectación de las actividades productivas, por un lado en relación al agua disponible para riego. Se ha relevado que uno de los principales problemas del área de chacras al norte de la localidad refiere a falta de agua para riego, sobretodo para los productores que se encuentran aguas abajo del inicio del sistema. Actualmente la Secretaría de Recursos Hídricos se encuentra evaluando 3 nuevos sitios para realizar perforaciones para la obtención de agua, dos de ellos aportaran al sistema de riego, mientras que el tercero está pensado para responder a la demanda de consumo domiciliario de la localidad (Municipio El Hucú, 2023).

Por otra parte, el estrés hídrico tiene efectos sobre la actividad ganadera de las zonas aledañas por afectación de la cantidad y calidad de los pastizales. Esto podría tener consecuencias sobre las dinámicas de los productores trashumantes que dependen de los sectores de veranada para sus animales.

■ Amenazas geológicas

Para este tipo de amenaza se considera la potencialidad de áreas a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, que pueden incluir caída de rocas, deslizamientos, flujos entre otros. Existen ciertos factores que pueden potenciar la inestabilidad de una ladera, como la geomorfología, la geología, la litología, la cobertura vegetal, el aporte hídrico, el clima y las actividades antrópicas. Para el análisis de áreas de susceptibilidad a nivel local¹³, se identificaron también dos zonas bien diferenciadas vinculadas a la constitución geológica y las características de las pendientes para cada margen del río El Hucú.

En función de estas características se definen dos áreas de susceptibilidad en la localidad categorizados por sectores de laderas linderas a la localidad, hacia el oeste y este (Mapa 13 y Tabla 6). Estas, sin embargo, no se superponen a la mancha urbana actual, sin embargo, se debe tomar en cuenta para el ordenamiento territorial a largo plazo.

¹³. Se trabajó con datos de composición geológica y litológica (SEGEMAR), datos pluviométricos de isohietas (Secretaría de Energía de la Nación), y los valores de pendientes (en base al Modelo Digital de Elevación de 30 metros de definición).

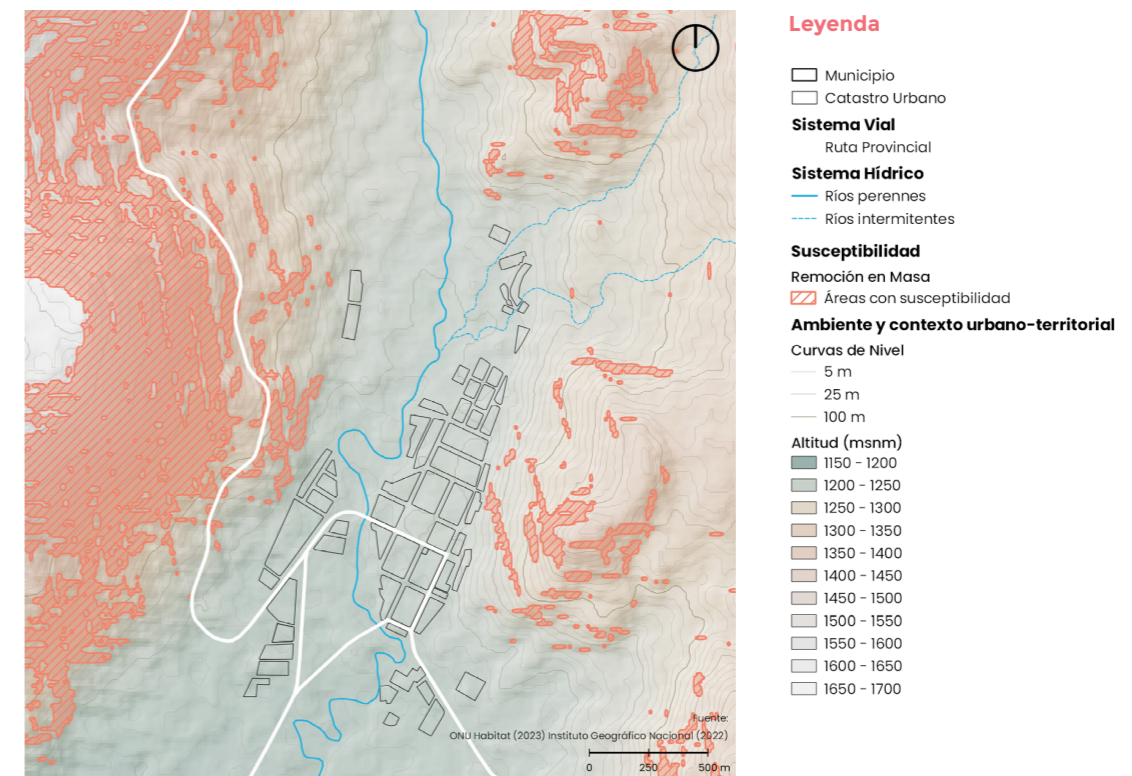
Sector laderas oeste

Se identifican amplias áreas susceptibles a procesos de remoción en masa, en este caso más relacionadas a la variable pendiente dado que en este sector son más pronunciadas -entre 20 y 40 %-, aunque su composición es básicamente basáltica y por tanto más resistente a la erosión, existe grave peligro para la integridad de las personas en el interior y exterior de las construcciones por afectación de caída de rocas o arrastre de material. Se recomienda la restricción de usos urbanos en las mismas.

Sector laderas este

Se identifican áreas susceptibles, en este caso más relacionadas a la variable de composición geológica, más sensible a procesos erosivos, dado que los materiales varían. Existe peligro medio para la integridad de las personas en el interior y exterior de las construcciones por afectación por arrastre de material. Se recomienda la restricción de usos urbanos en las mismas.

▲ **Tabla 6.** Áreas de susceptibilidad a Amenazas geológicas. El Hucú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ **Mapa 13.** Áreas susceptibles a procesos de remoción en masa. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022.

▪ **Amenazas por incendios forestales**

El Hucú se localiza en una de las microrregiones más afectadas por este tipo de fenómenos, donde según muestran los datos satelitales los incendios muestran al departamento Ñorquín como uno de los seis de la provincia con mayor recurrencia en los últimos 20 años (Consejo Federal de Inversiones [CFI] y Comahue 38, 2022). A pesar de ello, no existen en la zona masas forestales que indiquen una posible incidencia de magnitud, aunque podría considerarse la posibilidad de incendios de estepa relacionados a prácticas agropecuarias ineficientes o con fenómenos de origen natural como disparadores.

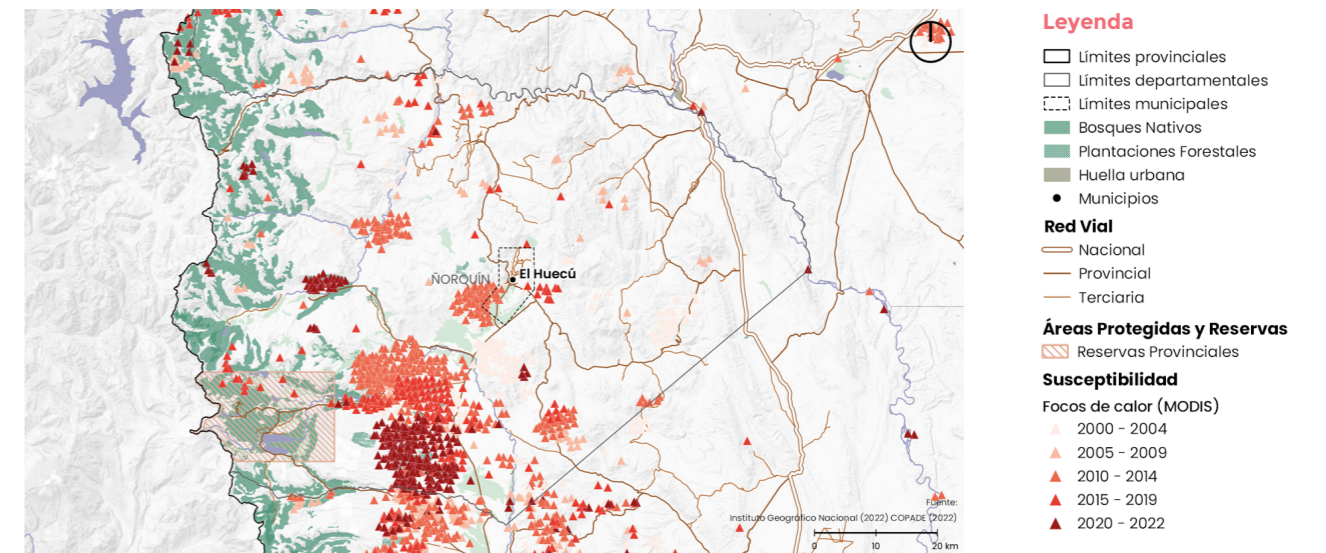
Esta evaluación condice con lo relevado por COPADE (2021) en el “Informe de riesgos de incendios en la provincia de Neuquén” donde se indica la prevalencia de focos de calor en el centro y norte de la Provincia, donde se identifica además que los incendios no se encuentran exclusivamente en sectores aledaños a caminos o rutas, sino que gran parte de los eventos se encuentran distribuidos en zonas de difícil acceso. Cerca de El Hucú, los focos de calor se encuentran en mayor concentración hacia el suroeste, siendo el más cercano registro a alrededor de 1.5 km de la localidad, y otros más dispersos hacia el sureste, siendo el registro más cercano a 2 km de la localidad (Mapa 14 y Mapa 15).

Entre las principales consecuencias que acarrear se pueden enunciar la pérdida y deterioro de la biodiversidad, la contaminación del aire y del agua, la degradación de los suelos, el aumento de la escorrentía y potencial de erosión, entre otros. Además, en muchos casos se pueden perder pasturas destinadas a la alimentación del ganado, pérdidas de animales y daños a la infraestructura productiva como se señala en el PGIRSA (Ministerio de Producción e Industria – Dirección de Proyectos Especiales, 2019).

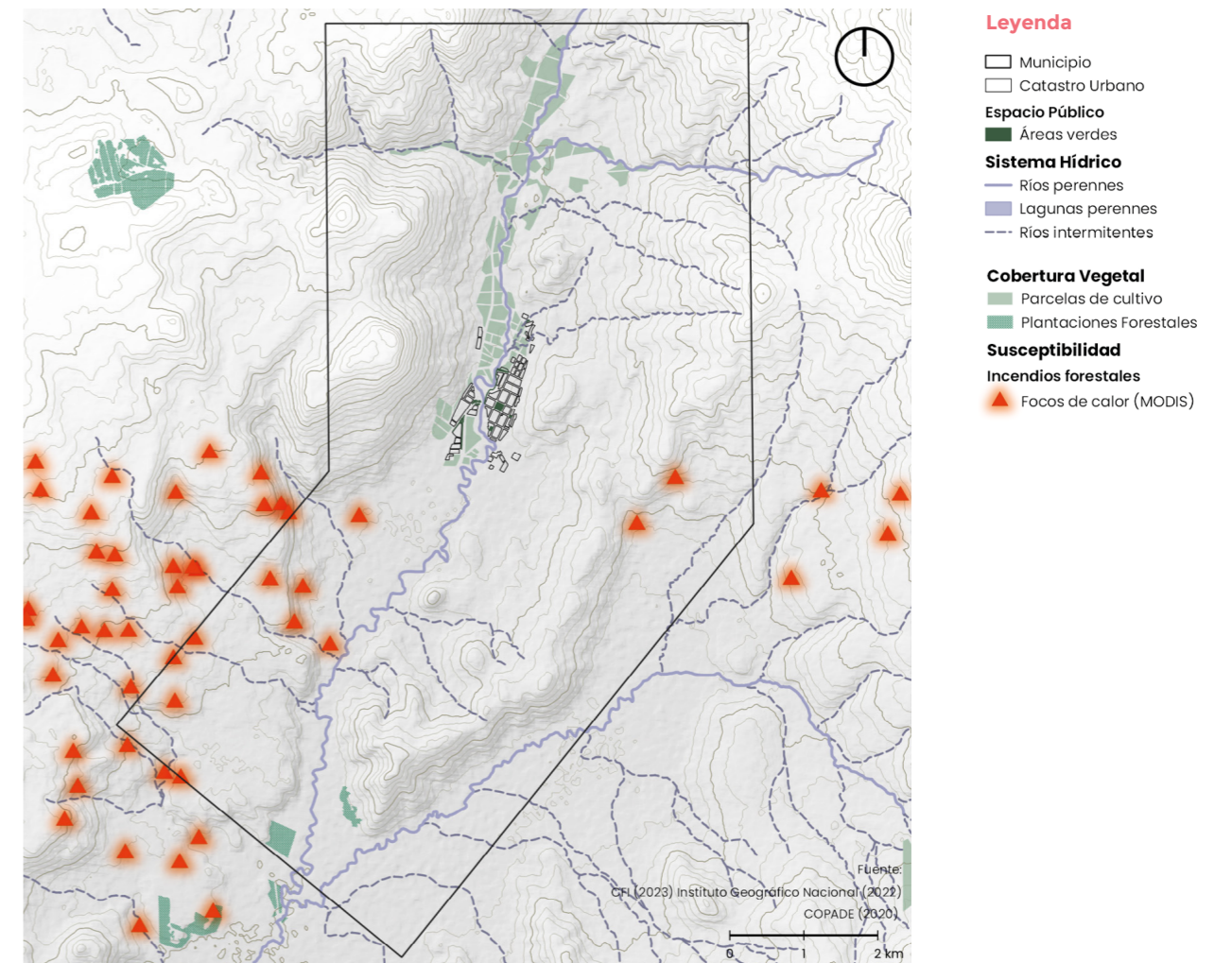
2.1.4 Infraestructura verde y azul

→ **Hallazgos Principales**

1. El sistema de infraestructura verde y azul de El Hucú cuenta con diversos elementos que ofrecen a la localidad los cuatro tipos de servicios ecosistémicos: de aprovisionamiento, regulación, soporte y culturales.
2. En infraestructura azul, se cuenta con el río El Hucú como principal cuerpo de agua, que atraviesa de norte a sur la localidad.
3. En infraestructura verde, como elementos principales se cuenta con espacios públicos verdes dentro de la localidad (2.45 ha) así como un área de humedales al sur de esta.



▲ **Mapa 14.** Focos de calor en la región Norte durante el período 2010-2020. Obtenido de Satélites de observación de la Tierra Agua y Terra de la Nasa, utilizando los sensores térmicos MODIS. Fuente: COPADE, 2023.



▲ **Mapa 15.** Focos de Calor. Fuente: ONU-Habitat con base en COPADE, 2023.

La infraestructura verde y azul es una red interconectada de paisajes naturales y diseñados que incluyen cuerpos de agua (azul) y espacios verdes abiertos (verde). El entorno natural en El Huecú está conservado debido al bajo nivel de antropización y muy valorado por la población local. El sistema de infraestructura verde y azul en la localidad brinda diversos servicios ecosistémicos, como de aprovisionamiento, regulación, soporte y culturales (Tabla 7).

En El Huecú, estos servicios más específicamente están vinculados con las aguas pluviales como control de inundaciones, almacenamiento de agua para riego y uso industrial, áreas de humedales para el hábitat de la vida silvestre, beneficios en tema de recreación y esparcimiento, entre otros.

En relación con la infraestructura azul, la localidad es atravesada por el río El Huecú en un tramo de 16.22 km, que escurre de norte a sur a lo largo del ejido municipal, el cual, a pesar de no contar con un caudal permanente a lo largo del año, es valorizado a nivel paisajístico y recreativo a través de infraestructura de corredor, en la costanera a lo largo del mismo con una longitud de 530 m.

Como infraestructura verde, se tiene 2.45 ha de superficie total que principalmente corresponden a espacios públicos verdes dentro de la localidad, así como una zona de humedales al sur del ejido. Estos espacios son estudiados en mayor profundidad en el apartado de espacios públicos, en el subcapítulo de ámbito urbano. (Mapa 16)

2.2 Ámbito socioeconómico



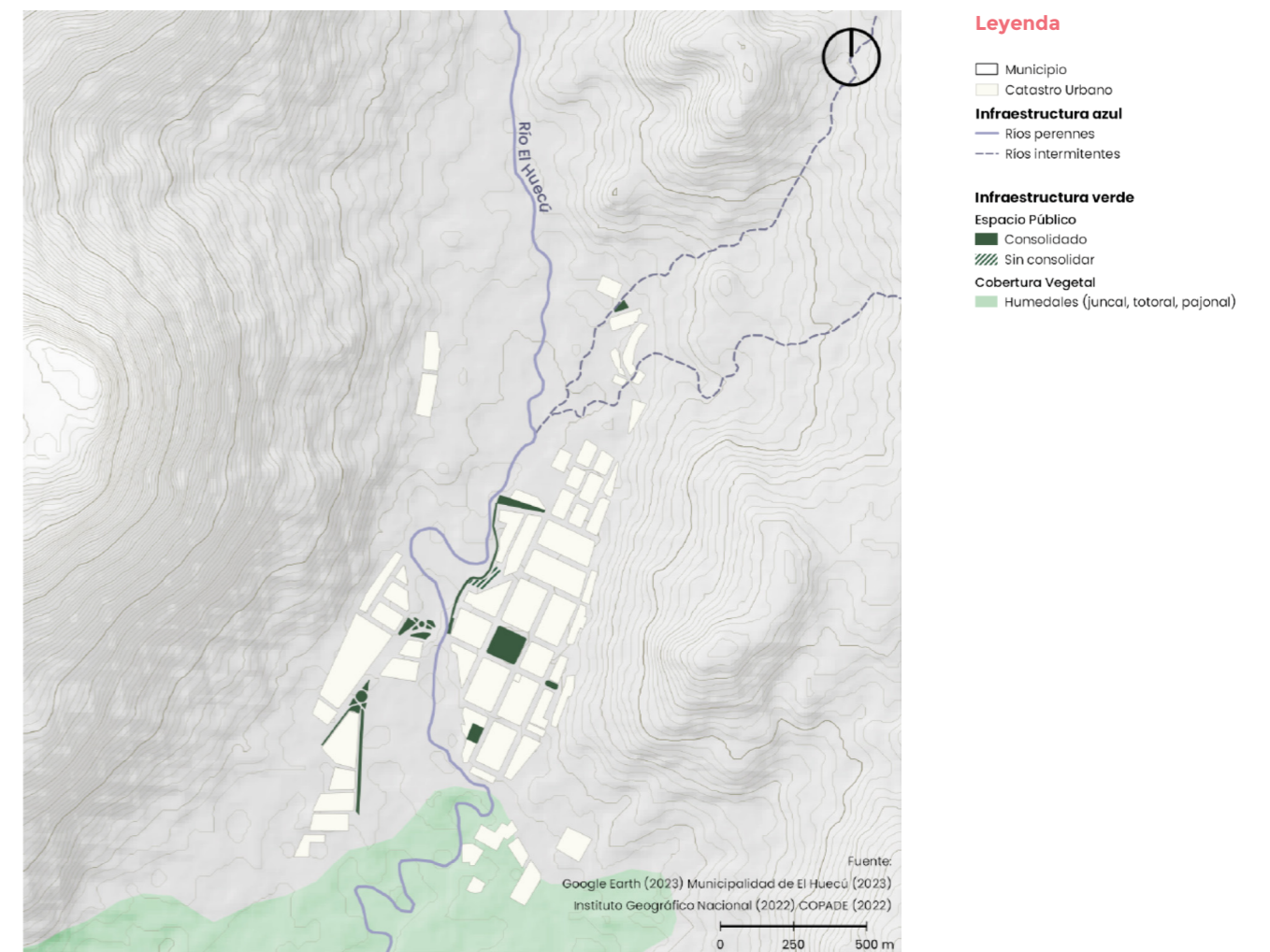
2.2.1 Caracterización poblacional

→ Hallazgos Principales

1. El Huecú tiene una población al 2022 estimada de 1795 personas, con un crecimiento poblacional proyectado de 11.77 % en los últimos 12 años, es decir, + 0.98 % anual. En la década de los 90 y 2000 la tasa de crecimiento media anual era similar a la región, pero tuvo un descenso entre 2001-2010 (-0.57 %).
2. Existe un 51.5 % de varones y 48.5 % de mujeres. El índice de masculinidad es de 106.8, ligeramente mayor al de la provincia, de 99, y del país, de 94.8.
3. En la pirámide de población se observan dos desequilibrios: uno en la franja etaria 0-9 y otro en la de 20-29. Potencialmente, para la primera, podría considerarse un menor crecimiento vegetativo, en consonancia al estancamiento poblacional que la localidad observaba para el periodo 2001-2010. Para la segunda, es posible que haya un fenómeno de migración por estudio o trabajo, y regreso a la localidad a partir de los 30 años.
4. En el 2010, El Huecú tenía un total de 51 hogares con las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), lo que representaba un 13.2 % del total.
5. Para el último censo (2010) un 24.99 % de la población se identifica como parte de las poblaciones originarias, siendo la mayoría del pueblo Mapuche (99 %).
6. El nivel de alfabetismo es del 5.7 %, superior a la tasa nacional, del 1.9 %.

| Tipo de servicio ecosistémico | Descripción de beneficios |
|-------------------------------|---|
| Aprovisionamiento | Se obtienen de los productos encontrados en el ecosistema como agua, animales y plantas terrestres y acuáticas para la alimentación humana, recursos para fines medicinales y materias primas para la construcción o combustible. |
| Regulación | Se obtienen directamente de los ecosistemas como la regulación del clima y la calidad del aire, la moderación de fenómenos meteorológicos extremos, barreras naturales visuales o de ruido, secuestro y almacenamiento de carbono, tratamiento de residuos y aguas residuales, prevención de la erosión y mantenimiento de la fertilidad del suelo y la polinización mediante el viento u organismos. |
| Soporte | Se obtienen para apoyar el desarrollo o producción de otros servicios, como brindar hábitats para plantas y animales y mantener la biodiversidad genética. |
| Culturales | Beneficios no materiales que la población obtiene de los ecosistemas, como la recreación, salud mental y física, actividades turísticas, naturaleza para la inspiración artística, el arte y la cultura, la investigación, educación y generación de conocimientos, y la experiencia espiritual y sentido de pertenencia. |

▲ **Tabla 7.** Definición de servicios ecosistémicos provista por la infraestructura verde y azul. Fuente: ONU-Habitat con base en Haines-Young, R. & Potschin, 2018 y TEEB, 2011.



▲ **Mapa 16.** Infraestructura verde y azul. Fuente: ONU-Habitat con base en Google Earth, 2023; Municipalidad de El Huecú, 2023; Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

La ciudad de El Hucú tenía hacia 2010 una población total de 1391 habitantes (INDEC, 2010) y según estimaciones a 2022 una población total de 1795 (Dirección Provincial de Estadística y Censos, s.f.).

Tomando datos provisionales del último censo (INDEC, 2023), aún no disponibles a nivel municipal pero sí por el Departamento, Ñorquín cuenta con una población de 5700 personas, lo que representa un crecimiento absoluto de 1008 personas desde el 2010 y una tasa media de crecimiento anual del 1.79 %.

En la Tabla 8 se observan los valores absolutos para cada corte temporal del Censo Nacional de Población Hogares y Vivienda para El Hucú y las ciudades del Departamento Ñorquín. La misma permite entrever el sostenido crecimiento poblacional, aunque con un descenso de la tasa media anual intercensal al menos para el periodo 2001-2010.

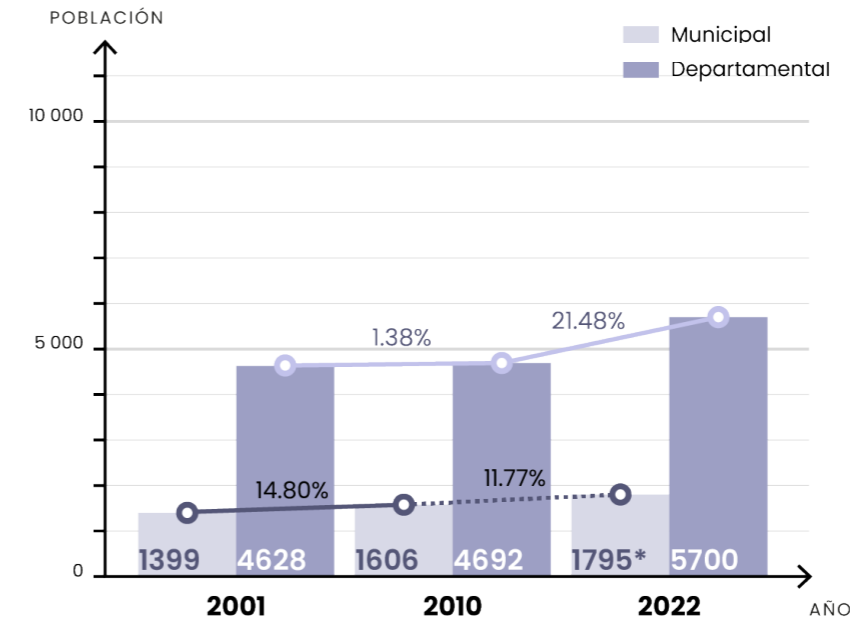
A partir de registros administrativos de cambios de domicilio¹⁴ de 2018, El Hucú era el municipio con la menor cantidad de este tipo de cambios (24), correspondiendo casi en su totalidad a migración interna dentro de la provincia.

| Municipio | Población total | | | | | Tasa media anual de crecimiento poblacional | | | |
|------------------|-----------------|------|------|------|------|---|-------|-------|-------|
| | 1970 | 1980 | 1991 | 2001 | 2010 | 70/80 | 80/91 | 91/01 | 01/10 |
| Caviahue-Copahue | S/D | S/D | 514 | 475 | 608 | S/D | S/D | -7.51 | 27.74 |
| El Cholar | 429 | 524 | 727 | 887 | 983 | 19.88 | 31.01 | 18.93 | 11.55 |
| El Hucú | 255 | 743 | 1141 | 1399 | 1606 | 106.31 | 41.28 | 18.74 | 14.80 |
| Taquimilán | 270 | 448 | 502 | 682 | 705 | 50.34 | 10.78 | 29.16 | 3.73 |

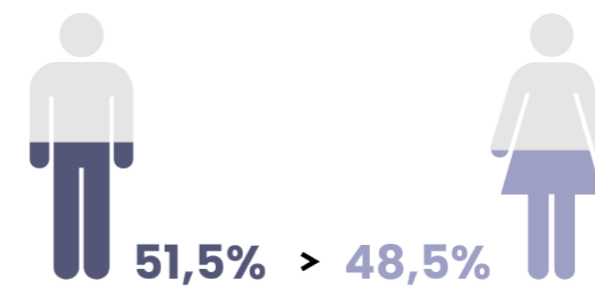
▲ **Tabla 8.** Crecimiento poblacional según censos a nivel de municipio. Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos, 2020.

Como aspecto sobresaliente del análisis precedente, se observa que El Hucú es la ciudad del departamento con mayores tasas de crecimiento media anual en las décadas 70-80 y 80-90. Hacia los 90's y 2000's su tasa de crecimiento media anual se equipara con las de la región y luego marca un fuerte descenso entre el 2001-2010. Se estima que entre las décadas 2010-2022 su crecimiento continúa pero siguiendo la tendencia de una tasa de crecimiento anual menor, encaminándose hacia el + 0,98% anual, a partir de la estimación realizada para 12 años con una tasa del 11.77 %.

Respecto de las características de la población, de la proyección del Gráfico 6, se desprende una mayoría de varones por sobre la proporción de mujeres, aunque se destaca el aumento de cantidad de mujeres en la última década. El Hucú cuenta con un 51.5 % de varones y un 48.5 % de mujeres. Lo que indica un índice de masculinidad de 106.8 siendo el de la Provincia del 99 y del país 94.8. En este sentido se observa una marcada mayoría de varones en El Hucú, en relación al contexto provincial y nacional. Se entiende que las comunidades con mayorías de varones pueden contar con una mayor masculinización de los trabajos, asimismo mayores niveles de violencia de género, entre otras problemáticas vinculadas.



▲ **Gráfico 5.** Evolución demográfica intercensal a nivel municipal y departamental entre los años 2001, 2010 y 2022. Fuente: ONU-Habitat con base en Dirección Provincial de Estadística y Censos, 2023.



▲ **Gráfico 6.** Población por sexo del municipio de El Hucú. Fuente: ONU-Habitat con base en INDEC, 2010.

¹⁴. Se trata de trámites realizados durante cada año, no reflejando necesariamente el año de la migración.

En cuanto a la estructura etaria, la pirámide de población para el 2010 se desarrollaba de acuerdo con el Gráfico 7 en donde se observan dos desequilibrios, en torno a una pirámide "progresiva": uno en la franja de 0-9 y otro en la franja 20-29. Como hipótesis provisoria puede considerarse para la primera franja, un menor crecimiento vegetativo, en consonancia al estancamiento poblacional que la localidad observaba para el periodo 2001-2010. Para la segunda franja de 20-29 la posible presencia de un fenómeno de migración por estudio o trabajo, y un regreso a la ciudad a partir de los 30. Datos que podrán actualizarse cuando se publiquen los resultados del Censo Nacional 2022.

Con respecto a la asistencia y seguridad social de la población económicamente no activa, al 2010 el 9.33% de la población en viviendas particulares percibía algún tipo de beneficio (jubilación, pensión, ambas, pensión no contributiva), de acuerdo con datos de la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén, 2010.

En relación con las condiciones de vida y habitacionales, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) El Huecú en 2010 tenía un total de 51 hogares en esa situación, lo que representaba un 13.2 % del total (Mapa 17).

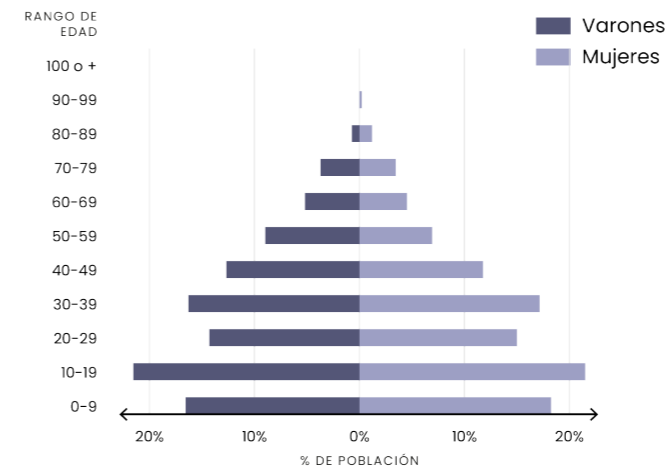
La comunidad de El Huecú está caracterizada por la interculturalidad. En este sentido, más de un quinto de la población, un 24.66 %, se percibe como parte de los pueblos originarios, de los cuales un 99 % al pueblo Mapuche y un 1 % Guaraní, considerando los datos del Censo Nacional 2010 de INDEC.

Sobre el nivel educativo, el nivel de analfabetismo es considerablemente superior a la tasa nacional, 1.9 %, siendo en el Huecú, en 2010 del 5.7 %.

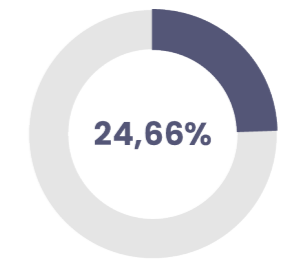
2.2.2 Actividades económicas

→ Hallazgos Principales

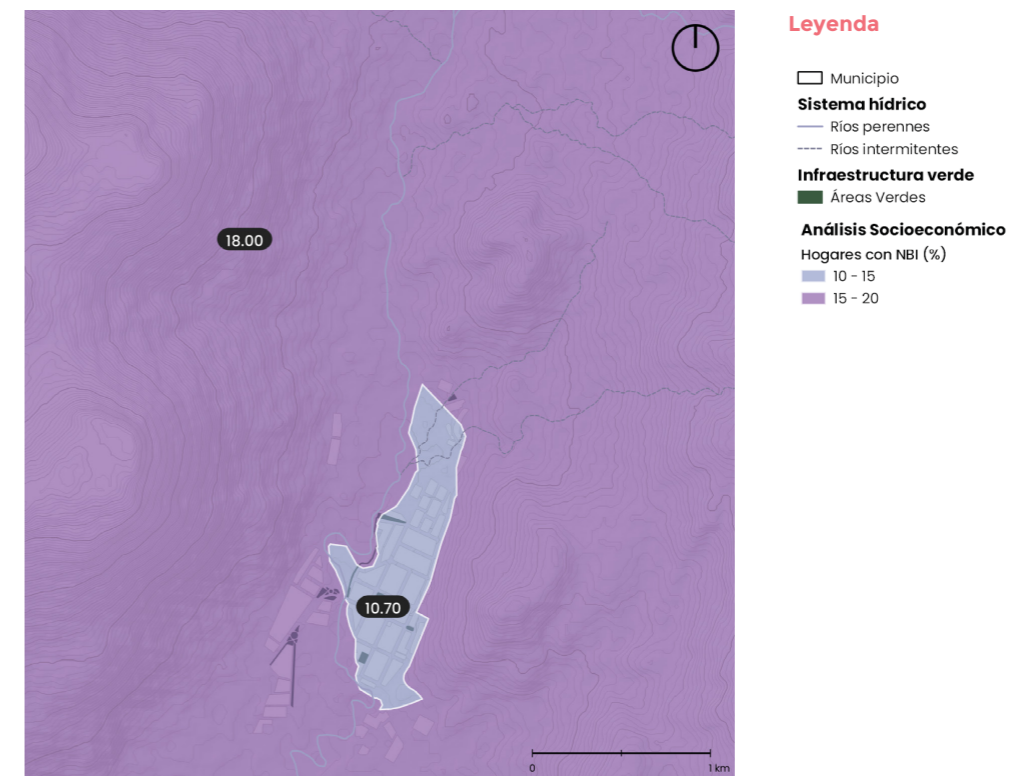
1. El empleo en su mayoría en El Huecú es proveído por la administración pública. Existen 57 unidades económicas registradas (2018), siendo la mayoría comercios minoristas que se concentran hacia el sur del casco urbano.
2. La segunda actividad económica es la producción agropecuaria, con un área de 73 ha de chacras ubicada principalmente al norte de la localidad en los márgenes del río. Se destina principalmente a la alfalfa (27 %), avena (25 %) y crianceros (23 %). Asimismo, el 13 % del área no contiene ninguna producción. Según el municipio, hace falta un manejo adecuado de riego.
3. El turismo es un sector muy incipiente en la localidad, pero con potencial debido a los atractivos paisajísticos y culturales. Aún hace falta mayor y más adecuada infraestructura y equipamiento, así como instrumentos que incorporen los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable Neuquén 2030.



▲ Gráfico 7. Pirámide poblacional del Departamento de Ñorquin. Fuente: ONU-Habitat con base en INDEC, 2010.



▲ Gráfico 8. Población Indígena o descendiente de Pueblos Originarios del Municipio de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat con base en INDEC, 2010.



▲ Mapa 17. Hogares con NBI. Fuente: ONU-Habitat con base en INDEC, 2010.

La oferta laboral en el Huecú en su mayoría proviene del sector público. Según datos del Programa Provincial de Unidades Económicas (RePUE) existen 57 unidades económicas, siendo los comercios minoristas los que predominan (Tabla 9), concentrados en la zona sur del casco urbano. Estos sirven a la población local y a las Comunidades Mapuche próximas, cuya oferta es consistente con las demandas de una localidad de tercera categoría. A partir de conversaciones con el municipio y vecinos, se destacó que también existen negocios informales y emprendimientos enfocados en la producción de artesanías, quienes señalan que podrían ser formalizados si existieran programas de apoyo, así como espacios y plataformas donde estos negocios puedan ofrecer sus productos. El municipio cuenta asimismo con un espacio destinado a cocina comunitaria, donde productores y productoras pueden elaborar alimentos de manera segura, como mermeladas, panificados, entre otros.

En general, se percibe por parte de la población participante de las actividades participativas que la actividad económica es limitada dada la falta de inversión, falta de formación tanto profesional como técnica, y en algunos casos baja disponibilidad de mano de obra. Esto último atado a la migración poblacional de jóvenes que buscan ofertas de empleo y formación profesional y/o técnica, según expresó el municipio.

| Categoría/ Municipio | Industrias | Mayorista | Minorista | Bancos | Estaciones de servicio | Servicio de alojamiento | Servicio de comidas y bebidas |
|-------------------------|------------|-----------|-----------|--------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| El Huecú | 2 | - | 46 | 1 | 1 | 3 | 4 |

▲ **Tabla 9.** Unidades económicas por rama de actividad. Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos, 2018.

i. Producción agrícola

Existe una economía enfocada en la producción de alfalfa (27 %), avena (25 %) y crianceros (23 %) en las casi 73 ha de chacras (Tabla 10). Estas se ubican principalmente en el norte de la localidad, al lado del río, y se denomina “zona de chacras”. Históricamente esa “zona de chacras” se desplegaba también hacia el sur sobre el borde oeste del río, cerca de los principales accesos de la localidad. Quedando luego de la expansión urbana hacia ese sector, lotes rurales sin actividad, aunque sí servidos con riego de igual manera que el sector norte. Actualmente y de manera global, un 13 % de las chacras no producen y en menor cantidad se destinan para crianceros, autoconsumo, frutas finas e invernaderos. Con respecto a los invernaderos, COPADE llevó a cabo un programa de fomento a la producción para el autoconsumo a través de cultivos en invernadero, sin embargo, esta no se ve como una producción significativa como para asegurar el acceso de alimento a la población. Según lo informado por autoridades municipales, la falta de un manejo adecuado del agua para riego limita enormemente la productividad del sector.

El sistema de riego actual que abastece a las chacras fue construido por el gobierno provincial en la década del 90 y es gestionado por el Municipio. El sistema logra captar, conducir (por tubería) y distribuir el agua bajo un caudal de 100 lt/s, logrando llegar hasta cada parcela con fuente presurizada. “El sistema está conformado por un acueducto troncal que comienza en

una cámara de carga y estructura desarenadora hasta llegar a los usuarios. Poseen válvulas de aire, reductoras de presión, de cierre y de limpieza” (FAO, 2014, pp. 17-18). La longitud del canal principal cubre los 15000 metros, habiendo una bifurcación del troncal que distribuye hacia ambos márgenes del río. La problemática actual radica en el uso parcelas adentro, dado que el método principal utilizado por los usuarios es el de manto o inundación y no el de aspersión o goteo. Limitando las posibilidades de abastecer a todas las superficies correctamente durante las temporadas de riego. También la falta de mantenimiento de la presa que posee el sistema reduce la posibilidad de almacenamiento o stock.

| Productos | % |
|----------------|------|
| alfalfa | 27 % |
| avena | 25 % |
| invernadero | 10 % |
| criancero | 23 % |
| autoconsumo | 1 % |
| sin producción | 13 % |
| chanchos | 1 % |
| cereza | 1 % |
| ave de corral | 1 % |

▲ **Tabla 10.** Tipo de producción en sector de chacras. Fuente: ONU-Habitat con base en Municipalidad de El Huecú, 2023.

En materia de la actividad criancera, actualmente existen 36 familias dentro del ejido urbano que se dedican a esta práctica, los cuales hacen la trashumancia en época de verano, en su mayoría a lugares cercanos. Asimismo, de acuerdo al municipio también existen familias crianceras por fuera del ejido (por ejemplo, El Modaro, la Greda, Ranquilón, Colipilli, entre otras).



▲ **Imagen 4.** Chacras al norte de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

ii. Turismo

La actividad turística es aún incipiente en la localidad. Existe una hostería municipal, la cual cuenta con un total de 8 habitaciones con 15 camas individuales y una matrimonial (19 plazas en total). Esta también tiene a disposición un comedor el cual ofrece desayunos, almuerzos y cenas. Según datos municipales, en el 2022, 386 personas pernoctaron y hasta junio del 2023 se registran 210 personas. (Mapa 18)

El Hucú es un lugar apto para el desarrollo de actividades de aventura como trekking y cabalgatas. El municipio cuenta con un camping gestionado por la Comunidad Mañke el cuál ofrece el servicio de etnoturismo, invitando a los visitantes a conocer la cultura mapuche, su hábitat, costumbres e historias. Este se ubica a 7 kilómetros de la localidad, siendo un gran desafío su acceso, dado el regular estado en que se encuentra el camino (Zona de Chacras). Actualmente el mismo requiere, además de mejorar su acceso, de tareas de mantenimiento y reposición. La comunidad Mañke ha recibido capacitaciones en el desarrollo del turismo, la atención al cliente, la guía de cabalgatas y trekking, y también en gastronomía por parte de la Subsecretaría de Turismo de Neuquén (La comunidad mapuche administra un camping, 2007). Esto es algo positivo considerando que la microrregión Noroeste es considerada como un destino turístico emergente en visión 2030. Sin embargo, todavía hacen falta instrumentos que incorporen los lineamientos e iniciativas del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable Neuquén 2030.

2.3 Ámbito de conectividad y movilidad



2.2.3 Conectividad microrregional y sistema de ciudades

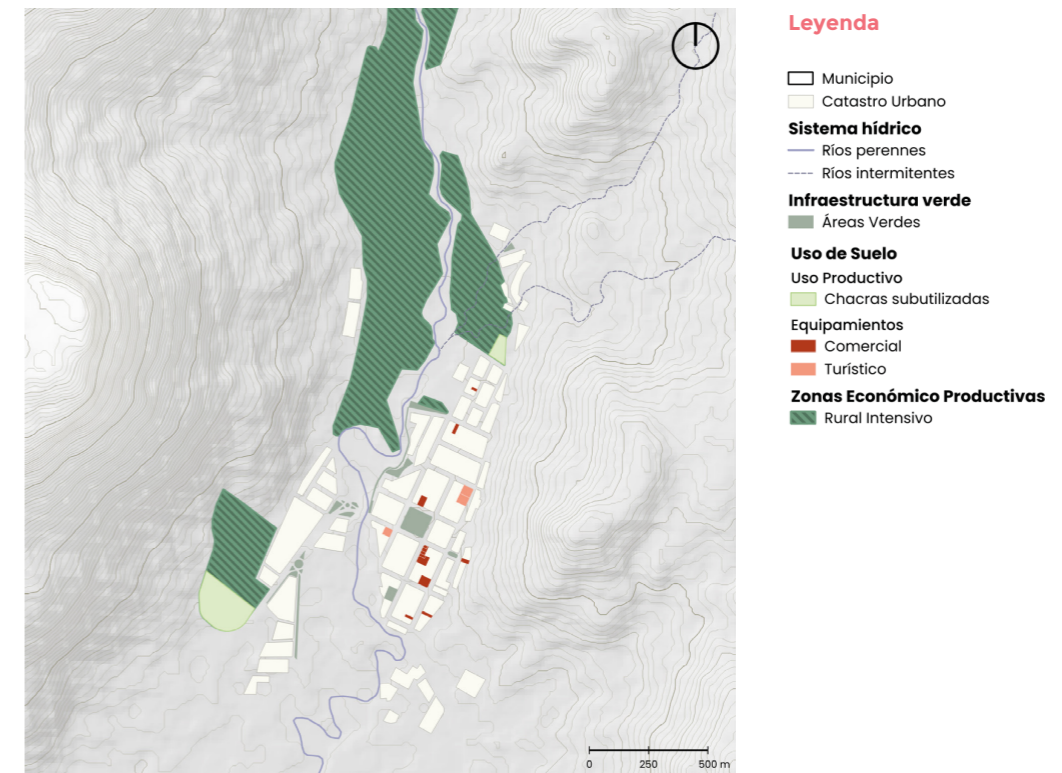
→ Hallazgos Principales

1. La microrregión Noroeste donde se localiza El Hucú se estructura en torno a la Ruta Nacional N° 40, mientras que la conexión a la localidad es principalmente por las Rutas Provinciales N° 21 y N° 4. Estas no están asfaltadas por lo que, sobre todo en épocas de lluvias y nieve, el acceso y conectividad es reducido y afectado.
2. Hay muy limitadas opciones de transporte público interurbano para cubrir traslados hacia localidades vecinas, tampoco existe transporte público que cubra la conexión entre el casco urbano y las zonas rurales.

La localidad de El Hucú se corresponde con la microrregión Noroeste. En un entorno de valles fértiles, relieves accidentados y volcanes, esta microrregión esta integrada por pequeños asentamientos, dedicados en parte a la producción agrícola y ganadera, donde destaca la práctica de la trashumancia, una de las características fundamentales de la cultura de la zona. Existe un desarrollo creciente del turismo fomentado por recientes inversiones en infraestructura de alojamientos y relacionado, también, con las áreas protegidas como el Parque Provincial Tromen, la Reserva Forestal de las Lagunas de Epulafquen y las Termas del Domuyo



▲ Imagen 5. Infraestructura en el camping intercultural. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



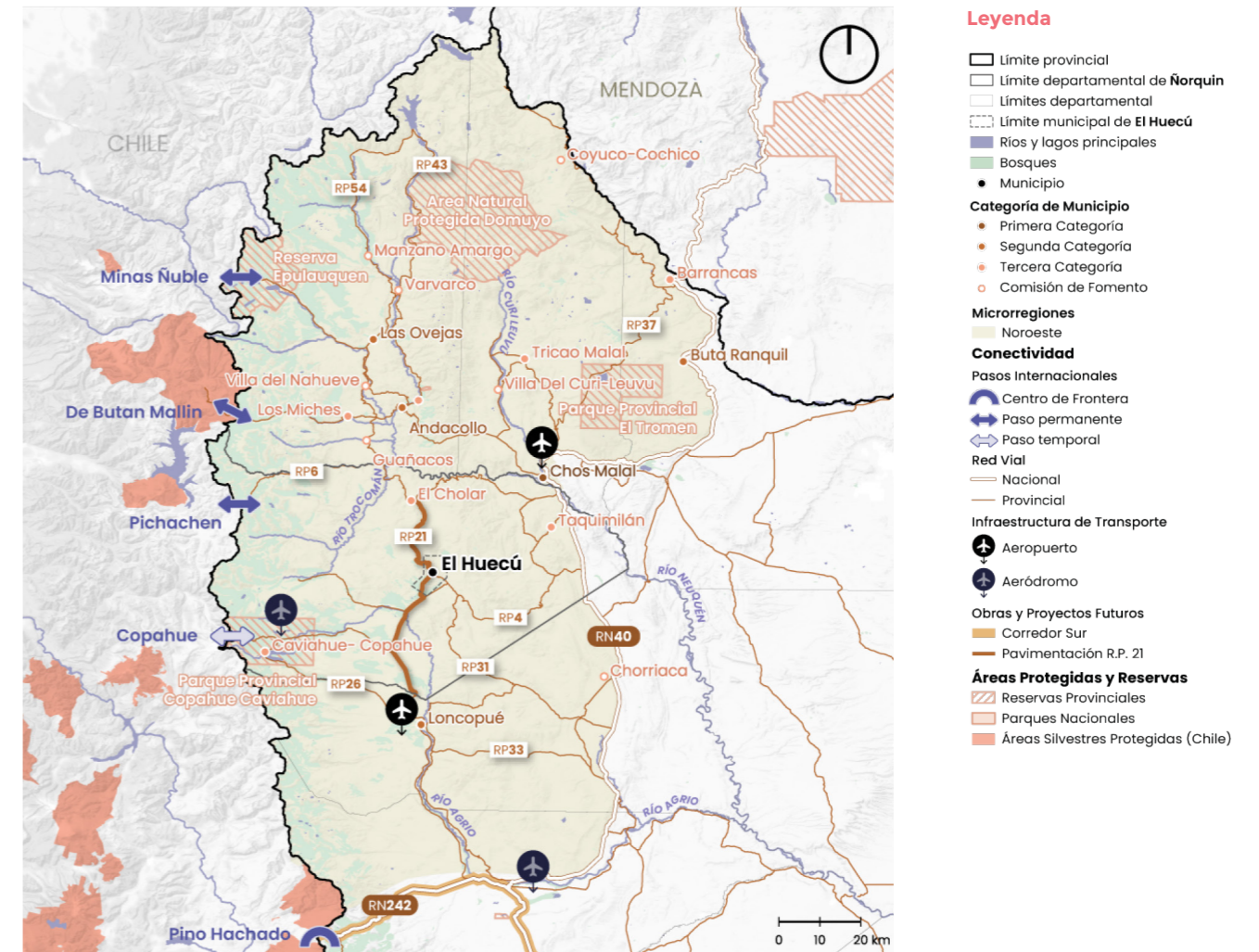
▲ Mapa 18. Zonas económicas y productivas. Fuente: ONU-Habitat con base en Google Earth, 2023; COPADE, 2022.

(COPAIDE, s.f.b). Con menor impacto, también se desarrollan la actividad hidrocarburífera (en Barrancas) y la minería (Dirección Provincial de Minería, 2022). En general, debido a su incipiente desarrollo como áreas turísticas, son zonas poco explotadas y algunas de dificultoso acceso (Mapa 19).

La Ruta Nacional N° 40 es el eje estructural que recorre la región en sentido norte-sur siendo atravesada por varias rutas provinciales de conexión inter e intrarregional como la N° 7, la N° 39, la N° 43 o la N° 4. De estas, es de destacar la Ruta Provincial N° 21 que estructura el sector comprendido entre Las Lajas y El Cholar, siendo el acceso para localidades como Loncopué, Cavihue-Copahue, y El Hucú. Para El Hucú, la conexión es principalmente por las Ruta Provincial N° 21 y N° 4, que no están asfaltadas. Finalmente, a nivel zonal se destaca el Paso Internacional Pichachén que une con Chile, por la Ruta Provincial N° 6 desde El Cholar, distante a 101 kms desde El Hucú. El sistema vial de rutas y caminos tiene una cobertura aceptable, pero una transitabilidad y niveles de conexión más reducidos en época invernal debido a lluvias y nevadas.

En cuanto al sistema de ciudades de la microrregión es de destacar la centralidad que ocupa Chos Malal y Zapala en cuanto a la provisión de servicios de complejidad media-alta, siendo de referencia para las demás principalmente en temas de comercio y salud, cuando no lo es la Ciudad de Neuquén. Loncopué, Andacollo, Las Ovejas y Buta Ranquil son localidades de segundo orden, de referencia obligada para las localidades próximas a ellas tanto para algunos servicios como para el transporte. Para el caso de El Hucú Zapala es la principal ciudad de referencia.

La población cuenta con limitadas opciones de transporte público interurbano para cubrir los traslados hacia localidades vecinas, mientras que no existe la opción de transporte público para cubrir los traslados entre la zona rural y comunidades hacia y desde la ciudad. Con respecto a los servicios interurbanos, actualmente se cuenta con una sola prestataria del servicio: de El Hucú a Chos Malal, y pasando por el paraje Colipilli, martes y jueves a las 7:00 hs con regreso hacia El Hucú también martes y jueves a las 17:00 hs. En conexión hacia Loncopué, el servicio se ofrece los días miércoles y viernes a las 4:30 hs, mientras que su regreso se realiza los mismos días a las 18:30 hs. En conexión hacia el Cholar la frecuencia se realiza los días martes y jueves saliendo desde El Hucú a las 7:00 hs y regresando desde El Cholar a las 18:40 hs. Se observa la necesidad de reestablecer servicios diarios, sobre todo en vinculación hacia Zapala. La falta de opciones y frecuencias obliga a utilizar el servicio de remises si no se dispone de un vehículo privado.



▲ Mapa 19. Contexto Microrregional: Microrregión Noroeste. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPAIDE, 2022; Ministerio de Obras Públicas, 2020.

2.2.4 Estructura vial y movilidad local

→ Hallazgos Principales

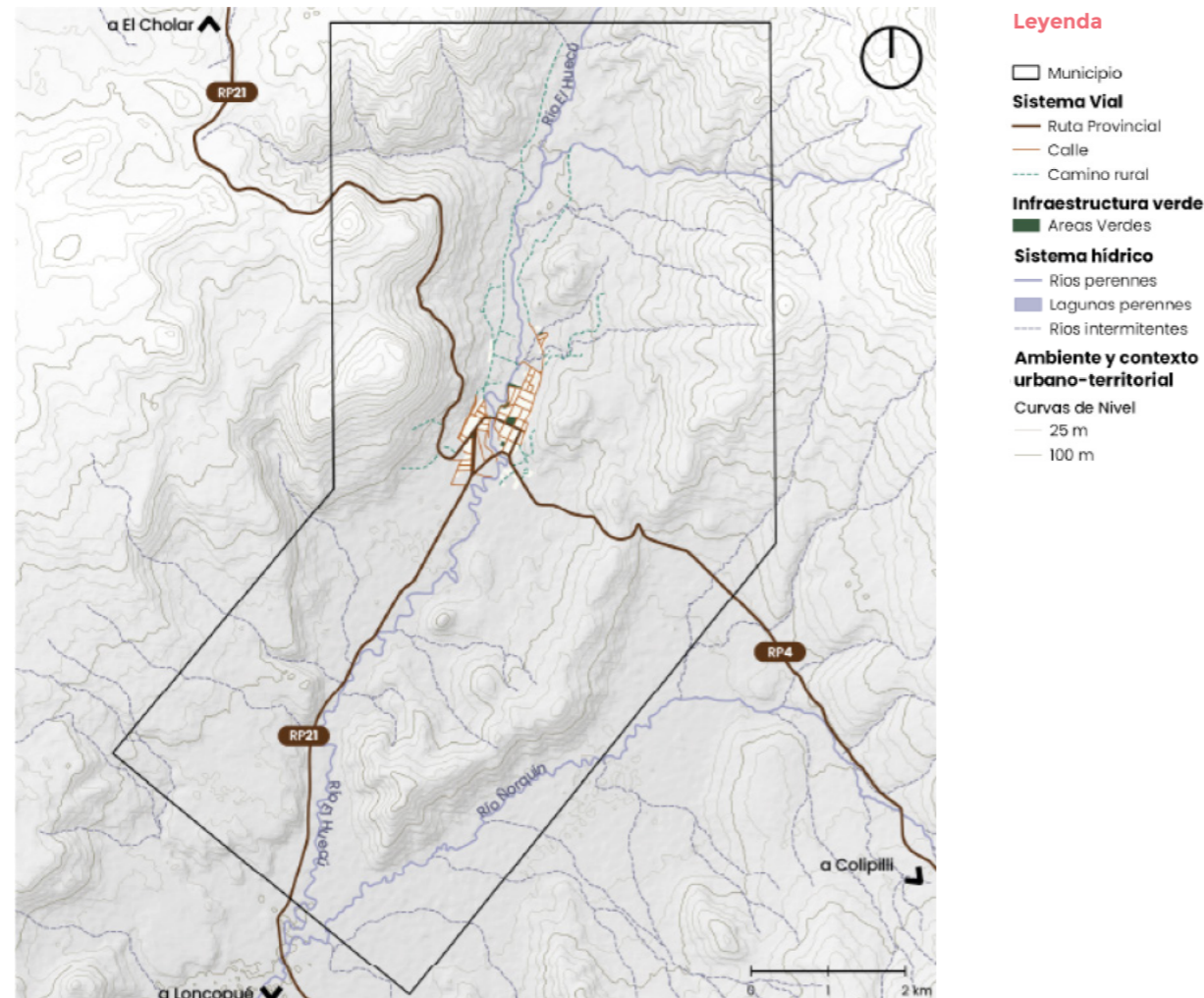
1. El área central de El Hucú se estructura en tres vías principales: la calle Belgrano y la calle Güemes, ambas conectando el sur con el norte y marcando los límites urbanos, y la calle Lonko Mañke Cayucal (también Ruta Provincial N° 4). Las vías urbanas constituyen el 75.38 % de la totalidad de vías, y solo el 0.08 % se encuentra pavimentada.

2. El tejido urbano del casco urbano más antiguo tiene un trazado regular, mientras que hacia el sur y oeste, con las ampliaciones urbanas, este es más irregular. La ciudad está dividida en dos, este-oeste, por el río El Hucú, pero cuenta con dos puentes que garantizan su conexión: uno vehicular y peatonal por la Ruta Provincial N° 21, y el otro peatonal hacia el sur.
3. La localidad cuenta con una estructura vial permeable dentro de la zona urbana. Las personas se desplazan principalmente caminando, también se usa caballo, bicicleta y auto, sobre todo para traslados hacia fuera del casco urbano. No obstante, la infraestructura peatonal tiene deficiencias en cuanto a la existencia y continuidad de veredas, intersecciones y señaléticas para garantizar la accesibilidad universal.

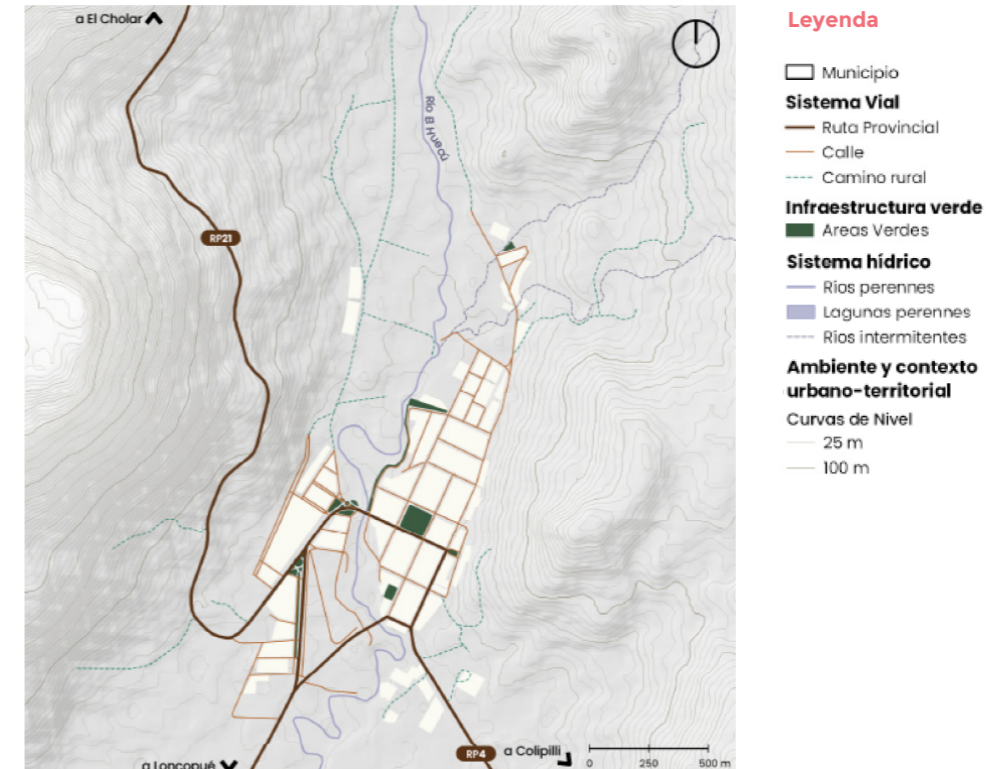
El epicentro del ejido de El Hucú se encuentra en la intersección entre la Ruta Provincial N° 21 (hacia el sur la localidad de Loncopué y hacia el norte, El Cholar) y la Ruta Provincial N° 4 (cuyo inicio es en la RP21 y hacia el este, conecta con la RN40). (Mapa 20)

El área central de El Hucú se estructura en torno a tres vías principales, la calle Belgrano y la calle Güemes, ambas conectando el sur con el norte y marcando los límites urbanos, y la calle Lonko Mañke Cayucal (también Ruta Provincial N° 4), que conecta el casco histórico con el sector Oeste donde se encuentran los barrios 26 viviendas y Residencial, el predio deportivo municipal y la Ruta Provincial N° 21. Siendo la principal vía cívico-comercial, en su recorrido atraviesa la Plaza principal, la Municipalidad, la Hostería municipal y el Banco Provincia (Mapa 21).

La red vial está configurada en el sector urbano por calles sin pavimentos, con presencia parcial de cordón-cuneta. El único sector pavimentado de la red vial corresponde al puente vehicular de cemento, que constituye solo el 0.08 % de la totalidad. La zona central tiene una estructura vial regular mientras que, por el contrario, las sucesivas ampliaciones urbanas, en especial hacia el sur y oeste del asentamiento, el patrón tiende a ser irregular, siguiendo un patrón de desarrollo poco planificado.



▲ **Mapa 20.** Red Vial y conectividad. Fuente: ONU-Habitat con base en OpenStreetMap, 2023; Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.



▲ **Mapa 21.** Estado de la red vial actual. Fuente: ONU-Habitat con base en Municipalidad de El Hucú, 2023; OpenStreetMap, 2023; Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

No se observan sectores conflictivos en cuanto a tráfico o seguridad específicos, aunque según datos de la Policía del Neuquén, publicados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos, solo en 2018 hubo en el Hucú 20 accidentes de tránsito automotor, donde uno fue grave con un total de un fallecido.

En temas de conectividad el límite principal lo constituye el río El Hucú, que divide la localidad en dos, este-oeste, pero se conecta por medio de dos puentes: uno vehicular y peatonal sobre la RP21, y uno peatonal más al sur. Las vías urbanas constituyen el 75.38 % del total de las vías existentes (Tabla 11). La conectividad en cuanto a la estructura y trazado vial dentro del casco urbano es adecuada debido a su escala y trazado regular, sin embargo, no es suficiente a nivel de su infraestructura.

| Red Vial | Longitud | | % |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | m | km | |
| Urbana (rutas, avenidas, calles) | 43 569 m | 43.57 km | 75.38 % |
| Rural (caminos rurales) | 14 232 m | 14.23 km | 24.62 % |
| Total | 57 801 m | 57.80 km | 100.00 % |
| Urbana - Pavimentada | 46 m | 0.05 km | 0.08 % |

▲ **Tabla 11.** Estado de la red vial actual. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

En cuanto a la accesibilidad y movilidad local, según actividades participativas, las personas se desplazan principalmente caminando, aunque también se usa caballo, bicicleta y auto, sobre todo para traslados hacia fuera del casco urbano. La trama regular y más plana ha facilitado la implementación de veredas en la zona central del casco urbano, principalmente alrededor de la plaza (Mapa 21). Así también, existe un recorrido recreativo peatonal al este del río, que en el futuro formará parte del paseo urbano recreativo que se proyecta dentro del Proyecto Integral de El Huecú. Sin embargo, actualmente no existen veredas peatonales en todas las calles y no se cuenta con un sistema continuo. Tampoco se cuenta con intersecciones o cruces peatonales señalizados, ni con elementos de seguridad como topes de velocidad o iluminación adecuada. Finalmente, no existen elementos para garantizar la accesibilidad universal como rampas, superficies podotáctiles o señalética que garanticen que personas con discapacidades visuales, auditivas o motoras puedan desplazarse por la ciudad.

Como se mencionó anteriormente, existe un proyecto integral¹⁵ que incluye obras de pavimentación, iluminación urbana, espacios públicos y equipamiento recreativo para la localidad con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con un presupuesto estimado cercano a los 610 millones de pesos a octubre 2022. Puntualmente, la iniciativa incluye 2086 metros lineales (14 cuadras) de pavimento urbano articulado, 1650 metros lineales de senderos, 27 990 m² de espacios públicos y 7488 metros lineales (18 cuadras) de alumbrado público.

La presencia de mascotas sueltas, principalmente perros, complejiza la movilidad segura. Las condiciones descritas presentan desafíos mayores para la movilidad peatonal y el uso de la vía pública por parte de personas mayores, personas con discapacidad, mujeres e infancias. Las mujeres, que en la mayoría de los casos son quienes acompañan infancias, declaran trasladarse mayormente a pie.

2.4 Ámbito urbano



2.4.1 Crecimiento urbano histórico

→ Hallazgos Principales

1. El estudio de las imágenes satelitales da cuenta que la planta urbana de El Huecú tuvo su momento de expansión entre la década de los 60 hasta mediados de los 80, donde se experimentó un crecimiento del 77.18 % (13.53 % anual), con una extensión de 25.24 ha para 1985, y cuyo ritmo de crecimiento decreció posteriormente.
2. En los últimos diez años el territorio ha experimentado un crecimiento cercano del 9.72 % (1 % anual), con una extensión de 65.15 ha para el 2023. Es importante destacar un agotamiento del stock de tierras fiscales para futuros desarrollos debido a restricciones normativas que tienen que ver con la Ley Nacional 23/302 y su reglamentación provincial, por un lado, así como con la incorporación de áreas susceptibles a riesgos de origen hidrometeorológico y geológico.

¹⁵. Para más información, consultar la página web de UPEFE (<https://www.upefe.gob.ar/estudio-de-impacto-ambiental/>).



▲ Imagen 6. Puente sobre el Río El Huecú, intersección de rutas 21 y 4. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ Imagen 7. Vista de la calle Lonko Mañke Cayucal. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ Imagen 8. Vista de la calle Güemes. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

- El crecimiento de la huella urbana se ha dado: hacia el norte con terrenos de dominio fiscal y vivienda social incluyendo a los barrios 25 viviendas y Aluminé; hacia el este equipamiento deportivo y administrativo; hacia el oeste crecimiento residencial (barrios 26 viviendas y Residencial) y equipamiento deportivo; hacia el sur loteos privados y edificaciones informales, con trama más irregular; algunas ocupaciones residenciales sobre terrenos de Comunidades Mapuche y sobre el cauce del río.

Los primeros registros históricos de ocupación militar de la zona aluden al paraje Ñorquín (en cercanías a El Huecú), donde se estableció el cerro de la Artillería, un lugar fortificado en 1882 por el coronel Rufino Ortega. Desde allí se estableció la comandancia de la 1era Brigada de las Fuerzas Expedicionarias del Desierto. Primero se fundó Ñorquín, anterior localidad que llegó a ser capital departamental y del territorio provincial. Hasta el posterior traslado de sus habitantes hasta lo que se conoce hoy como El Huecú fundada oficialmente en 1940.

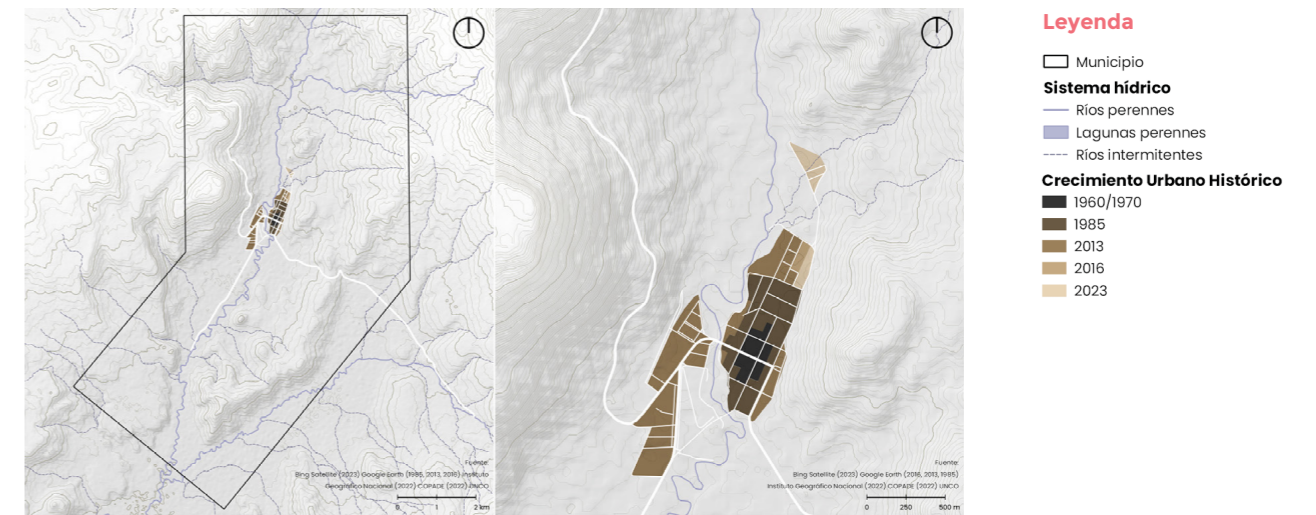
El análisis de las imágenes satelitales históricas da cuenta de una zona central consolidada dentro del municipio hacia mediados de los años ochenta, donde se experimentó un crecimiento del 77.18 % (13.53 % anual), con una extensión de 25.24 ha en 1985. Esta expansión se ha desarrollado en un menor ritmo de crecimiento hasta el día de hoy. En la última década se observa un crecimiento sostenido del 9.72 %, siendo la extensión urbana al 2023 de 65.15 ha.

| Año | Superficie | | Incremento | |
|------|------------|-------|----------------------|-----------|
| | ha | ha | % (periodo anterior) | % (anual) |
| 1960 | 5.76 | - | - | - |
| 1985 | 25.24 | 19.48 | 77.18 % | 13.53 % |
| 2013 | 59.38 | 34.15 | 57.51 % | 4.83 % |
| 2021 | 60.57 | 1.19 | 1.96 % | 0.67 % |
| 2023 | 65.15 | 4.58 | 7.03 % | 1.08 % |

▲ **Tabla 12.** Crecimiento de la mancha urbana en el Municipio de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

Las sucesivas expansiones pueden caracterizarse de la siguiente manera, observando el Mapa 22:

- Hacia el norte, del margen este del río El Huecú, principalmente motorizada por programas de viviendas y loteos sociales, incluyendo a los barrios 25 viviendas y Aluminé.
- Hacia el este, la incorporación de equipamientos y oficinas administrativas como el Hospital Municipal, el Gimnasio Municipal y las oficinas provinciales del EPEN.
- En el margen oeste del río, también se evidencia un crecimiento residencial, con los nuevos barrios 26 viviendas y Residencial, y equipamiento deportivo y de usos múltiples como el salón deportivo de madera.
- Hacia el sur loteos privados y edificaciones informales, de trama más irregular.
- Se observan ocupaciones residenciales informales sobre terrenos de Comunidades Mapuche, limitantes a la planta urbana y algunas ocupaciones aisladas sobre el cauce del río.



▲ **Mapa 22.** Crecimiento urbano histórico. Fuente: ONU-Habitat con base en Bing Satellite, 2023; Google Earth; UNCO (ATLAS Neuquén desde el Satélite).

2.4.2 Uso de Suelo

→ Hallazgos Principales

- El Municipio de El Huecú no cuenta con un instrumento urbanístico aprobado por la Comisión Municipal que regule los usos de suelo.
- El ejido municipal se divide en dos áreas claramente diferenciadas, la rural y la urbana, prácticamente sin transiciones entre las mismas. Dentro del área urbana central, existe en el área residencial con usos, equipamientos y espacios públicos. Contiguamente, existe una zona residencial extraurbana, principalmente en los macizos de las Comunidades Mapuche.
- El área rural presenta tres zonas, la primera de producción agropecuaria hacia el norte de usos intensivos y extensivos. La segunda, hacia los bordes del ejido, con usos rurales extensivos. La tercera, y en coincidencia con los principales accesos a la localidad desde el sur, con parcelas rurales sin actividad, siendo actualmente suelo subutilizado productivamente.

i. Ocupación del suelo real

El Municipio de El Huecú no cuenta con un instrumento urbanístico aprobado por la Comisión Municipal que regule los usos de suelo tanto en el ámbito urbano como rural. Sin embargo, se aprecia una zonificación dada por la evolución histórica de configuración urbana. El ejido municipal se divide en dos áreas claramente diferenciadas, la rural y la urbana, prácticamente sin transiciones entre las mismas. Dentro del área urbana, se identifica una zona predominantemente residencial en el área central con usos, equipamientos y espacios públicos compatibles con las necesidades de una población agrupada. Contiguamente, existe una zona residencial extraurbana, principalmente en los macizos de las Comunidades Mapuches

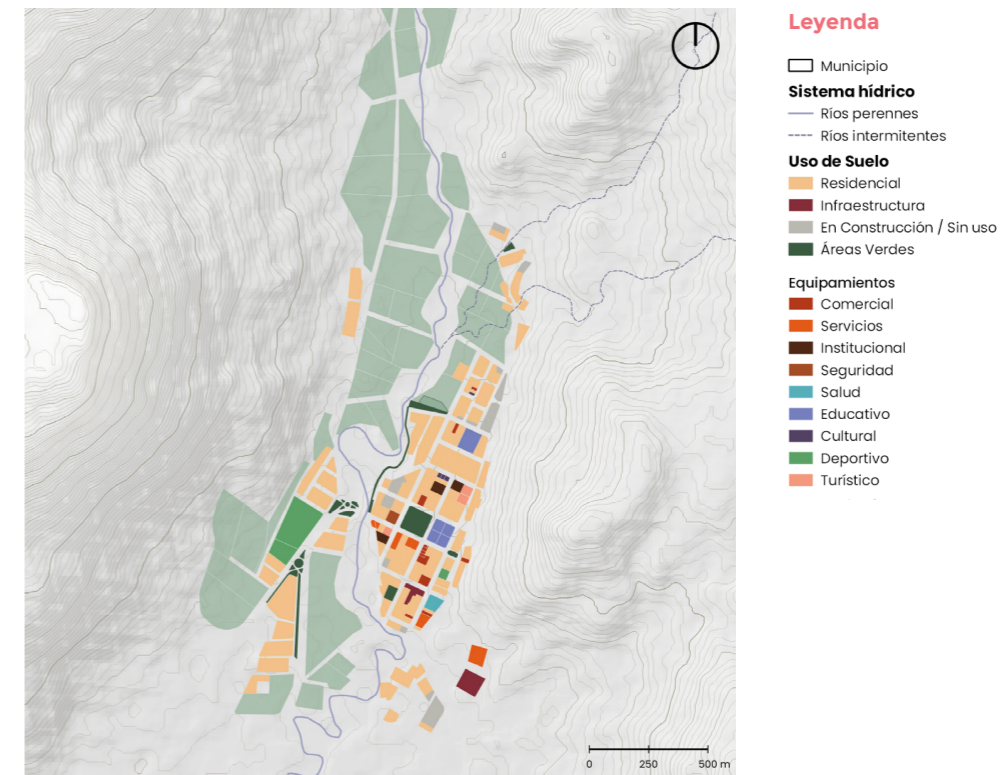
previamente mencionadas, cuya forma de ocupación, intensidad y uso de suelo difiere del anterior, propia de una población semiagrupada. Cabe aclarar que esta zona posee un régimen particular diferenciado al establecido por el Código Civil en el Título VI “De las restricciones y límites del dominio”.

El área rural presenta al menos tres zonas, la primera de producción agropecuaria hacia el norte, a la vera del río El Huecú, cuyo tamaño de parcela permite usos intensivos y extensivos. Complementariamente, hacia los bordes este y oeste, y hacia el sur del ejido, se emplazan grandes macizos con usos rurales extensivos (Mapa 23). Finalmente, en coincidencia con los principales accesos a la localidad desde el sur, se observan parcelas rurales sin actividad, siendo actualmente suelo subutilizado productivamente.

2.4.3 Vivienda

→ Hallazgos Principales

1. En El Huecú existen 6 barrios y 355 parcelas residenciales. El barrio con mayor densidad potencial es 25 viviendas, mientras que aquellos con menor densidad son Aluminé y el barrio Residencial.
2. Existen pocas parcelas sin ocupación dentro de El Huecú, siendo Aluminé el barrio con menor ocupación, pero con el 50 – 74 % de lotes edificados. El resto son de alta ocupación (más del 75 % de lotes edificados). Esto muestra que se cuenta con limitada disponibilidad de tierras de dominio público para el desarrollo habitacional. Según el Censo 2010, el déficit habitacional es de 26.1 %.

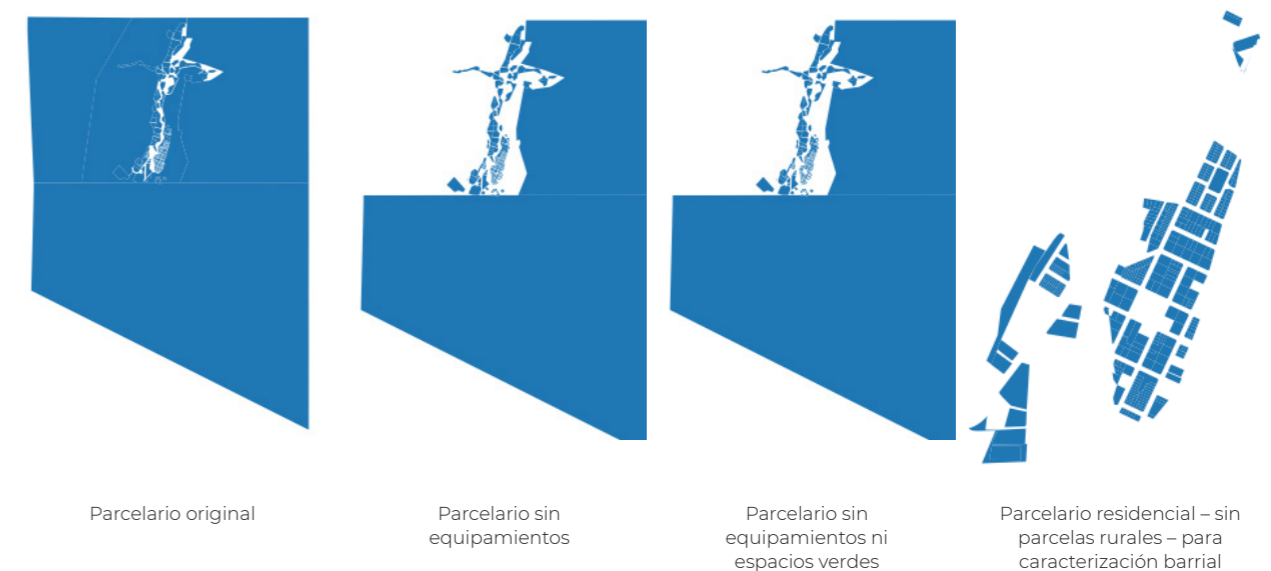


▲ **Mapa 23.** Uso de Suelo. Fuente: ONU-Habitat con base en Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2018; Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

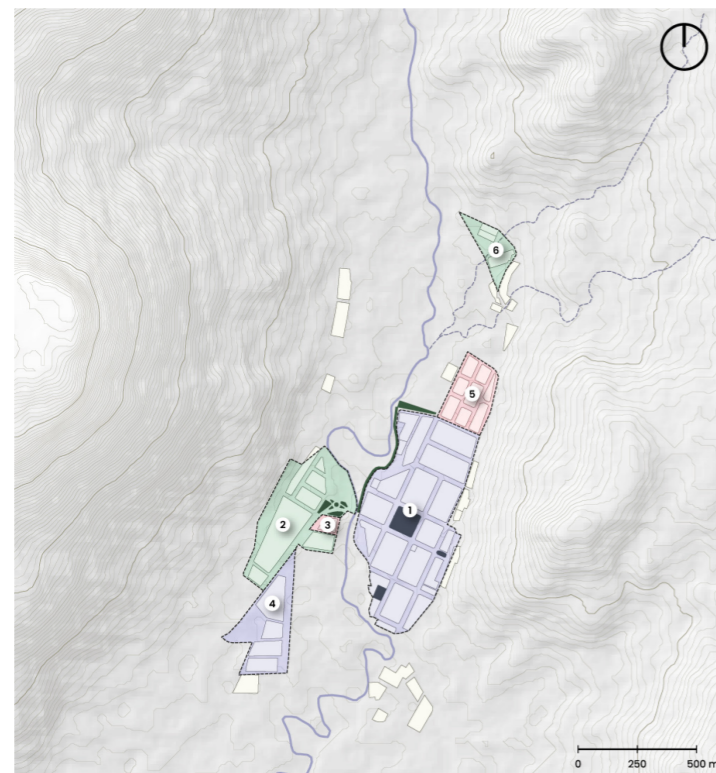
i. Tejido urbano residencial y estructura barrial

El tejido urbano residencial del Municipio de El Huecú cuenta con diferentes tramas urbanas según sectores. Para la definición e identificación de barrios, se desarrolló un análisis que toma como punto de partida la totalidad de las parcelas que se encuentran dentro del ejido municipal, tanto urbanas como residenciales. A estas se le aplicaron sucesivos filtros: el de equipamiento o infraestructura municipal, provincial o nacional, espacios públicos verdes y finalmente reservas fiscales. Con este resultado finalmente se identificaron los recortes por barrio donde se muestra la geometría parcelaria de los lotes exclusivamente residenciales. La identificación de barrios se validó junto a los técnicos municipales y en los talleres participativos. El resultado de esta última intercepción resulta en 6 barrios existentes (detallados a continuación y en el Mapa 24 y Mapa 25) y 355 parcelas residenciales:

- Casco Urbano
- Aluminé
- 25 Viviendas
- Don Jaime
- 26 viviendas
- Barrio residencial



▲ **Mapa 24.** Proceso de análisis del tejido urbano. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



Leyenda

- Catastro urbano
- Infraestructura Verde**
- Áreas Verdes
- Caracterización Barrial**
- Delimitación Barrial

Barrios

- 1 Casco Urbano
- 2 26 Viviendas
- 3 Don Jaime
- 4 Barrio Residencial
- 5 25 Viviendas
- 6 Aluminé

▲ **Mapa 25.** Delimitación Barrial¹⁶. Fuente: ONU-Habitat con base en Municipalidad de El Huecú, 2023.

ii. Densidad y ocupación barrial

▪ **Superficie de las parcelas por barrio**

El análisis del tamaño de las parcelas se utiliza para identificar aquellas características principales de los barrios en términos de cantidad, tamaños máximos, mínimos y promedio de parcela. Estos atributos se utilizan para planificar nuevas expansiones o para identificar oportunidades o desafíos referentes a su densidad poblacional y consumo de suelo. Debido a que dentro de los barrios pueden existir grandes macizos que aún no han sido subdivididos, es necesario identificarlos y excluirlos del análisis¹⁷ para evitar distorsiones en las superficies promedio. Los barrios con superficie promedio de lotes mayor son el barrio Residencial y Don Jaime, mientras que la menor es 25 Viviendas. Aquel barrio con mayor brecha entre superficie máxima y mínima es el barrio Residencial (Tabla 13).

▪ **Densidad potencial**

La densidad neta mide la población o el número de unidades de vivienda en el área asignada para uso residencial únicamente (ONU-Habitat, 2014). Tomando los datos provisorios del Censo del año 2022 (INDEC, 2023), en el Departamento de Ñorquin hay 5700 personas viviendo en 2772 viviendas particulares, lo que da un aproximado de poco más de dos personas por vivienda.

¹⁶. Los colores que se muestran en el mapa no representan una categoría, se utilizaron únicamente para poder identificar más claramente la delimitación de cada barrio.

¹⁷. Los colores que se muestran en el mapa no representan una categoría, se utilizaron únicamente para poder identificar más claramente la delimitación de cada barrio.

| Barrios | Cantidad de lotes | Superficie promedio de lote (m2) | Superficie máxima de lote (m2) | Superficie mínima de lote (m2) | Brecha entre superficies máx. y mín. |
|--------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 25 Viviendas | 91 | 298.23 | 402.34 | 166.88 | 235.46 |
| 26 Viviendas | 33 | 1 054.63 | 7 423.73 | 291.86 | 7 131.87 |
| Aluminé | 7 | 2 396.50 | 4 730.72 | 489.21 | 4 241.51 |
| Barrio Residencial | 5 | 7 688.33 | 15 234.63 | 2 036.55 | 13 198.08 |
| Casco Urbano | 199 | 742.16 | 2 099.00 | 191.91 | 1 907.09 |
| Don Jaime* | 1 | 3 655.22 | - | - | - |

▲ **Tabla 13.** Superficie de parcelas del Municipio de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023. *Barrio sobre un macizo sin subdivisión.

| Densidad (hab/ha) | Categoría | Código |
|-------------------|----------------|--------|
| 1 – 19 | Baja densidad | BD |
| 20 – 70 | Media densidad | MD |
| Más de 80 | Alta densidad | AD |

▲ **Tabla 14.** Categorías de densidad. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

A continuación, se realiza un cálculo de densidad potencial de los barrios, que grafica un escenario futuro de posible densificación sobre lotes existentes. Al ser los datos descritos anteriormente departamentales, para evitar plantear un escenario subvalorado se consideran 3 personas por vivienda. De esta manera, el cálculo de densidad potencial se realizó primero calculando la cantidad de lotes por hectárea en cada barrio, considerando la superficie de lote promedio en cada uno. Luego, se multiplicó este número por la cantidad de habitantes por vivienda potencial (3 personas) (Tabla 15).

En base a las características de los lotes, se establecen tres categorías para definir las densidades de los barrios del Municipio de El Huecú (Tabla 14). Según los resultados, el barrio con mayor densidad potencial es 25 Viviendas, mientras que aquellos con menor densidad potencial son Aluminé y el barrio Residencial.

| Barrios | Superficie promedio de lote (m2) | Densidades potenciales (hab/ha) | Categoría |
|--------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------|
| | | 3 hab/lote | |
| 25 Viviendas | 298.23 | 100.59 | AD |
| 26 Viviendas | 1 054.63 | 28.45 | MD |
| Aluminé | 2 396.50 | 12.52 | BD |
| Barrio Residencial | 7 688.33 | 3.90 | BD |
| Casco Urbano | 742.16 | 40.42 | MD |
| Don Jaime* | 3 655.22 | - | - |

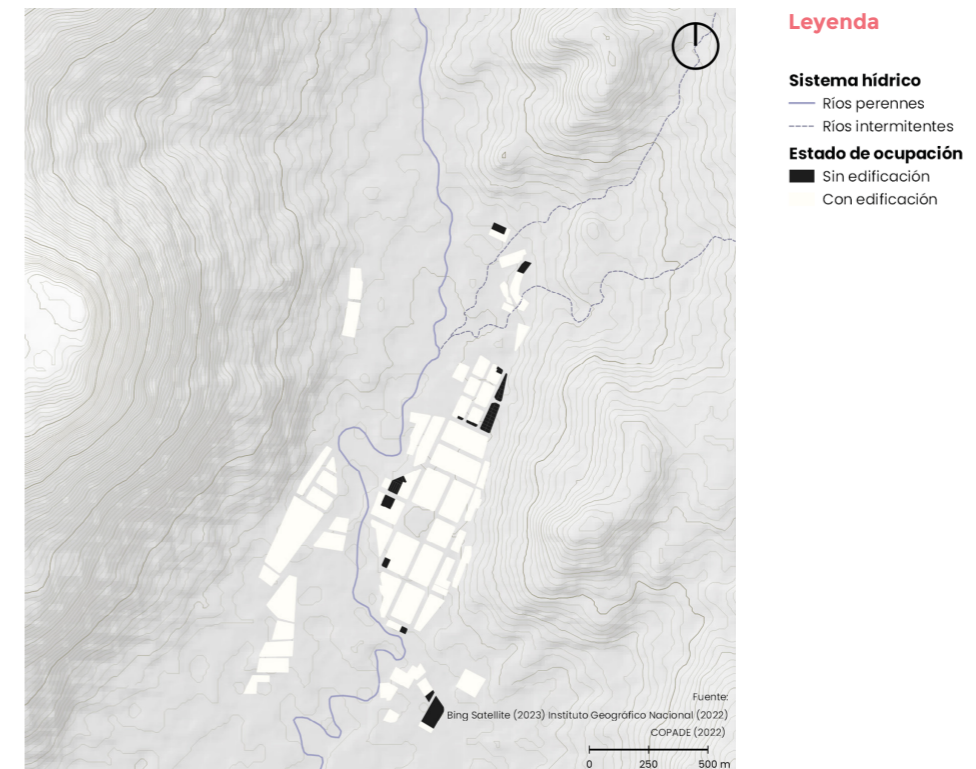
▲ **Tabla 15.** Superficie de parcelas del Municipio de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

▪ **Niveles de ocupación residencial**

La estimación de los niveles de ocupación residencial se realiza a través de superponer imágenes satelitales con la estructura parcelaria del municipio, provista por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial y revisada por las áreas locales competentes. Dicho cruce permite evidenciar aquellas parcelas que, más allá de su dominio, presentan edificaciones o no, particularizando en los barrios residenciales. De esta manera, se verifica el nivel de ocupación de los barrios, resultando en un indicador que, complementado con otros, permite orientar políticas centradas en el acceso al suelo urbano.

El Mapa 26 construido da cuenta de la baja disponibilidad de parcelas sin edificación, a excepción de los recientes loteos con servicios desarrollados por la Comisión Municipal al norte de la localidad. Los resultados del nivel de ocupación por barrio se muestran en la Tabla 17, a partir de las 4 categorías definidas en la Tabla 16. Los resultados corresponden al mapa anterior, indicando que todos los barrios, excepto Aluminé, tienen alto nivel de ocupación. El Mapa 27 permite observar la comparación entre los niveles de ocupación y densidad potencial en cada barrio. A pesar de que el barrio de Aluminé y el Residencial son los dos de menor densidad, la ocupación del barrio residencial es mayor. El resto de barrios cuentan con una alta ocupación y una densidad media, a excepción del barrio 25 Viviendas, que cuenta con la densidad más alta.

De esta forma, uno de los desafíos actuales para futuras expansiones es la disponibilidad de tierras. El Municipio de El Huecú no dispone de una normativa específica que le permita incorporar nuevas tierras fiscales más allá de los mecanismos de compra y expropiación. De esta manera, existe una limitada disponibilidad de tierras de dominio público para su desarrollo, sumando a su vez, la falta de recursos económicos para su adquisición. Asimismo, las normas que rigen los terrenos pertenecientes a las Comunidades Mapuche limitan el tipo de proyectos a realizar ya que no permiten su incorporación al dominio fiscal.



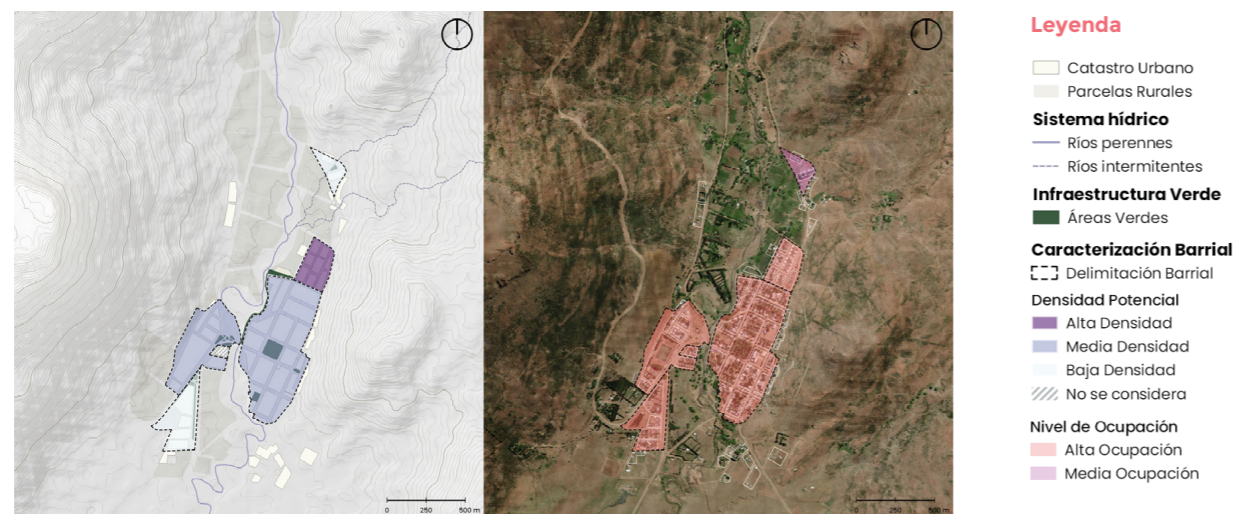
▲ **Mapa 26.** Edificación en parcelas. Fuente: ONU-Habitat con base en Bing Satellite, 2023; Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

| Densidad (hab/ha) | Categoría | Código |
|-------------------|-----------------|--------|
| 0 – 25 % | Sin ocupación | SO |
| 26 – 49 % | Baja ocupación | BO |
| 50 – 74 % | Media ocupación | MO |
| Más del 75 % | Alta ocupación | AO |

▲ **Tabla 16.** Categorías de densidad. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

| Barrios | Categoría |
|--------------------|-----------------|
| 25 Viviendas | Alta ocupación |
| 26 Viviendas | Alta ocupación |
| Aluminé | Media ocupación |
| Barrio Residencial | Alta ocupación |
| Casco Urbano | Alta ocupación |
| Don Jaime* | Alta ocupación |

▲ **Tabla 17.** Nivel de consolidación por barrio. Fuente: ONU-Habitat, 2023.







▲ **Mapa 27.** Análisis comparativo entre densidad potencial y nivel de ocupación a escala barrial. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

iii. Fichas de análisis barrial




A continuación, se exponen fichas síntesis por cada barrio de la localidad, con los datos de actualidad más relevantes de cada uno a partir de las dimensiones tomadas en cuenta en los apartados precedentes: superficies, grado de densidad y de consolidación del barrio de acuerdo con la realidad local, riesgos ambientales a los que se encuentra sujeto, fotografías y cobertura de servicios, equipamientos urbanos y espacio público. Este análisis micro a nivel barrial permite individualizar sectores útiles para el diseño específico del instrumento de intervención urbano-ambiental del próximo capítulo.

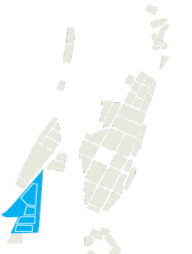


| Casco Urbano | | | |
|--------------------------------|---------|----------------------------------|-------------|
| Superficie (ha) | 31 ha | RIESGOS | Hm |
| Densidad Potencial | MD | USO DE SUELO | Residencial |
| Nivel de Ocupación | AO | MORFOLOGÍA | |
| | | Manzanas | 23 |
| | | Cantidad de lotes | 199 |
| | | Sup. Promedio de lote_ m2 | 742.16 |
| | | Sup. Máx. de lote_ m2 | 2099 |
| | | Sup. Mín. de lote_ m2 | 191.91 |
| SISTEMA VIAL | | | |
| Vías pavimentadas | 0.00% | | |
| COBERTURAS | | | |
| SERVICIOS | | | |
| Red de agua | 100.00% | | |
| Red de saneamiento | 100.00% | | |
| Red de gas | 100.00% | | |
| Electricidad | 100.00% | | |
| Internet | S/D | | |
| Recolección de residuos | 100.00% | | |
| EQUIPAMIENTOS | | | |
| Culturales | 100.00% | | |
| Educativos | 100.00% | | |
| Salud | 100.00% | | |
| ESPACIO PÚBLICO | 85.46% | | |

| 25 viviendas | | | |
|--------------------------------|---------|----------------------------------|-------------|
| Superficie (ha) | 5 ha | RIESGOS | Hm |
| Densidad Potencial | AD | USO DE SUELO | Residencial |
| Nivel de Ocupación | AO | MORFOLOGÍA | |
| | | Manzanas | 8 |
| | | Cantidad de lotes | 91 |
| | | Sup. Promedio de lote_ m2 | 742.16 |
| | | Sup. Máx. de lote_ m2 | 2099 |
| | | Sup. Mín. de lote_ m2 | 191.91 |
| SISTEMA VIAL | | | |
| Vías pavimentadas | 0.00% | | |
| COBERTURAS | | | |
| SERVICIOS | | | |
| Red de agua | 100.00% | | |
| Red de saneamiento | 100.00% | | |
| Red de gas | 100.00% | | |
| Electricidad | 100.00% | | |
| Internet | S/D | | |
| Recolección de residuos | 100.00% | | |
| EQUIPAMIENTOS | | | |
| Culturales | 100.00% | | |
| Educativos | 100.00% | | |
| Salud | 59.66% | | |
| ESPACIO PÚBLICO | 35.89% | | |

| | | |
|---|---------------------------|---|
| Aluminé | |  |
| Superficie (ha) | 3,40 ha | |
| Densidad Potencial | BD | |
| Nivel de Ocupación | MO | |
|  | RIESGOS | Hm |
| | USO DE SUELO | Residencial |
| | MORFOLOGÍA | |
| | Manzanas | 3 |
| | Cantidad de lotes | 7 |
| | Sup. Promedio de lote_ m2 | 2396,5 |
| | Sup. Máx. de lote_ m2 | 4730,72 |
| | Sup. Mín. de lote_ m2 | 489,21 |
| SISTEMA VIAL | |   |
| Vías pavimentadas | 0,00% | |
| COBERTURAS | | |
| SERVICIOS | | |
| Red de agua | 100,00% | |
| Red de saneamiento | 100,00% | |
| Red de gas | 100,00% | |
| Electricidad | 100,00% | |
| Internet | S/D | |
| Recolección de residuos | 100,00% | |
| EQUIPAMIENTOS | | |
| Culturales | 100,00% | |
| Educativos | 40,11% | |
| Salud | 0,00% | |
| ESPACIO PÚBLICO | 100,00% | |

| | | |
|---|---------------------------|---|
| 26 viviendas | |  |
| Superficie (ha) | 8,70 ha | |
| Densidad Potencial | MD | |
| Nivel de Ocupación | AO | |
|  | RIESGOS | Hm |
| | USO DE SUELO | Residencial |
| | MORFOLOGÍA | |
| | Manzanas | 7 |
| | Cantidad de lotes | 33 |
| | Sup. Promedio de lote_ m2 | 1054.63 |
| | Sup. Máx. de lote_ m2 | 7423.73 |
| | Sup. Mín. de lote_ m2 | 291.86 |
| SISTEMA VIAL | |   |
| Vías pavimentadas | 0.00% | |
| COBERTURAS | | |
| SERVICIOS | | |
| Red de agua | 100.00% | |
| Red de saneamiento | 100.00% | |
| Red de gas | 100.00% | |
| Electricidad | 100.00% | |
| Internet | S/D | |
| Recolección de residuos | 100.00% | |
| EQUIPAMIENTOS | | |
| Culturales | 100.00% | |
| Educativos | 100.00% | |
| Salud | 78.97% | |
| ESPACIO PÚBLICO | 70.80% | |

| Don Jaime | |  | |
|---|----------------------------------|---|--|
| Superficie (ha) | 1,65 ha | | |
| Densidad Potencial | - | | |
| Nivel de Ocupación | AO | | |
|  | RIESGOS | | |
| | USO DE SUELO | Residencial | |
| | MORFOLOGÍA | | |
| | Manzanas | 1 | |
| | Cantidad de lotes | 1 | |
| | Sup. Promedio de lote_ m2 | 3655.22 | |
| Sup. Máx. de lote_ m2 | - | | |
| Sup. Mín. de lote_ m2 | 54 | | |
| SISTEMA VIAL | | | |
| Vías pavimentadas | 0.00% | | |
| COBERTURAS | | | |
| SERVICIOS | | | |
| Red de agua | 100.00% | | |
| Red de saneamiento | 100.00% | | |
| Red de gas | 100.00% | | |
| Electricidad | 100.00% | | |
| Internet | S/D | | |
| Recolección de residuos | 100.00% | | |
| EQUIPAMIENTOS | | | |
| Culturales | 100.00% | | |
| Educativos | 100.00% | | |
| Salud | 100.00% | | |
| ESPACIO PÚBLICO | 100.00% | | |
| | |  | |
| | | Fuente: Google (2023) | |

| Barrio Residencial | |  | |
|---|----------------------------------|--|--|
| Superficie (ha) | 10 ha | | |
| Densidad Potencial | BD | | |
| Nivel de Ocupación | AO | | |
|  | RIESGOS | | |
| | USO DE SUELO | Residencial | |
| | MORFOLOGÍA | | |
| | Manzanas | 4 | |
| | Cantidad de lotes | 54 | |
| | Sup. Promedio de lote_ m2 | 7688,33 | |
| Sup. Máx. de lote_ m2 | 15234,63 | | |
| Sup. Mín. de lote_ m2 | 2036,55 | | |
| SISTEMA VIAL | | | |
| Vías pavimentadas | 0,00% | | |
| COBERTURAS | | | |
| SERVICIOS | | | |
| Red de agua | 100,00% | | |
| Red de saneamiento | 68,35% | | |
| Red de gas | 100,00% | | |
| Electricidad | 100,00% | | |
| Internet | S/D | | |
| Recolección de residuos | 100,00% | | |
| EQUIPAMIENTOS | | | |
| Culturales | 100,00% | | |
| Educativos | 82,54% | | |
| Salud | 56,89% | | |
| ESPACIO PÚBLICO | 0,00% | | |
| | |  | |

iv. Demanda habitacional actual

El déficit habitacional, de acuerdo con el INDEC, se define por la relación numérica entre viviendas y hogares, y por la residencia en viviendas de tipo irrecuperable. Se calcula en dos pasos, en primer lugar, el déficit habitacional simple que equivale al total de hogares menos el total de viviendas particulares habitadas. En segundo lugar, el déficit habitacional cuantitativo compuesto que es igual al déficit habitacional simple más las viviendas que se considera irrecuperables habitadas (rancho, casilla, local no construido para habitación, en vivienda móvil, persona viviendo en la calle, o pieza en hotel familiar o pensión).

El índice refleja la necesidad de vivienda que tiene una ciudad. En El Hucú el déficit se pudo establecer con los valores del Censo 2010. En aquel entonces la ciudad tenía un déficit total de 48 viviendas. En el Mapa 28 se localizan los valores porcentuales obtenidos: en el casco urbano 8.73 % y en la zona rural 28.57 %.

Con el fin de contar con información referencial, se utilizó la metodología establecida por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación que define el indicador de Déficit Habitacional Cuantitativo Compuesto¹⁸. El mismo se construye a partir de datos de hogares y viviendas por radio censal, según los últimos datos disponibles del año 2010, resultando en 26.1 % (Tabla 18).

Los esfuerzos para cubrir la demanda de vivienda se han dado a través de 30 programas de nación, provincia y municipal, sumando un total de 372 viviendas (Municipalidad de El Hucú, 2023). Durante las mesas de trabajo técnico con el equipo técnico municipal, se expresó la visión del municipio en cuanto a futuras expansiones residenciales, particularmente sobre suelos actualmente con uso agrícola y con diferentes situaciones con relación al dominio. La identificación y claridad respecto de las áreas de crecimiento daría lugar a la planificación de las infraestructuras de servicios y equipamientos.

A partir de declaraciones en la Mesa temática de Género, se indica una profundización del déficit habitacional para el caso de las mujeres. El mismo se vincula, principalmente, a las dificultades para generar y acreditar ingresos y, en consecuencia, a las limitaciones para acceder a créditos hipotecarios, al pago de materiales de construcción, o a la compra de un lote. Se releva que la mayoría de las personas beneficiarias de viviendas provistas por el Estado son varones. En la misma línea, se observan desafíos para que las mujeres accedan a la titularidad de la vivienda, tanto por los inconvenientes para demostrar ingresos como por las condiciones de adjudicación de viviendas a nivel local.

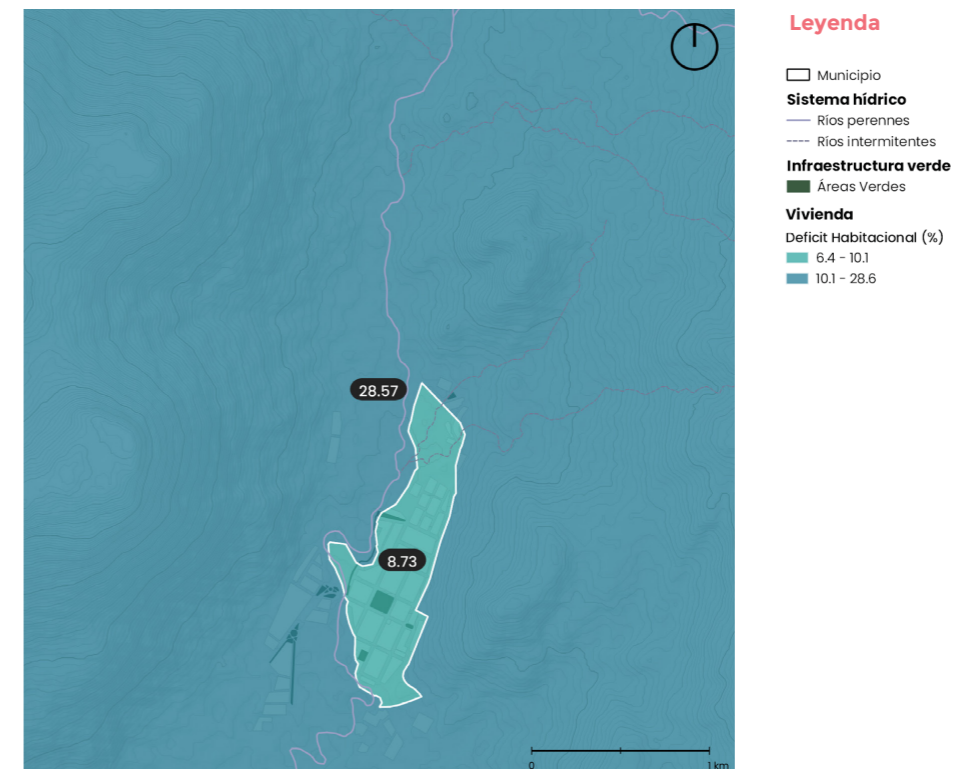
| Sector del Municipio | Déficit Cuantitativo Compuesto |
|----------------------|--------------------------------|
| Casco histórico | 26.1 % |

▲ **Tabla 18.** Déficit habitacional. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

18. Disponible en <https://ofu.obraspublicas.gob.ar/Registers/UrbanDiagnosis>



▲ **Imagen 9.** Plan público de vivienda, barrio 25 viviendas, El Hucú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ **Mapa 28.** Déficit Habitacional. Fuente: ONU-Habitat con base en INDEC, 2010.

2.4.4 Servicios

→ Hallazgos Principales

1. La localidad cuenta con un 100 % de cobertura de agua, energía eléctrica, gas y telefonía celular en su planta urbana, y 98 % de cobertura en el servicio de saneamiento (quedando fuera el sur del barrio Residencial). Los desechos tienen disposición final en un predio privado, pero en proyecto se encuentra una planta de tratamiento de líquidos cloacales que va al 50 % de ejecución.
2. En áreas rurales y territorios de las Comunidades Mapuche, no hay provisión de servicios básicos por parte del Municipio. Las tecnologías utilizadas son variadas, sin normas que regulen, orienten y/o incentiven mejores prácticas, centradas en la conservación del entorno natural.
3. El manejo de los residuos sólidos urbanos es gestionado por el municipio en zonas urbanas (100 % de cobertura) y la Comunidad Mapuche Mañke en las zona de chacras (70 % de cobertura). La disposición final se realiza en un basural a cielo abierto con tratamiento térmico que se ubica en dicha comunidad. Asimismo, se cuenta con un sistema de "ecopuntos" para el deshecho de material reciclable.

En este apartado se describe el acceso a los servicios básicos a nivel urbano en términos de cobertura para agua potable, saneamiento, gas, electricidad, recolección de residuos urbanos, telecomunicaciones.

i. Cobertura del servicio de agua potable

El servicio de agua potable está a cargo del Municipio y alcanza al casi 100 % del área urbana, sin embargo, es casi inexistente en las zonas rurales (Mapa 29). Cabe destacar que el Relevamiento de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Neuquén realizado en el año 2018, no presenta datos sobre la operación, cobertura y tipo de tratamiento.

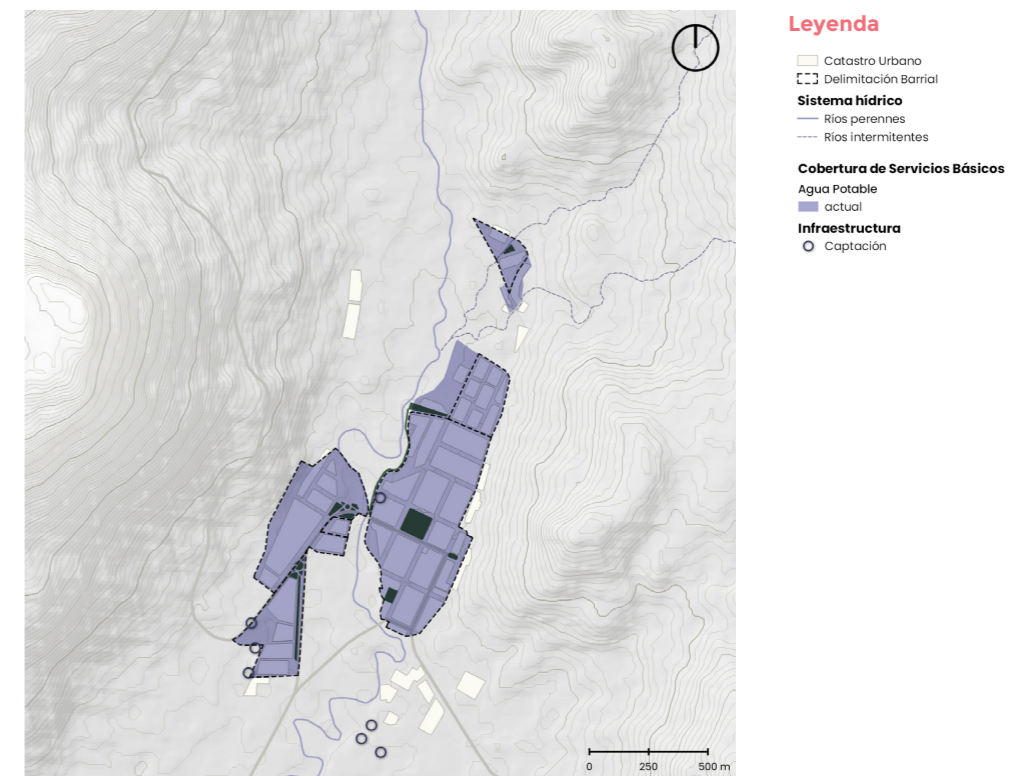
La provisión dentro del área de operación se realiza a través de dos sistemas: (1) perforaciones que abastecen al casco histórico y los barrios colindantes; y (2) vertientes utilizadas en el ámbito rural por las dos Comunidades Mapuche y las chacras productivas ubicadas al norte, a la vera del río El Hucú. Además, existen resoluciones particulares, tanto en el ámbito privado como en el público (Escuela Primaria 299) a través de pozos por fuera del sistema interconectado. La reserva de agua se realiza a través de dos tanques elevados ubicados al este del Municipio cuyo nivel piezométrico garantiza la presión de la zona central.

ii. Cobertura del servicio de saneamiento

Al igual que el servicio de agua potable, la operación se encuentra a cargo del municipio de El Hucú, alcanzando una provisión de aproximadamente el 98 % en áreas urbana (quedando fuera el sur del barrio Residencial), mientras que en áreas rurales es inexistente (Municipalidad de El Hucú, 2023). Cabe destacar que el Relevamiento de la Dirección General de Estadísticas



▲ Imagen 10. Perforación y almacenamiento de agua. Zona oeste de El Hucú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ Mapa 29. Cobertura del servicio de agua. Fuente: ONU-Habitat con base en Municipalidad de El Hucú, 2023; Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.



▲ Imagen 11. Primer sitio de tratamiento de líquidos cloacales. Fuente: ONU-Habitat, 2023. Imagen 12. Nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales en construcción de El Hucú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

y Censos de la Provincia de Neuquén realizado en el año 2018, tampoco presenta datos sobre la operación, cobertura y disposición de la descarga de líquidos cloacales (Mapa 30).

El sistema en el área central permite la conexión a través de una colectora, reacondicionada en el año 2020 debajo de la traza de las calles Belgrano, Rivadavia y San Martín, que conducen los desechos hacia un predio de 2.5 ha cedido por un privado, según la Ordenanza Municipal 956/18, para su disposición final. Sin embargo, junto a este predio se ubica el proyecto para una planta de tratamiento de líquidos cloacales. La obra fue calculada para una población de 3100 habitantes y la planta, para 1400 habitantes.

Por fuera del área de cobertura del servicio, la resolución tecnológica más frecuente es la del pozo absorbente complementado parcialmente con cámara séptica y muy incipientemente, el biodigestor. Existe la ordenanza municipal 353/07 que prohíbe arrojar los residuos cloacales y otros a la vía pública y establece los montos de las multas ante su incumplimiento. Asimismo, la ordenanza 943/18 establece la obligatoriedad a los residentes de anteponer una cámara séptica antes de conectarse a la red cloacal.

En el año 2021 se inició la construcción de la “Estación Elevadora y Planta de Líquidos Cloacales El Huecú” cuyo avance de obra a mayo del 2023 es del 55.45 % y un avance financiero del 36.17 % (Ministerio de Obras Públicas de la Nación, s.f.). Actualmente, la obra se encuentra en proceso de reactivación

iii. Cobertura del servicio de gas

La provisión de gas, tanto residencial como no residencial en el área central se realiza a través de GLP y la cobertura es cercana al 100 %. Según el Relevamiento de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Neuquén realizado en el año 2018, había 469 usuarios del servicio de gas entre residenciales y no residenciales. (Mapa 31)

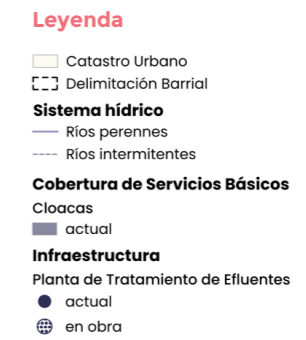
Las viviendas que se encuentran fuera del área servida, tanto en zonas rurales como en las Comunidades Mapuche, resuelven sus necesidades principalmente con garrafas y cilindros y en menor medida con leña. Dentro del Municipio, en el sureste próximo a la Ruta Provincial N° 4, se encuentra la planta compresora.

iv. Cobertura del servicio de electricidad

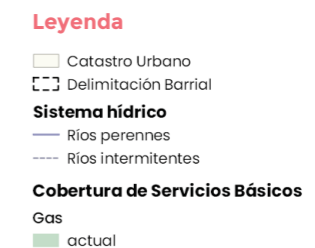
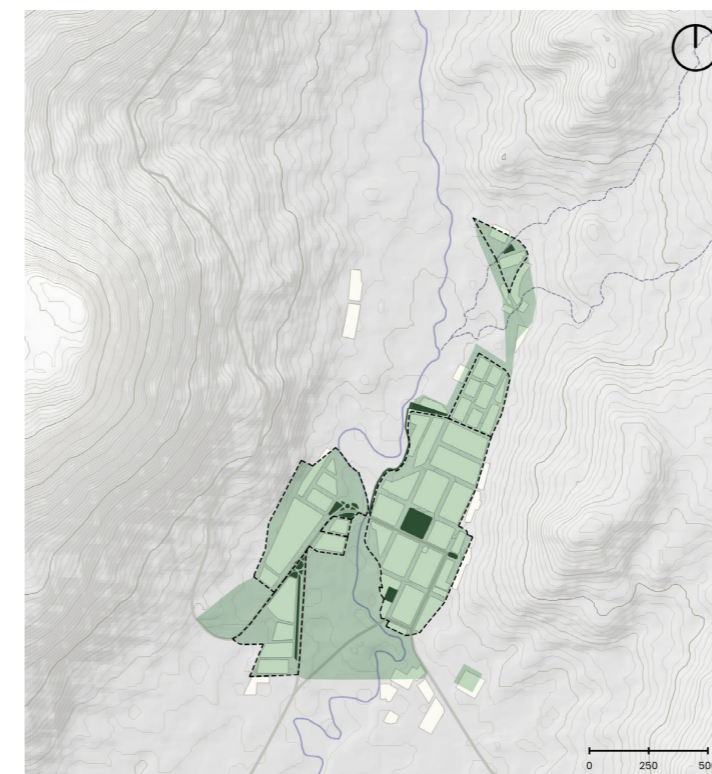
El sistema de provisión de electricidad se realiza a través de un tendido de media tensión de 13.2 Kv proveniente de la Subestación Transformadora Ñorquín siguiendo el recorrido de la Ruta Nacional N° 21 hacia el área central de El Huecú. Posteriormente, se materializa un trazado alimentador que provee de energía eléctrica a distintos puntos de la zona rural lo que da cuenta de una cobertura dentro del ejido municipal de casi el 100 %. Según el Relevamiento de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Neuquén realizado en el año 2018, había 666 usuarios del servicio eléctrico entre residenciales, no residenciales y rurales aislados (Mapa 32).

v. Cobertura del servicio de telecomunicaciones

El servicio de telecomunicaciones, particularmente el de telefonía celular, se provee a través de antenas satelitales. La cobertura dentro del área central no es estable todo el tiempo y depende de la prestadora ya que con algunas compañías no existe. Por fuera del casco urbano y los barrios contiguos, la señal disminuye progresivamente por lo que la conexión en las zonas rurales y de las Comunidades Mapuche es ineficiente.



▲ **Mapa 30.** Cobertura del servicio de cloacas. Fuente: ONU-Habitat con base en Municipalidad de El Huecú, 2023; Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.



▲ **Mapa 31.** Cobertura del servicio de gas. Fuente: ONU-Habitat con base en Municipalidad de El Huecú, 2023; Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

vi. Gestión de residuos y cobertura de recolección

El servicio de recolección de residuos es realizado conjuntamente entre el Municipio en zonas urbanas y la Comunidad Mapuche Mañke en la zona de chacras. La cobertura es cercana al 100 % en el área central, y en un 70 % en zona de chacras (Municipalidad de El Huecú, 2023). También se favorece la separación y el reciclado a través de distintos puntos verdes localizados en espacios públicos de la localidad, llamados ecopuntos (Mapa 33). La disposición final se realiza en un basural a cielo abierto con tratamiento térmico, ubicado en territorio de la Comunidad Mañke, sobre una porción de dos hectáreas (Lote 25, Fracción C, Sección XXXIII), según lo establecido en la ordenanza municipal 391/2007 y su modificatoria 738/2015. En dicha normativa se establecen los montos a abonar mensualmente por el Municipio en concepto de clasificación de los residuos sólidos domiciliarios y disposición final. Asimismo, se definen los compromisos de las partes: (a) el Municipio a construir un cerco perimetral y la línea de abastecimiento energético en el convenio original y la construcción de un tinglado en su ampliación; y (b) la Comunidad al tratamiento de los residuos, definido internamente siguiendo los presupuestos mínimos ambientales dictados por Nación y demás normas complementarias de todos los niveles de gobierno.

Sistema de Gestión de RSU

Generación y separación en origen

La municipalidad de El Huecú no cuenta con recolección diferenciada de secos y húmedos actualmente, pero si existen 12 ecopuntos (Mapa 33) localizados en diferentes zonas cercanas a todos los barrios, donde los habitantes pueden acercar algunos tipos de residuos secos como es el caso del vidrio, plásticos y aluminio. El área de Ambiente de la Municipalidad cuenta en su sede con una prensa para plásticos que se envían a Dangen SRL, una empresa ubicada en la ciudad de Plottier y la primera establecida a nivel país que desde el año 1992 se dedica a la industria de reciclado de plásticos. En la misma el municipio realiza tanto el canje como la compra de mobiliario con material reciclado para los espacios públicos de la localidad. La misma área municipal realiza productos elaborados con material reutilizado, el cual es vendido en ferias o muestras, financiando en parte los materiales necesarios para la compactación y transporte de los materiales a reciclar. También existen en la localidad recuperadores de cartón y nylon de carácter informal, quienes elaboran ecoladrillos y ecoleños -estos últimos se utilizan para calefacción en reemplazo de la leña de madera tradicional. Por último, se encuentran prohibido el uso y entrega de bolsas plásticas no biodegradables dentro del ejido bajo Ordenanza 916/2017.

Recolección y Transporte

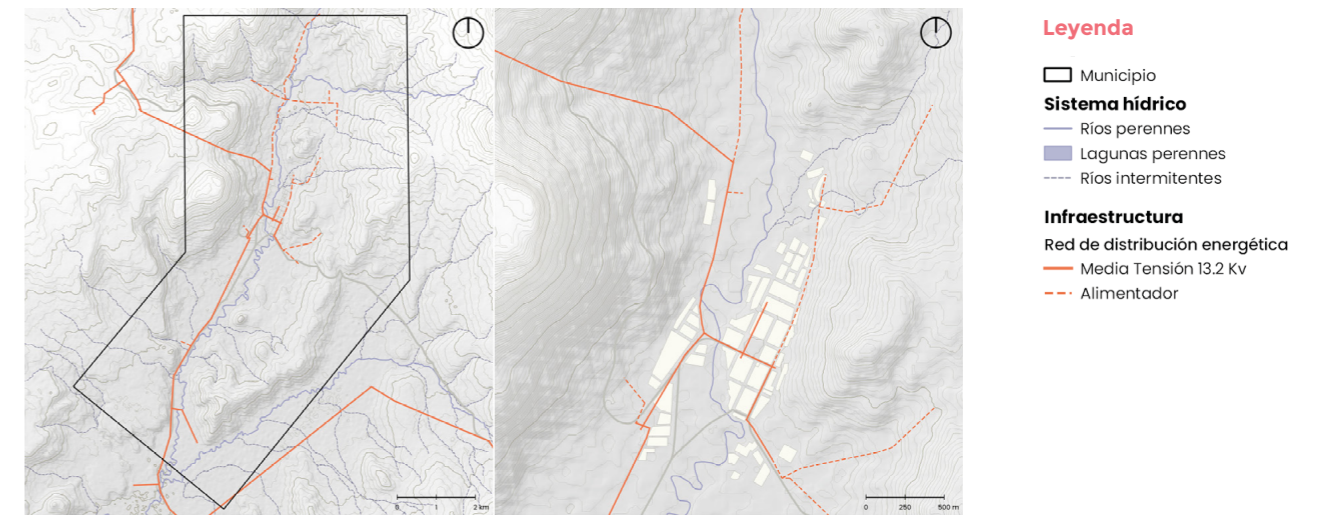
Se realiza la recolección general de residuos domiciliarios en toda la trama urbana (por la Municipalidad), 3 veces por semana -lunes miércoles y viernes- y en la zona de chacras una vez por semana (por la Comunidad Mapuche Mañke). Para el caso de los residuos secos recolectados en los ecopuntos, se realiza una recolección diferenciada para el caso del vidrio. Este se recolecta dos veces por mes, los plásticos 3 veces a la semana -martes miércoles y jueves- y hay también de aluminio.

Tratamiento

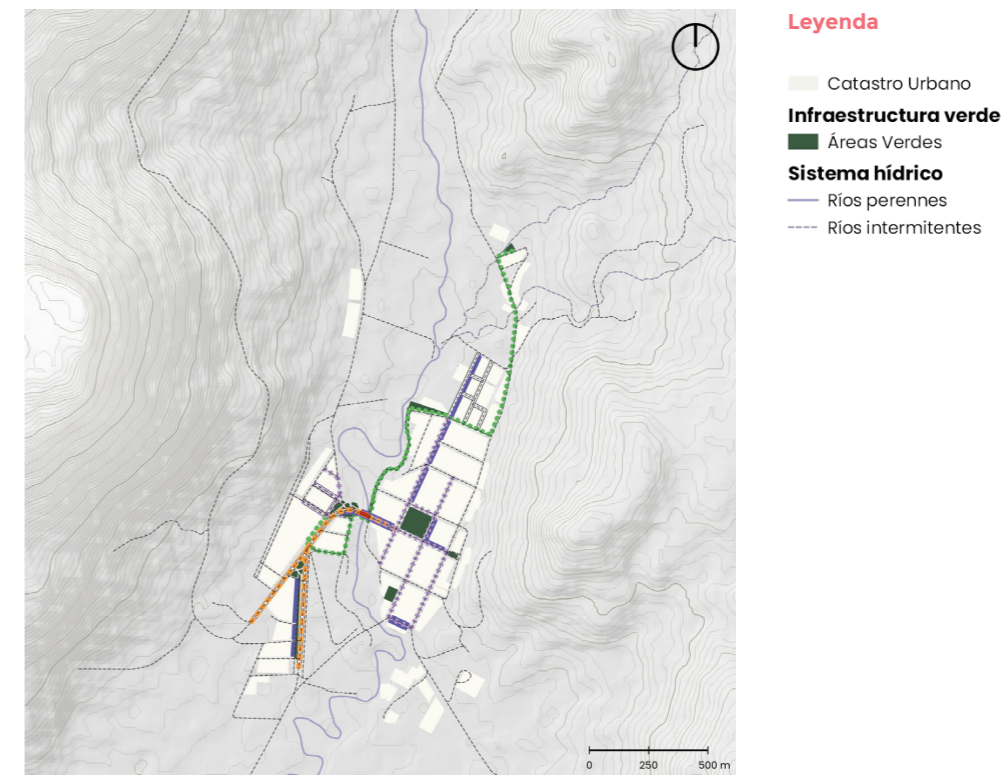
Actualmente el único tratamiento que se da a los residuos que se depositan en el sitio de disposición final es de origen térmico a través de la incineración de estos. Aunque la ordenanza 391/2007, definió el cercamiento del sector incluyendo la construcción de un tinglado cerrado de 12 m por 8 m y vestuarios destinado a la separación y clasificación de residuos, este no ha sido concretado.

Disposición Final

La municipalidad de El Huecú cuenta actualmente con un sitio de disposición final de residuos domiciliarios con características de basural a cielo abierto, en un predio de 2 ha instalado en tierras pertenecientes a la comunidad mapuche Mañke (personería jurídica 1892/05), donde la municipalidad abona en concepto de ocupación de suelo tratamiento de residuos sólidos y recolección de residuos en zonas de chacras un canon mensual fijo por la utilización de ese espacio. Este surge a partir de un acuerdo entre el municipio y dicha comunidad de forma consensuada, a raíz de innumerables problemas que el depósito sin control ni tratamiento de los residuos generaba para la comunidad en general, incluyendo a las Comunidades Mapuche de la zona y a propietarios individuales.



▲ Mapa 32. Nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales en construcción de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ Imagen 33. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

◀ Tabla 19. Sistema de Gestión RSU. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

Actualmente, con la ley provincial 2648/2018 se establece como objetivo la erradicación de los basurales a cielo abierto y la efectivización de programas y políticas sustentables, en este marco toma forma el proyecto de regionalización de la disposición final de RSU en la provincia. Haciendo parte del proyecto Centro, El Huecú utilizaría en el mediano plazo para su disposición final de RSU el relleno sanitario a construirse en cercanías de Zapala, bajo el control de la Subsecretaría de Ambiente de la provincia.

2.4.5 Equipamientos

→ Hallazgos Principales

1. El casco urbano cuenta con la mayor concentración y diversidad de equipamientos culturales, educativos y de salud. Sin embargo, los barrios de Aluminé, 25 Viviendas, 26 Viviendas y las nuevas zonas de expansión ya se encuentran parcialmente o totalmente fuera de la cobertura de estos equipamientos. Por lo que es importante mejorar la conectividad peatonal o alternativa hacia estos.
2. En cuanto a equipamientos culturales, el municipio tiene un Salón de Usos Múltiples y una Biblioteca que dan una cobertura del 100% al ejido municipal.
3. En cuanto a equipamientos educativos, se encuentran dentro del ejido dos de nivel inicial/primario y secundario. Estos dan cobertura a todos los barrios, sin embargo, se puede ver que las zonas de expansión como el noroeste del barrio Aluminé quedan por fuera. Hay un equipamiento primario ubicado en la zona de Chacras hacia el norte.
4. En cuanto a equipamientos de salud, El Huecú cuenta con un hospital de baja complejidad que da cobertura a casi todo el casco urbano. Los barrios que están parcialmente cubiertos son 26 viviendas y 25 viviendas, mientras que el barrio de Aluminé está por fuera de la cobertura.

Este apartado muestra un análisis de equipamientos públicos que se clasifican en educativos, de salud y culturales. Para cada equipamiento se realizó un análisis de redes, utilizando parámetros base¹⁹ de la provincia e internacionales que determinan la cobertura territorial de cada equipamiento según su escala. Con el propósito de poder determinar qué barrios cuentan con un déficit de cobertura en relación con la actual red de equipamientos.

No obstante, es importante recalcar que, si bien este análisis de redes mide el área cubierta tomando en cuenta la red y estructura vial actual, esta no considera la accesibilidad en cuanto a la calidad de la infraestructura vial y peatonal, las condiciones de accesibilidad universal, así como la topografía del terreno.

Asimismo, para un análisis más detallado de acceso a equipamientos se requiere profundizar sobre la cobertura poblacional según la capacidad y escala de cada equipamiento, una vez se cuente con datos censales más recientes; así como un análisis cualitativo para cada equipamiento que determine si estos cumplen con parámetros basados en la perspectiva de género y la inclusión.



▲ **Imagen 13.** Compilación de imágenes de sistema de gestión de residuos. Izquierda: Centro de acopio de fardos, antes de ser enviados al centro de reciclaje. Derecha: Centro de disposición final El Huecú – Comunidad Mañke. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



◀ **Gráfico 9.** Equipamientos según su clasificación. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

Si bien las políticas provinciales definen las escalas de los equipamientos que el municipio cuenta, así como también determina la necesidad de ampliar esta cobertura, el municipio puede contar con una política urbana para hacerse de suelo para equipamientos urbanos en caso se necesiten.

i. Equipamiento Cultural

Actualmente El Huecú cuenta con dos equipamientos culturales: La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia y el Salón de Usos Múltiples “Casa de Madera”. La biblioteca, ubicada en el casco urbano, cumple con una función flexible para distintas actividades complementarias cubriendo la demanda poblacional actual; así mismo este equipamiento por estar ubicado en el centro del municipio da una cobertura a todos los sectores residenciales. El Salón de Usos Múltiples actualmente se encuentra en el barrio 26 Viviendas, este equipamiento es usado por los vecinos para eventos familiares, reuniones y para impartir cursos para jóvenes.



▲ **Imagen 14.** La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia. Fuente: ONU-Habitat, 2023. **Imagen 15.** SUM Casa de Madera junto a la cancha de césped sintético – El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

¹⁹ Los parámetros utilizados para este ejercicio tomaron de base los criterios de distancia proporcionados por el Mapa Interactivo Técnico de Espacios Naturales y Verdes y el Catálogo para hacer ciudad de COPADE, en materia de espacio público, el Sistema Normativo de Equipamientos Urbanos de la Secretaría de bienestar Social de México y el Sistema de Equipamientos Urbanos Sociales de la Dirección de Planificación Urbana de la Ciudad de Guatemala.

En cuanto a la cobertura territorial, estos equipamientos son de escala municipal y por lo tanto cubren una distancia de 1500 m (Tabla 20). Se puede observar en el Mapa 34 que estos cubren todo el municipio, salvo parte del área rural.

Actualmente existe una iniciativa del Municipio de recuperar el antiguo edificio de correos y convertirlo en un museo (Imagen 16), iniciativa que cuenta con una Declaración de Interés por parte de la Comisión Municipal (15/2023). Este equipamiento tiene el potencial de convertirse en un espacio cultural donde otras actividades puedan ser llevadas a cabo, y compartir las actividades que se llevan a cabo entre la biblioteca y el salón municipal. Al mismo tiempo aumentando la cobertura territorial de equipamientos culturales en todo el territorio.

Otros edificios que el Municipio y la Comunidad valoran como patrimonios históricos y culturales son el Edificio Municipal, la Capilla San Pedro, la Escuela de Frontera 328 "Juana Azurduy", el Cementerio Mapuche sobre el Cerro de la Cruz, el Almacén de Don Jaime, la casa de Doña Dulia Villegas, y la casa de Don Cuevas, entre otros. Los mismos se encuentran en proceso de estudio por parte del Municipio, el cuál valora la posibilidad de obtener apoyo técnico para la generación de normativa y acciones específicas.



◀ **Imagen 17.** Escuela de Frontera 328 Juana Azurduy. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



◀ **Imagen 18.** Edificio municipal El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



◀ **Imagen 19.** Capilla San Pedro de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



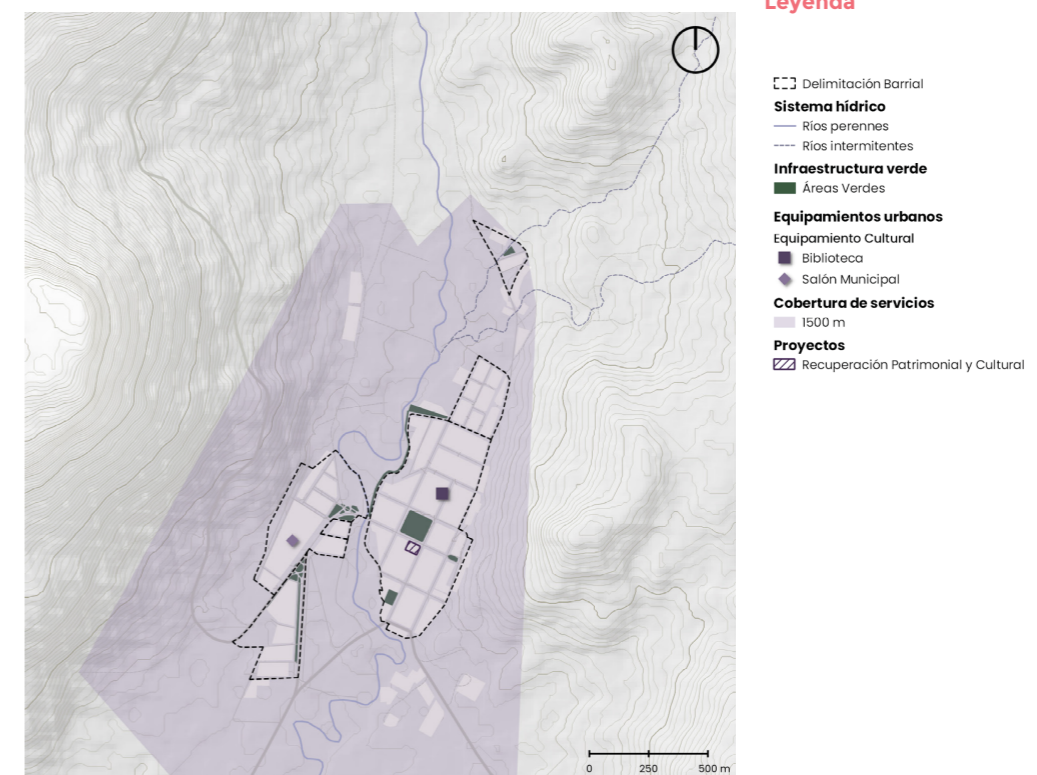
◀ **Imagen 20.** Almacén de Don Jaime. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

| Tipología de Equipamiento | Cobertura (m) |
|---------------------------|---------------|
| Centro Cultural | |
| Museo | 1500 m |
| Biblioteca | |
| Salón Municipal | |

▲ **Tabla 20.** Radios de Cobertura para equipamientos culturales. Fuente: SEDESOL, 1999 y el Municipalidad de Guatemala, 2019.



▲ **Imagen 16.** Estado actual del edificio de correos, el cual espera ser convertido en un museo. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ **Mapa 34** Cobertura de Equipamientos Culturales. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022; Municipalidad de El Huecú, 2023.

ii. Equipamiento Educativo

Según datos del Padrón de Establecimientos Educativos de Neuquén (Min. De Gobierno y Educación), El Huecú cuenta con tres establecimientos educativos de modalidad obligatoria. Los centros de nivel inicial/primaria y secundaria están ubicados en el casco urbano y dan una cobertura equitativa a todos los barrios (500 m para inicial y 1000 m para primaria y secundaria, Tabla 21). En la zona de chacras, existe un equipamiento inicial que se encuentra más al norte y cubre la población que reside en las comunidades que se asientan en la zona. (Mapa 35)

Si bien hoy en día los barrios consolidados se ven cubiertos, se puede evidenciar que los territorios con tendencia de expansión quedan por fuera del radio de estos equipamientos, tal como hacia el noroeste del barrio Aluminé. Por lo que vale la pena considerar en la mejor manera para que los estudiantes puedan movilizarse diariamente de forma segura.

En materia de formación optativa, el municipio este año cuenta con cursos de capacitación por parte del Centro de Formación Profesional No. 7 (del Centro Provincial de Educación), en conjunto con la Fundación Alza tu Rostro, con sede en el Cholar, extensión El Huecú. Los cursos se imparten anualmente, durante el 2023 se llevan a cabo cursos de soldadura, albañilería, carpintería, tractorista y manejo de maquinaria agrícola. En total estos cursos son de beneficio para 56 vecinos y vecinas.

iii. Equipamiento de Salud

En materia del sistema de salud y bienestar, El Huecú es parte de la Zona Sanitaria II de la provincia y cuenta con un Hospital de Baja Complejidad (Nivel III) que ofrece atención médica indiferenciada a través de profesionales especialmente capacitados en Medicina General a la población del ejido urbano (Ministerio de Salud de La Provincia Del Neuquén, s.f.).

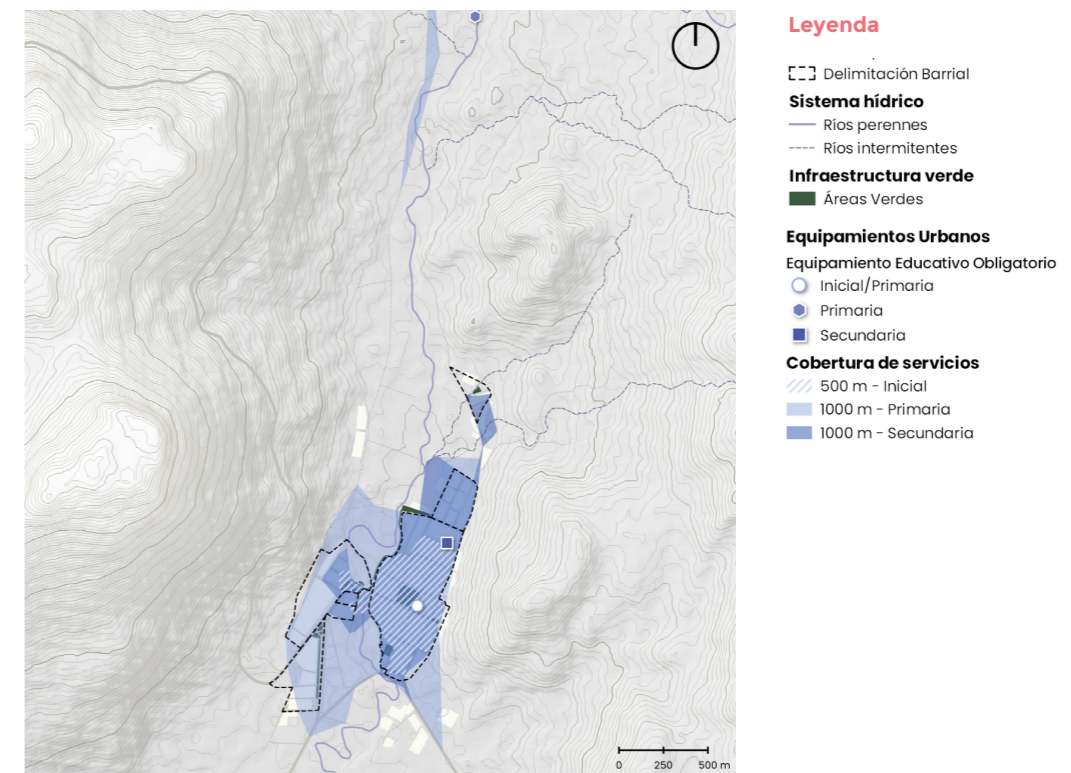
En mayor detalle, este hospital se considera como un equipamiento de escala local por lo que su cobertura es de 1000 m (Tabla 22). Se encuentra en el casco urbano de la ciudad y da cobertura al ejido urbano de forma parcial. (Mapa 36) Los barrios que están parcialmente cubiertos son 26 viviendas y 25 viviendas, mientras que el barrio de Aluminé está por fuera de la cobertura. Es necesario resaltar que, dado al nivel de complejidad del hospital, la población debe de buscar asistencia especializada a 181 km en el Hospital Provincial de Zapala (Nivel VI).



▲ **Mapa 21.** Hospital de El Huecú.

| Tipología de Equipamiento | Cobertura (m) |
|---------------------------|---------------|
| Inicial | 1500 m |
| Primaria | 1000 m |
| Secundaria | 1000 m |
| Optativo | 6000 m |

▲ **Tabla 21.** Radios de Cobertura para equipamientos educativos. Fuente: SEDESOL, 1999 y el Municipalidad de Guatemala, 2019.



▲ **Mapa 35.** Cobertura de Equipamientos Educativos - Tipo Obligatorio. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

| Tipología de Equipamiento | Cobertura (m) |
|---------------------------|---------------|
| Centro de salud | 600 m |
| Hospital | 1000 m |

▲ **Tabla 22.** Radios de Cobertura para equipamientos de salud. Fuente: SEDESOL, 1999 y el Municipalidad de Guatemala, 2019.

En materia edilicia, tanto el equipo municipal como la comunidad reconocen que el hospital requiere de un mejoramiento. En este sentido, se prevé una ampliación del mismo para poder operar de mejor manera, recientemente se llevó a cabo la apertura de sobres para la licitación de la ampliación y refacciones del Hospital de El Hucú, que tuvo dos oferentes.

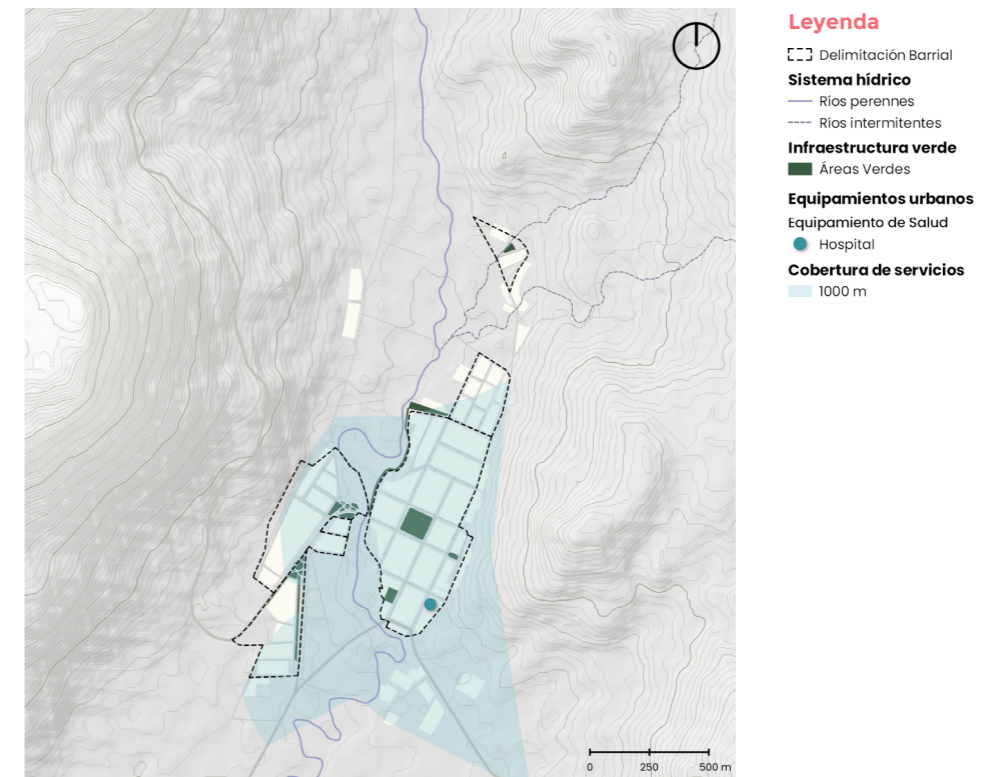
iv. Equipamiento de Cuidado

Los equipamientos de cuidado hacen referencia a las infraestructuras que garantizan los servicios de cuidado a personas en situación de dependencia, como las infancias, las juventudes, las personas mayores, y las personas con discapacidad. Estos promuevan el derecho de recibir y brindar cuidados, garantizando estándares básicos de calidad de vida, igualando oportunidades, y disminuyendo brechas de género. Dado que las mujeres son las que destinan la mayor parte de su tiempo a tareas de cuidado, la instalación de infraestructuras de cuidado con perspectiva de género permite que las mismas puedan ocupar roles en esta actividad o en otras actividades productivas, económicas, formativas y/o recreativas (ONU Mujeres, 2022; Ministerio de Obras Públicas, 2023).

Entre los equipamientos de cuidado identificados en la Provincia del Neuquén se encuentran jardines maternos, jardines de infantes, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Unidades de Atención Familiar (UAF), escuelas primarias, escuelas secundarias, escuelas especiales, escuelas integrales, clubes, Centros de Día, Centros de Atención Integral a la Mujer (CAIM), centros para personas jubiladas, y centros para personas con discapacidad. Además de los equipamientos de gestión pública y/o privada, es importante destacar que muchos espacios gestionados por la sociedad civil también proveen servicios de cuidado. Entre estos últimos, es posible mencionar a comedores barriales, merenderos, bibliotecas comunitarias, clubes barriales, y centros comunitarios.

Para el caso de El Hucú, en la Mesa Temática de Género se identifican como equipamientos de cuidado a las escuelas, los jardines de infantes, la Biblioteca, y el Hospital. La mayoría de estos espacios son liderados y gestionados por mujeres. Asimismo, a partir de un proyecto desarrollado para el edificio del Correo Viejo, se observa el potencial de desarrollar un espacio multifuncional, que aborde, en simultáneo, el cuidado integral de las personas mayores, las infancias y las juventudes.

En lo que respecta al cuidado de las mujeres, dada la existencia de organizaciones sociales que promueven sus derechos y de una Red Interinstitucional de Prevención, se releva la oportunidad de constituir un refugio para mujeres víctimas de violencia de género. En paralelo, este espacio puede propiciar la contención, el encuentro, la organización, la autogestión, y el empoderamiento económico de las mujeres de la localidad. Con un enfoque integral, el mismo puede garantizar acciones de prevención, asistencia, protección y promoción de la igualdad de género, a partir de un trabajo interinstitucional e interdisciplinario, en colaboración con organizaciones comunitarias. Por último, para garantizar un abordaje integral, son necesarias la instalación de una Comisaría de la Mujer, acompañada de capacitaciones previas al personal policial, la dotación de herramientas y capacitaciones al personal del Hospital, y la promoción de espacios de atención jurídica.



▲ **Mapa 36.** Cobertura de Equipamientos de Salud. Fuente: ONU-Habitat con base en Instituto Geográfico Nacional, 2022; COPADE, 2022.

2.4.6 Espacio Público

→ Hallazgos Principales

1. La ciudad cuenta con un total de 2.45 ha destinadas a espacio público de distintas escalas dentro de la planta urbana, como plazas, plazoletas y un corredor. La mayoría de los espacios públicos son de escala barrial. Estos se complementan con un equipamiento deportivo.
2. El Huecú cuenta con 13.18 m² de áreas verdes por habitante, un dato que está por encima del estándar de la Organización Mundial de la Salud, pero ligeramente por debajo del indicador del Índice de Prosperidad Urbana de ONU-Habitat. Por el contexto y escala, el índice de áreas verdes por habitantes es adecuado.
3. Los actuales espacios públicos tienen buenas condiciones en mobiliario y diseño, y oportunidad de mejorar en su calidad con respecto a la accesibilidad, la implementación de programación que activen estos espacios y en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza ante fuertes lluvias.

Los espacios públicos son un aspecto relevante dentro del marco de la planificación urbana debido su capacidad de mejorar la calidad de vida, el medio ambiente y el funcionamiento de una ciudad. Para ello, es fundamental identificar vacíos en materia de cobertura territorial y poblacional, así poder implementar estrategias para lograr una cobertura equitativa dentro del municipio, que funcione en armonía y alcanzar el modelo deseado de ciudad. Adicional a esto, es importante estudiar las características cualitativas de estos espacios, así determinar aspectos como accesibilidad en materia de género, edad, discapacidades, etc.

i. Cobertura Territorial

En materia de cobertura territorial de la red de espacios públicos, se asignó un radio de cobertura en metros y tiempo equivalente a la escala de los distintos espacios públicos de El Huecú (Tabla 23). Los tipos son parque, corredor, plaza o plazoleta, definidos en la Tabla 24. A partir de allí se determinó qué barrios cuentan con un déficit de cobertura en relación con la actual red de espacios públicos.

| Escala de espacio público | Distancia (m) | Distancia (tiempo) |
|---------------------------|---------------|--------------------|
| Hasta 3 ha | 300 m | 5 min |
| 3 ha – 10 ha | 600 m | 10 min |
| Más de 10 ha | 900 m | 15 min |

▲ **Tabla 23.** Radio de cobertura en metros/tiempo para espacios públicos en El Huecú. Fuente: ONU-Habitat con base en COPADE, 2023.

| Tipología | Definición |
|--------------------|---|
| Parque | |
| Parque Ecológico | Espacio verde que se caracteriza por su especial cuidado de la vegetación, los ecosistemas y las especies que lo habitan. El principal objetivo es proteger los ecosistemas que acogen y crear conciencia en la población sobre el medio ambiente. |
| Parque Urbano | Constituyen los principales espacios recreativos dentro de una ciudad, integrado con vegetación, mobiliario urbano, y en algunos casos, instalaciones deportivas y juegos infantiles. |
| Parque Local | Espacios que pueden contar con vegetación, destinados a la recreación y convivencia. Tiene que incluir 1 o más de los siguientes componentes: senderos peatonales, mobiliario urbano y/o juegos infantiles. Abarca el equipamiento deportivo local si incluye pequeñas instalaciones deportivas. |
| Plaza | |
| Plaza | Tipología de espacio público con escala barrial en la cual se desarrollan actividades sociales y culturales de la vida pública de la ciudad. Es un espacio verde que contribuye a una mayor sustentabilidad ambiental, aportando biodiversidad al entorno urbano. |
| Plazoleta | Tipología de espacio público de escala barrial que se emplaza en menores dimensiones que una plaza. Funciona como plaza de completamiento y revaloriza pequeños espacios públicos en relación a grandes arterias vehiculares. Tiene funciones simbólicas y en muchos casos alberga monumentos o hitos de la ciudad. |
| Corredor | |
| Borde costero | Tratamiento sobre el margen de río/arroyo, sobre el que se plantean parques lineales que prioricen al peatón y el desarrollo de diversas actividades comunitarias. Involucra espacios verdes, iluminación, equipamiento y mobiliario urbano, bicisendas o ciclovías. |
| Boulevard | Espacio verde generalmente con árboles, arbustos, aceras y senderos, ubicados en el eje de la calle o avenida, dedicado a la circulación, mejoramiento del paisaje. |
| Conector ambiental | Tipología de calle con elevada presencia de vegetación la cual forma parte de una red que permite conectar el conjunto de espacios verdes de la ciudad. |
| Área verde | |
| | Todo aquel espacio fuera de la clasificación precedente que lo constituyen las aceras ajardinadas del espacio público, los patios de frente y patios de fondo ajardinados del dominio privado, las áreas verdes a los costados de la autopista, y los grandes espacios verdes privados cuyas parcelas constitutivas no pueden destinarse a otro uso ni efectuarse divisiones catastrales. |

▲ **Tabla 24.** Definiciones de tipologías de espacio público. Fuente: OONU-Habitat con base a MAITEN Mapa Interactivo Técnico de Espacios Naturales y Verdes, COPADE, 2023 y Catálogo para hacer ciudad, COPADE, 2020.

Los espacios públicos de El Huecú son todos de escala barrial y están distribuidos entre los barrios del Casco Urbano, Don Jaime, el Barrio Residencial y Aluminé. Estos son la Plaza Domingo Faustino Sarmiento, ubicada en el centro del área urbana, sobre la calle Lonko Mañke Cayucal, principal arteria cívica-comercial de la localidad, el Paseo Urbano Costero, espacio público de 530 m de longitud sobre el margen del Río El Huecú, el Parque de los Niños, Plaza Islas Malvinas sobre el final del Paseo Urbano, y un conjunto de espacios menores como la Plaza de la Madre en calle Güemes y Cayucal, la plazoleta de la intersección de la RP 4 y las calles Tromen y Quillén y la plazoleta del Barrio Aluminé. En la actualidad, en cuanto al Paseo Costero, el mismo comienza en la Plaza Islas Malvinas, intercepción de las calles Eva Perón y Belgrano. Se desarrolla en forma conjunta con la bicisenda, hasta concluir en el Puente de Acceso a la localidad, siendo un recorrido que se traza de forma paralela a dicho río.

Adicionalmente, el municipio cuenta con una cancha de césped sintética en el barrio de 26 Viviendas. Es un equipamiento de escala municipal y provee una cobertura (1500 m) a todo el territorio y de igual manera ofrece actividades complementarias a aquellas de los espacios públicos.

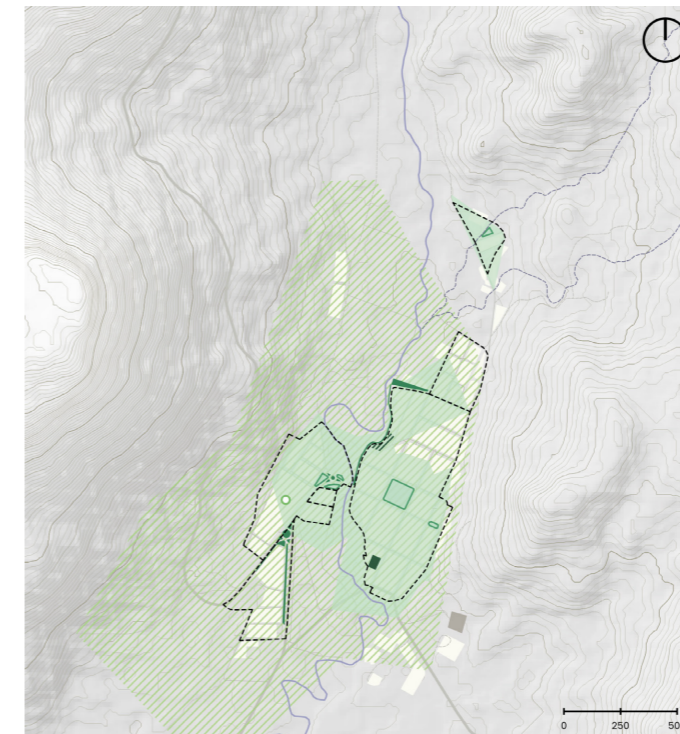
Estos espacios representan unas 2.45 ha de espacios verdes de los cuales un 49.6 % corresponde a plazas, un 33.6 % a corredores entre los que se incluye el Paseo Urbano, y un 17.8 % son plazoletas. La cobertura de las plazoletas y plazas es de 300 m de distancia (5 minutos caminando). Según el Mapa 37, en algunos casos se puede observar que parte del Casco Urbano y de 26 Viviendas está por fuera al área de cobertura de sus respectivas plazas, plazoletas y parques; también se puede observar que el barrio 25 Viviendas, que no cuenta con espacios públicos, tiene una cobertura parcial gracias al corredor frente al río (Paseo Urbano Recreativo). Este se ubica en la costanera hacia el margen este y una longitud de 530 m. Este sector incluye infraestructura física de senderos cementados, señalización, iluminación y bancos El barrio de Aluminé, a pesar de contar con un espacio público de escala barrial, está desconectado del resto de espacios públicos.

El Municipio cuenta desde el 2022 con un Proyecto Integral²⁰, el cual incluye tres componentes: i) Pavimento Del Área Urbana Central ii) Paseo Urbano Recreativo y la iii) Iluminación Área Urbana (Imagen 22). La propuesta del Paseo Urbano Recreativo busca extenderse hacia el norte, llegando hasta el barrio Aluminé; hacia el oeste, con un nuevo puente peatonal para cruzar el río y extenderse hacia el barrio de 26 Viviendas. Esta propuesta busca unificar los actuales espacios públicos, así como crear nuevos módulos de descanso intermedios con mobiliario urbano, bicisenda e iluminación. (Proyecto Integral El Huecú, 2022). Este proyecto de ser realizado dará una cobertura a todo el ejido municipal y será una conexión peatonal hacia el casco urbano para todos los barrios.

ii. Cobertura Poblacional

Hoy en día, el municipio presenta una cobertura de 13.80 m2 de área verde por habitante, dato que supera el indicador establecido por la Organización Mundial de la Salud (9 m2 por habitante), pero debajo del el Índice de Prosperidad Urbana (15 m2 por habitante). Según este índice, existiría un déficit en relación a la población actual de 0.21 ha. Sin embargo, dado el contexto y escala de la localidad, se puede concluir que la cobertura de espacio público verde es adecuada. Además, el proyecto del Paseo Urbano presenta una solución para aumentar el espacio público para la población, particularmente en aquellos sectores donde se prevé un crecimiento poblacional.

²⁰. El Proyecto Integral es un esfuerzo de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo y con financiamiento de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.



▲ Mapa 37. Cobertura de Espacios Públicos. Fuente: ONU-Habitat con base en Google Earth, 2023; COPADE, 2022.



▲ Imagen 22. Estrategia de intervención territorial según el Proyecto Integral El Huecú. Fuente: Proyecto Integral El Huecú, 2022.



▲ Imagen 23. Paseo Urbano a la vera del Río El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

| Cobertura Poblacional en El Huecú según indicadores internacionales | | | | | |
|---|------------|------------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|
| Referencia Internacional | Tipología | Métrica del indicador m2/hab | Superficie Actual (ha) | M2/hab actual (calculo) | Déficit Actual (ha) |
| Organización Mundial de la Salud | Área Verde | 9 | 2.45 | 13.80 | - |
| Índice de Prosperidad Urbana | Área Verde | 15 | | | |

▲ **Tabla 25.** Cobertura de Espacio Público en El Huecú según Indicadores Internacionales. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

| Temática | Aspectos |
|----------------------|--|
| General | <ul style="list-style-type: none"> Tipología del espacio público Escala del espacio público Tenencia Administración Textura de superficie del espacio público |
| Accesibilidad | <ul style="list-style-type: none"> Presencia y condiciones de parqueo para bicicletas y vehículos Infraestructura o barreras para proteger al peatón Presencia de infraestructura de acceso para personas con discapacidades Ingreso Nivel de accesibilidad |
| Seguridad | <ul style="list-style-type: none"> Problemas sociales Problemas con infraestructura Actitudes antisociales incluyendo acoso dirigido a mujeres y niñas Accidentes de tráfico Percepción de seguridad durante el día y noche por parte de mujeres y hombres. |
| Amenidades | <ul style="list-style-type: none"> Presencia, condiciones y cantidad de: <ul style="list-style-type: none"> Luminarias Bancas Basureros Baños Públicos Alarma de incendios Señalización Fuentes de hidratación Drenajes Sombra Quioscos Amenidades para cuidado de bebés Amenidades para emergencias médicas |
| Ambiente | <ul style="list-style-type: none"> Presencia y calidad de la biodiversidad en el espacio público Resiliencia ambiental Presencia de elementos de eficiencia energética en el espacio público |

▲ **Tabla 26.** Dimensión Cualitativa y sus temáticas. Fuente: Caja de Herramientas para la Evaluación del Espacio Público de ONU-Habitat, 2020.

iii. Dimensión Cualitativa

Si bien desde una perspectiva de cobertura territorial y poblacional el espacio público de El Huecú cuenta con oportunidades y retos, también vale la pena identificar los aspectos cualitativos de dichos espacios públicos. A continuación, se evalúa de forma general el estado de los espacios públicos de El Huecú. Tomando como base, cinco temáticas de la dimensión cualitativa establecidas en la Caja de Herramientas para la Evaluación del Espacio Público de ONU-Habitat (2020).

▪ General

Los espacios públicos de El Huecú son todos de escala barrial, siendo en su mayoría plazas y plazuelas, aunque también se cuenta con el paseo costero sobre el Río Agrío. Estos espacios cuentan con cierto diseño arquitectónico, dependiendo su época de construcción, algunos cuentan con sendas de hormigón como el paseo costero, la plaza principal con veredas en lajas y escalones, mientras que otros espacios no cuentan con vías peatonales consolidadas. Los espacios se encuentran limpios y bien mantenidos.

▪ Accesibilidad

A pesar de que la red vial no cuente con una infraestructura adecuada, el municipio ha hecho un esfuerzo por colocar barreras naturales entre las veredas de sus espacios públicos y el paso vehicular. Esto se puede observar en la Plaza Domingo Faustino Sarmiento, donde los árboles cumplen una función de barrera natural. Debido al estado actual de la red vial, tampoco se cuenta con las condiciones adecuadas para poder movilizarse en bicicleta o para poder parquear en los espacios públicos. Esto también es algo que está contemplado en el Proyecto Integral, a través de su componente de Pavimento Del Centro Urbano. Algo que no está contemplado en ningún espacio público es la importancia de la señalización y el diseño de acceso universal, como se mencionó en el apartado de movilidad local.

Dada la escala de la mayoría de estos espacios, los ingresos son muy fáciles de identificar, caso que debería de ser planteado para el Paseo Urbano, dado a que este tendrá una escala municipal.



▲ **Imagen 24.** Barrera natural que separa el paso peatonal de la Plaza Domingo Faustino Sarmiento y el paso vehicular. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

▪ Seguridad

Siendo El Hucú un municipio rural de pequeña escala no presenta las problemáticas que ciudades con mayor población y extensión territorial deben de atender. Sin embargo, es importante reconocer que el municipio y los vecinos mantienen un ambiente de buena convivencia ciudadana.

Algo que podría fortalecer estas dinámicas, son los eventos y actividades pensadas para ser llevadas a cabo en los espacios públicos para mantenerlos activos, así como una adecuada iluminación. Esto ayuda a promover una sana percepción de seguridad en espacios públicos. Por lo es importante que el municipio tenga un programa robusto de actividades sociales que puedan llevarse a cabo en diferentes épocas del año, pensando en diferentes audiencias y grupos etéreos.

Como mencionado anteriormente, la falta de infraestructura vial sí presenta retos y pone en riesgo la seguridad de sus habitantes, particularmente adultos mayores, familias con niños pequeños y personas con discapacidades para poder llegar a estos espacios públicos.



▲ **Imagen 25.** Plaza de la Madre – El Hucú, puede ser un espacio de oportunidad para actividades para mujeres. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

▪ Amenidades

El municipio ha implementado mobiliario urbano en sus espacios públicos. El corredor, la Plaza Domingo Faustino Sarmiento y la Plaza de la Madre son algunos ejemplos donde se puede apreciar mobiliario como iluminación, bancas, y algún elemento visual como punto focal como monumentos. Y el Parque de los Niños con espacios de juegos. Vale la pena que el municipio considere contar con amenidades que de alguna manera reflejen la identidad del municipio como la feria de artesanos en la Plaza Domingo Faustino Sarmiento.



▲ **Imagen 26.** Parque de los Niños. Fuente: Municipalidad de El Hucú, 2023.



▲ **Imagen 27.** Plaza Domingo Faustino Sarmiento cuenta con una diversidad de mobiliario urbano, así como un espacio para ferias artesanales. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



- **Ambiente**

Los espacios públicos de El Huecú son resultado de intervenciones realizadas por el municipio, conservando elementos naturales como árboles, flora y en algunos casos se ven animales domésticos o de granja. En general existe un buen balance de área verde en comparación al área construida. El corredor es un ejemplo de apreciación a la naturaleza que rodean el municipio, es un espacio donde se puede apreciar el río y el paisaje natural.

Los espacios públicos podrían beneficiarse de elementos que ayuden a captar el agua de lluvia para riego, así como de soluciones basadas en la naturaleza para la resiliencia climática, particularmente en áreas susceptibles a inundaciones o deslaves.



▲ **Imagen 28.** Corredor frente a río El Huecú, como espacio donde se puede apreciar el entorno ambiental. Fuente: ONU-Habitat 2023.

3



MODELO TERRITORIAL ACTUAL



3.1 Conclusiones modelo territorial actual ▼



3.2 Escenarios de crecimiento urbano ▼

3 Modelo territorial actual



El Modelo territorial actual es producto directo de los precedentes capítulos, Marco contextual y Diagnóstico situacional. El objetivo es presentar, de manera sintetizada y sistematizada, las conclusiones que definen la estructura territorial actual. Se estructura según los 4 ámbitos de estudio: ambiental, socioeconómico, conectividad y movilidad, y urbano. También se realizan las proyecciones poblacionales y de crecimiento tendencial de la planta urbana.

Los elementos que constituyen este apartado sientan las bases para el desarrollo de la instancia propositiva que inicia seguidamente, siendo el punto de partida para el desarrollo del Plan.

A partir de los análisis precedentes, Marco contextual y Diagnóstico situacional, se puede avanzar en el proceso de construcción del Plan en base a dos grandes instancias conclusivas: las conclusiones del modelo territorial actual y las proyecciones poblacionales y de crecimiento tendencial de la planta urbana.

En primer lugar, se desarrollan y espacializan las Conclusiones del modelo territorial actual donde, a partir de la estructura de cuatro ámbitos (ambiental, socioeconómico, transporte y movilidad y urbano), se sintetizan los hallazgos principales del diagnóstico situacional. A su vez, su integración se logra en el mapa Síntesis Diagnóstica de El Huecú: Escenario urbano actual.

En segundo lugar, el apartado Escenario de crecimiento urbano estimado a 2035 tiene por objetivo cuantificar la población futura, de acuerdo con el horizonte temporal acordado, y cuantificar la superficie urbana necesaria. Se trabaja a partir de tres escenarios de crecimiento poblacional y tres modelos de ocupación diferencial según rangos de densidad urbana.

Este capítulo brinda la síntesis diagnóstica necesaria para poder abordar la propuesta que inicia en los capítulos siguientes. Tanto las conclusiones del modelo territorial actual como los escenarios de crecimiento serán el insumo principal para la formulación de la Visión y su posterior materialización en la propuesta de Modelo deseado (estrategias e iniciativas) y el proyecto urbano sur.

3.1 Conclusiones del modelo territorial actual



A partir del diagnóstico situacional, se presentan las conclusiones que caracterizan el modelo territorial actual de El Huecú, a partir de los 4 ámbitos de estudio: ambiental, socioeconómico, conectividad y movilidad, y urbano.



Ámbito ambiental

Conservación y alto valor paisajístico del entorno natural, donde se identifican riesgos ambientales, así como un desafío en la gestión del agua y en la de residuos sólidos urbanos.

- Los principales riesgos ambientales y climáticos que afectan El Huecú son los hidrometeorológicos (afectación por lluvias, inundaciones y sequías) y los geológicos (en función de posibles fenómenos de remoción en masa en laderas de mayores pendientes).
- Las zonas que presentan riesgo de inundación son el margen este del río El Huecú que incide en algunas manzanas del casco urbano, así como el área del puente vehicular y de la estación de servicio móvil, y el barrio 25 Viviendas hacia el norte que se encuentra atravesado por dos cursos de agua temporales.
- La localidad se ve afectada por el estrés hídrico, lo cual afecta las actividades productivas y ganaderas. Hay una necesidad de gestionar el uso del agua tanto para la producción agrícola (regadíos), como para el mantenimiento de espacios verdes.
- En cuanto a sequías, se ha registrado una disminución del caudal del río Neuquén y sus afluentes en los últimos años, lo cual afecta a El Huecú en sus actividades productivas con la disponibilidad de agua para riego, así como la actividad ganadera por la cantidad y calidad de pastizales.
- El riesgo geológico se presenta en los sectores de laderas este y oeste, pero se encuentran por fuera y por lo tanto no presentan amenazas para el área urbana.
- Se tiene una buena calidad ambiental en temas de pureza del aire y agua. El sistema de infraestructura verde y azul se encuentra conservado y es parte del entorno natural y de valor paisajístico local, incluyendo el río El Huecú y diversos espacios públicos verdes de la localidad que suman 2.45 ha.
- Existe un sistema de gestión de residuos sólidos que cubre la localidad, pero una problemática en cuanto a la disposición final donde se cuenta con un basural a cielo abierto con tratamiento térmico ubicado en la Comunidad Mapuche Mañke. También existe la oportunidad de fortalecer el sistema de separación diferenciada y reciclaje.



Ámbito socioeconómico

Actividades económicas poco desarrolladas y diversificadas, generan una alta dependencia de empleo estatal, con oportunidad de fortalecer la industria agro-ganadera y el turismo.

- La localidad tiene una población al 2022 estimada de 1795 personas, con un crecimiento poblacional proyectado de 11.77 % en los últimos 12 años, es decir, + 0.98 % anual.
- La mayoría de empleo de El Huecú proviene del sector público. Las principales actividades económicas son principalmente el comercio minorista, que se concentra en el centro de la localidad, seguido por la actividad agropecuaria, con un área de chacras de 73 ha ubicada hacia el noroeste.
- Existe una oportunidad de fortalecer la actividad agro-ganadera, considerando que el 13 % de chacras no producen, impulsando un desarrollo económico local basado en emprendimientos locales que puedan promocionarse y ofrecer sus productos tanto a la población local como aledaña.
- También hay un potencial de desarrollar el sector del turismo, debido a los atractivos paisajísticos, pero este es aún muy incipiente y requiere de mejoras en infraestructura y promoción.



Ámbito de transporte y movilidad

Falta de conectividad y accesibilidad a nivel microrregional; a nivel local, necesidad de mejorar y crear veredas o vías de acceso universal.

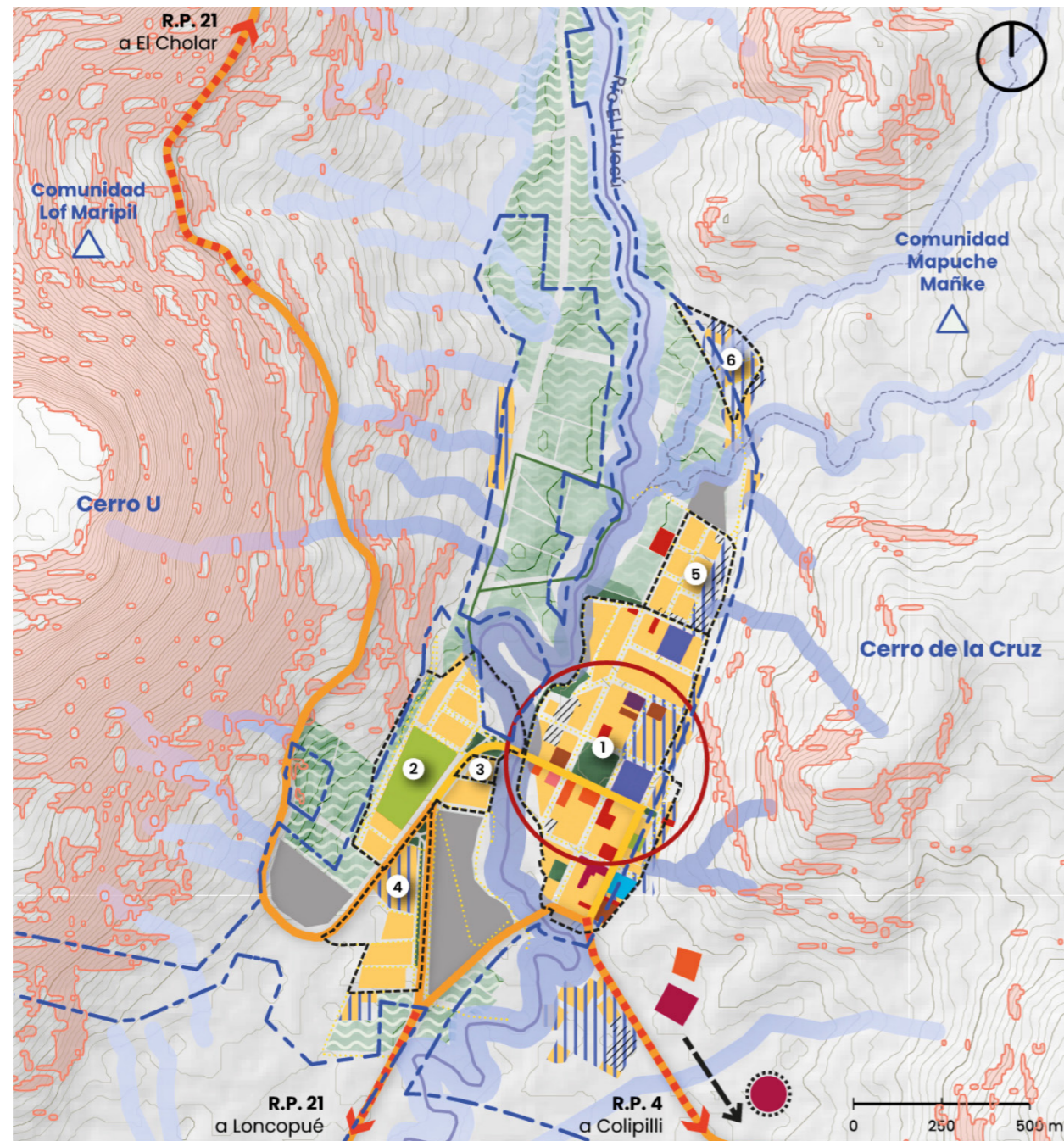
- La conectividad vial de la microrregión está estructurada en torno a la Ruta Nacional N° 40, mientras que la conexión a la localidad es principalmente por las Rutas Provinciales N° 21 y N° 4. Estas no están asfaltadas por lo que, sobre todo en épocas de lluvias y nieve, el acceso y conectividad es reducido y afectado.
- La población cuenta con limitadas opciones de transporte público interurbano para cubrir los traslados hacia localidades vecinas, mientras que no existe la opción de transporte público para cubrir los traslados entre la zona rural y comunidades hacia y desde la ciudad.
- La ciudad está dividida en dos, este-oeste, por el río El Huecú, pero cuenta con dos puentes que garantizan su conexión: uno vehicular y peatonal por la Ruta Provincial N° 21, y el otro peatonal hacia el sur.
- A pesar de que existen algunas veredas en la zona central, la infraestructura peatonal (modo principal de traslado dentro de la localidad) tiene deficiencias en cuanto a su continuidad y calidad, así como el diseño de intersecciones y señalética para garantizar la accesibilidad universal.



Ámbito urbano

Crecimiento poblacional sostenido frente a una expansión urbana restringida, con desafíos en la provisión de viviendas, infraestructura y servicios en áreas rurales.

- El crecimiento urbano de El Huecú se dio sobre todo entre 1960 y 1980, donde tuvo una expansión de 77.18 %. En los últimos diez años se ha tenido un crecimiento aproximado de 1 % anual. Este está limitado hacia el este y oeste por territorios de las Comunidades Mapuche, hacia el sur por una estancia y al norte por áreas productivas. En el 2023, se tiene una extensión de 65.15 ha, dividida en 6 barrios.
- La expansión urbana se ha dado hacia el norte con terrenos de dominio fiscal y vivienda social incluyendo a los barrios 25 viviendas y Aluminé; hacia el este equipamiento deportivo y administrativo; hacia el oeste crecimiento residencial (barrios 26 viviendas y Residencial) y equipamiento deportivo; hacia el sur loteos privados y edificaciones informales, con trama más irregular; algunas ocupaciones residenciales sobre terrenos de Comunidades Mapuche y sobre el cauce del río.
- La generación de nuevo suelo urbano y vivienda ha sido motorizada principalmente por iniciativa del Estado provincial y local, fundamentalmente en terrenos de dominio fiscal. La rápida asignación de viviendas sociales producto de dicha política habitacional da cuenta de la importante necesidad, dinámica explicada por el déficit habitacional cercano al 26 %, según el Censo 2010. No obstante, al 2023 no se cuenta con muchas parcelas desocupadas ni suelo urbano para una posible expansión que corresponde con el crecimiento poblacional.
- En los usos de suelo, principalmente se tiene por un lado, el área urbana central en su mayoría residencial, así como equipamiento, espacio público y locales comerciales. Contiguamente, existe una zona residencial extraurbana, que ocupa parte de los macizos de las Comunidades Mapuche. Por otro lado, se cuenta con área rural ubicada hacia el norte con usos productivos agropecuarios intensivos y extensivos, y hacia los bordes del ejido con usos rurales extensivos. Asimismo, hacia el sur y en coincidencia con los principales accesos a la localidad, lotes rurales que se constatan como suelo subutilizado productivamente.
- El Huecú cuenta con 100 % de cobertura de agua, energía eléctrica, gas y telefonía celular en su planta urbana, y 98 % de cobertura en el servicio de saneamiento (quedando fuera el sur del barrio Residencial). En áreas rurales y territorios de las Comunidades Mapuche, no hay provisión de servicios básicos por parte del Municipio.
- El casco urbano cuenta con la mayor concentración y diversidad de equipamientos culturales, educativos y de salud. Este tiene cobertura territorial completa salvo en los barrios Aluminé, 25 Viviendas, 26 Viviendas.



▲ Mapa 38. Síntesis Diagnóstica de El Hucú: Escenario urbano actual. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

3.2 Escenario de crecimiento urbano estimado a 2035



El cálculo de proyección poblacional a 2035 es una tarea compleja que incluye el análisis de los procesos sociales, demográficos, culturales, económicos y políticos que interactúan en los territorios dando como resultados determinadas dinámicas poblacionales.

Entendiendo que la estimación de cantidad de población para este documento sirve a los efectos de identificar un rango de valores que la ciudad deberá alojar con viviendas nuevas, servicios, equipamientos, infraestructuras, etc., se realiza un cálculo sencillo pero que permite lograr el objetivo (Tabla 27).

En primer lugar, a partir de los datos de población (Columna 1) se calculan las tasas medias de crecimiento anual de los últimos períodos intercensales (Columna 2). Por otro lado, conociendo la población actual y la huella urbana que esta ocupa, se puede fácilmente calcular la densidad media bruta de la ciudad: 27.57 habitantes por hectárea.

En segundo lugar, para el cálculo de población futura a 2035, se proponen 3 escenarios. El primero, de mínima, que continúa la tendencia de crecimiento del último período intercensal (Escenario 1) (0.98 %). El tercero refleja un escenario de máxima (Escenario 3), que replica la tasa de crecimiento media anual más alta de la Provincia de Neuquén (Añelo, San Martín de los Andes y Villa la Angostura), de 5.63 %. El segundo consiste en un escenario intermedio que toma una tasa de crecimiento anual entre ambos valores, de 3.35 % (Escenario 2).

Los valores de población obtenidos para los tres escenarios permiten calcular la superficie urbana necesaria para dar respuesta al crecimiento. A fin de problematizar las formas en las que se desarrollarán las nuevas áreas urbanas, se ofrecen 3 densidades medias brutas que cuantifican de manera muy diferente la superficie necesaria. La primera (Columna 3) con una densidad baja que replica la situación actual, la segunda, (Columna 4) con una densidad media bruta de 65 habitantes por hectárea, y la tercera (Columna 5) con una densidad media bruta alta de 100 habitantes por hectárea.

Si bien el análisis por barrio precedente demuestra que no todos tienen la misma constitución en términos de densidad de habitantes y de suelo necesario para actividades productivas o equipamientos sociales, el estudio permite una primera aproximación a las necesidades futuras de suelo. Los valores obtenidos para los tres escenarios propuestos brindan rangos de valor que servirán para dimensionar las áreas de crecimiento futuro. No se utilizarán textuales sino como referencia para el cálculo. En ese sentido, los valores a proponer en el plan deberán evidenciar las diferencias barriales expuestas en tanto se quieran sostener.

Los resultados obtenidos indican que, en primer lugar, para la población actual 1795 se estimó una huella urbana de 65,1 hectáreas, esto indica una densidad media bruta de 27,57 habitantes por hectárea. Este valor de densidad se considera el rango “bajo” para los cálculos de escenarios.

La población estimada para 2035 es de 2 038 para el E1, 2 753 para E2 y 3 658 para E3.

Las estimaciones de densidad arrojaron que, con los valores actuales (27.57 habitantes por hectárea), se presenta una necesidad de ampliación de la planta urbana que va desde 8.81

hectáreas hasta 67.58. En tanto la densidad media arroja valores desde las 3.74 hasta las 28.67 hectáreas. Por último, de proyectar una ciudad compacta en su crecimiento, se necesitarían entre 2.43 y 18.63 hectáreas.

Los resultados obtenidos serán utilizados más adelante en el documento para estimar posibles crecimientos de la planta urbana.

| | | Superficie [ha] necesaria según densidad | | | | |
|----------------|------------------|--|---|------------------------|----------------------|---------------------|
| | | (1) Población | (2) Tasa Media Anual de Crecimiento [%] | (3) Baja. 48.53 hab/ha | (4) Media. 65 hab/ha | (5) Alta 100 hab/ha |
| 1991 | | 1141* | | | | |
| 2001 | | 1399* | 2.26 | | | |
| 2010 | | 1606* | 1.64 | | | |
| 2022 | | 1795* | 0.98 | 65.1 | | |
| Escenario 2035 | Escenario 1 (E1) | 2038 | 0.98 | 8.81 | 3.74 | 2.43 |
| | Escenario 2 (E2) | 2753 | 3.35 | 34.75 | 14.74 | 9.58 |
| | Escenario 3 (E3) | 3658 | 5.63 | 67.58 | 28.67 | 18.63 |

▲ **Tabla 27.** Escenarios de crecimiento urbano estimados. Fuente: ONU-Habitat en base a INDEC, 2010; DPEyC, s.f..



4



4.1 Construcción colectiva de la visión ▼

VISIÓN

4 Visión



La visión es una imagen aspiracional que manifiesta, dentro de un horizonte temporal, aquello que la ciudadanía desea para el futuro de su ciudad. Esta parte de considerar los retos y oportunidades del territorio para, luego, expresar en una frase las características de la ciudad anhelada, su razón de existir, los valores que la representan, y las acciones a realizar para alcanzar las metas. La visión del Plan Municipal “Planificando el Desarrollo de El Huecú 2035” se elaboró de manera colectiva durante el primer Taller Participativo, incorporando diversas miradas y experiencias para enunciar las aspiraciones sobre el porvenir de la localidad.

4.1 Construcción colectiva de la visión



La visión es una imagen aspiracional sobre lo que la ciudadanía desea para el futuro de su ciudad. Esta imagen se representa en una frase elaborada colectivamente, capaz de transmitir con fuerza las características de la ciudad deseada, su razón de existir, los valores que la representan y la enunciación de las acciones a realizar para alcanzar las metas.

“Una visión estratégica moldea un futuro preferencial para la ciudad. Muchas de las problemáticas que afectan a las ciudades se derivan parcialmente de una falta de planificación estratégica integral antes de tomar decisiones espaciales. La ordenación del territorio se enriquece si se articula mediante una visión de futuro que es sistémica y está legitimada colectivamente. Una visión de éxito tiene una dimensión espacial que refleja los rasgos culturales y físicos únicos de una ciudad, proporciona orientación para las actividades de todas las partes involucradas, los anima a trabajar de forma cohesionada, y garantiza que todos estén trabajando para lograr una misma meta” (ONU-Habitat, 2014).

Para definir participativamente la visión de El Huecú y contar con una primera aproximación al plan necesario para alcanzar esta imagen aspiracional de ciudad, se diseñó el primer Taller Participativo con personas referentes de la localidad. El mismo se realizó el 1 de junio de 2023 y de este participaron 50 personas, incluyendo vecinos y vecinas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y representantes de COPADE.



▲ Imagen 29. Primer taller participativo en El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

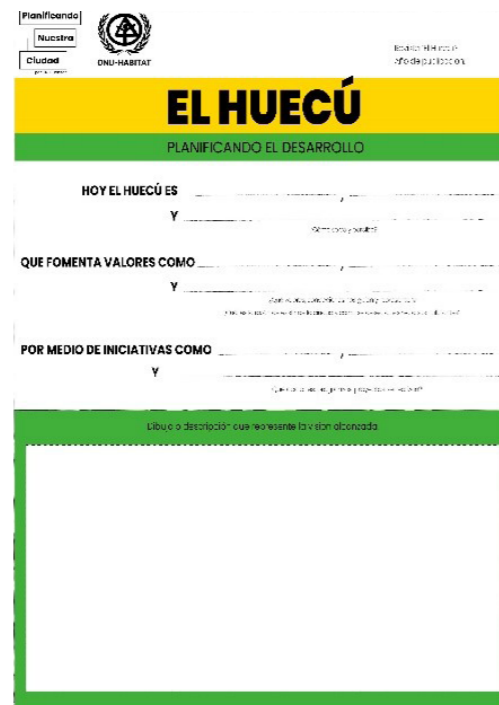
En este primer taller se desarrollaron 3 actividades, con las personas participantes divididas en 5 mesas de trabajo. Cada actividad estuvo alineada con los siguientes objetivos:

- Construir conjuntamente un diagnóstico participativo, que permita identificar en forma colaborativa las percepciones de los participantes sobre los desafíos y oportunidades actuales de la ciudad.
- Consensuar una visión conjunta de la localidad, que guíe las ambiciones del plan "Planificando el Desarrollo de El Huecú", así como todo el proceso de planificación, partiendo de las oportunidades y desafíos identificados.
- Esbozar iniciativas de proyectos, programas y acciones dirigidos a alcanzar la visión de ciudad deseada.

Los principales hallazgos obtenidos como resultado de la primera actividad son considerados en el capítulo anterior, complementando el desarrollo del trabajo diagnóstico. Además, las ideas propositivas contribuyen al armado de la propuesta de Modelo Deseado de este Plan. Por último, el resumen de estos resultados puede encontrarse en el documento anexo: Memoria del Proceso Participativo.

4.1.1 Resultados participativos del proceso de construcción de visión

A partir de las conclusiones de la primera actividad, se propuso a los participantes definir, en forma colaborativa y por grupo, una frase de visión. Para ello, se explicó brevemente en que consiste esta frase y la importancia de contar con una visión de ciudad desarrollada en forma colectiva. Luego, se entregó a cada mesa una plantilla a completar, la cual simulaba la portada de una revista e incluía los conceptos principales que componen la visión: imagen, propósito, misión y valores (Figura 1). Como resultado de este ejercicio se obtuvieron 5 frases de visión, consensuadas al interior de cada mesa, sistematizadas y procesadas para expresar, en una sola frase final, las intenciones, deseos y percepciones de todas las personas participantes para con su ciudad.



▲ Gráfico 10. Nube de palabras producto de la sistematización de la visión. Fuente: ONU-Habitat, 2023



▲ Imagen 30. Construcción colectiva de la visión. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



▲ Gráfico 11. Nube de palabras producto de la sistematización de la visión. Fuente: Elaboración propia.

Posterior al taller, se avanzó en un trabajo técnico de sistematización de resultados. Por un lado, para identificar los conceptos destacados y más repetidos entre las frases de visión propuestas, se construyó la nube de palabras presentada en la Figura 2.

Por otro lado, se trabajó con una metodología de grupos de palabras para asociar aquellos conceptos, ideas y características que compartían similitudes. De este modo, se identificaron los siguientes puntos referentes a la visión:

- El año definido por mayoría para alcanzar la visión fue 2035.
- En la sección de "imagen deseada para la ciudad", a partir de la pregunta guía "¿cómo se ve y se percibe?", las personas participantes coincidieron en conceptos como sostenibilidad, producción, interculturalidad, e inclusión.
- En la sección referente a valores que representan a la ciudad, a partir de las preguntas guía "¿qué valores, convicciones nos guían y representan?, ¿cuál es la razón de existir de la ciudad y cómo se desea que sirva a sus habitantes?", los conceptos más sobresalientes fueron solidaridad, respeto, compromiso, y tolerancia.

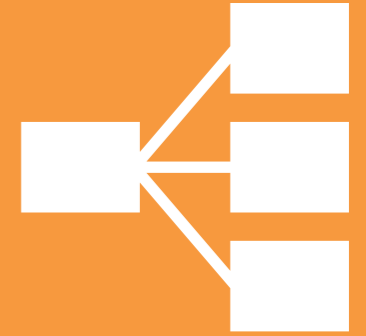
En la sección sobre iniciativas para alcanzar la visión, a partir de la pregunta guía "¿qué acciones, programas, proyectos se realizan?", se destacaron acciones dirigidas a preservar la cultura local, cuidar el ambiente, garantizar la participación ciudadana, y generar oportunidades.

La sistematización detallada condujo a la unificación de las propuestas en la siguiente frase final de visión:

"En 2035, El Huecú es sostenible, productivo, inclusivo e intercultural, fomenta valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia y el compromiso, por medio de iniciativas como la participación ciudadana, el cuidado del ambiente, la generación de oportunidades y la preservación de la cultura, la identidad y los saberes locales."

Visión El Huecú 2035

5



MODELO DESEADO Y ESTRATEGIAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL



5.1 Participación social para la formulación del modelo deseado



5.2 Modelo deseado para El Huecú



5.3 Sistemas territoriales y estrategias de estructuración territorial



5 Modelo deseado y estrategias de estructuración territorial

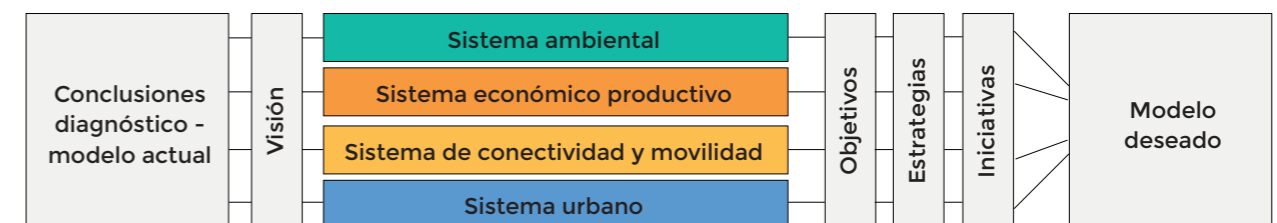
El Modelo deseado tiene por objetivo materializar la Visión futura de la localidad a partir de dar respuesta al Modelo territorial actual. Define las grandes ideas y decisiones que conformarán la hoja de ruta a partir de la cual conducir las transformaciones territoriales hacia el modelo acordado. Se construye a partir de un marco lógico de estrategias e iniciativas estructurado en 4 Sistemas territoriales: Ambiental, Económico productivo, Conectividad y movilidad, y Urbano. Cada uno de ellos trabaja sobre aspectos concretos, sin embargo, no son células aisladas, sino que se entrelazan entre sí, buscando coherencia y sinergia entre las propuestas.

El presente Capítulo, Modelo deseado, deviene de un proceso de construcción lógico a partir de los capítulos anteriormente presentados. En primer lugar el Marco contextual que indagó sobre los aspectos normativos y de planificación en los que se inscribe el Plan desde los enfoques, globales, nacionales, provinciales y locales/municipales; seguido del Diagnóstico situacional donde se sistematizó la información territorial en cuatro ámbitos: ambiental, socio-económico, conectividad y movilidad y urbano, a fin de arribar a una serie de hallazgos y conclusiones que construyeron el Modelo territorial actual y que se vinculan con los escenarios poblacionales proyectados; luego, en la Visión se expuso la construcción colectiva del enunciado que indica hacia dónde debe dirigirse la ciudad y por ende el Plan.

El Modelo deseado tiene por objetivo materializar la Visión futura de El Huecú a partir de dar respuesta a las conclusiones diagnósticas del Modelo territorial actual. Conforma una hoja de ruta espacializada a partir de la cual conducir las transformaciones territoriales hacia el modelo acordado, siguiendo un marco lógico de estrategias e iniciativas estructurado en 4 Sistemas territoriales: Ambiental, Económico productivo, Conectividad y movilidad, y Urbano. Cada uno de ellos trabaja sobre aspectos concretos, sin embargo, no son células estancas, sino que se entrelazan entre sí, buscando coherencia y sinergia entre las propuestas. A continuación, se describe cada sistema propuesto.

- **Sistema ambiental:** Aborda las condiciones del ámbito ambiental que dan soporte al desarrollo de las actividades en la ciudad. Aborda el sistema de infraestructura verde y azul, el patrimonio natural y paisajes valorados, así como los riesgos ambientales y climáticos.
- **Sistema económico productivo:** Indaga sobre la matriz económica y productiva de la ciudad en su contexto regional y municipal, a fin de otorgarle el espacio adecuado a cada actividad y promover el desarrollo económico de la localidad. Puntualmente trabaja sobre áreas comerciales, productivas rurales, industriales e infraestructura de servicios de apoyo.
- **Sistema de Conectividad y movilidad:** El sistema incluye una mirada multiescalar que va desde las vinculaciones regionales a las interurbanas. Trabaja sobre los sistemas de movimientos y accesibilidad, atractores urbanos, la integración de diversos modos de transporte, el sistema vial de soporte y la infraestructura de movilidad local.
- **Sistema urbano:** El sistema propone las distribuciones espaciales deseables de las residencias, redes de servicios básicos y equipamientos, en función de los condicionantes de otros sistemas, así como la dirección y áreas de crecimiento y/o densificación de la localidad

El marco lógico del Modelo deseado se estructura por 1) objetivos 2) estrategias e 3) iniciativas, que se presentan a continuación y en el Gráfico 12.



▲ Gráfico 12. Esquema de marco lógico de Modelo deseado. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

- **Objetivos:** Definen las características deseadas para cada uno de los Sistemas territoriales, que atiendan a las conclusiones diagnósticas del Modelo actual y se alinea con la Visión concertada.
- **Estrategias:** Describen el cómo se debe reestructurar el territorio, atendiendo los retos y oportunidades. Las estrategias son planteamientos integrales que buscan dar una dirección clara hacia cómo alcanzar los objetivos planteados.
- **Iniciativas:** Son acciones más concretas con alcance espacial que están dentro del campo de acción del municipio y que configuran y organizan el territorio deseado. Estas incluyen iniciativas a abordar clasificadas por tipo (norma u obra pública) y tiempo de ejecución (corto, mediano y largo plazo).

5.1 Participación social para la formulación del Modelo deseado

El Modelo deseado para la ciudad de El Huecú se construyó en base a instancias participativas, tanto con el equipo técnico municipal, en sesiones técnicas, como con la sociedad civil, en talleres participativos y una mesa temática de género. En el Anexo 2, Memoria del proceso participativo, se describen y detallan en profundidad cada una de estas actividades. Sin embargo, resulta oportuno detenerse y resaltar los acuerdos y consensos obtenidos para el momento propositivo del Plan.

Los espacios de trabajo con el equipo técnico municipal tuvieron lugar en reiteradas oportunidades a fin de construir progresivamente el Modelo, así como sus componentes: objetivos, espacializaciones, listados de estrategias e iniciativas. Se desarrollaron de manera presencial y virtual con participación de las distintas áreas de gobierno local.

En cuanto a la participación comunitaria, se realizaron, por un lado, dos talleres participativos complementarios al proceso de planificación. En concreto, el segundo taller tuvo como objetivo principal, luego de repasar los resultados diagnósticos, construir y validar conjuntamente el Modelo deseado con relación a 4 sistemas: Ambiente, Económico-Productivo, Conectividad y movilidad, y Urbano. Este taller tuvo lugar el 13 septiembre de 2023 con 39 participantes en total. Por otro lado, la mesa de género se llevó adelante el 23 de octubre de 2023, de manera virtual, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en el desarrollo del Plan Municipal "Planificando el Desarrollo de El Huecú".

Las actividades realizadas y sus resultados fueron insumo clave para la construcción, ajuste, y reelaboración del Modelo deseado. Entre los principales acuerdos del taller participativo se destacan, para el Sistema ambiental, la búsqueda de sistemas más eficientes de gestión de agua, el fortalecimiento del sistema de gestión de residuos, tanto en infraestructura como en los procedimientos, posibles soluciones de mitigación para los riesgos de inundaciones e incendios. En cuanto al Sistema económico productivo, se registraron los recorridos de la trashumancia a fin de facilitar el trabajo de los crianceros y potenciar la actividad como atractivo turístico, el potencial productivo de la zona de chacras en relación al riego, infraestructuras y puntos de comercialización, se manifestó una valoración positiva de las huertas comunitarias y se conversó sobre el potencial turístico de la región y necesidad de ampliar las plazas de alojamiento, tanto en camping como en cabañas. En el Sistema de conectividad y movilidad, se expusieron necesidades de mejoramiento de veredas con accesibilidad universal, en este sentido se identificaron vías y recorridos prioritarios, complementariamente se priorizaron vías de asfalto y forestación. Por

último, se conversó en torno al déficit de conectividad regional. Sobre del Sistema urbano, hubo consenso pleno y generalizado respecto de la importancia de conservar el sector norte de la ciudad, como zona productiva de chacras, implicando un límite al crecimiento urbano. Se conversó sobre el déficit habitacional de la localidad y se plantearon posibles soluciones. Al momento del plenario se llegó al consenso de promover el crecimiento urbano hacia el sur.

En cuanto a la mesa de género, los temas abordados fueron espacio público, seguridad, movilidad, equipamientos de cuidado, trabajo, vivienda y titulación, y participación y organización de las mujeres. El Huecú carece de un área municipal que aborde integralmente y de forma autónoma las temáticas de género. La asistencia inmediata se centraliza en el área de Desarrollo Social. Hubo acuerdo en cuanto a grandes desafíos para la incorporación de mujeres en roles de toma de decisión, y para la constitución de un área municipal de la Mujer con autonomía presupuestaria y de gestión. Por último, se observó la necesidad de infraestructuras de cuidado, y de una articulación integral entre la gestión municipal y las organizaciones sociales que acompaña el abordaje de la perspectiva de género.

El Modelo deseado para El Huecú recupera estos resultados a partir de organizarlos y jerarquizarlos, proponiendo un orden técnico posible, estructurado en Sistemas territoriales, compuestos por objetivos, estrategias de estructuración territorial, e iniciativas a implementar en el corto, mediano y largo plazo.

5.2 Modelo deseado para El Huecú

Entre las principales conclusiones diagnósticas se encuentran, respecto del ámbito ambiental, que El Huecú presenta un alto nivel de conservación y un alto valor paisajístico del entorno natural, donde se identifican amenazas ambientales como las hidrometeorológicas y de remoción en masa que deben ser consideradas para el desarrollo urbano, así como un desafío en la gestión del agua y de los residuos sólidos urbanos.

Respecto al ámbito económico-productivo, se ha concluido que las actividades que se despliegan son poco desarrolladas y diversificadas, lo cual genera una alta dependencia de empleo estatal. Se identifica como oportunidad la posibilidad de fortalecer la industria agro-ganadera y el turismo.

Asimismo, en lo vinculado al transporte, se observa una falta de conectividad y accesibilidad a nivel microrregional; y a nivel local, la necesidad de mejorar y crear veredas o vías de acceso universal.

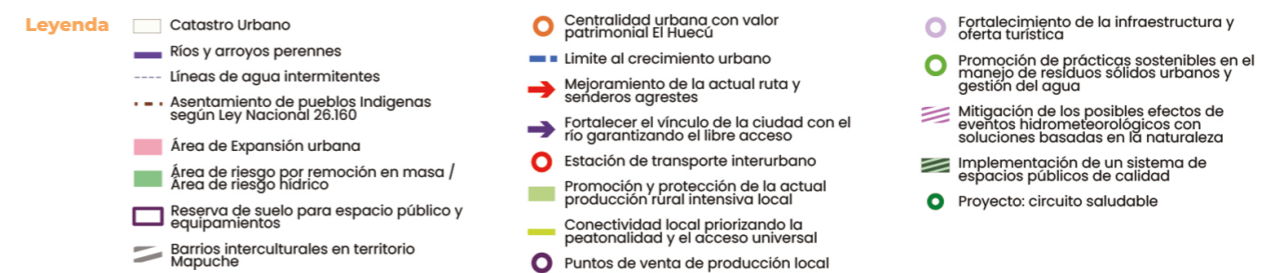
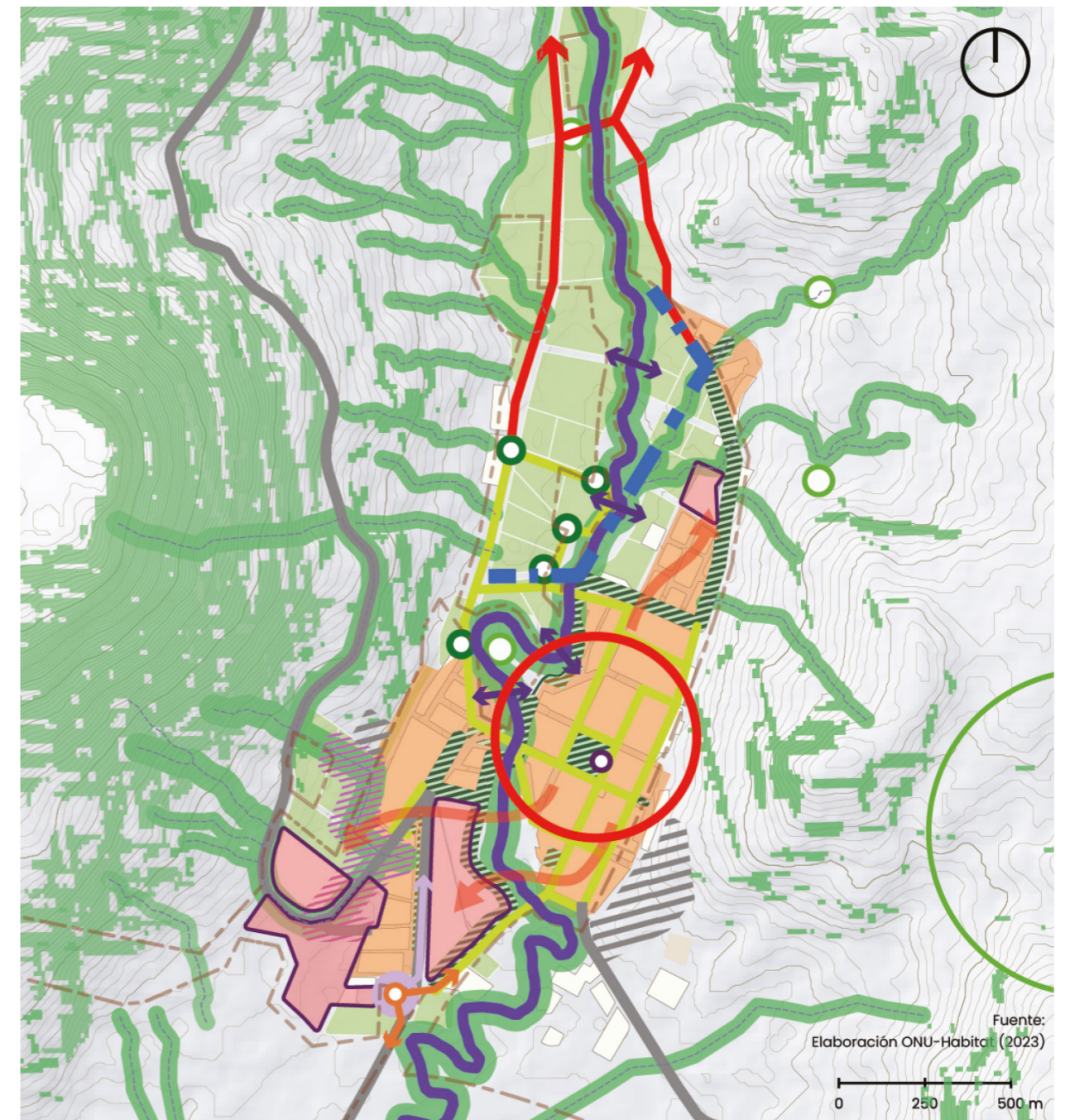
El Huecú tiene una población estimada al 2022 de 1795 personas, con un crecimiento poblacional proyectado de 11.77 % en los últimos 12 años, es decir, + 0.98 % anual. Con un crecimiento poblacional moderado pero sostenido (+ 0.98 % anual en los últimos 12 años), la localidad se enfrenta con una expansión urbana restringida, hacia el este y el oeste por territorio de dos Comunidades Mapuche, hacia el sur la presencia de una estancia, y hacia el norte la zona de chacras productivas. Con desafíos en la provisión de viviendas, infraestructura y servicios en áreas rurales. El Modelo deseado tiene como objetivos los presentados en el Gráfico 13.

Objetivos:

| Sistema ambiental | Sistema económico productivo | Sistema de conectividad y movilidad | Sistema urbano |
|--|---|--|---|
| Promover prácticas sostenibles en la gestión de riesgos hidrometeorológicos, gestión del agua y residuos sólidos urbanos, mientras se consolida un sistema de infraestructura verde y azul de calidad. | Promover y fortalecer las actividades productivas, comerciales y turísticas para la diversificación y desarrollo económico local. | Desarrollar intervenciones para promover la conectividad intermunicipal y la infraestructura vial local enfocada en la movilidad peatonal y reducida, y en la accesibilidad universal. | Ordenar y consolidar el crecimiento urbano en el sur, garantizando el acceso a servicios y equipamientos. |

▲ **Gráfico 13.** Objetivos por sistema para El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

La espacialización de los objetivos formulados puede sintetizarse en el Mapa 39 que sintetiza el Modelo deseado para la ciudad. Seguidamente, se presenta cada sistema territorial con sus estrategias e iniciativas, que se materializan en acciones concretas en el territorio.



▲ **Mapa 39.** Modelo Deseado de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

5.3 Sistemas territoriales y estrategias de estructuración territorial

| Sistema ambiental | Sistema económico productivo | Sistema de conectividad y movilidad | Sistema urbano |
|---|---|---|---|
| <p>Estrategia 1. Implementación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos</p> <p>1.1 1.2 1.3 1.4</p> | <p>Estrategia 5. Promoción de las actividades productivas y artesanales locales</p> <p>5.1 5.2 5.3 5.4 5.5</p> | <p>Estrategia 7. Promoción de la infraestructura vial con énfasis en la movilidad peatonal y reducida</p> <p>7.1 7.2 7.3 7.4 7.5 7.6</p> | <p>Estrategia 9. Gobernanza y direccionamiento del crecimiento urbano</p> <p>9.1 9.2 9.3 9.4 9.5</p> |
| <p>Estrategia 2. Mejoramiento de la gestión del agua en espacios productivos y públicos</p> <p>2.1 2.2 2.3</p> | | | |
| <p>Estrategia 3. Fortalecimiento de la gestión de riesgos y acción climática</p> <p>3.1 3.2 3.3</p> | | | <p>Estrategia 11. Revalorización del patrimonio arquitectónico y cultural</p> <p>11.1</p> |
| <p>Estrategia 4. Consolidación del sistema de espacios públicos</p> <p>4.1 4.2 4.3 4.4 4.5</p> | | | |

Diagrama de vinculación de Iniciativas



Corto

Mediano

Largo

Plazos por iniciativa



5.3.1 Sistema ambiental



El ámbito ambiental aborda el medio natural en el que se desarrolla la ciudad. En este sentido, en el sistema ambiental se elaboran estrategias vinculadas a las áreas no urbanizables y con restricciones de otros usos, por susceptibilidad a riesgos de origen natural y/o antrópico, por su valoración ambiental, aquellas que requieran algún tipo de remediación o restauración; y las que habiliten un aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales (o servicios ambientales) por parte de la comunidad. Asimismo, se incorporan estrategias para las infraestructuras verde y azul en forma articulada, la gestión del agua y la gestión de los residuos sólidos urbanos. En la definición de las estrategias se contemplan los escenarios de cambio climático y sus tendencias futuras.

A partir del diagnóstico realizado, se ha concluido que El Huecú presenta conservación y alto valor paisajístico del entorno natural, donde se identifican como principales riesgos ambientales los hidrometeorológicos (afectación por lluvias, inundaciones y sequías) y los geológicos (en función de posibles fenómenos de remoción en masa en laderas de mayores pendientes). En términos climáticos, la localidad se ve afectada por el estrés hídrico, lo cual afecta las actividades productivas y ganaderas. Hay una necesidad de gestionar el uso del agua tanto para la producción agrícola (regadíos), como para el mantenimiento de espacios verdes. Por su parte, el sistema de infraestructura verde y azul se encuentra conservado y es parte del entorno natural y de valor paisajístico local, incluyendo el río El Huecú y diversos espacios públicos verdes de la localidad que suman 2.45 ha. Finalmente, existe un sistema de gestión de residuos sólidos que cubre la localidad, pero con una problemática en cuanto a la disposición final, ya que se cuenta con un basural a cielo abierto. En este punto, existe la oportunidad de fortalecer el sistema de disminución, separación diferenciada y reciclaje. (Mapa 40).

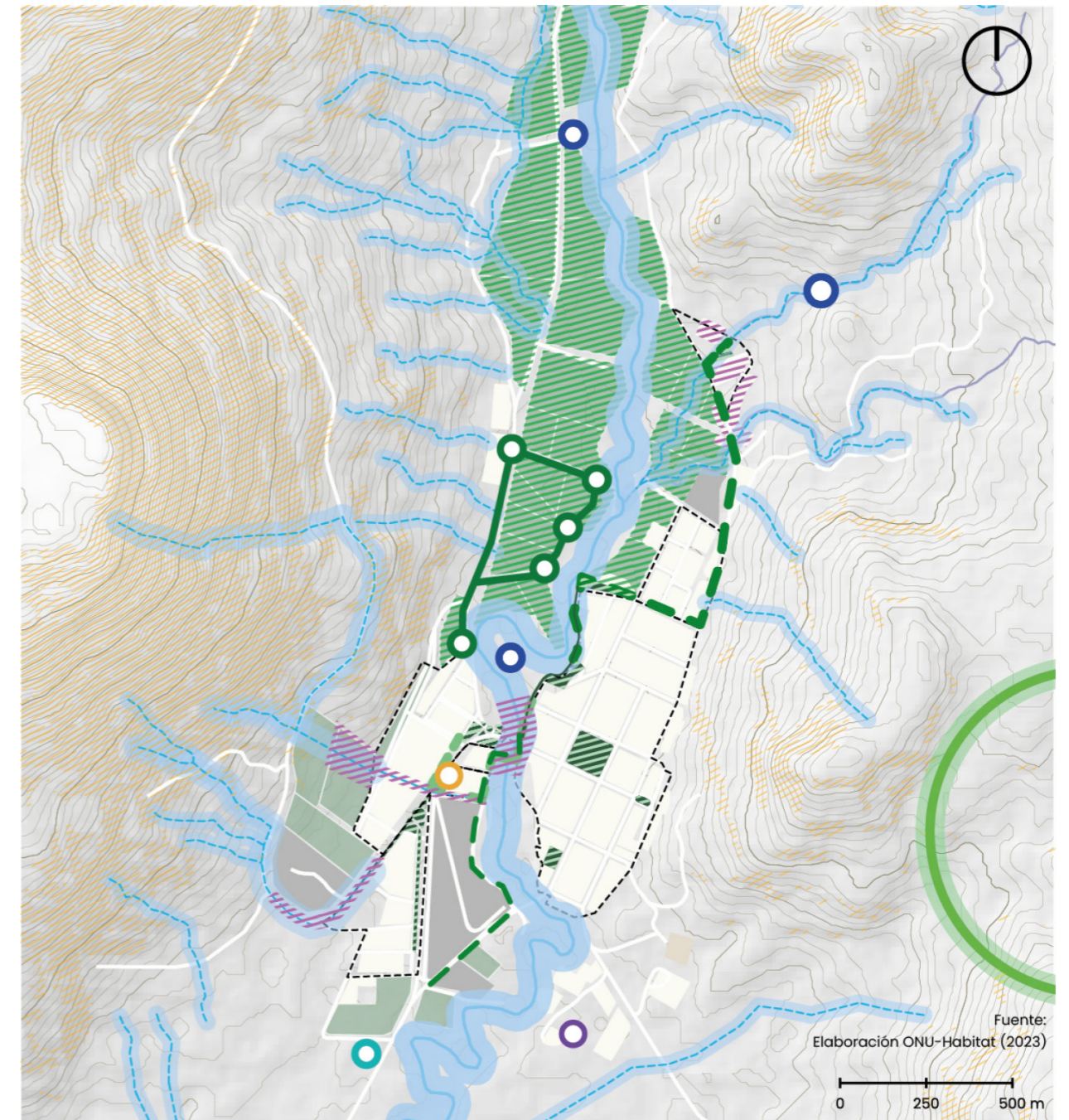
- **Conclusión Modelo Territorial:** Conservación y alto valor paisajístico del entorno natural, donde se identifican riesgos ambientales, así como un desafío en gestión del agua y en la de residuos sólidos urbanos.

→ **Objetivo:** Promover prácticas sostenibles en la gestión de riesgos hidrometeorológicos, gestión del agua y residuos sólidos urbanos, mientras se consolida un sistema de infraestructura verde y azul de calidad.

→ **Alineación ODS:**



| Estrategia | Iniciativa | Tipo | Plazo |
|---|--|--------------|---------|
| E1. Implementación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos | 1.1 Normativa Marco Residuos Sólidos Urbanos: disminución de la generación, reaprovechamiento y separación. | Norma | Mediano |
| | 1.2 Planta de separación de reciclables. | Obra pública | Mediano |
| | 1.3 Sector municipal de compostaje. | Obra pública | Corto |
| | 1.4 Plan de Manejo del sitio de disposición final actual. | Norma | Corto |
| E2. Mejoramiento de la gestión del agua en espacios productivos y públicos | 2.1 Programa de Riego Agrícola. | Norma | Largo |
| | 2.2 Fomento de nueva infraestructura de captación y almacenamiento de agua. | Norma | Largo |
| | 2.3 Estudio de factibilidad para el reúso del agua residual tratada en riego de espacios públicos. | Norma | Largo |
| E3. Fortalecimiento de la gestión de riesgos y acción climática | 3.1 Delimitación de áreas de amortiguamiento de inundaciones. | Norma | Corto |
| | 3.2 Desaliento del uso urbano en laderas. | Norma | Corto |
| | 3.3 Obras para mitigación de amenazas en áreas susceptibles | Obra pública | Mediano |
| E4. Consolidación del sistema de espacios públicos | 4.1 Lineamientos de diseño y uso de espacios públicos. | Norma | Mediano |
| | 4.2 Paseo urbano recreativo Fase 1 Norte (Proyecto Integral El Huecú) | Obra pública | Corto |
| | 4.3 Paseo urbano recreativo Fase 2 Sur (Proyecto Integral El Huecú) | Obra pública | Mediano |
| | 4.4 Paseo urbano recreativo Fase 3 Sur – Extensión costera | Obra pública | Mediano |
| | 4.5 Proyecto Circuito Saludable | Obra pública | Mediano |



Legenda

| | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Delimitación Barrial Catastro Urbano Chacras Red Vial Red Hídrica Expansión urbana | <p>Mejoramiento de la gestión de agua en espacios productivos y públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuevos modelos de riego agrícola eficiente Estudio de factibilidad: captación y almacenamiento de agua Estudio de factibilidad: reúso de agua residual tratada para espacios públicos <p>Implementación de la gestión integral de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> Normativa para disminuir la generación de residuos Planta de separación de reciclables Fomento a soluciones de compostaje Plan de manejo del sitio de disposición final actual | <p>Consolidación del sistema de espacios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos de diseño y uso de espacios públicos Paseo urbano hacia el norte-fase 1 (Proyecto Integral El Huecú) Paseo urbano hacia el sur-fase 2 (Proyecto Integral El Huecú) Proyecto circuito saludable <p>Fomento de la gestión de riesgos y acción climática</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas de amortiguamiento sobre Río El Huecú y afluentes Restricción de la ocupación en laderas Obras para mitigación de amenazas en áreas susceptibles |
|---|---|--|

▲ **Mapa 40.** Modelo Deseado de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

◀ **Tabla 28.** Estrategias e iniciativas para del Sistema ambiental de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

■ Estrategias e iniciativas

E1. Implementación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos



El manejo de los residuos sólidos urbanos, de órbita municipal, posee en El Huecú un sistema de recolección que cubre al 100 % de la planta urbana y al 70 % del área rural del ejido, cuenta con un sistema de "eco puntos" que acopian plástico, vidrio y aluminio que luego de su acondicionamiento son enviados para su reciclaje a empresas distantes, y por último, un basural a cielo abierto con tratamiento térmico como solución de disposición final. Dicho sitio es gestionado por la Comunidad Mapuche Mañke, y según normativa provincial y nacional debe readecuarse. Por último, el municipio ya prohíbe dentro de su ejido el uso de bolsas plásticas no biodegradables.

Con el objetivo de potenciar practicas sostenibles en el manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), se implementan cuatro iniciativas complementarias tendientes a la gestión integral, gestión enfocada en la prevención y reducción de la generación de RSU, es decir, la implementación de esfuerzos para reducir la cantidad de RSU que se disponen en el actual basural a cielo abierto. La propuesta prevé la construcción de una planta de separación de reciclables que permita potenciar y aumentar de escala la experiencia ya iniciada con los "eco puntos", y el establecimiento de un sector municipal para el compostaje de residuos orgánicos. Por último, un Plan de Manejo para mejorar la situación del tratamiento final en el actual basural, buscando acciones como el sectorizado según tipo de material, y la posibilidad de generar una impermeabilización del suelo a la escala del municipio.

1.1 Normativa Marco Residuos Sólidos Urbanos: disminución de la generación, reaprovechamiento y separación

Tipo: Norma
Plazo: Mediano



La normativa apunta por una parte a institucionalizar esfuerzos tendientes a la reducción de la generación de RSU, acompañando acciones como evitar el uso de bolsas plásticas, estimular la reutilización de elementos, generar acciones de concientización sobre hábitos de consumo, entre otros. Además, se propone fortalecer los hábitos de separación diferenciada de residuos, fortaleciendo la participación de la ciudadanía en la separación domiciliar y el uso de los "eco puntos". Generando además regulaciones y acciones específicas para residuos de poda, material de obra, fomento al compostaje domiciliario, comunitario o municipal, entre otros. Así mismo tender a la generación de acuerdos o convenios adicionales con Provincia para la gestión conjunta de residuos especiales como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aceites vegetales usados, pilas y baterías usadas. Todas las acciones en su conjunto permiten reducir el volumen diario de residuos que llegan al sitio de disposición final.

1.2 Planta de separación de reciclables

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



La planta de separación de reciclables es una iniciativa a localizarse en tierras municipales (actual sitio de acopio de fardos), la construcción de la planta y su equipamiento, permite planificar el aumento de escala en el reciclado de materiales, y por otro lado, generar condiciones seguras para su separación manual, posterior a la domiciliaria.

La construcción de la planta y el aumento de escala requerirá de la expansión de la cobertura de los actuales "eco puntos", pudiéndose establecer nuevos en lugares estratégicos según el crecimiento poblacional o aumentar su número para dar mayor cobertura y comodidad al usuario. De ser necesario, se podrá evaluar la posibilidad de implementar la recolección diferenciada domiciliaria o continuar solo con los "eco puntos".

1.3 Sector municipal de compostaje

Tipo: Obra pública
Plazo: Corto



El establecimiento de un sector municipal de compostaje permite disponer para su tratamiento los residuos orgánicos de domicilios, como de edificios públicos (hostería, hospital, municipalidad), en un lugar que cuenta con la correspondiente impermeabilización del suelo mediante carpeta asfáltica. La iniciativa permite generar infraestructura básica para recuperar los residuos orgánicos y evitar su traslado al sitio de disposición final. Así mismo brindan un recurso a ser utilizado en parques y plazas.

1.4 Plan de Manejo del sitio de disposición final actual

Tipo: Norma
Plazo: Corto



El Plan de Manejo del sitio de disposición final actual está orientado a generar medidas progresivas de mejora como el sectorizado según tipo de material, el abandono del uso de tratamiento térmico, la no ampliación de la superficie utilizada, o la búsqueda de opciones para generar una impermeabilización del suelo a la escala del municipio, es también, un nuevo marco de consenso entre el Municipio y otros actores como la Comunidad Mañke y el Gobierno de la Provincia del Neuquén (Ley GIRSU 2648/2018).

E2. Mejoramiento de la gestión del agua en espacios productivos y públicos



Según las proyecciones analizadas en la sección de diagnóstico, El Huecú a 2050 espera una disminución de precipitaciones del orden de los 130.8 mm anuales y un aumento de temperatura de +0.8 °C. Además de una mayor recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos (lluvias, inundaciones, sequías). La localidad se enfrenta así a un escenario de estrés hídrico, lo cual afecta no solo al suministro de agua para consumo humano (hoy asegurado vía pozos), sino también a las actividades agrícolas y ganaderas, en particular el riego de cultivos y la disponibilidad de pastizales. En este sentido, el área rural de El Huecú ya cuenta con un sistema de riego que le permite gestionar el recurso escaso, captando, conduciendo (por tuberías) y distribuyendo el agua hasta cada productor (caudal de 100 lt/s). La problemática actual del sistema radica en el uso que se hace parcelas adentro, dado que el método principal utilizado por los usuarios es el de manto o inundación y no el de aspersión o goteo. Limitando las posibilidades de abastecer a todas las superficies correctamente y mantener al mismo tiempo un stock de base durante las temporadas de riego. Asimismo, la posibilidad de regar espacios verdes podría imprimir al sistema mayores desafíos.

La estrategia promueve entonces un conjunto de iniciativas orientadas a hacer un uso más racional del recurso, fomentar el almacenaje y en particular un estudio para la reutilización de aguas grises para el riego de espacios verdes. La optimización del consumo a través del cambio tecnológico de riego en áreas productivas es una medida específica para aprovechar mejor el recurso disponible. Y, como sucede en áreas desérticas o con estrés hídrico, apostar al almacenamiento de agua es una medida básica para disponer del recurso en las épocas del año en las que no está disponible.

2.1 Programa de Riego Agrícola

Tipo: Norma
Plazo: Largo



El Programa de Riego agrícola es una iniciativa que busca promover nuevos modelos de riego más eficientes y regular los consumos en el sistema actual. Buscando la generación de acuerdos y plazos para el cambio tecnológico, la medida se asienta en la disponibilidad de información hacia los usuarios y en la posibilidad de generar mecanismos de cooperación, tanto entre privados como con el sector público. Una norma específica buscará establecer un sistema progresivo de cuotas máximas de consumo hacia 2035, límites que harán necesario el cambio tecnológico y traerán como resultado equidad en la distribución y mayor disponibilidad del recurso. Generando la posibilidad de contar con stock para situaciones de sequía prolongada.

2.2 Fomento de nueva infraestructura de captación y almacenamiento de agua**Tipo:** Obra pública
Plazo: Mediano

El Programa de Riego agrícola se ve complementado con un reaseguramiento de la disponibilidad del recurso, es decir, la posibilidad de rehabilitar infraestructura existente como la presa del sistema de riego actual, y la posibilidad de aumentar la infraestructura de captación y almacenamiento de agua, con obras específicas como la construcción de tanques y lagunas, o la construcción de pozos. Se realizará al respecto un estudio de factibilidad que permita evaluar y elegir entre alternativas.

2.3 Estudio de factibilidad para el reúso del agua residual tratada en riego de espacios públicos**Tipo:** Norma
Plazo: Largo

En línea con las demás iniciativas, y ante la creciente demanda de agua para acondicionar y regar espacios públicos verdes de la localidad, se realiza un Estudio de factibilidad para el reúso de agua residual tratada de la planta de tratamiento (una vez en marcha) para el mantenimiento y servicios en espacios públicos, parques y jardines.

E3. Fortalecimiento de la gestión de riesgos y acción climática

En el análisis diagnóstico realizado, se identificaron como amenazas principales a escala local la hidrometeorológica (afectación por lluvias, inundaciones y sequías) y la geológica (en función de posibles fenómenos de remoción en masa en laderas de mayores pendientes). Con respecto a la primera, la proyección realizada para el cambio climático prevé mayor recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, y un escenario global de estrés hídrico (disminución de las precipitaciones anuales). Con este marco, el diagnóstico observó que las zonas que presentan riesgo de inundación es la zona del puente del río y la estación de servicio móvil, la curva de la Ruta Provincial N°21 en dirección a El Cholar, un sector de la ladera oeste (Cerro de la U) frente al Polideportivo, y el barrio Aluminé hacia el norte que se encuentra atravesado por dos cursos de agua temporales, todos sectores que requieren medidas de mitigación. En cuanto a sequías, la situación ya se evidencia en el registro histórico del caudal del río Neuquén y sus afluentes cuyos caudales tienden a la baja, cuestión abordada en la Estrategia anterior E2. En relación con las amenazas de origen geológico existen dos áreas de susceptibilidad identificados, los sectores de laderas oeste y este, sin embargo, estas no afectan la mancha urbana actual, pero deberán tomarse en cuenta para evitar su ocupación. En los territorios de las Comunidades Mapuche que se asientan en laderas, esta información generada resulta de utilidad, para que éstas puedan también planificar la localización de sus edificaciones de manera adecuada y asertiva. Finalmente, del análisis realizado para amenazas de incendios forestales se concluyó que los mismos no son de importancia para la localidad, salvo posibles incendios de estepa relacionados a prácticas agropecuarias o con fenómenos de origen natural.

Como estrategia vital de cara al futuro no se urbanizan áreas con susceptibilidad de amenazas ambientales, en particular zonas inundables, de escurrimiento de aguas (arroyos y vertientes) y zonas de laderas con susceptibilidad de amenaza de origen geológico. La estrategia busca priorizar a urbanizar áreas óptimas, evitando los costos asociados a obras de mitigación o de relocalizaciones futuras en el marco de la mayor recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos como escenario futuro. De manera operativa, las regulaciones propuestas por este Plan generan delimitaciones de áreas de amortiguamiento de inundaciones y áreas de restricción para la urbanización. Por último, se proponen obras de mitigación para áreas ya urbanizadas identificadas con exposición a este tipo de amenazas.

3.1 Delimitación de áreas de amortiguamiento de inundaciones**Tipo:** Norma
Plazo: Corto

El Área de amortiguamiento constituye un área no urbanizable. Su función principal es absorber, albergar y disminuir las escorrentías producidas por las lluvias, pero también funcionar como corredores biológicos y espacios de esparcimiento natural. Estas Áreas se aplican sobre los bordes del cauce principal del Río El Huecú como de sus afluentes menores, sean estos perennes o temporales. Estas Áreas de amortiguamiento no poseen vocación para albergar estructuras fijas dada la anegabilidad e inestabilidad de sus terrenos, siendo deseable sean conservadas en su formato natural. Una norma específica aprobará la delimitación de esas áreas propuesta por este Plan.

3.2 Desaliento del uso urbano en laderas**Tipo:** Norma
Plazo: Corto

Ateniéndose a la definición local de áreas con susceptibilidad a amenazas de origen geológico, esto es la potencialidad de áreas a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, que pueden incluir caída de rocas, deslizamientos, flujos, entre otros. Se han identificado al menos dos áreas con características específicas: A) Ladera Oeste (Cerro de la U), donde la variable pendiente resulta crucial dado que en este sector son más pronunciadas -entre 20 y 40 % más que la ladera Este-, aunque su composición es básicamente basáltica y por tanto más resistente a la erosión, existe grave peligro para la integridad de las personas en el interior y exterior de las construcciones por afectación de caída de rocas o arrastre de material. Y B) Ladera Este (Cerro de la Cruz), donde es más relevante la variable de composición geológica, más sensible a procesos erosivos, dado que los materiales varían. Existe peligro medio para la integridad de las personas en el interior y exterior de las construcciones por afectación por arrastre de material. Una norma específica restringe el uso urbano en sectores de ambas laderas donde el Municipio tiene injerencia. Se arbitran medios para compartir información y saberes con las Comunidades Mapuche allí presentes, de modo que las mismas puedan apropiarse del conocimiento generado y aplicarlo a la planificación de sus propias edificaciones, pero también contribuir con sus saberes en la gestión del riesgo en ambas laderas.

3.3 Obras para mitigación de amenazas en áreas susceptibles**Tipo:** Obra pública
Plazo: Mediano

El diagnóstico observó que se encuentran expuestas a susceptibilidad de inundaciones sectores del barrio Aluminé, la zona del puente del río y la estación de servicio móvil, la curva de la Ruta Provincial N°21 en dirección a El Cholar, y un sector de la ladera oeste (Cerro de la U) frente al Polideportivo. La iniciativa propone diseñar e implementar con Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) a nivel de paisaje para el mantenimiento de la cobertura vegetal, disminución de escorrentía y retención de suelo (control de taludes), y la incorporación de infraestructura de pluviales para sectores críticos que así lo requieran. Por lo tanto los sectores de intervención son (Ver Mapa 40) :

1. Barrio Aluminé
2. Área del puente vehicular sobre calle Lonko Mañke Cayucal
3. Área de la ladera Oeste (Cerro de la U) frente al Polideportivo municipal
4. Curva de la Ruta Provincial N° 21 camino a El Cholar

Respecto a la ladera del Cerro de la U, tanto del sector cercano al polideportivo con la presencia de un curso temporal, como al sector de la curva de la Ruta Provincial N°21 que actúa como colector de las escorrentías, ambos impactan en el anegamiento e inundación de las calles del sector. Se proponen obras de pluviales con el objetivo de que las aguas logren llegar al río, cuestión que deberá contar con estudios de factibilidad específicos. También para el caso del Barrio Aluminé. Para el caso de los sectores aledaños al puente, se considera necesario restituir la margen y brindar una protección o defensa, como así mismo en todos los sectores que resulte necesario.

E4. Consolidación del sistema de espacios públicos



Los espacios verdes públicos son el lugar propicio para la integración y cohesión social de la ciudad, donde quienes habitan pueden hacer uso recreativo en sus diferentes versiones. Entre sus principales funciones se encuentran: aportar a los canales de comunicación urbana e interurbana, estableciendo la conectividad entre el área urbana y su entorno territorial, así como constituyendo el soporte de desplazamiento de un punto a otro de la ciudad; articular el tejido urbano y proveer de diversidad al paisaje urbano; facilitar el tendido de redes de servicios de infraestructura urbana; proveer espacio para actividades públicas vinculadas a la vida institucional y democrática de la ciudad; promover el disfrute inclusivo del espacio público, contemplando las diversidades y fomentando la equidad de género; aportar a la construcción de una identidad compartida por la ciudadanía; promover el desarrollo de una economía urbana inclusiva; y regular y preservar el equilibrio ambiental. En cuanto a este último, también pensamos al conjunto de espacios públicos y sus servicios ambientales como parte de la infraestructura verde y azul con la que cuenta la ciudad, destacándose cuatro tipos de servicios ecosistémicos: de aprovisionamiento, regulación, soporte y culturales.

En El Huecú la superficie de espacio público verde suma 2.45 ha, donde se destacan el corredor de 530 m denominado Paseo Urbano Costero a la vera del Río El Huecú, la Plaza principal Domingo Faustino Sarmiento, el Parque de los Niños, y un conjunto de espacios menores de escala barrial como la Plaza de la Madre, la plazoleta de la intersección de la Ruta Provincial N° 4 y las calles Tromen y Quillén, y la plazoleta del Barrio Aluminé. Estos espacios se complementan con un equipamiento deportivo: la cancha de césped sintético. Con 13.18 m² de áreas verdes por habitante, por el contexto y escala, el índice de áreas verdes por habitantes es adecuado. Desde el enfoque de infraestructura verde y azul, debe sumarse al río El Huecú como principal cuerpo de agua, el cual atraviesa de norte a sur la localidad en un tramo de 16.22 km, así como un área de humedales al sur de la planta urbana. Los principales servicios ambientales están vinculados con las aguas pluviales como control de inundaciones, almacenamiento de agua, áreas de humedales para el hábitat de la vida silvestre, beneficios recreativos y paisajísticos, entre otros.

En la etapa diagnóstica se han identificado ciertos barrios o sectores fuera del área de cobertura, establecida idealmente en 300 m de distancia (5 minutos caminando). Estos son principalmente el barrio Residencial, parte del barrio 26 Viviendas, parte del casco céntrico y parte de 25 Viviendas que es cubierto parcialmente por el Paseo Costero y la Plaza islas Malvinas. Por su parte los espacios públicos del barrio Aluminé se encuentran desconectados del resto. Las condiciones en mobiliario y diseño son buenas, pero con oportunidad de mejorar en su calidad con respecto a la accesibilidad, la implementación de programación que activen estos espacios y en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza ante fuertes lluvias.

La presente estrategia tendiente a la consolidación de un sistema de espacios públicos de calidad incorpora cuatro iniciativas vinculadas entre sí, la primera propone la definición de lineamientos para el diseño y uso de los espacios públicos a través de una norma específica, que establezca cuestiones básicas como la accesibilidad universal de los espacios de tránsito y acceso, la unificación de criterios de calidad y mobiliario (mismo lenguaje) y la participación ciudadana como método de planificación. En ella se contempla la totalidad de los espacios públicos como sistema, tendiendo a la conformación de corredores verdes, peatonales, ciclísticos, que permitan un recorrido continuo entre ellos. Por último, se incorporan iniciativas de obra pública actuales que se encuentran en cartera del municipio y que ya plantean la concreción de los principios y objetivos vertidos en la norma, como es el Proyecto Integral El Huecú Fase 1 y 2, la Fase 3 que integra una extensión sobre ambos márgenes del río hacia el sur, garantizando el libre acceso al río, y finalmente el proyecto de Circuito Saludable. Respecto al primero concretiza con el Paseo Urbano la construcción de Corredores entre espacios públicos y la unificación del lenguaje, y al mismo tiempo mejoran la cobertura y accesibilidad en los barrios del norte 25 Viviendas y Barrio Aluminé.

4.1 Lineamientos de diseño y uso de Espacios Públicos

Tipo: Norma
Plazo: Mediano



La definición de espacios públicos incluye todos los lugares de propiedad pública, de uso público, accesibles y disfrutables por todas las personas de forma gratuita y sin ánimo de lucro (calles, plazas, parques, patios, jardines, espacios abiertos e instalaciones y lugares públicos).

La iniciativa constituye un modelo general para la regulación de los espacios públicos a nivel municipal a través de una ordenanza cuyo objetivo sea, definir lineamientos y regulaciones generales que contemplen la planificación, el desarrollo y el mantenimiento de los espacios públicos y áreas verdes, promoviendo una visión integral de los espacios públicos como un sistema que aporta al desarrollo de los municipios en sus aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales. La misma busca aportar al desarrollo de las infraestructuras verdes y azules, al diseño y morfología de los espacios públicos con criterios de sostenibilidad, inclusión, perspectiva de género, y a la incorporación de modelos de gestión innovadores que promuevan la sustentabilidad y la participación de la ciudadanía.

De manera específica, regular los usos y actividades permitidos en los Espacios Públicos, asegurar criterios de accesibilidad universal en sus sendas y espacios de tránsito, la promoción de senderos saludables y seguros, la eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas, garantizar ciertas calidades y requisitos de los elementos allí presentes como el mobiliario urbano, la forestación, la señalización y comunicación visual, así mismo los servicios que puedan albergar y de qué manera. Por último, tender a la concreción de Corredores verdes que conecten los Espacios Públicos ya existentes, de modo de poder dotar al sistema de Espacios Verdes Públicos de continuidad y conectividad.

4.2 Paseo urbano recreativo Fase 1 Norte (Proyecto Integral El Huecú)

Tipo: Obra pública
Plazo: Corto



La extensión de Paseo urbano recreativo es uno de los tres componentes del Proyecto Integral El Huecú actualmente en licitación y financiado por Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) en conjunto a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) en Neuquén. En este componente se prevé la extensión del actual Paseo Costero recreativo tanto hacia el norte (Fase 1) como hacia el sur (Fase 2) buscando aumentar la disponibilidad de espacios públicos recreativos, mejorar su calidad y unificar el lenguaje de los mismos, además de garantizar su vinculación a través de una senda peatonal/bicisenda. El proyecto mejora espacios existentes y consolida nuevos. A su vez el Paseo utiliza una sección de hormigón armado tipo H 21 con terminación de peinado, que se asentara sobre relleno compacto, y tendrá un espesor de 10 cm. y a su vez contendrá distintos cancheros para la colocación de distintas especies de árboles que brindaran al espacio de sombra

Hacia el norte la extensión será desde Plaza Islas Malvinas, por calle Eva Perón hasta el cruce con calle Güemes, desde allí ira subiendo hacia el norte de la localidad de forma paralela al barrio Plan Federal de Viviendas, continuará su extensión hasta llegar al Parque Norte, espacio a consolidar por el propio proyecto, siendo el punto final del recorrido y brindando servicio directo al barrio Aluminé y aledaños. De manera adicional la Plaza Norte ya presente en el barrio Aluminé quedará integrada dentro del Paseo urbano con un uso más deportivo.



▲ Gráfico 14. A la izquierda Planta del Parque Norte, a la derecha Planta de la Plaza Norte. Fuente: Memoria descriptiva del Proyecto Integral El Huecú. UPEFE Neuquén, 2022.

4.3 Paseo urbano recreativo Fase 2 Sur (Proyecto Integral El Hucú)

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



El proyecto de extensión del Paseo Urbano recreativo (Proyecto Integral El Hucú) presenta como segunda etapa su extensión hacia el sur del Paseo Costero (cruce con Puente de acceso). El mismo se extiende acompañando el curso del arroyo en su recorrido, hasta aproximadamente la altura de calle Copahue, donde se genera un nuevo espacio de recreativo denominado "Plaza del Cruce" y un nuevo Puente Peatonal que cruza el arroyo para continuar la traza peatonal. El final del Paseo Urbano será en la posta aeróbica existente, a la cual se le incorporará equipamiento urbano como bancas y cestos de basura, como así también la parquización de todo el sector.



▲ **Gráfico 15.** Planta de la Plaza El Cruce. Fuente: Memoria descriptiva del Proyecto Integral El Hucú. UPEFE Neuquén, 2022.

Hacia ambas márgenes del río se generan dos espacios, sobre el margen derecho del arroyo, se ubicará un sector más deportivo, mientras que en el margen izquierdo el sector creado apunta a ser un lugar de llegada o salida del circuito. Como en el caso del Parque Norte, se realizará una protección sobre los márgenes del arroyo de gaviones de piedra, a fin de evitar que las subidas causadas por el aumento de su caudal, lleguen a dicha plaza (Memoria descriptiva del Proyecto Integral El Hucú. UPEFE Neuquén, 2022).

4.4 Paseo urbano recreativo Fase 3 Sur – Extensión costera

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



La Fase 3 extiende el Paseo Urbano recreativo (Plaza El Cruce y espacio deportivo), sendas peatonales sobre ambos márgenes del río hacia el sur, garantizando el libre acceso al río, y mejorando la accesibilidad y cobertura de los equipamientos a los nuevos barrios que se proyectarán en el sector Sur de la localidad.

4.5 Proyecto Circuito Saludable

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



El Proyecto Circuito Saludable cuenta con un anteproyecto elaborado en conjunto por la Secretaría COPADE, la Subsecretaría de Discapacidad de la Provincia de Neuquén y el Municipio de El Hucú. En su versión abreviada propone un recorrido por estaciones deportivas, paisajísticas y de encuentro, que se despliegan sobre la zona más próxima de chacras. En total se proponen cinco estaciones, que deberán ser conectadas entre sí a través de una sección de hormigón.



▲ **Imagen 31.** Anteproyecto Circuito Saludable El Hucú. Fuente: Secretaría COPADE Neuquén, mayo 2021.

5.3.2. Sistema económico productivo



El sistema económico productivo propone estrategias vinculadas a la mejora y diversificación del perfil económico y productivo de la localidad, apuntando al bienestar económico de las personas, tomando en consideración aprovechar oportunidades de contexto y potenciar capacidades o actividades que ya se desarrollan. Las iniciativas dispuestas en el Plan vinculan la matriz productiva con las espacializaciones de las distintas actividades y las infraestructuras existentes.

Durante el diagnóstico se identificó que las actividades económicas de El Huecú están poco desarrolladas y diversificadas. La mayoría del empleo de El Huecú proviene del sector público, mientras que las principales actividades económicas son principalmente el comercio minorista, que se concentra en el centro de la localidad, seguido por la actividad agropecuaria, con un área de chacras de 73 ha ubicada hacia el noroeste. Se identifica la oportunidad de fortalecer la industria agro-ganadera y el turismo. Impulsando un desarrollo económico local basado en emprendimientos locales que puedan promocionarse y ofrecer sus productos tanto a la población local como aledaña. También hay un potencial de desarrollar el sector del turismo, debido a los atractivos paisajísticos, pero este es aún muy incipiente y requiere de mejoras en infraestructura y promoción.

Entre los objetivos del sistema económico productivo se busca fortalecer las estructuras productivas y económicas actuales, mediante acciones de promoción y fortalecimiento, propiciando además la inclusión económica de las mujeres y diversidades, en pos del desarrollo de una ciudad más igualitaria, que ayude a disminuir las brechas de género en términos económicos y laborales, y en convivencia con las dinámicas sociales y culturales de las personas que habitan El Huecú.

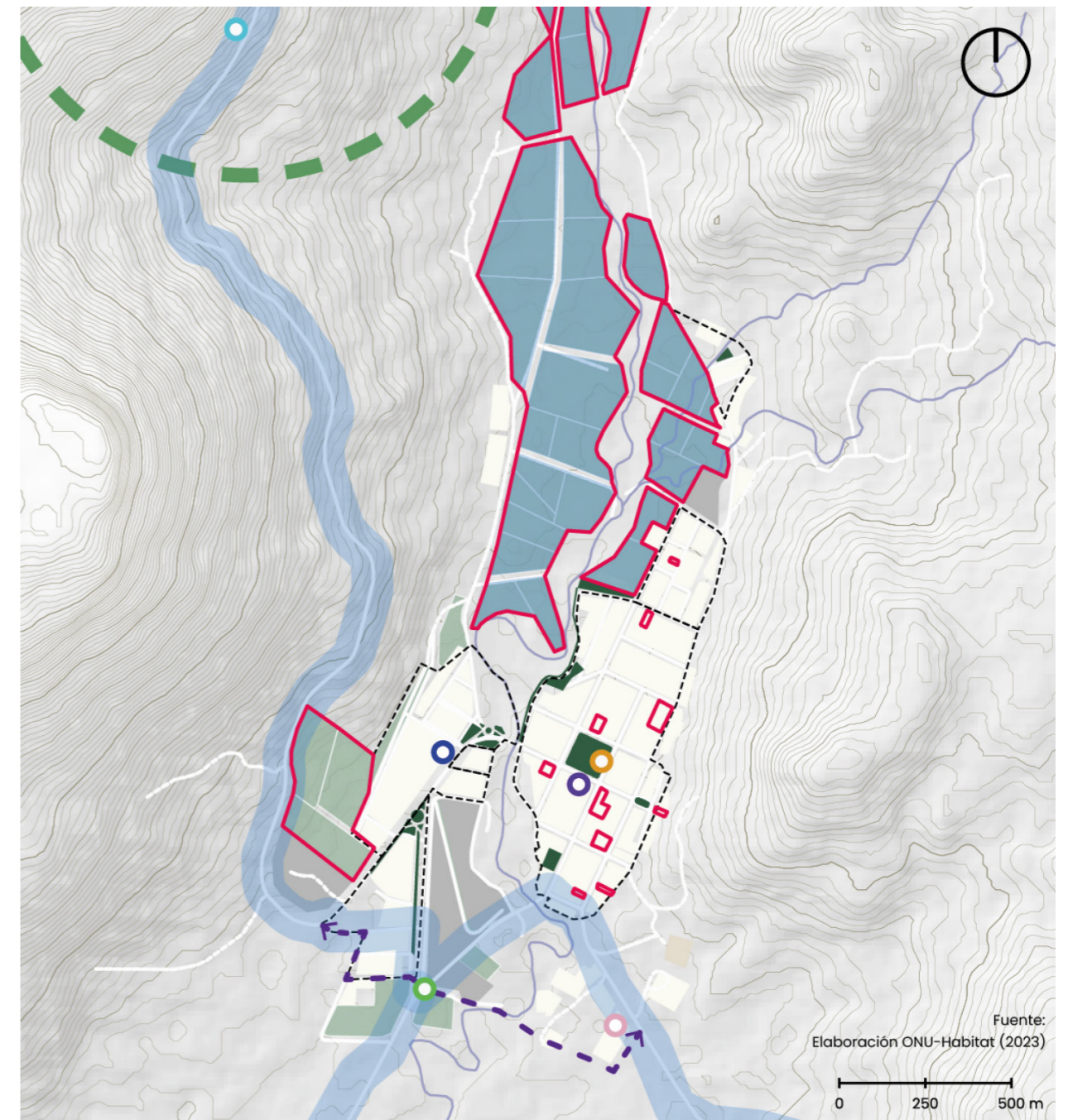
- **Conclusión Modelo Territorial:** Actividades económicas poco desarrolladas y diversificadas, generan una alta dependencia de empleo estatal, con oportunidad de fortalecer la industria agro-ganadera y el turismo.

→ **Objetivo:** Promover y fortalecer las actividades productivas, comerciales y turísticas para la diversificación y desarrollo económico local.

→ **Alineación ODS:**



| Estrategia | Iniciativa | Tipo | Plazo |
|---|---|----------------------|---------|
| E5. Promoción de las actividades productivas y artesanales locales | 5.1 Plan de desarrollo económico-productivo. | Norma | Mediano |
| | 5.2 Infraestructura para el emprendedurismo y la comercialización de productos locales | Norma / Obra pública | Corto |
| | 5.3 Nuevo refugio para la trashumancia. | Obra pública | Mediano |
| | 5.4 Regularización del matadero municipal. | Norma / Obra pública | Mediano |
| | 5.5 Programa de agricultura familiar y comunitaria que crea sectores de Huertas en espacios institucionales. | Norma | Mediano |
| E6. Fortalecimiento de la infraestructura y oferta turística | 6.1 Programa para la puesta en valor de la zona de chacras y las huellas de la trashumancia como atractivo de turismo rural | Norma / Obra pública | Corto |
| | 6.2 Centro cultural multifuncional y museo arqueológico: puesta en valor del antiguo edificio de correo. | Norma / Obra pública | Mediano |
| | 6.3 Nuevo refugio para deportes de invierno y verano. | Obra pública | Mediano |
| | 6.4 Creación de camping municipal El Huecú. | Obra pública | Corto |
| | 6.5 Oficina de turismo. | Obra pública | Mediano |



Legenda

- Delimitación Barrial
 - Catastro Urbano
 - Áreas Verdes
 - Red Vial
 - Red Hídrica
 - Ruta Trashumancia
 - Expansión Urbana
- Promoción de actividades productivas y artesanales locales**
- Plan de desarrollo económico-productivo
 - Ampliación de pérgola de productores
 - Nuevo refugio para la trashumancia
 - Regularización del matadero municipal
- Fortalecimiento de la infraestructura y oferta turística**
- Programa de turismo rural
 - Museo arqueológico de la trashumancia
 - Nuevo refugio para deportes de invierno y verano
 - Nuevo camping municipal El Huecú
 - Oficina de turismo

▲ **Mapa 41.** Sistema Económico Productivo de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

◀ **Tabla 29.** Estrategias e iniciativas para del sistema económico productivo de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

■ Estrategias e iniciativas

E5. Promoción de las actividades productivas y artesanales locales



La economía de El Huecú presenta actividades económicas poco desarrolladas y diversificadas, que generan una alta dependencia de empleo estatal. Además de la administración pública como fuente de empleo, la actividad comercial es el rubro que lidera los registros económicos de unidades productivas. La segunda actividad económica de importancia es la producción agropecuaria, concentrada principalmente en un área de chacras de 73 ha ubicada principalmente al norte de la localidad en los márgenes del río. Se destina principalmente a la alfalfa (27 %), avena (25 %) y crianceros (23 %). Con problemáticas vinculadas al manejo del riego (abordadas en Sistema ambiental E2), su productividad actual no se encuentra en la frontera de sus posibilidades. Por otro lado, la actividad de pastoreo y de la trashumancia es una actividad muy característica de la zona, como la cría de ganado bajo otros sistemas. A nivel local se cuenta con un matadero pero que no cumple con las regulaciones de habilitación nacionales. Finalmente, la producción de hortalizas se desarrolla de manera limitada y volcada al autoconsumo, pero con potencial de desarrollo.

Los desafíos de la producción local artesanal se concentran en parte en la comercialización, la cual a pesar de contar con un espacio en la plaza central con "La Pérgola", la misma no es utilizable todo el año y sus dimensiones son acotadas para albergar la actual demanda de espacio por parte de productores y consumidores. La significancia de La Pérgola como espacio de comercialización ha tendido a crecer con los años, actualmente en ella se venden artesanías en madera, telar, pero también productos alimenticios elaborados, verduras, miel, muebles, vestimenta, y hasta productos electrónicos. Por otro lado, la existencia de una cocina comunitaria se presenta como una oportunidad para potenciar el emprendedurismo local, pero también el empoderamiento económico y la inserción laboral de mujeres cocineras. Finalmente, abordar de una manera realista y concreta el acceso a formación vinculada a la economía y el emprendedurismo, puede ser un tema vital para potenciar la economía local de cara al futuro.

Con el objetivo de fortalecer la cadena productiva de las actividades agrícola-ganaderas (producción intensiva, autoconsumo y pastoreo) y de elaboración de productos artesanales (manufactura). La estrategia presenta en primer lugar como marco general la concreción de un Plan de desarrollo económico-productivo. Luego desglosa distintas acciones apuntadas al fortalecimiento de la actividad agrícola-ganadera y el emprendedurismo. En función de este último vinculado a la producción artesanal, se propone la ampliación y cerramiento de la pérgola de productores, el fortalecimiento de la cocina comunitaria y la concreción de una sala de formación y punto de acceso digital como espacio educativo para el acceso a cursos y capacitaciones digitales. En cuanto al fortalecimiento de la actividad agrícola-ganadera, el establecimiento de un nuevo refugio para la trashumancia, la regularización del matadero municipal y la aplicación de un programa de agricultura familiar y comunitaria en espacios institucionales.

5.1 Plan de desarrollo económico-productivo

Tipo: Norma
Plazo: Mediano



El Plan de desarrollo económico-productivo es un plan sectorial orientado a planificar la actividad económica de la localidad, en particular a organizar y promover a partir de líneas estratégicas y una hoja de ruta concreta, las actividades que sustentarán la economía y el empleo de El Huecú en un horizonte temporal a definir. El Plan partirá desde un diagnóstico pormenorizado de la situación actual, en el cual se podrán detectar inconvenientes y potencialidades de cada sector económico. A partir del cual se elaborará el marco estratégico y sus líneas de acción que quedarán bajo órbita del área municipal correspondiente. De esta manera podrán organizarse y dar marco a las inversiones públicas y privadas a futuro.

5.2 Infraestructura para el emprendedurismo y la comercialización de productos locales

Tipo: Norma / Obra pública
Plazo: Corto



La presente línea de acción engloba al menos 3 iniciativas complementarias para promover el emprendedurismo y la comercialización de productos regionales. Ellas son a) Ampliación y cerramiento de La Pérgola; b) Fortalecimiento de la cocina comunitaria orientada al emprendedurismo; c) Sala de formación y punto de acceso digital.

Estas iniciativas son identificadas por el presente Plan, sin embargo, podrán formar parte del Plan sectorial de desarrollo económico-productivo.

a) El proyecto de Ampliación y cerramiento de La Pérgola incluye la mejora, ampliación y el cerramiento de La Pérgola para productores y productoras ubicada en la plaza central de El Huecú. De esta manera se busca instalar un punto de comercialización posible de ser utilizado en las 4 estaciones del año con un dimensionamiento acorde a las necesidades de desarrollo de la producción y comercio local. En particular, las obras de mejora de La Pérgola favorecen a mujeres artesanas que actualmente llevan adelante la Feria de Artesanas, facilitando la comercialización continua de sus productos, sin depender de las inclemencias climáticas.

b) El fortalecimiento de la cocina comunitaria orientada al emprendedurismo sugiere fortalecer el funcionamiento de esta infraestructura a partir de la identificación de potenciales personas emprendedoras, la coordinación del espacio, la dotación de la infraestructura faltante, y el acompañamiento en términos de formación y comercialización. En paralelo, se recomienda evaluar si el equipamiento de la ex fábrica de dulces y embutidos puede ser capitalizado y refuncionalizado en este espacio. La cocina comunitaria puede funcionar como un espacio de inclusión económica y fortalecimiento productivo de las mujeres de El Huecú, colaborando así con la disminución de las brechas de género económicas y laborales. En paralelo, la comercialización de los productos, elaborados por las mujeres cocineras, puede ser asociada a las actividades de la Feria de Artesanas de La Pérgola.

c) La sala de formación y punto de acceso digital tiene el objetivo de constituir un espacio educativo de acceso a cursos y capacitaciones digitales. Con equipamiento acorde para las tareas de estudio, (computadoras y conectividad a internet), se sugiere que funcione dentro de un espacio institucional existente, como pueden ser la Biblioteca, o el futuro Centro Cultural (Correo Viejo), a modo de favorecer su uso y optimizar recursos. Además, la iniciativa podrá potenciarse desde una perspectiva de género e inclusión, con el desarrollo de ciclos de formación específicos para mujeres y jóvenes. Los cursos de formación pueden promoverse en conjunto con incentivos económicos que favorezcan el emprendedurismo.

5.3 Nuevo Refugio para la trashumancia

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



La construcción de un nuevo refugio para la trashumancia sobre a la vera de la Ruta Provincial 4 en dirección a El Cholar, luego del paso de las dos huellas que atraviesan el ejido, constituye una iniciativa eficaz para el reaseguramiento cultural de la actividad, tanto en términos productivos (de sustento), como turísticos.



▲ Imagen 32. Nuevo Refugio para la trashumancia, Ruta Provincial 4. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

5.4 Regularización del Matadero municipal

Tipo: Norma / Obra pública
Plazo: Mediano



La regularización del Matadero municipal de El Huecú permite poner en valor la infraestructura ya existente y ponerla a disposición de la actividad ganadera y su posible recualificación, orientando la actividad al comercio zonal y regional. La iniciativa requiere de inversión en equipamiento para su adecuación a los requerimientos y estándares de la normativa para el tránsito tanto provincial como nacional.

5.5 Programa de agricultura familiar y comunitaria que crea sectores de Huertas en espacios institucionales

Tipo: Norma
Plazo: Mediano



En términos productivos y de autoconsumo, pero sobre todo educativos y de integración comunitaria, esta acción busca generar zonas de huerta e invernadero en espacios institucionales, afianzando modelos cooperativos y de responsabilidad personal en el mantenimiento y cuidado de los sectores.



▲ **Imagen 33.** Biblioteca Bernardino Rivadavia El Huecú, Sector de huerta proyectado. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

E6. Fortalecimiento de la infraestructura y oferta turística



El turismo es un sector muy incipiente en la localidad, pero con potencial en virtud de sus atractivos paisajísticos y culturales. Entre los desafíos más salientes se destacan la necesidad de aplicar y mejorar la infraestructura y el equipamiento turístico, así como acompañar con instrumentos normativos locales los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable Neuquén 2030.

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura y oferta turística de la localidad, la estrategia retoma iniciativas locales existentes y se propone afianzar la infraestructura y oferta turística en particular con la mejora del acceso al Camping Intercultural (prevista en obras de movilidad), la creación de un Camping Municipal, la construcción de un nuevo refugio para actividades de montaña de invierno y verano, la puesta en valor del edificio del Correo Viejo como un edificio de carácter cultural multifuncional (Centro Cultural y Museo Arqueológico), y la puesta en valor de la zona de Chacras como atractivo turístico.

Desde la perspectiva de género, cabe mencionar que el turismo es una actividad con alta inserción de mujeres (según la OMT, estas ocupan el 54% de los puestos de trabajo del sector turístico). A pesar de que es necesario contar con datos desagregados a nivel local para evaluar el potencial impacto del desarrollo turístico en el empoderamiento económico, la consideración de las estadísticas internacionales permite advertir que la ampliación de la oferta turística puede facilitar la inclusión económica de las mujeres.

6.1 Programa para la puesta en valor de la zona de chacras y las huellas de la trashumancia como atractivo de turismo rural

Tipo: Norma / Obra pública
Plazo: Corto



La puesta en valor de la zona de Chacras como atractivo turístico implica la conformación de itinerarios rurales prefijados y marcados, la habilitación y acompañamiento municipal para la generación de actividades vinculadas al mundo rural (cabalgatas, trilla, siembra directa, visita a predios), en complementación al mercado de las huellas de la trashumancia (transitadas durante diciembre / marzo o abril), y la conformación de puntos panorámicos dentro de los itinerarios. Esta iniciativa se complementa necesariamente con la iniciativa 7.3 Senderos agrestes (SbN) y vía vehicular hacia Zona de Chacras que incluye el acceso hasta el Camping Intercultural, dentro de la estrategia E7 del Sistema de conectividad y movilidad.

6.2 Centro cultural multifuncional y Museo arqueológico: puesta en valor del antiguo edificio de correo.

Tipo: Norma / Obra pública
Plazo: Mediano



La puesta en valor del antiguo edificio de Correo como edificio de carácter patrimonial y cultural presenta oportunidades para el desarrollo de un espacio multifuncional. El mismo puede funcionar como Centro Cultural Integral y, al mismo tiempo, como Museo Arqueológico. Esto permite la introducción de un espacio de encuentro y diálogo para la ciudadanía, complementado por la ampliación de la oferta turístico-cultural para las personas visitantes, así como el establecimiento de un espacio de referencia para la conservación de la historia del lugar. Esta iniciativa además se vincula con la Ley provincial 2184/1996 que menciona en su capítulo V la importancia de que las localidades cuenten con un museo para albergar los restos arqueológicos descubiertos en los alrededores.

Para acordar los lineamientos de diseño y funcionamiento de este espacio, se recomienda realizar actividades participativas con la sociedad civil que promuevan el involucramiento de las personas mayores, las mujeres, las infancias, y las juventudes. Si el diseño y la funcionalización de este Centro Cultural Integral son acordes a los deseos de la ciudadanía, se promoverá un uso sostenible y adecuado del espacio.

6.3 Nuevo refugio para deportes de montaña de invierno y verano**Tipo:** Obra pública
Plazo: Mediano

El Huecú se localiza en la precordillera argentina, cuenta con un entorno montañoso de alto valor paisajístico que puede ser aprovechado por el sector de turismo. En temporada invernal pueden caer cuantiosos milímetros de nieve, posibilitando los deportes de montaña relacionados. En verano, su paisaje puede ser contemplado a partir de actividades como el senderismo de montaña.

La iniciativa propone concretamente la construcción de un refugio para deportes invernales (ski) y de verano, que pueda albergar personas que realizan senderismo y otras actividades de montaña. Ampliar la infraestructura turística, fortalece el sector y permite ofrecer nuevas actividades a los visitantes, asimismo estimular la mayor permanencia en la localidad.

6.4 Creación de camping municipal El Huecú**Tipo:** Obra pública
Plazo: Corto

La creación de un sitio de acampe en el predio municipal, permite ampliar la capacidad de alojamiento actual de El Huecú. La propuesta lo ubica donde actualmente se encuentra la "Casa de Madera" y la cancha de césped sintético. La iniciativa permite avanzar en la consolidación de una infraestructura básica que en el corto plazo podría ampliar la cantidad de visitantes en la localidad. Además, un camping municipal también puede utilizarse por la comunidad local como lugar de esparcimiento diurno.

En el predio ya se cuenta con servicios sanitarios, debiendo solo planificarse y construirse áreas específicas como sectores para realizar fuego, lavar ropa y vajilla, proveeduría, entre otros.

6.5 Oficina de turismo**Tipo:** Obra pública
Plazo: Mediano

Ampliar la infraestructura de turismo incluye la construcción de una oficina de turismo. Se trata de un edificio estratégico para la difusión de actividades, atención al visitante, entre otros servicios.

La propuesta localiza el edificio en el acceso principal de la ciudad, al sur de la localidad, a fin de darle visibilidad y protagonismo. Se complementa en el mismo edificio la atención a pasajeros, dado que se encuentra previsto que en el mismo recinto funcione un Parador de transporte interurbano. Cabe destacar que esta iniciativa es contemplada en el Proyecto urbano sur, en coordinación con todas las nuevas actividades que se proponen en dicho sector.



▲ **Imagen 34.** Proyecto de Oficina de turismo. Fuente: Anteproyecto Oficina de Turismo y Parador de Transporte Interurbano El Huecú, Secretaría COPADE Neuquén, agosto 2022.

5.2.3. Sistema de conectividad y movilidad



El sistema de conectividad y movilidad aborda los temas vinculados al desplazamiento de personas tomando dos escalas, la local en cuanto a la configuración vial y del transporte cotidiano entre los distintos sectores de la localidad, y el interurbano, en función de la comunicación con las ciudades más cercanas o de referencia.

En la etapa diagnóstica se observó la falta de conectividad y accesibilidad a nivel microrregional; y a nivel local, la necesidad de mejorar y crear veredas o vías de acceso universal. La ciudad se encuentra dividida en dos, este-oeste, por el río El Huecú, contando con dos puentes que garantizan su conexión: uno vehicular y peatonal por la Ruta Provincial N° 21, y el otro peatonal hacia el sur. A pesar de que existen algunas veredas en la zona central, la infraestructura peatonal (modo principal de traslado dentro de la localidad) tiene deficiencias en cuanto a su continuidad y calidad, así como el diseño de intersecciones y señalética para garantizar la accesibilidad universal.

- **Conclusión Modelo Territorial:** Falta de conectividad y accesibilidad a nivel microrregional; a nivel local, necesidad de mejorar y crear veredas o vías con accesibilidad universal.

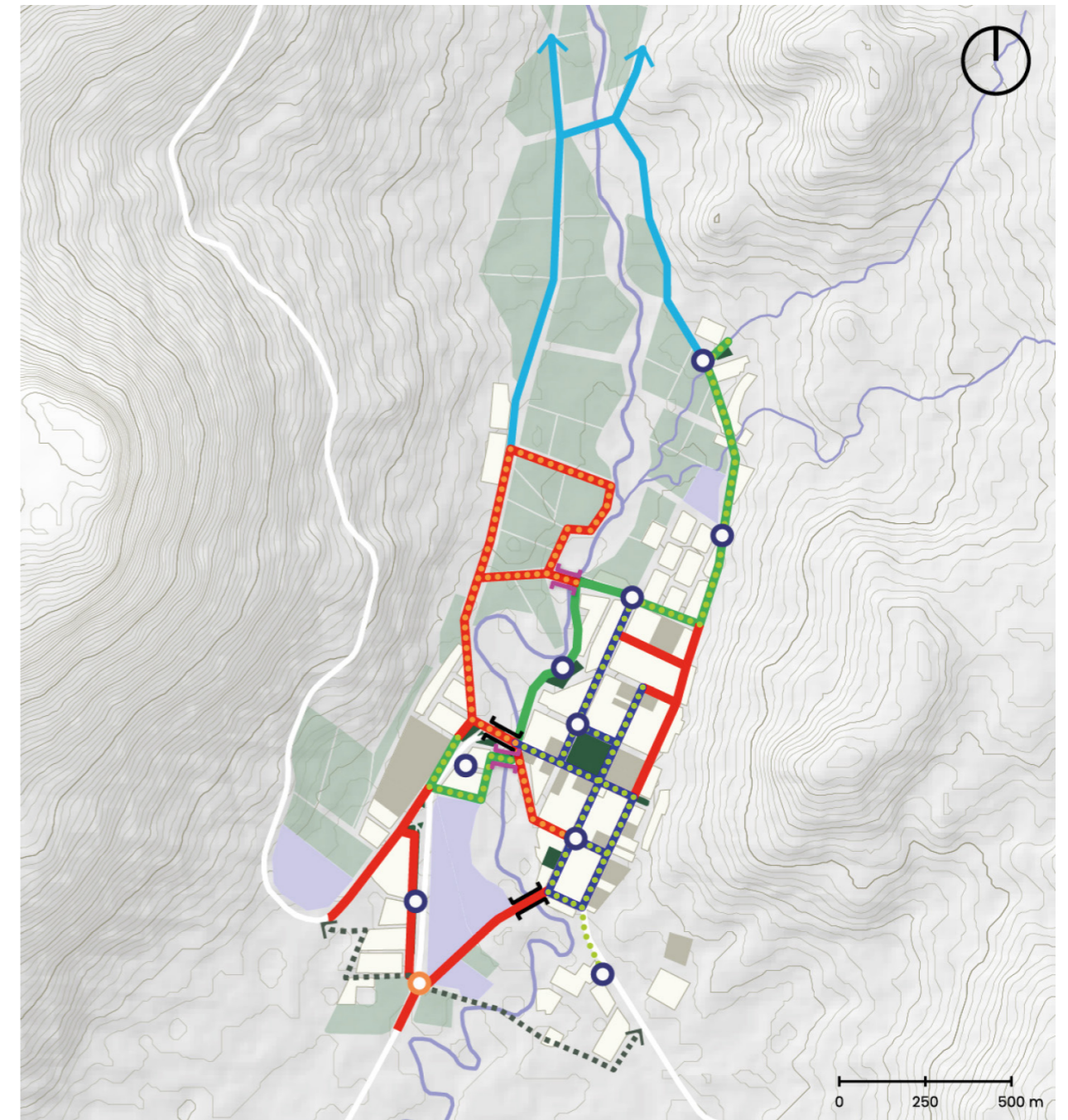
→ **Objetivo:** Desarrollar intervenciones para promover la conectividad intermunicipal y la infraestructura vial local enfocada en la movilidad peatonal de accesibilidad universal.

→ **Alineación ODS:**



| Estrategia | Iniciativa | Tipo | Plazo |
|---|---|--------------|---------|
| E7. Promoción de la infraestructura vial con énfasis en la movilidad peatonal de accesibilidad universal | 7.1 Proyecto Integral El Huecú – Pavimento Área Central | Obra pública | Corto |
| | 7.2 Proyecto vías de enlace complementarias - Red de senderos con accesibilidad universal | Obra pública | Mediano |
| | 7.3 Senderos agrestes utilizando Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y vía vehicular hacia Zona de Chacras | Obra pública | Corto |
| | 7.4 Iluminación de Área Central, Paseo Urbano y Espacios Verdes Públicos (Proyecto Integral El Huecú) | Obra pública | Corto |
| | 7.5 Iluminación adicional de sendas, circuitos y paseos | Obra pública | Mediano |
| | 7.6 Acciones de urbanismo táctico | Obra pública | Corto |
| E8. Desarrollo de equipamiento urbano para la conectividad intermunicipal | 8.1 Parador de transporte interurbano | Obra pública | Mediano |

▲ **Tabla 30.** Estrategias e iniciativas del Sistema de conectividad y movilidad de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



Leyenda

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Catastro Urbano Parcelas rurales Áreas Verdes Equipamientos urbanos Ruta Trashumancia Expansión Urbana Proyecto Integral El Huecú: Paseo Urbano Puentes existentes | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Integral El Huecú – pavimento área central Proyecto Integral El Huecú – iluminación área central Complementario: Red de senderos con acceso universal Ruta chacras: vía y senderos agrestes (SbN) Proyecto Iluminación de sendas Puentes propuestos | <ul style="list-style-type: none"> Parador de transporte interurbano Acciones de urbanismo táctico |
|--|--|--|

▲ **Mapa 42.** Sistema de conectividad y movilidad de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

■ Estrategias e iniciativas

E7. Promoción de la infraestructura vial con énfasis en la movilidad peatonal de accesibilidad universal



La localidad cuenta con una estructura vial permeable dentro de la zona urbana. Las personas se desplazan principalmente caminando, también se usa caballo, bicicleta y auto, sobre todo para traslados hacia fuera del casco urbano. No obstante, la infraestructura peatonal tiene deficiencias en cuanto a la existencia y continuidad de veredas, intersecciones y señaléticas para garantizar la accesibilidad universal. Asimismo, las nuevas ampliaciones urbanas (Aluminé, 25 Viviendas, 26 Viviendas) no se encuentran a proximidad adecuada de los equipamientos culturales, educativos y de salud, la mejora de la accesibilidad podría ser una solución viable para acercar esos servicios a los nuevos barrios. Por último, el tránsito desde y hacia la zona de chacras presenta dificultades en cuanto a la falta de consolidación de los caminos, tanto para vehículos como peatones. La falta de puentes o pasarelas imprime desafíos para garantizar el traslado sobre todo en época invernal.

Con el objetivo de generar infraestructura vial básica dotando de mayor accesibilidad al equipamiento urbano y los espacios públicos, mejorando la seguridad vial y la confortabilidad de quienes se trasladan, la presente estrategia pone énfasis en la movilidad peatonal con acceso universal. De este modo, se prioriza el diseño de calles, sendas peatonales y sus trazados, el cruce con otras infraestructuras viales como así mismo su continuidad pensando su diseño como una red que conecta barrios, equipamientos y espacios públicos. Esto permite la vinculación, pero también el encuentro y la seguridad, manteniendo la escala humana del espacio público de tránsito. En particular, esta mirada también tiene el fin de promover la accesibilidad y la movilidad segura y saludable de personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, infancias y juventudes, de forma integral. Las mujeres, por ejemplo, tienden a realizar mayormente recorridos peatonales hacia el centro de la localidad y hacia los principales equipamientos urbanos, muchas veces en compañía de infancias. Por consiguiente, la jerarquización de la movilidad peatonal es una herramienta para promover la inclusión y la equidad. La estrategia permite la alternativa de implementar acciones rápidas y de bajo costo para la mejora de la movilidad en el corto plazo.

La estrategia se nutre del Proyecto Integral El Huecú, en vías de implementación, que incluye el pavimento del área central, el Paseo Urbano Recreativo (desarrollado en E4 de Sistema Ambiental). La iniciativa de Vías de enlace la complementa en la conformación de una Red de sendas con accesibilidad universal. La consolidación de senderos agrestes basados en soluciones de la naturaleza como alternativa viable para la zona de chacras, junto a la mejora del camino vehicular. Este conjunto de sendas se complementan con las iniciativas comprendidas en la estrategia E6. Fortalecimiento de la infraestructura y oferta turística, en particular con el Circuito turístico de Chacras y refugios. Como así mismo con E4 y el Proyecto de Circuito Saludable.

7.1 Proyecto Integral El Huecú – Pavimento de Área Central

Tipo: Obra pública
Plazo: Corto



Tal como se adelantó, el Proyecto Integral El Huecú es un Proyecto con tres componentes, el primero referido a mejoras de las calles centrales, donde se contempla la realización de la pavimentación en adoquinado y consolidación de los cordones cunetas. El segundo componente Paseo Urbano recreativo (Ver E4 iniciativas 4.2 y 4.3), que busca la conformación y consolidación de distintos espacios públicos-recreativos, y el tercer componente de iluminación urbana (Iniciativa 7.4), ejecuta el sistema de iluminación vial de todas las calles a pavimentar y de los espacios públicos recreativos propuestos. El proyecto se enmarca en el Plan Quinquenal 2019-2023 del Gobierno de la Provincia del Neuquén, y es financiado por CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe bajo la órbita de UPEFE Neuquén.

De manera particular el pavimento del Área central incluye las siguientes vías:

- Calle Lonko Mañke Cayucal, entre Puente de Acceso sobre Arroyo El Huecú y calle Güemes.
- Calle Sarmiento, entre calles Belgrano y San Martín.
- Calle Belgrano, entre las calles Lonko Mañke Cayucal y Eva Perón.
- Calle San Martín, entre las calles Libertad y Padre Gardín.
- Calle Güemes, entre Libertad y Lonko Mañke Cayucal.

La pavimentación permite la mejora en el tránsito vehicular en las principales calles de la zona central de la localidad, brindando un servicio de mayor calidad tanto para los pobladores permanentes como para los usuarios ocasionales que circulan por las mismas, además de reducir los costos de mantenimiento de las calles enripiadas. La obra en particular consiste en la ejecución de la calzada pavimentada según alternativa de adoquines de hormigón premoldeado intertrabado, en los anchos asignados por las distintas calles que componen el Proyecto. Tanto las pendientes como los anchos quedan en su mayoría definidos por las veredas y/o cordones existentes, generando el mínimo movimiento de suelos posible (Memoria descriptiva del Proyecto Integral El Huecú. UPEFE Neuquén, 2022).



▲ **Imagen 35.** Estrategia de intervención territorial según el Proyecto Integral El Huecú. Fuente: Memoria descriptiva del Proyecto Integral El Huecú. UPEFE Neuquén, 2022.

7.2 Proyecto vías de enlace complementarias - Red de senderos con accesibilidad universal

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



La iniciativa de vías de enlace complementaria el Proyecto Integral El Hucú, completando la red de veredas previstas en aquel proyecto, con senderos priorizados e identificados en terreno de acuerdo con los usos y costumbres (Taller participativo) siendo segmentos de vías adicionales que mejoran la conexión de los barrios a los equipamientos y el área central, sumando también la conexión de las Estaciones Saludables del Circuito Saludable (Iniciativa 4.5 Proyecto Circuito Saludable).

En segundo lugar, implementa las adaptaciones necesarias para la accesibilidad universal de toda la red como es la continuidad en el cruce de calles (cruce a nivel de peatón o rampas), el acceso a edificios de interés, las pendientes máximas admitidas, las medidas mínimas del ancho de senda y la eliminación de barreras urbanísticas en las veredas ya existentes. En la solución, se prioriza un diseño racional y funcional de bajo costo, pudiéndose igualar a las características definidas por el Proyecto Integral, esto es, una sección de hormigón armado tipo H 21 con terminación de peinado, que se asienta sobre relleno compacto, con un espesor de 10 cm. A modo de referencia, el ancho de la senda puede establecerse en un mínimo de 1.5 m, ideal 1.8 m, con una pendiente longitudinal máxima de 4% y transversal de 1% a 3%, y en entradas de vehículos y planos de transición o enlace, hasta 8,33% (Manual de Diseño Universal, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. COPIDIS, 2015. / Manual de calles. Diseño vial para ciudades mexicanas, Banco Interamericano de Desarrollo, 2019).

En tercer lugar, se prevé la ejecución de dos nuevos puentes peatonales, uno previsto en el componente de Paseo Urbano Recreativo del proyecto Integral El Hucú (Iniciativa 4.3 Paseo urbano recreativo Fase 2 Sur), que une hacia la nueva "Plaza El Cruce", que junto al puente peatonal sobre el sur de la calle San Martín garantizan la conectividad de los barrios del sur hacia el área central (en concordancia a los desarrollos previstos en el sur con la iniciativa 10.1), y un nuevo puente peatonal sobre la calle Eva Perón, en conexión a la zona de Chacras y el Circuito Saludable, mejorando así la conectividad de los pobladores de la Zona de Chacras, y complementando al mismo tiempo las iniciativas de 6.1 Programa para la puesta en valor de la zona de Chacras y las huellas de la trashumancia como atractivo de turismo rural, y los senderos previstos con la iniciativa de 6.3 Nuevo Refugio para deportes de invierno y verano.

Para la ejecución final de las obras la iniciativa contempla un nuevo mapeo de puntos críticos que permiten volver a dimensionar la situación vial y su escala de intervención.

Esta iniciativa se erige entonces de carácter estratégico, dado que permite complementar y fortalecer numerosas iniciativas de los demás sistemas. Además, dado el enfoque universal de la accesibilidad, esta iniciativa busca contemplar las necesidades particulares de personas mayores, personas con discapacidad, infancias, y mujeres, quienes, en pos de su inclusión, requieren senderos seguros y saludables.



Mapa 43. Proyecto vías de enlace complementarias - Red de senderos con accesibilidad universal. Fuente: ONU-Habitat, 2023

7.3 Senderos agrestes utilizando Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y vía vehicular hacia Camping Intercultural

Tipo: Obra pública
Plazo: Corto



La iniciativa propone mejorar la infraestructura vial no cubierta por la iniciativa anterior 7.2 Vías de enlace y 4.2 Paseo Urbano, en dirección norte hacia la Zona de Chacras implementando senderos agrestes a partir de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), como es el relleno de sectores para consolidar una huella, la incorporación de puentes peatonales realizados en madera o troncos, con prioridad de intervención sobre el Arroyo Los Pericos, el armado de pequeños terraplenes para consolidar sectores, entre otros. De manera adicional, y en complementariedad con otras estrategias, se sugiere la consolidación con enripiado de la calle que comunica con el Camping Intercultural de la Comunidad Mañke, la cual por sectores puede ser utilizada como vía peatonal al tratarse de un contexto rural. El conjunto de sendas aquí propuestas se complementan con las iniciativas comprendidas en la estrategia E6. Fortalecimiento de la infraestructura y oferta turística, en particular con el Circuito turístico de Chacras y refugios.

7.4 Iluminación de Área Central, Paseo Urbano y Espacios Verdes Públicos (Proyecto Integral El Hucú)

Tipo: Obra pública
Plazo: Corto



El componente 3 del proyecto Integral El Hucú prevé la iluminación del Área Central (Iniciativa 7.1), el Paseo Urbano (Iniciativas 4.2 y 4.3) y Espacios Verdes Públicos. Sus subcomponentes son:

- Iluminación del Área Urbana: contempla la iluminación de escala vial de las calles antes mencionadas y a pavimentar dentro del Componente 1.
- Unificación de luminarias del Paseo Urbano Existente: es el recambio de los distintos artefactos lumínicos y columnas del paseo, buscando la unificación de todo el sistema.
- Iluminación de Espacios Públicos: se realizará los sistemas de iluminación peatonal de los siguientes Espacios Verdes públicos:
 - Parque Norte
 - Plaza Norte
 - Plaza Islas Malvinas
 - Plaza del Cruce
 - Plaza Domingo Faustino Sarmiento



Imagen 36. Zona de intervención de obra de Iluminación y Eléctrica. Fuente: Memoria descriptiva del Proyecto Integral El Hucú. UPEFE Neuquén, 2022.

7.5 Iluminación adicional de sendas, circuitos y paseos

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



Respetando las características de iluminación planteadas en el Proyecto Integral El Huecú, y en concordancia a la unificación del lenguaje del mobiliario urbano previsto en la iniciativa de Norma 4.1 Lineamientos de diseño y uso de Espacios Públicos, se tenderá a completar la iluminación de sendas peatonales previstas en la iniciativa 7.2 Proyecto vías de enlace complementarias - Red de senderos con accesibilidad universal, de 4.4 Paseo urbano recreativo Fase 3 Sur - Extensión costera, y de 4.5 Proyecto Circuito Saludable.

7.6 Acciones de urbanismo táctico

Tipo: Obra pública
Plazo: Corto



Las acciones de urbanismo táctico buscan generar acciones rápidas y de bajo costo para mejorar la movilidad local en el corto plazo, es decir, antes o durante la ejecución de los proyectos anteriormente desarrollados, lo cuales demandan mayores financiamientos y necesitan cumplir con plazos de mediano plazo para lograr su ejecución. De este modo, estas acciones conllevan la movilización de recursos locales propios y deben enmarcarse en coherencia con los proyectos más complejos, generando en cada acción que se concreta, un capital ganado por los proyectos de mediano plazo. Algunas acciones incluyen:

- La implementación de actividades que revaloricen el espacio público vial construido en la generación de identidad y del cuidado de éstos: concursos públicos para dar nombre a paseos, muralismo, incorporación de mobiliario urbano basado en las preferencias de los usuarios, entre otros.
- Carpeta asfáltica en sectores de mayor tránsito peatonal respetando el diseño para la accesibilidad universal. Respetando también características definidas en el Proyecto Integral El Huecú, es decir, sección de hormigón armado tipo H 21 con terminación de peinado, y con espesor de 10 cm.
- Refugio para espera y detención de transporte de pasajeros

E8. Desarrollo de equipamiento urbano para la conectividad intermunicipal

Alineación ODS:



La conectividad vial de la microrregión está estructurada en torno a la Ruta Nacional N°40, mientras que la conexión a la localidad es principalmente por las Rutas Provinciales N° 21 y N° 4. Estas no están asfaltadas por lo que, sobre todo en épocas de lluvias y nieve, el acceso y conectividad es reducido y afectado. La población cuenta con limitadas opciones de transporte público interurbano para cubrir los traslados hacia localidades vecinas, mientras que no existe la opción de transporte público para cubrir los traslados entre la zona rural y comunidades hacia y desde la ciudad. Actualmente los escasos servicios que se ofrecen llegan y salen desde las cercanías de la plaza principal, no existiendo refugios o espacio acondicionado para tal fin.

Con el objetivo de generar infraestructura local básica para la promoción del transporte interurbano en el marco del futuro mejoramiento de las rutas de la región (Visión Neuquén 2030), la estrategia apunta a la construcción de un Parador para el transporte interurbano de pasajeros, generando un espacio propicio para brindar comodidad y servicios adicionales a los pasajeros, un espacio que podrá ser potenciado con la futura mejora de la red vial de la zona y la posibilidad de contar con mayores servicios de transporte.

8.1 Parador de transporte interurbano

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



Construcción del parador turístico y de transporte de pasajeros en el acceso sur de la localidad, complementando en el mismo edificio la atención a los visitantes como servicios adicionales para las personas de la localidad que busquen trasladarse hacia otras localidades.



▲ **Imagen 37.** Proyecto de Oficina de turismo y Parador de Transporte Interurbano. Fuente: Anteproyecto Oficina de Turismo y Parador de Transporte Interurbano El Huecú, Secretaría COPADE Neuquén, agosto 2022.

5.3.4. Sistema urbano



Las estrategias de sistema urbano apuntan a la mejora de las variables que configuran la ciudad en términos de usos y actividades, también en cobertura de equipamientos, servicios y espacios públicos. Aborda la cuestión de la vivienda y de los objetivos vinculados al crecimiento de la ciudad, sus estrategias en función de las áreas de expansión, consolidación o densificación. A su vez, las estrategias urbanas apuntalan las estrategias de los sistemas ambiental, de movilidad y económico productivo.

El Huecú viene afrontando un crecimiento poblacional sostenido frente a una expansión urbana restringida, con desafíos en la provisión de viviendas, infraestructura y servicios en áreas rurales. Con un crecimiento de un 9,72% de su superficie en los últimos 10 años, la generación de nuevo suelo urbano y vivienda ha sido motorizada principalmente por el Estado provincial y local, fundamentalmente en terrenos de dominio fiscal. Actualmente se destaca el agotamiento de ese stock de tierras fiscales para futuros desarrollos. La demanda habitacional a futuro se mantendrá según las estimaciones de crecimiento poblacional, siendo un desafío la identificación de nuevas áreas de expansión urbana. A nivel de cobertura de redes de servicios básicos, con algunos pendientes, El Huecú presenta una cobertura cercana al 100% en su planta urbana para agua, cloacas, gas y electricidad. Mientras que en zonas rurales no se prestan servicios salvo electricidad y en proximidad al área central gas. En equipamientos, el casco urbano cuenta con la mayor concentración y diversidad de equipamientos culturales, educativos y de salud. Este tiene cobertura territorial completa salvo en los barrios Aluminé, 25 Viviendas y 26 Viviendas. Finalmente, se destaca una serie de edificios patrimoniales que la comunidad y el Municipio buscan revalorizar y resguardar.

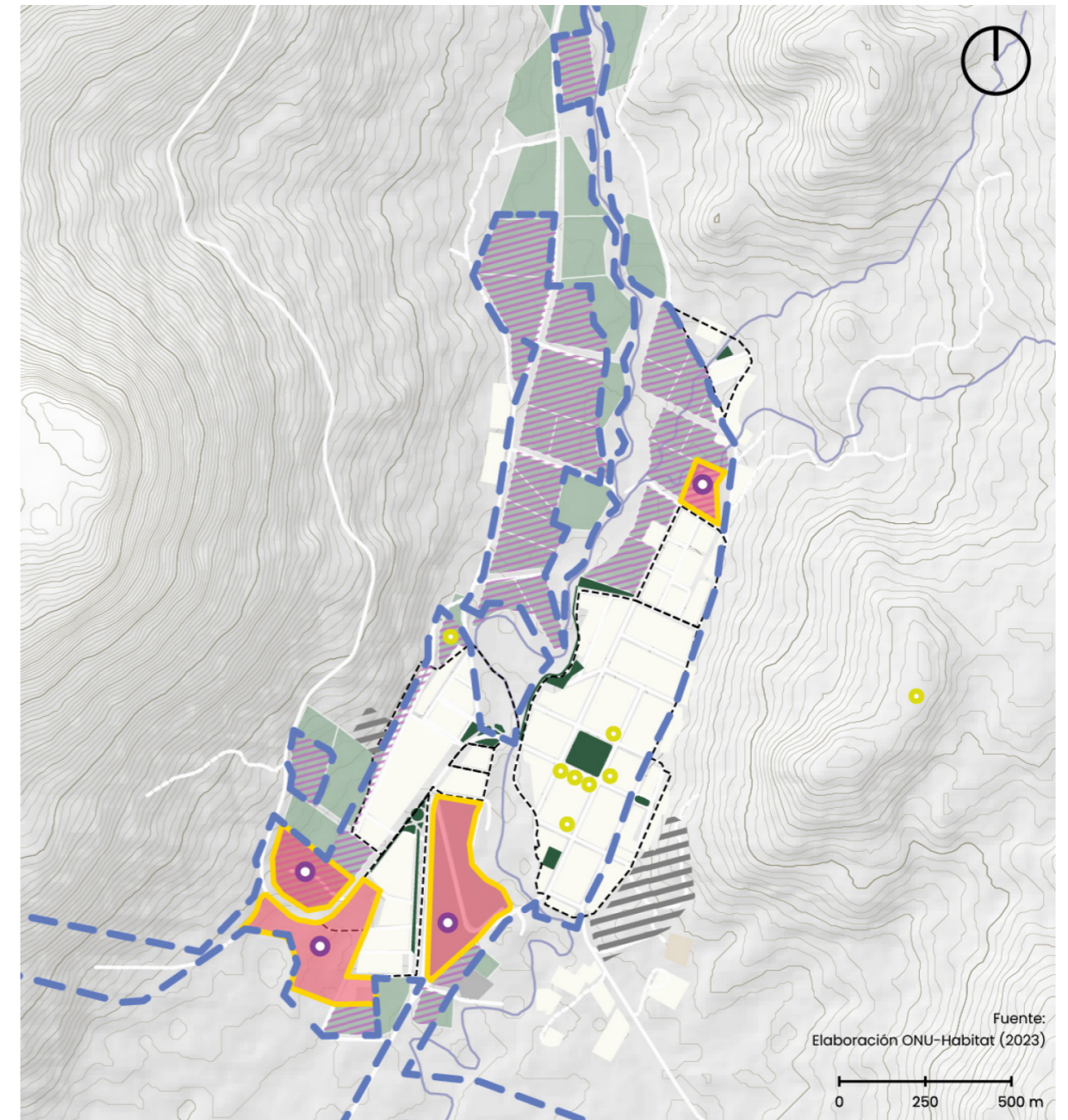
- **Conclusión Modelo Territorial:** Crecimiento poblacional sostenido frente a una expansión urbana restringida, con desafíos en la provisión de viviendas, infraestructura y servicios en áreas rurales.

→ **Objetivo:** Ordenar y consolidar el crecimiento urbano en el sur, garantizando el acceso a servicios y equipamientos.

→ **Alineación ODS:**



| Estrategia | Iniciativa | Tipo | Plazo |
|--|--|-------------------------|---------|
| E9. Gobernanza y direccionamiento del crecimiento urbano | 9.1 Loteo / Vivienda social sobre lotes ociosos en áreas no consolidadas | Norma | Corto |
| | 9.2 Normativa para la implementación de barrios interculturales en territorio Mapuche | Norma | Largo |
| | 9.3 Programa de regularización dominial | Norma | Largo |
| | 9.4 Mesa de Gestión del Plan Municipal | Norma | Corto |
| | 9.5 Instrumentos para el financiamiento urbano | Norma | Mediano |
| E10. Aseguramiento de la cobertura de equipamientos y servicios | 10.1 Expansión de redes de infraestructura y servicios a nuevas áreas a consolidar | Obra pública | Mediano |
| | 10.2 Establecimiento de áreas de reserva para equipamiento | Norma | Corto |
| E11. Revalorización del patrimonio arquitectónico y cultural | 11.1 Normativa para la conservación y puesta en valor de patrimonio arquitectónico y cultural | Norma / Obra pública | Corto |



Legenda

- Delimitación Barrial
- Catastro Urbano
- Áreas Verdes
- Red Vial
- Red Hídrica
- Expansión Urbana
- Asentamiento de pueblos Indígenas según Ley Nacional 26.160
- Gobernanza y direccionamiento del crecimiento urbano**
 - Expansión urbana (16,48 ha)
 - Barrios interculturales en territorio Mapuche
 - Programa de regularización dominial
- Aseguramiento de la cobertura de equipamientos y servicios**
 - Extensión de redes de infraestructura y servicios
 - Áreas de reserva para equipamiento (14%)
- Revalorización del patrimonio arquitectónico y cultural**
 - Normativa de patrimonio arquitectónico y cultural
 - Iglesia
 - Correo antiguo
 - Escuela 328
 - Almacén don Jaime
 - Cementerio mapuche
 - Municipalidad
 - Casa Doña Dulia Villegas
 - Casa Don Cuevas

▲ **Mapa 44.** Estrategias e iniciativas del sistema urbano de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

◀ **Tabla 31.** Estrategias e iniciativas del Sistema urbano de El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

■ Estrategias e iniciativas

E9. Gobernanza y direccionamiento del crecimiento urbano



Tal como se mencionó, El Huecú enfrenta un crecimiento poblacional sostenido frente a una expansión urbana restringida. La localidad no cuenta con muchas parcelas desocupadas ni suelo urbano para una posible expansión que corresponda con el crecimiento poblacional. Manteniendo la tasa actual de crecimiento poblacional intercensal en 11.77 % (+ 0.98% anual), El Huecú pasaría de tener 1795 habitantes estimados actuales a poseer 2038 personas hacia 2035. Si se tomase un escenario de crecimiento mayor, Escenario 2 definido en diagnóstico, la Tasa llegaría al 3,35% anual, llegando a tener 2753 habitantes. Debiendo cubrir la demanda habitacional para entre 243 a 958 personas. Dependiendo de la densidad de los futuros desarrollos, la superficie de demanda podría alcanzar desde las 8.81 ha en Escenario 1 de baja densidad, a 67.58 ha en un Escenario 2 con baja densidad, mientras que con media densidad 14,74 ha.

La restricción a la expansión territorial urbana por su parte se da principalmente debido a la definición de áreas con susceptibilidad de amenazas naturales, la presencia de dos Comunidades Mapuche hacia el este y el oeste, y la presencia de áreas productivas tanto hacia el norte (Zona de Chacras) como hacia el sur con la presencia de una estancia. De esta manera, en el análisis sobre los usos del suelo realizado, y en concordancia a lo establecido por el presente Modelo deseado en su sistema económico-productivo, se define la conservación de los usos rurales de la denominada Zona de Chacras hacia el norte del ejido. Asimismo, manteniendo la necesidad de que los nuevos desarrollos se encuentren próximos a las redes de infraestructura y de los equipamientos actualmente concentrados en el Área central, se define la prospección de áreas de crecimiento urbano hacia el sur de la planta urbana. Área que en los últimos años presenta niveles de consolidación mayor.

Con los objetivos de conservar el área rural, establecer las áreas más propicias ambientalmente para la expansión urbana y asegurar la disponibilidad de suelo urbano para el crecimiento de la localidad, se proponen una serie de iniciativas que permiten direccionar el crecimiento de la localidad.

En primer lugar, la realización de proyectos de desarrollo que generen subdivisiones y la construcción de vivienda social sobre lotes ociosos o sectores vacantes de áreas no consolidadas cercanas a la trama urbana, aprovechando de ese modo la cercanía de las redes de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento, en complementación con E10. Un requisito previo es que los lotes no se encuentren dentro de un área de riesgo ambiental, tal como ha sido definido en E3 sobre la restricción al uso urbano en laderas y áreas inundables. Las nuevas áreas urbanas deberán contar con un proyecto de diseño urbano particular, que le dé formato de continuidad y regularidad al trazado y amanzanamiento prevalente en la planta urbana, mientras que se hará reserva con antelación de espacios destinados a equipamiento y espacios públicos necesarios (complementa E4 Sistema de Espacios Públicos y E10 Equipamientos).

Otra iniciativa importante es el Programa de regularización dominial tanto para el ámbito urbano como rural, complementando de esta manera el redireccionamiento del crecimiento, y la conservación del área rural de Chacras. Se agrega de manera adicional una iniciativa que permita la construcción de barrios interculturales en territorio Mapuche -construyendo sobre prácticas actuales y dando lugar a nuevos proyectos- en sectores linderos a la planta urbana, que permitan atender la demanda habitacional de las Comunidades Mapuche como de la población en general.

Finalmente se propone como instancia participativa y de revisión de las estrategias de crecimiento urbano, la consolidación de una Mesa de Gestión del Plan Municipal, y por último instrumentos para el financiamiento urbano.

9.1 Loteo / Vivienda social sobre lotes ociosos en áreas no consolidadas

Tipo: Norma
Plazo: Corto



Tomando en consideración las prospecciones que viene realizando el municipio para la expansión urbana, la iniciativa apunta a consolidar sectores vacantes o lotes ociosos cercanos a la trama urbana, tanto para loteo como para la construcción de vivienda social o desarrollos privados que apunten a la consolidación y/o densificación de áreas. Para ello, se mantiene la no ocupación de áreas no urbanizables por riesgo ambiental, la necesidad de realizar un proyecto de diseño urbano específico para las nuevas piezas urbanas a incorporar a la trama (diseño vial y amanzanamiento), y la necesidad de realizar reserva previa para la localización de futuros equipamientos y espacios públicos (complementa E4 Sistema de Espacios Públicos y E11 Equipamientos).

Bajo estos preceptos generales, y a partir del cruzamiento de las variables analizadas en la etapa diagnóstica, junto al análisis de factibilidad realizado con los equipos técnicos de ONU-Habitat y de la Municipalidad de El Huecú, bajo el acompañamiento de los equipos de la Secretaría COPADE Neuquén, se procede a seleccionar 4 Áreas con posibilidad de desarrollo urbano. Estas áreas son validadas en el proceso participativo del Plan, y tal como se observa en el Mapa 44, a excepción de un lote ubicado en el Área norte de la localidad, el crecimiento urbano de El Huecú puede desplegarse deseablemente sobre su área sur.

Ateniéndose a objetivos de equidad e igualdad, este instrumento se complementa con modificaciones a la normativa de adjudicación de lotes y/o viviendas sociales existentes. Contemplando las necesidades particulares de grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, las personas con discapacidad, y las personas mayores, se sugiere sistematizar la asignación de nuevos lotes en función de estos grupos focales. También se propone potenciar programas de autoconstrucción, que consideren en su diseño las particularidades de las jefas de hogar solas. En este sentido, se posiciona la importancia del otorgamiento de créditos para vivienda.

9.2 Normativa para la implementación de barrios interculturales en territorio Mapuche

Tipo: Norma
Plazo: Largo



A través de la generación de consensos con las Comunidades Mapuche, es posible arribar a Convenios que permitan el desarrollo de soluciones habitacionales con financiamiento público específico en territorio de las Comunidades Mapuche Maripil y/o Mañke, estableciéndose de ese modo Áreas Residenciales Especiales. Los desarrollos han de localizarse en sectores que no presenten riesgo ambiental, y que a su vez, se encuentren en cercanías a la planta urbana, de modo de poder aprovechar la cercanía a las redes de infraestructura de servicios básicos, y estableciendo al mismo tiempo de manera conjunta y anticipada espacios reservados a equipamientos comunitarios y espacios públicos.

9.3 Programa de regularización dominial

Tipo: Norma
Plazo: Largo



La seguridad en la tenencia de la tierra, tanto de la zona de chacras como del área urbana, reaseguran el uso que se hace de las mismas. En este marco, posibilita a los propietarios mejorar la planificación e inversión bajo un marco legal estable, y al municipio la regulación de las ocupaciones y usos que estos hacen.

Considerando la perspectiva de género, y las tendencias encontradas en torno a la titulación a favor del género masculino, se sugiere considerar estrategias para garantizar la sostenibilidad de la vida de las mujeres, como pueden ser los títulos de propiedad compartidos.

9.4 Mesa de Gestión del Plan Municipal

Tipo: Norma
Plazo: Corto



La Mesa de Gestión o Consejo Local constituye la manera de garantizar la gestión democrática del Plan Municipal. La misma debe propiciar un espacio institucionalizado de participación, que convoque a personas referentes de la gestión municipal, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía general, con el fin de abordar, vehicular discusiones y tomar decisiones sobre las estrategias, proyectos o intervenciones con impacto en el desarrollo y crecimiento de la localidad.

En términos operativos, la Mesa de Gestión debe consensuar y definir quiénes participan, con qué metodología se toman decisiones, con qué frecuencia se ejecutan los encuentros, cómo se comunican los resultados, entre otras cuestiones correspondientes a su forma y funcionamiento. En primer lugar, este espacio participativo debe impulsar una convocatoria amplia, diversa y multisectorial. Como punto inicial, se recomienda convocar a las personas participantes de las actividades participativas llevadas adelante para constituir y retroalimentar las propuestas de este Plan Municipal. En paralelo, es relevante que la Mesa de Gestión se reúna con una periodicidad pactada y consensuada entre todas las personas participantes, y que puedan registrarse en un libro de actas las temáticas conversadas y los acuerdos generados. Por último, se destaca la importancia de generar consensos sobre los mecanismos de comunicación de los resultados provenientes de los espacios y reuniones, garantizando el acceso a la información pública.

La Mesa de Gestión del Plan Municipal también puede constituir el encuadre para promover la implementación de otros mecanismos de gestión participativa. A modo de lograr la sostenibilidad de los procesos y proyectos acordados, y con el fin de darle un mayor protagonismo a la ciudadanía, se recomienda considerar los siguientes instrumentos participativos:

- Consulta popular: instrumento que constituye un llamado a debate o audiencia pública, con el fin de comunicar información y relevar opiniones sobre un proyecto específico. Normalmente, estos espacios son convocados desde el Estado y están dirigidos a la ciudadanía en general.
- Iniciativa popular: instrumento impulsado por la sociedad civil que tiene el objetivo de presentar proyectos y/o normativas a los tomadores de decisión de la gestión municipal, para luego ser abordados de manera conjunta.
- Presupuesto participativo: instrumento, generalmente normado, que permite la participación de la ciudadanía sobre el diseño, implementación y ejecución de proyectos asociados a un presupuesto determinado. Con esta herramienta, los ciudadanos y ciudadanas toman decisiones, en conjunto con el gobierno de turno, sobre el fraccionamiento y direccionamiento presupuestario, la priorización de los elementos del proyecto, la ejecución de las obras y/o programas, y el seguimiento de los acuerdos generados.

9.5 Instrumentos para el financiamiento urbano

Tipo: Norma
Plazo: Mediano



La planificación del crecimiento urbano requiere la implementación de instrumentos de financiamiento que permitan la sostenibilidad económica y financiera de las iniciativas enunciadas en este Plan Municipal. La combinación de diversos instrumentos de financiamiento permite la gestión urbanística y el crecimiento de la autonomía fiscal municipal, posibilitando así un desarrollo sostenible de la localidad. Su implementación brinda, al gobierno municipal, la posibilidad de contar con fondos permanentes y específicos, con un uso restrictivo a proyectos y obras vinculadas a la urbanización. En paralelo, estos mecanismos permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbana.

Para fortalecer el financiamiento del desarrollo urbano a nivel local, los aportes generados deben ser reinvertidos en bienes públicos, a modo de generar una retroalimentación derivada de las crecientes mejoras urbanas. Para garantizar un uso adecuado de estos instrumentos en relación con los objetivos de direccionamiento del crecimiento urbano, los fondos obtenidos deben utilizarse estrictamente en conceptos de inversión y producción de bienes públicos, como obras de infraestructura, equipamiento, servicios, y espacio público.

El diseño y la ejecución de los instrumentos de financiamiento urbano tienen relación directa con la mayoría de las estrategias e iniciativas de este Plan Municipal. La implementación de los mencionados instrumentos posibilita la adquisición de inmuebles para el uso público, y la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y/o vivienda. En particular, la gestión de los instrumentos de financiamiento se complementa con la iniciativa de regularización dominial (iniciativa 9.3), ya que la identificación de personas propietarias constituye una garantía para asegurar la posterior implementación de gravámenes y contribuciones.

La selección de los instrumentos adecuados para el caso de El Huecú deberá evaluarse en sintonía con las capacidades locales y las factibilidades para su implementación. Entre la variedad de instrumentos urbanísticos, se recomienda considerar:

- Convenios urbanísticos: acuerdos en materia de desarrollo urbano, entre el Municipio y personas públicas y/o privadas, para la realización de diversos tipos de proyectos urbanísticos. Es importante que las intervenciones derivadas generen beneficios mutuos y tengan efectos positivos en el desarrollo del equipamiento y la infraestructura de la localidad. Este tipo de convenios pueden aplicarse de forma complementaria y retroalimentar todos los instrumentos de ordenamiento y gestión territorial.
- Gravamen para inmuebles en desuso: instrumento regulatorio y recaudatorio que consiste en implementar una tasa a la ociosidad del inmueble, con el fin de fomentar el desarrollo y/o mejoramiento del mismo. De este modo, permite aumentar la oferta inmobiliaria para diversos usos. A fines de optimizar el resultado de su implementación, se recomienda aplicar este instrumento en áreas que ya se encuentren servidas y provistas de infraestructura.
- Contribuciones por mejoras y/o por valorización del suelo: instrumentos de recuperación de plusvalías y de consecuencias redistributivas, que permiten el recupero de las valorizaciones de los inmuebles particulares derivadas de inversiones estatales (obras públicas y/o decisiones administrativas). El pago de la contribución pueda darse en especies, por ejemplo, a través de la figura "dación de pago" de tierras.
- Reajuste de parcelas: instrumento para rediseñar y optimizar la estructura parcelaria, unificación y subdivisión de parcelas, a modo de viabilizar el otorgamiento de ciertos usos a los lotes abordados. De este modo, se obtienen lotes de mayor utilidad respecto al estado anterior, permitiendo además la producción de terrenos para infraestructura. El proyecto de reajuste de parcelas debe partir de un Masterplan, de elaboración pública y/o privada, que defina la división parcelaria del área afectada.
- Banco de tierras: instrumento que permite la incorporación de suelo al patrimonio municipal, por diversos mecanismos de adquisición, y la administración de los bienes inmuebles públicos. El mismo es funcional a la aplicación de otros instrumentos de gestión urbanística y al desarrollo de la localidad, posibilitando la disponibilidad de suelo de dominio público para la implementación de iniciativas de desarrollo urbano.

E10. Aseguramiento de la cobertura de equipamientos y servicios

El Huecú cuenta con 100 % de cobertura de agua, energía eléctrica, gas y telefonía celular en su planta urbana, y 98 % de cobertura en el servicio de saneamiento (quedando fuera el sur del barrio Residencial). En áreas rurales y territorios de las Comunidades Mapuche, no hay provisión de servicios básicos por parte del Municipio. Asimismo, el casco urbano cuenta con la mayor concentración y diversidad de equipamientos culturales, educativos y de salud. Este tiene cobertura territorial completa salvo en los barrios Aluminé, 25 Viviendas, 26 Viviendas. Siendo desafío actual y futuro la cobertura de las áreas de expansión urbana.

Con el objetivo de mantener y mejorar la cobertura de servicios básicos y equipamientos, la estrategia cuenta con dos iniciativas que organizan los esfuerzos para lograr mantener en todo momento coberturas aceptables en provisión de servicios básicos, equipamiento y espacios públicos. Se incorporan apuntes para la solución de saneamiento en zona de Chacras.

10.1 Expansión de redes de infraestructura y servicios a nuevas áreas a consolidar

Tipo: Obra pública
Plazo: Mediano



Para consolidar las nuevas áreas urbanas a incorporar a la trama, es necesario ejecutar obras de ampliación de las redes de infraestructura básica: tendido eléctrico, agua potable, saneamiento y gas. Al priorizar que la localización de las nuevas áreas a urbanizar lo hagan en cercanías a la planta urbana actual, se espera que los costos de estas obras se produzcan de la manera más eficiente (costo-beneficio).

Para la zona de Chacras se prevé otorgar asesoramiento para la implementación de sistemas de saneamiento basados en la autoconstrucción, o en la baja movilización de recursos. Buscando partenariado con organismos provinciales como EPAS, y nacionales como INTI.

10.2 Establecimiento de áreas de reserva para equipamiento

Tipo: Norma
Plazo: Corto



Dentro del proyecto de diseño urbano que se elabore para cada pieza territorial a desarrollar urbanísticamente, se deberá dejar espacio destinado al establecimiento de equipamientos culturales, educativos o de salud, y para espacio públicos (Parque, Plaza, Corredor o Área verde). De este modo, poder mantener y mejorar la cobertura de los mismos para todos los barrios de la localidad.

La reserva se establece en un piso de 14 % de la superficie total del lote original, debiendo acompañarse en la iniciativa de desarrollo urbano un anexo con su localización. La reserva no incluye el espacio público conformado por las vías vehiculares y peatonales. La localización de los equipamientos deberá tender a maximizar aspectos de economía urbana en función de su localización respecto a las necesidades de cobertura de la localidad (centralidad geográfica, colindancia de barrios, frente con vialidad ya construida y/o redes de infraestructura).

El criterio propuesto por el presente Plan (ONU-Habitat) sugiere para mantener una cobertura aceptable en el acceso de los equipamientos urbanos los siguientes criterios:

- Espacios públicos hasta 3 ha: 300 m
- Equipamiento deportivo: 1500 m
- Equipamiento cultural: 1500 m
- Equipamiento escolar inicial: 500 m
- Equipamiento escolar primario y secundario: 1000 m
- Hospital: 1000 m

En el diseño urbano de las áreas de expansión, se podrá según el caso compensar la deficiencia de cobertura de algún equipamiento con la mejora de la movilidad y conectividad hacia los equipamientos de referencia, logrando de este modo mejorar su accesibilidad.

En la ciudad ya construida, para los casos específicos de los barrios Residencial y 25 Viviendas (Sur y Oeste de la localidad) donde se observó un déficit de cobertura de espacios públicos, debe considerarse la necesidad de realizar una prospección para dotar a los mismos con espacios verdes de escala barrial. Para el caso del barrio 26 Viviendas donde ciertos sectores quedan fuera del área de cobertura (es un barrio que no posee espacios propios de escala barrial), se considera que la extensión del Paseo Urbano Recreativo previsto dentro del Proyecto Integral El Huecú, solucionan ese desafío, como así mismo la desconexión con los espacios públicos del barrio Aluminé con el resto de la localidad. Finalmente, la concentración de los equipamientos educativos, culturales y de salud en el área central fomentan la estrategia de asegurar el resguardo o reserva de espacios futuros para la instalación de equipamiento en los barrios Aluminé y 25 Viviendas, como en el sur en los barrios Residencial y 26 Viviendas.

Entre los equipamientos a proveer relevados en instancias participativas, y desde la perspectiva de género, es la constitución de un lugar físico que propicie el encuentro, la formación, el diálogo, la contención, la organización, la autogestión, y el empoderamiento económico de las mujeres. El mismo podría denominarse "Casa Refugio", "Centro Cultural", o "Casa de la Mujer". En paralelo, si se lo considera adecuado, este edificio puede funcionar como refugio para mujeres víctimas de violencia.

E11. Revalorización del patrimonio arquitectónico y cultural

Alineación ODS:



El Huecú fue fundado oficialmente el 1 de febrero de 1940, día en el que se creó la comisión de fomento, aunque su trazado fue aprobado el 2 de septiembre de 1938 por decreto nacional. El pueblo se asienta en colindancia y convivencia a las Comunidades preexistentes Mapuche Mañke o Manqui y Comunidad Maripil, siendo declarado municipio intercultural mediante ordenanza número 277/2004, y a partir de ella, se dispuso la incorporación a los lonko de las Comunidades Mañke y Maripil a la comisión municipal. Dentro de sus prácticas culturales más características se destaca la trashumancia como práctica pastoril, siendo a su vez una forma de vida. Por el ejido pasan dos huellas que año a año en el mes de diciembre transitan los trashumantes con su ganado hacia las veranadas, hasta marzo o abril. De allí que su fiesta principal es la Fiesta Provincial del Criancero. Asimismo, se destaca como actividad agrícola sedentaria la que se desarrolla en la zona de chacras, que ha dado lugar a la celebración de la Trilla. La rica historia del valle donde se asienta El Huecú es también asiento de descubrimientos arqueológicos sobre todo vinculados a la actividad de la trashumancia, que en E6 (Fortalecimiento de la infraestructura y oferta turística) busca concretar un espacio de Museo para los hallazgos arqueológicos, a desarrollarse en el antiguo edificio de correos.

De esta forma, se destaca la necesidad de poner en valor y conservar el patrimonio arquitectónico de la época fundacional de la localidad, una arquitectura vernácula caracterizada por elementos de técnicas naturales como el adobe y la utilización de piedra y madera: La iglesia, el edificio antiguo de Correo, la Escuela de frontera N° 328 y el Almacén de Don Jaime. La estrategia se nutre de una iniciativa de Ordenanza de Patrimonio Histórico Arquitectónico para conservar, revalorizar y regular el uso de edificios específicos establecidos por el inventario municipal que habrá de elaborarse para tal fin.

T1.1 Normativa para la conservación y puesta en valor de patrimonio arquitectónico y cultural

Tipo: Norma / Obra pública
Plazo: Mediano



La iniciativa pretende declarar como patrimonio histórico al establecido por el inventario municipal que habrá de elaborarse para tal fin, disponiendo así mismo de corresponder su registro en el Patrimonio Histórico, Arqueológico y Paleontológico de la Provincia del Neuquén (Ley provincial 2184/1996 y complementarias), pudiendo de ese modo abrir la posibilidad de financiamiento específico para obras específicas de restauración arquitectónica. La normativa propuesta ha de definir y reunir los siguientes elementos:

- Identificar los valores patrimoniales
- Comisión de Preservación Patrimonial / Comisión Evaluadora del Patrimonio
- Registro Público / Catálogo Patrimonial
- Declaración de Interés Patrimonial

La declaración como bien de interés patrimonial supondrá la aplicación de un régimen de protección especial local, así como de criterios y principios para su revalorización (obras de restauración) y posterior mantenimiento.

6



6.1 Proyecto Urbano Sur



6.2 Normativa de Ordenamiento Territorial



INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO

6 Instrumentos de gestión del suelo



El capítulo Instrumentos de gestión de suelo tiene por objetivo formular los instrumentos normativos que permitirán dar curso a las decisiones precedentes de acuerdo con las condiciones de contexto de la ciudad. En base a principios rectores como protección de áreas de valor ambiental patrimonial, gestión del riesgo, convivencia de actividades económico-productivas con la vida urbana y derecho a la ciudad, se proponen mecanismos para la regulación del suelo tendientes a equilibrar el desarrollo social de la ciudad. En este sentido, se dejan sentadas las bases para la construcción y aprobación de las normas necesarias para gestionar la ciudad futura.

El presente apartado genera dos instrumentos adicionales para la concreción del Plan Urbano y su Modelo Deseado.

En primer lugar, un proyecto de diseño urbano denominado “Proyecto urbano sur”, que genera una propuesta integral para la construcción de ciudad, es decir, la generación del stock de lotes y viviendas que la localidad necesita para albergar a su población hacia el año 2035, bajo las consideraciones, objetivos, estrategias e iniciativas definidas en los cuatro sistemas del Modelo Deseado: ambiental, económico-productivo, de conectividad y movilidad, y urbano. La formulación del proyecto se realizó a partir de la identificación previa de lotes vacantes a consolidar realizados en la construcción del Modelo Deseado, mientras que su factibilidad fue evaluada en conjunto con los equipos técnicos de ONU-Habitat y de la Municipalidad de El Huecú, bajo el acompañamiento de los equipos de la Secretaría COPADE Neuquén. La tipología de vivienda y el tamaño promedio de lote propuesto fueron definidos en función de la tradición local, mientras que la disposición de los mismos y su morfología fue prefigurada a partir de los lotes o macizos originales, buscando su mejor integración a la trama urbana ya consolidada del sector más próximo al desarrollo. Finalmente, las estrategias e iniciativas realizadas a nivel de Áreas por el Modelo Deseado son trasladadas por el proyecto urbano a la escala barrial proyectada.

En segundo lugar, se ofrece una propuesta de Ordenanza para la aprobación del Plan Urbano Municipal “Planificando el Desarrollo de El Huecú”.

6.1 Proyecto Urbano Sur



6.1.1. Aspectos Generales

En concordancia al Modelo Deseado definido en el capítulo precedente, en el presente apartado se desarrolla la propuesta para el Proyecto urbano sur de El Huecú. Su diseño expone una forma de expansión urbana en el sector sur de la localidad, que se encuadra en la realización de loteos y/o construcción de viviendas sociales generando así un completamiento de los espacios vacantes y dándole respuesta a la necesidad de vivienda futura dado el crecimiento poblacional esperado. La proximidad de la propuesta al área central y barrios consolidados permite suponer la relativa factibilidad de integración del nuevo desarrollo.

De acuerdo con el Diagnóstico situacional realizado y los hallazgos concluidos, El Huecú viene afrontando un crecimiento poblacional sostenido frente a una expansión urbana restringida. La necesidad de suelo urbano se manifiesta en un aumento de la superficie construida que, en los últimos diez años ha experimentado un crecimiento del 9.72 % (1 % anual), con una superficie acumulada de la planta urbana de 65.15 ha para el 2023. En tanto, las restricciones al crecimiento se vinculan tres aspectos condicionantes: en primer lugar, la definición de áreas con susceptibilidad de amenazas naturales (principalmente hidrometeorológicas y de remoción en masa en sectores de laderas), en segundo lugar, la presencia de dos Comunidades Mapuche hacia el este, Comunidad Maripil, y hacia el oeste Comunidad Mañke, y por último, con la presencia de áreas productivas una gran estancia hacia el sur y una zona de chacras hacia el norte.

En cuanto al dimensionamiento de la superficie necesaria para el crecimiento urbano de El Huecú, de acuerdo con, las estimaciones de crecimiento poblacional realizadas, con una tasa

intercensal de 11.77% (+ 0.98% anual) bajo un escenario moderado, y un déficit habitacional cercano al 26 %, según el Censo de Poblaciones 2010 (INDEC, 2010), se requieren entre 8.81 ha y 67.58 ha. La amplitud se vincula con el abanico de posibles soluciones según el modelo urbano adoptado: de baja, media o alta densidad, con espacios verdes públicos y equipamientos distribuidos por los barrios o concentrados en el centro, entre otras.

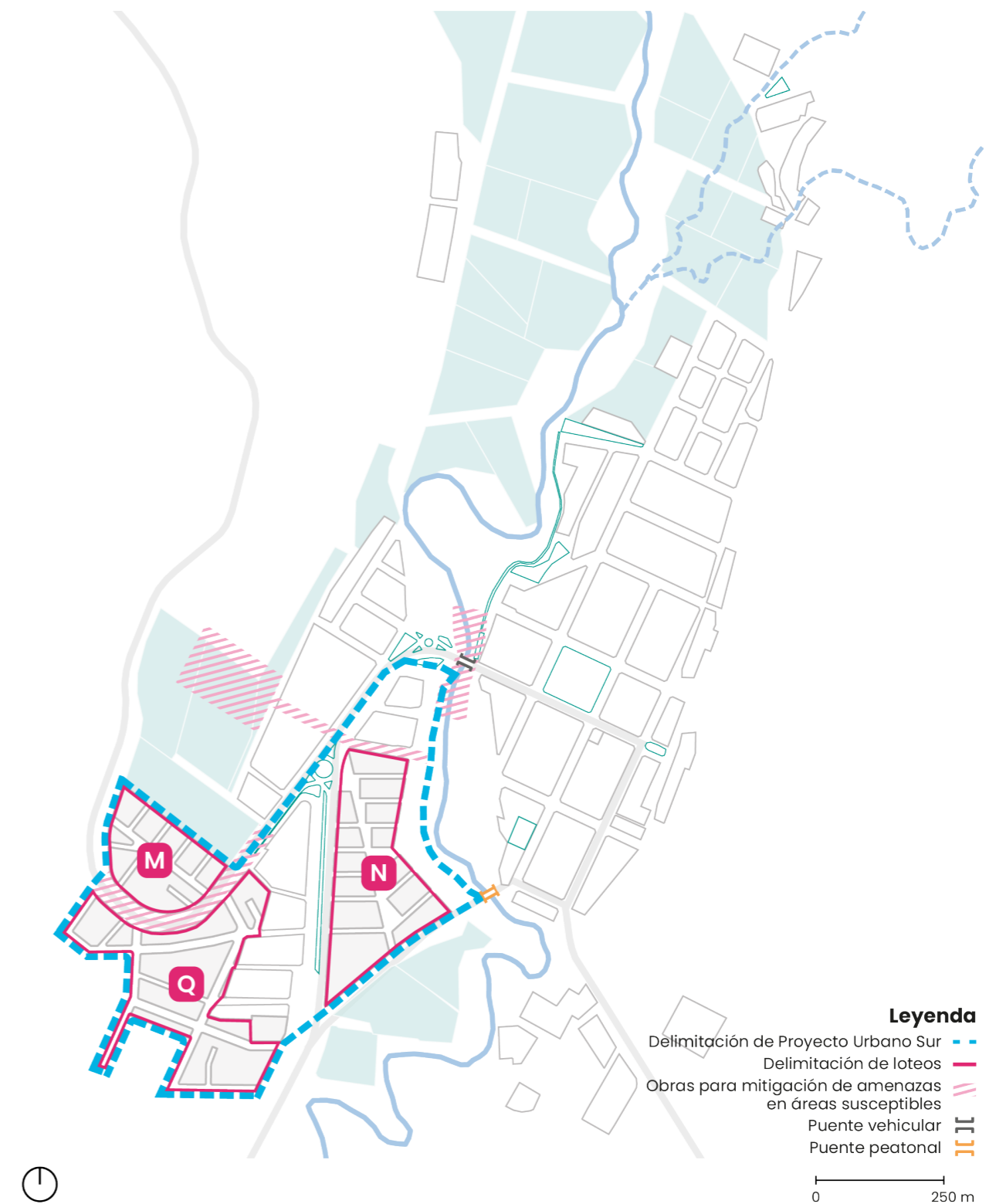
Tomando en consideración el reducido stock de tierras para el crecimiento urbano, el mantenimiento a futuro de la demanda habitacional, pero a su vez los objetivos específicos establecidos por el Modelo deseado del Plan urbano, esto es:

- Conservar el área rural como área productiva.
- No urbanizar áreas con susceptibilidad de amenazas ambientales.
- Generar nuevo suelo urbano y direccionar el crecimiento hacia el sur.
- Mantener y mejorar la cobertura y acceso a los equipamientos y servicios.
- Desarrollar intervenciones que promuevan la infraestructura vial local enfocada en la movilidad peatonal de accesibilidad universal.

Por tal sentido, se ha optado por seleccionar para el futuro desarrollo habitacional aquellos espacios vacantes que puedan ser consolidados y que en su selección se redirija el crecimiento urbano hacia el sur de la localidad, de esta manera, manteniendo el uso productivo del norte, pero a su vez aprovechando la disponibilidad de infraestructuras ya existentes, y la proximidad a equipamientos urbanos.

6.1.2. Características específicas del sector

La localización del presente Proyecto Urbano se asienta en lotes sin consolidar del sector sur de la localidad los cuáles habían sido caracterizados como rurales sin uso productivo o subutilizados. Siguiendo el Mapa 45, se trata de tres lotes definidos por los planos de mensura parcelaria de la localidad como Lote N, Lote M y Lote Q. Respecto del Lote Q la propuesta es en su franja sur que está vacante ya que hacia el norte se encuentra ya consolidado con soluciones habitacionales unifamiliares (Barrio Residencial). Además, parte de esa pieza propone desarrollar un área adicional contigua al lote (vértice oeste) que no se encuentra mensurada, con lo cual se propone integrarla.



▲ Mapa 45. Ubicación del Proyecto Urbano Sur. Fuente: ONU-Habitat, 2023

En cuanto a la tenencia de la tierra, el Lote N y Lote Q son de propiedad fiscal, mientras que el Lote M es privado, este último ya ha iniciado dos subdivisiones con dos lotes de promedio 400 m², que serán integrados al presente proyecto de manera integral.

De esta manera las 3 piezas territoriales suman un total de 19.37 ha. A continuación, se exponen las condicionantes para el diseño.

- Sector 1 (Lote M): 3.45 ha
- Sector 2 (Lote N): 7.04 ha
- Sector 3 (Remanente Lote Q + adición): 8.88 ha
- **Total de área de proyecto:** 19.37 ha

Los lotes propuestos se encuentran fuera de las Áreas con susceptibilidad de amenazas ambientales definidas anteriormente, aunque a proximidad de ellos se encuentran al menos 3 sectores que requieren obras de mitigación de inundaciones y control de taludes y que han sido priorizados en el Modelo deseado (Mapa 45): Sector de curva de la Ruta Provincial N° 21, ladera del cerro de la U a la altura del polideportivo por donde desciende un curso de agua temporal, y las inmediaciones al puente principal de la localidad. La afectación de estos tres sectores no incluye a ninguna superficie de los lotes mencionados a desarrollar, aunque si a las vialidades del sector.

Por otro lado, tal como se comentó los lotes resultan convenientes dada su proximidad a las redes de infraestructura de servicios como electricidad, agua, luz y gas, garantizando racionalidad en la expansión de infraestructura necesaria para el desarrollo. También, aprovecha la infraestructura vial ya desarrollada en el área con la Ruta Provincial N° 21 en sus ambos tramos, la calle o nexo de conexión sur hacia el Área Central y el conjunto de calles que hacen parte de la red vial secundaria del Barrio Residencial.

6.1.3. Programa y dimensionamiento

▪ Densidad

Para definir el programa del Proyecto, en primer lugar, es necesario retomar el análisis respecto de las proyecciones poblacionales realizadas anteriormente (Capítulo 3 Modelo territorial actual, apartado b Escenarios de crecimiento). Allí se identificaron tres escenarios de crecimiento poblacional posibles vinculados a tres modelos de crecimiento con densidades diferentes.

El escenario 1 (E1), con una tasa baja de crecimiento poblacional, indica que para el año 2035 habría 243 personas más en El Huecú, implicando 61 viviendas nuevas. El escenario 2 (E2), con una tasa media de crecimiento anual, indica que habría 958 nuevas personas, lo que resulta en 240 nuevas viviendas. Por último, el escenario 3 (E3), indica un crecimiento de 1863 nuevos habitantes que refieren a 466 viviendas. Para la formulación del Proyecto urbano se toma el escenario 2 previendo el espacio para un eventual posible escenario 3.

Respecto de la densidad, El Huecú actualmente posee una densidad bruta de 27.57 habitantes por hectárea. El proyecto urbano propuesto tiene una superficie total de 40 ha, incluyendo calles y loteos existentes. La propuesta implica conducir las futuras transformaciones urbanas hacia

modelos de ocupación con pequeños aumentos de densidad. En el Mapa 46 se expone una propuesta de ocupación para el escenario 2 de 41.2 habitantes por hectárea. Si bien se considera que el escenario de aumento poblacional N° 3 excede de las probabilidades lógicas, el Proyecto incorpora un suelo destinado a contener los posibles crecimientos por fuera de lo estimado en E2. En tal caso, si tuviera lugar el E3, la densidad bruta sería del 55.57 habitantes por hectárea.

▪ Reserva de suelo para espacios públicos y equipamientos

En cuanto a la reserva de suelo para espacios públicos y equipamientos, se propone trabajar con porcentajes, sobre las dimensiones de lotes, que aproximan a dimensiones capaces de cubrir la necesidad de la población de proyecto (actual + futura).

| Lote | Superficie de lote | Reserva de espacio público | Reserva de suelo para equipamiento |
|---------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------------|
| Lote M | 3.45 | 0.34 | 0 |
| Lote N | 7.04 | 0.70 | 1.18 |
| Total Fase 1 (M+N) | 10.49 | 1.05 (10 %) | 1.18 (11 %) |
| Lote Q | 8.88 | 0.99 (11 %) | 0.34 |
| Total Fase 1 + 2 | 19.37 | 1.84 (9.5 %) | 1.52 (7.8 %) |

▲ **Tabla 32.** Dimensionamiento de las reservas de suelo para espacios públicos y equipamiento. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

El Huecú actualmente cuenta con 2.45 ha de espacio público, lo que indica 13.18 m² por habitante. La incorporación de 1.3 ha de espacio verde sobre la costanera más 1.05 ha en fase 1 aumentaría este indicador a 17.43 m² por habitante. En tanto la fase 2 quedaría en 15.39 m² por habitante.

En tanto, para la previsión de suelo para equipamientos se tuvieron en cuenta iniciativas del Modelo deseado en el sur de la ciudad. En primer lugar, en el sector se ubican las Iniciativas 6.5 y 8.1, la construcción de la nueva Oficina de Turismo y Parador de transporte interurbano. Estas nuevas instalaciones comienzan a generar una nueva centralidad urbana en torno a los desarrollos urbanos propuestos, generando sinergia con las áreas de reserva para Equipamiento que se proyectan en proximidad. Estas iniciativas ya cuentan con una porción de suelo para su desarrollo.

La cesión de suelo para equipamientos de la Fase 1 es de 0.42 ha y de la Fase 2 de 0.34 ha. Se considera que esta disponibilidad de suelo permite viabilizar dentro de la Iniciativa 10.2, la Casa de la mujer.

A continuación, queda plasmado el programa descripto:

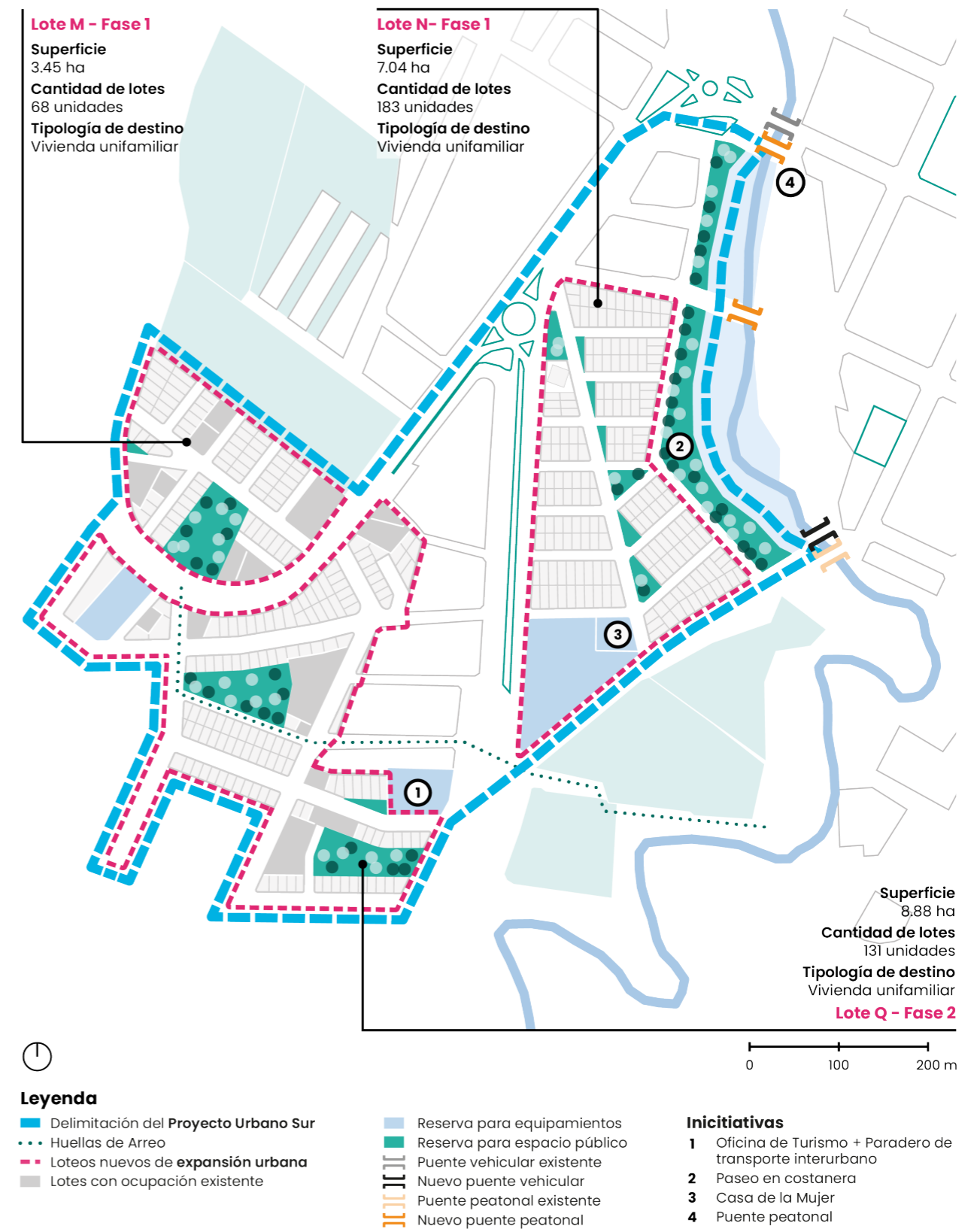
| Programa del Proyecto Urbano Sur | | |
|--|-------------------------|------------------------|
| Lotes actuales | 90 unidades (360 hab.) | |
| | Fase 1 | Fase 2 |
| Lotes nuevos | 250 unidades (958 hab) | 131 unidades (524 hab) |
| Espacio público | 1.05 ha | 0.99 ha |
| Equipamientos | 0.42 ha | 0.34 ha |
| Oficina de turismo y parador interurbano | <i>Según iniciativa</i> | |
| Casa de la mujer | <i>Según iniciativa</i> | |

▲ **Tabla 33.** Programa y dimensionamiento del Proyecto urbano sur El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

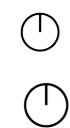
▪ **Sistema de movilidad y vialidad**

En cuanto a la provisión de calles y vías de circulación, enfocada en la movilidad peatonal de accesibilidad universal, se generan vías primarias con un ancho de 18 m con veredas de 4.3 m de cada lado (los vehículos circulan en una calzada de 3 m por sentido), con espacio para estacionamiento de una vía de 2.5 m, mientras que las vías de carácter secundario presentan un ancho de 15 m y veredas de 3 m y 3.5 m (los vehículos circulan en una calzada de 3 m por sentido), con una vía para estacionamiento de 2.5 m. Globalmente el sector de desarrollo y su conexión con los demás sectores de la localidad se sirven de la infraestructura vial existente y prevista en el Modelo deseado del presente Plan (Ver Mapa 47), esto es:

- Como vías primarias que conectan barrios la Ruta Provincial N° 21 en sus dos tramos y la calle o nexo de conexión sur hacia el Área Central, esta última prevé la consolidación de una senda peatonal de acceso universal, contando para su conexión con un puente peatonal ya existente sobre el Río El Huecú.
- La construcción de un nuevo puente peatonal en el marco de la extensión del Paseo urbano Recreativo (Proyecto Integral El Huecú) y la construcción de la "Plaza el Cruce", sobre el norte del sector en desarrollo.
- El establecimiento de vías de enlace complementarias en conexión a la Red de senderos con accesibilidad universal (Iniciativa 7.2 del Modelo Deseado), en la conexión de los nuevos barrios entre sí, con los equipamientos y el área central.
- La consolidación de la red vial secundaria y terciaria en cada sector a consolidar.
- La liberación de barreras urbanísticas en el desarrollo de la huella de la trashumancia (Iniciativa 6.1)



▲ **Mapa 46.** Programa y dimensionamiento del Proyecto Urbano Sur. Fuente: ONU-Habitat, 2023.



Leyenda

- Reserva para equipamientos
- Reserva para espacio público
- Vía primaria
- Vía secundaria
- Red de senderos con acceso universal
- Ruta de transhumancia
-

▲ **Mapa 47.** Sistema de movilidad y vial para Proyecto Urbano. Fuente: ONU-Habitat, 2023

En particular, el diseño de calle tipo para vías de carácter secundario tienen un ancho total de 18 m, se consideraron dos variaciones de esta tipología. Ambas cuentan con dos carriles de 3 m, y uno para parqueo y/o espacio público tipo “parklet” con un ancho de 2.5 m. Las veredas son de 4.3 m, las cuales incluyen elementos como postes de luz, servicios, arbolado compacto (no especies de gran porte) y bancas. La distribución de estas varía según el segmento de calle, pero en general lo que se busca con estas calles es un balance de movilidad peatonal y vehicular, este último con una franja de vegetación entre carriles vehiculares. Las redes de servicios, en particular cloaca y agua son apostadas en el centro de la calle, mientras que el gas ha de transcurrir por debajo del espacio de tránsito peatonal.



▲ **Gráfico 16.** Sección de Calle tipo – Secundaria A y B. Fuente: ONU-Habitat, Streetmix, 2023.

Por su parte el diseño de calle tipo para vías de carácter terciario son diseñadas con un ancho total de 15 m, también con dos variaciones de esta tipología. El ancho de vereda total es de un lado 3.5 m, mientras que del otro lado 3 m, incluyendo espacio para el arbolado urbano de tipo compacto (no especies de gran porte), mobiliario urbano como asientos, iluminación, y postes de tendido eléctrico aéreo. El espacio vehicular para estacionamiento y/o espacio público tipo “parklet” posee un ancho de 2.5 m mientras que los carriles de ida y vuelta son dimensionados en los 3 m. Las redes de servicios, en particular cloaca y agua son apostadas en el centro de la calle, mientras que el gas ha de transcurrir por debajo del espacio de tránsito peatonal.

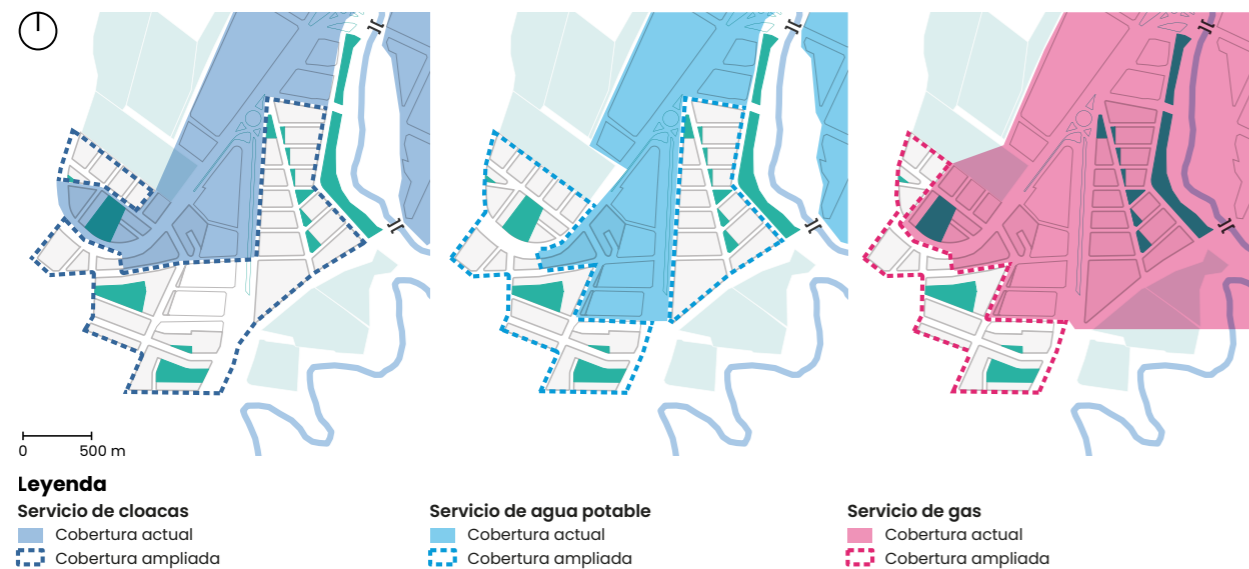
En cuanto al espacio de circulación peatonal, en ambos tipos de vías, su ancho ideal puede establecerse en un mínimo de 1.8 m, pudiéndose concretar una vereda de hormigón de al menos 1.50 m de ancho, en concordancia a los lineamientos de diseño para la accesibilidad universal (Ver iniciativa 7.2 Modelo deseado), y dejando 0.30 m de espacio libre con la línea municipal o de construcción en su defecto, de modo de evitar la generación de barreras u obstáculos de circulación.



▲ Gráfico 17. Sección de Calle tipo - Terciaria A y B. Fuente: ONU-Habitat, Streetmix, 2023

■ Cobertura de servicios

La cobertura para agua, cloacas, gas y electricidad habrá de expandirse en los sectores del Proyecto urbano, de acuerdo con la fase de desarrollo. Tal como se observa en el Mapa 48, para los casos específicos de cloaca y agua durante la Fase 1 se deberá proporcionar troncal y red interna casi por completo en los lotes N y M, mientras que para el caso del gas la extensión se abocará a las conexiones secundarias y domiciliarias, gracias a la presencia de troncales en proximidad.



▲ Mapa 48. Cobertura actual y ampliada de servicios. Fuente: ONU-Habitat, 2023

En lo referido a Fase 2, la expansión se ve también simplificada dada la proximidad de las redes mencionadas. Siendo de todas formas necesaria la implementación de estudios de factibilidad de alternativas específicos para la concreción de la extensión de las redes de servicios mencionadas.

6.1.4 Prefiguración espacial

De acuerdo a la cuantificación de las demandas que expone el programa, se propone un diseño de bajo impacto para la ciudad, que mantenga la fisonomía y el paisaje de baja densidad, a partir de soluciones habitacionales unifamiliares. La morfología urbana compuesta parte de las formas ya prefijadas por el parcelario original y la estructura vial primaria ya construida. Adicionalmente, en el diseño tanto del loteo como de sus calles y veredas, busca generar un formato de continuidad y regularidad al trazado y amanzanamiento prevalente en la ciudad ya construida en el sector próximo de desarrollo.

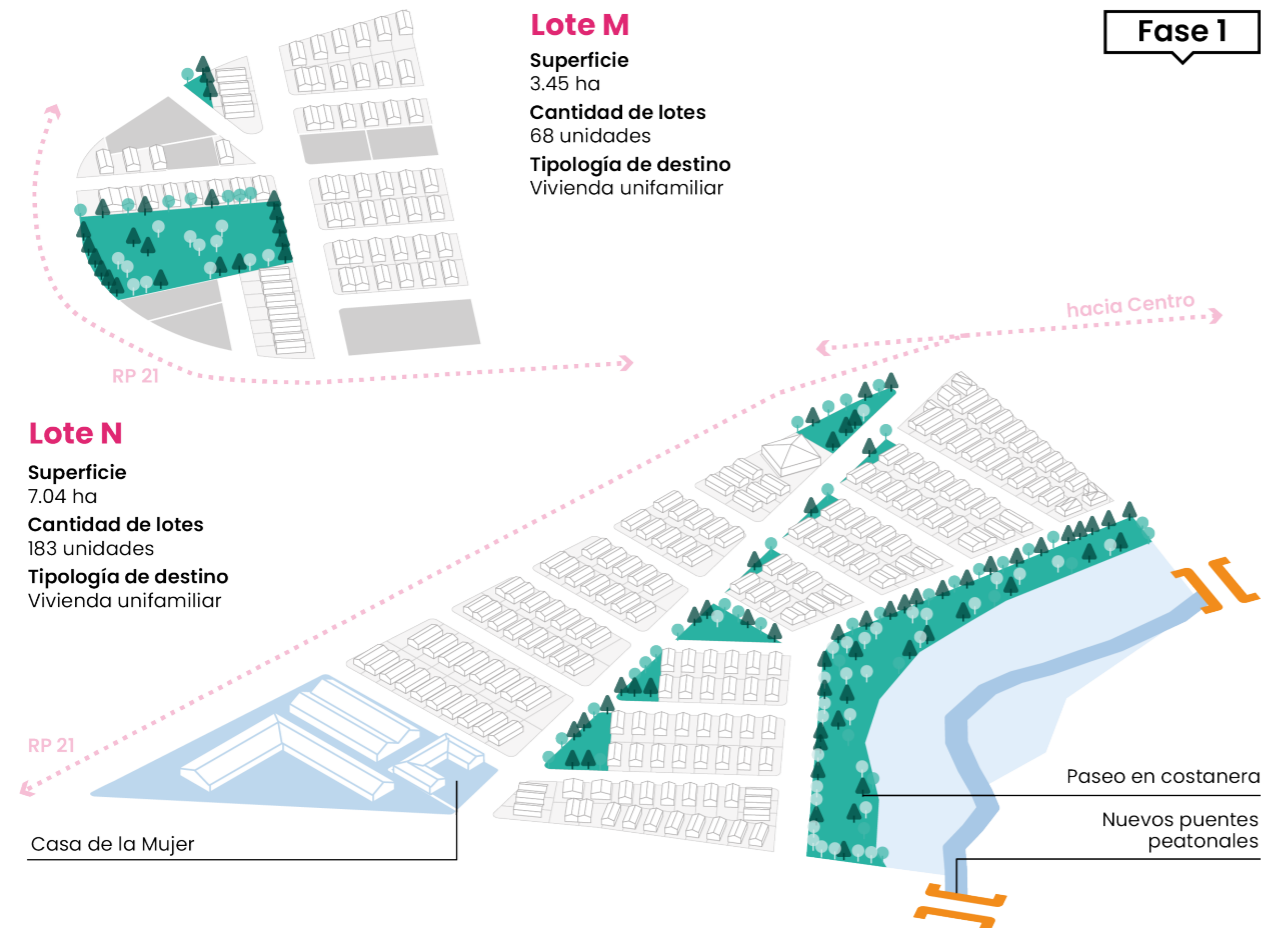
En consecuencia, se propone un loteamiento de unidades de 200 m². Se obtiene así, sobre el Lote M, un total de 68 lotes y en el Lote N 183 lotes (Ver Tabla 34 y próximos Gráficos). Ambos conforman la Fase 1 del Proyecto que suma 250 lotes para soluciones habitacionales, siendo la demanda inicial de 240.

Respecto de las áreas de reserva se establecieron conjuntamente entre los lotes M y N para la Fase 1. La superficie destinada a espacio público se estima en 0.85 ha. Se adiciona a esta superficie la continuidad del Paseo urbano o costero (Proyecto Integral El Huecú) a lo largo del Río El Huecú. La superficie destinada a equipamientos se resuelve en un lote de 1.18 ha, donde el Municipio podrá subdividir para disponer a las potenciales demandas ya sea educativo, de salud, cultural u otro. Complementariamente el presente Plan propone inicialmente disponer de parte del lote para la Casa de la Mujer El Huecú (dentro de Iniciativa 10.2) cuya demanda emergió como resultado del

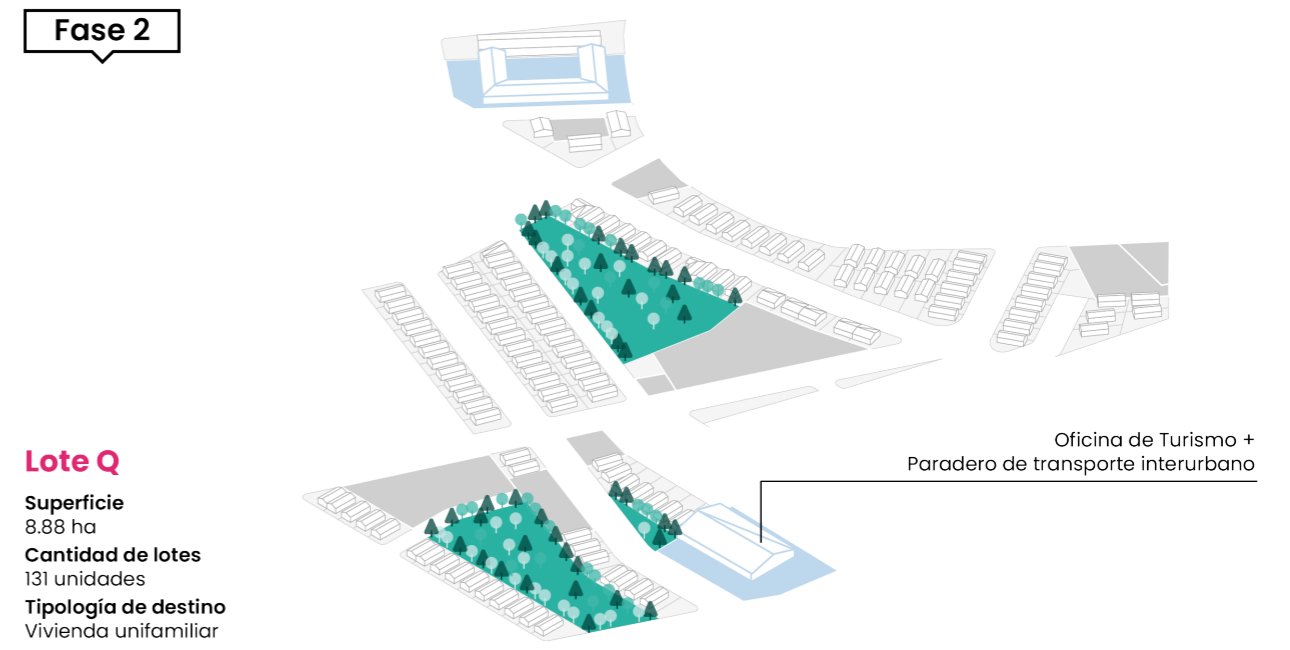
proceso participativo.

Para la Fase 2, se generan 0.99 ha (11 % de la superficie del lote) para el desarrollo de espacios verdes públicos y 0.34 ha (4 % de la superficie del lote) para reserva de equipamientos. En concordancia a lo definido en la Iniciativa 10.2 del Modelo Deseado sobre el establecimiento de áreas de reserva para equipamiento.

En consecuencia, la propuesta espacial para el Proyecto urbano sur de El Huecú se presenta en el Mapa 46, asimismo la aproximación volumétrica del Proyecto en los Gráficos 19, 20 y 21



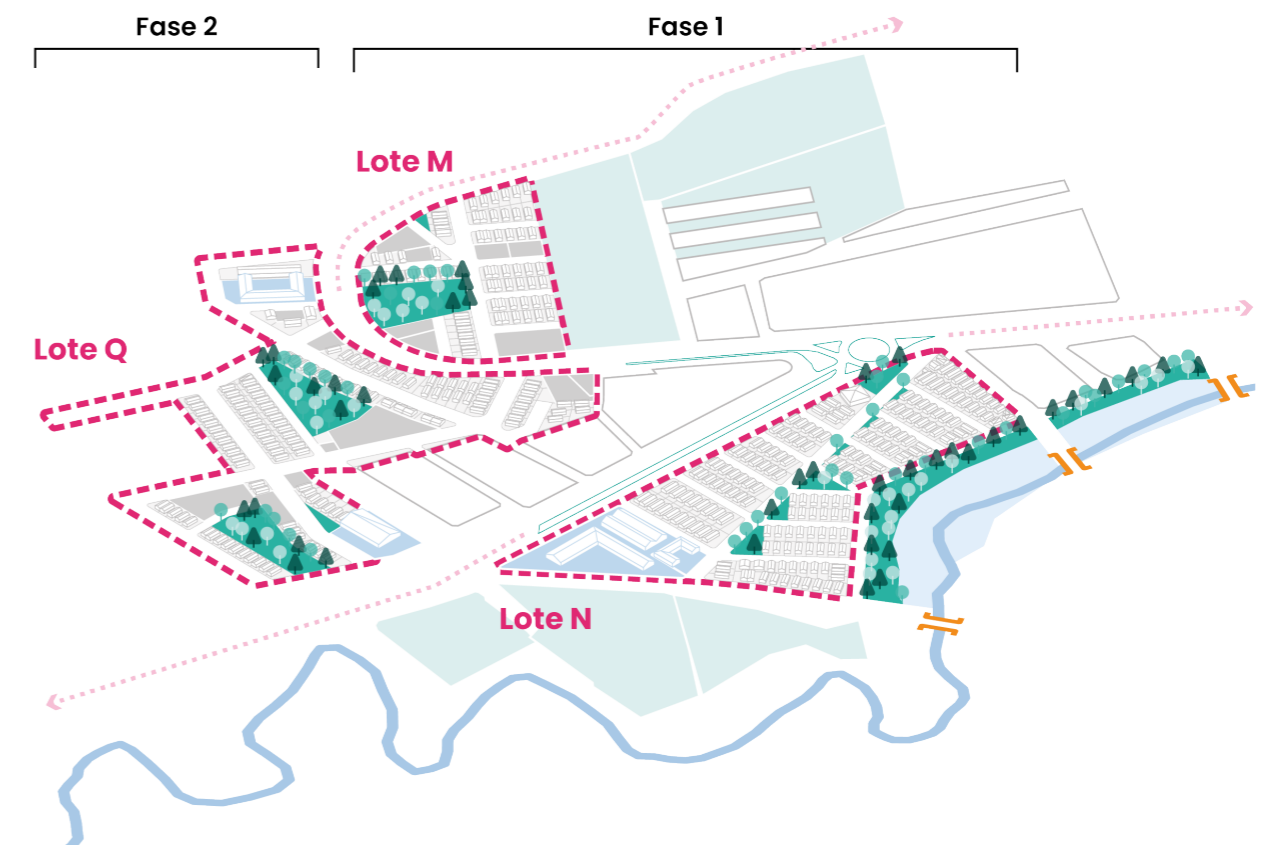
▲ Gráfico 18. Aproximación volumétrica de la Fase 1, compuesto por los loteos M y N. Fuente: ONU-Habitat, 2023



▲ Gráfico 19. Aproximación volumétrica de la Fase 2, compuesto por el lote Q. Fuente: ONU-Habitat, 2023



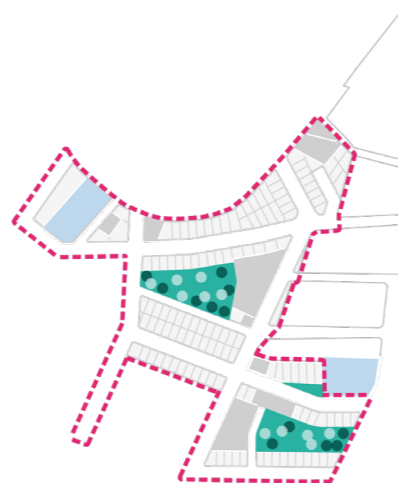
respectivamente.

v. Etapas y conclusión



▲ Gráfico 20. Aproximación volumétrica del desarrollo del Plan Urbano Sur. Fuente: ONU-Habitat, 2023



| Fase 1 - Lote M | Fase 1 - Lote N | Fase 2 - Lote Q |
|---|---|--|
|  |  |  |
| Superficie 3.45 ha | Superficie 7.04 ha | Superficie 8.88 ha |
| Cantidad de lotes 68 unidades | Cantidad de lotes 183 unidades | Cantidad de lotes 131 unidades |
| Tipología destino Vivienda unifamiliar | Tipología destino Vivienda unifamiliar | Tipología destino Vivienda unifamiliar |
| Superficie reserva de espacio público 0.51 ha | Superficie reserva de espacio público 0.34 ha | Superficie reserva de espacio público 0.99 ha |
| | Superficie reserva equipamientos 1.18 ha | Superficie reserva equipamientos 0.34 ha |

▲ **Tabla 34.** Proyecto urbano sur: superficie de lote por polígono / sector, número de lotes y áreas de reserva. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

A continuación, se presenta una temporalización para la implementación de las iniciativas del Proyecto urbano sur, en la cuál se establecen 3 horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo. De manera específica, se recomienda iniciar el desarrollo de la fase 1 en el corto y mediano plazo, con la posibilidad de crear la Casa de la mujer. Posteriormente se recomienda la implementación de los espacios públicos propios de la fase, momento que coincidirá con la construcción de la Oficina de turismo y parador de transporte interurbano. Para el largo plazo se prevé la implementación de la Fase 2 del Proyecto, junto a los espacios públicos y equipamientos que sean previstos.

A modo de conclusión, retomando el Escenario de crecimiento estimado a 2035 postulado por

| Lote | Plazo | | |
|------------------------------------|-------|---------|-------|
| | Corto | Mediano | Largo |
| Loteo fase 1 | x | x | |
| Loteo fase 2 | | | x |
| Espacios públicos - Fase 1 | | x | |
| Espacios públicos - Fase 2 | | | x |
| Equipamientos: Casa de la Mujer | x | | |
| Equipamientos: otros según demanda | | x | x |
| Oficina de turismo | | x | |
| Parador de transporte interurbano | | x | |
| Cruce mirador de la trashumancia | | | x |

▲ **Tabla 35.** Temporalización de la implementación de las iniciativas del Proyecto urbano sur – El Huecú. Fuente: ONU-Habitat, 2023.

el Plan, y tomando en consideración el Escenario 2 del mismo, con tasa de 3.35% anual, superior a la tasa de crecimiento actual de 0.98% anual, se espera que en el año 2035 El Huecú posea 2.753 habitantes, frente a los 1795 habitantes estimados actuales, indicando un aumento de 958 personas.

El presente Proyecto urbano, en concordancia a las definiciones alcanzadas en el Modelo deseado

del Plan, ha propuesto la concreción de 382 soluciones habitacionales de tipo unifamiliar. Entendiendo que habitan cuatro personas por vivienda, el Proyecto espera cubrir la demanda de 1528 personas. Siendo la demanda inicial establecida hacia 2035 para Escenario 1 en 243 personas, Escenario 2 en 958 personas y Escenario 3 (de baja probabilidad) 1863 personas. Por tanto, afirmando que con el desarrollo del Proyecto quedaría saldada estratégicamente la cuestión de la expansión urbana en El Huecú.

Además, el Proyecto urbano incorpora 1.84 ha de espacio público y 1.52 ha de equipamientos para proveer a las nuevas poblaciones como a las existentes del Barrio Residencial, manteniendo una adecuada cobertura y distribución territorial de los mismos.

Por último, el Proyecto urbano, como instrumento de intervención integral, incluye en su área de manera directa iniciativas del Modelo deseado, en específico la 3.1 y 3.2 en función de la no ocupación de áreas con susceptibilidad de amenazas ambientales, 3.3 con la necesidad de implementar medidas de mitigación sobre los bordes de la Ruta Provincial N°4 en dirección a El Cholar, en cercanías al polideportivo (afectación de vialidades) y al puente principal sobre el Río El Huecú, 4.4 Paseo urbano recreativo Fase 3 Sur, junto a los lineamientos de diseño de Espacio públicos 4.1. Además, las iniciativas 6.5 y 8.1 que crean la Oficina de turismo y el parador para transporte interurbano. En el diseño de calle se incluyen la iniciativa 7.2 para la construcción de vías de enlace con acceso universal, con la posibilidad de implementar la 7.5 con acciones de iluminación sectorizada y 7.6 de urbanismo táctico. Finalmente, el Proyecto urbano sur nace de la iniciativa 9.1 en la implementación de Lotes / Vivienda social sobre lotes ociosos en áreas no consolidadas, y su diseño incorpora 10.1 la extensión de redes de infraestructura y 10.2 el establecimiento de áreas de reserva para equipamiento y espacio público.

6.2 Normativa de Ordenamiento Territorial



La Normativa de Ordenamiento Territorial del Plan Planificando el Desarrollo de El Huecú, incluida como anexo, presenta la propuesta de ordenanzas para la aprobación del Plan.

7



**SIGUIENTES
PASOS**

7 Sigüientes pasos



Para la elaboración del Plan Municipal “Planificando el Desarrollo de El Huecú 2035” -donde se siguió la metodología de ONU-Habitat, Our City Plans (Planificando Nuestra Ciudad)- se desarrollaron principalmente la Fase 1 de Evaluación y Fase 2 de Planificación. Como último capítulo, se proponen los pasos a seguir continuando con el marco de actividades propuesto en esta metodología, para que el municipio pueda definir y desarrollar los mecanismos hacia la Operacionalización (Fase 3) e Implementación (Fase 4) de las propuestas identificadas en el Plan.

El Plan “Planificando el Desarrollo de El Huecú” busca lograr el desarrollo sostenible de la localidad hacia el 2035, a través de la construcción colectiva y participativa de lineamientos y propuestas que influyen en los ámbitos urbanos, de movilidad, ambientales, económicos y sociales. Este se desarrolló utilizando Our City Plans ([Planificando Nuestras Ciudades](#)), una metodología desarrollada por ONU-Habitat para elaborar procesos de planificación urbana que sean integrados, inclusivos y participativos.

El desarrollo del presente plan se ajusta a las dos primeras fases de la metodología: [Fase 1 de Evaluación](#) y [Fase 2 de Planificación](#). Las actividades específicas desarrolladas en el marco del Plan se detallan en el capítulo de Introducción. A modo de cierre y para la continuidad del proceso de planificación que ya ha iniciado la ciudad, se presentan a continuación una serie de consideraciones generales y recomendaciones. Estas siguen el marco de la metodología mencionada y se enfocan dar cierre a la Fase 2 con la presentación de este producto a la comunidad y avanzar en la [Fase 3 de Operacionalización](#) y [Fase 4 de Implementación](#), vinculando a las actividades y herramientas incluidas para facilitar el proceso al equipo municipal.



Para mayor información sobre la metodología de Our City Plans (Planificando Nuestra Ciudad), ingresa a:

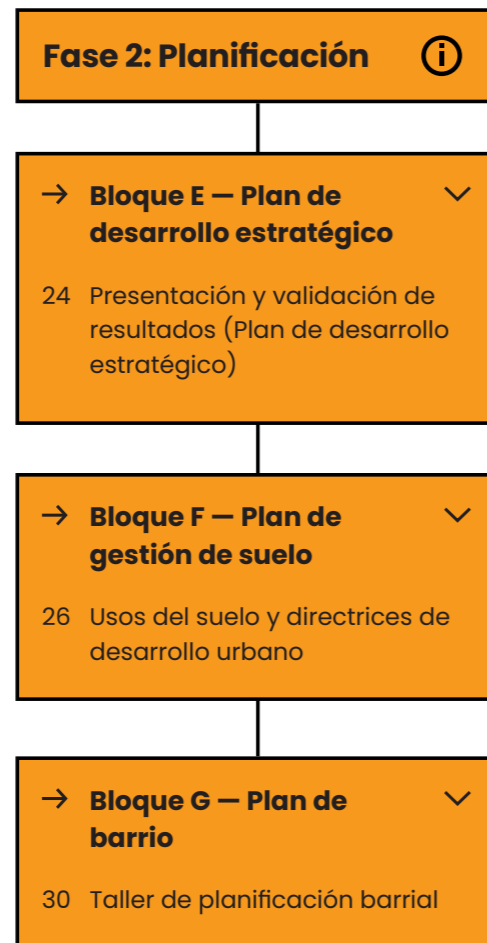
<https://ourcityplans-centroamerica.unhabitat.org> o www.ourcityplans.org

Fase 2: Planificación



¿Hacia dónde queremos ir?

El objetivo de la segunda fase es desarrollar una visión futura común para la ciudad. Esta ha sido desarrollada dentro de este Plan. Sin embargo, también puede complementarse con otros planes más específicos que lo complementen y orienten el desarrollo urbano sostenible.



Bloque E – Plan de desarrollo estratégico

Presentación y validación de resultados del Plan (Actividad 24)

El Plan de desarrollo estratégico es aquel que ha sido desarrollado en el marco de este Plan Municipal. Este es el eje central de cualquier proceso de planificación y tiene como objetivo definir una visión compartida de la ciudad para un periodo de tiempo concreto, basándose en los retos y oportunidades identificados previamente, definiendo objetivos y estrategias de desarrollo que orienten al ordenamiento del territorio.

🎯 Objetivos

Presentar el Plan a toda la comunidad, a partir de las actividades participativas desarrolladas previamente, con el fin de validar y mantener el involucramiento de quienes participaron de las instancias realizadas con anterioridad.

📎 Herramientas

- [H7 Lista de chequeo del taller](#)
- [H13 Guía de compromiso ciudadano](#)

📄 Descripción

Durante el desarrollo del proceso de planificación, se incluyeron diversas actividades y talleres, tanto sesiones técnicas con referentes municipales como abiertas con la comunidad, que fueron valiosas para la elaboración de la propuesta del Plan. Con su finalización, es sumamente importante presentar y socializar los resultados al público en general, para que todas las personas estén enteradas de la hoja de ruta para guiar el desarrollo más sostenible de la localidad. Con ello, no solamente se genera un sentido de compromiso ciudadano de apropiación de las iniciativas, sino también habilita a dar seguimiento y sentido de responsabilidad por parte de las autoridades municipales. La presentación de resultados se puede realizar de distintas maneras y formatos, como por ejemplo: hacer una presentación y audiencia pública, realizar mesas de trabajo para discutir sobre la implementación de las estrategias e iniciativas del plan con distintos actores, publicar el Plan en la página web y/o redes sociales del Municipio y tener una versión síntesis impresa para que las personas puedan consultarlo, desarrollar folletería o panfletos con los puntos clave del Plan, diseminar mensajes en la radio local explicando los objetivos y resultados, etc.

Bloque F — Plan de gestión de suelo

El Plan de gestión del suelo, o Plan de Ordenamiento Territorial, orienta el desarrollo urbano de la ciudad para los próximos 10 a 15 años (o el horizonte temporal de largo plazo que establezca el marco normativo). Se trata de un documento espacial normativo con valor legal que traduce las estrategias espaciales del Modelo deseado en un plan detallado de uso del suelo; a su vez, proporciona los usos, desarrollos y potencialidades del suelo, así como las restricciones y responsabilidades vinculadas a él. Debe elaborarse de la forma más consultiva e inclusiva posible y se basa en las deliberaciones de expertos mantenidas a través de discusiones con múltiples actores implicados. Proporciona al Municipio una herramienta para dialogar con los futuros inversores y socios, para seleccionar y priorizar los proyectos, y para orientar el desarrollo urbano hacia los principios de la Nueva Agenda Urbana.

Usos del suelo y directrices de desarrollo urbano. (Actividad 26)**🎯 Objetivos**

Determinar un plan de gestión del suelo, incluyendo los usos de suelo, indicadores y lineamientos para el desarrollo y diseño urbano.

📁 Herramientas

- [H37 Guía de compatibilidad de usos](#)
- [H38 Guía de directrices de desarrollo urbano](#)
- [H39 Lista de temáticas transversales](#)

📄 Descripción

Esta actividad busca traducir el Plan en lineamientos detallados, regulando el uso del suelo con normas e indicadores claros, para lo cual se debe considerar la estructura urbana y áreas estratégicas identificadas. Aquí se definen las Áreas (ejemplo: Ambiental, Rural, Complementaria, Urbana, Asentamiento de Pueblos Originarios) según la vocación del territorio y las Zonas más específicas según usos de suelo a nivel de parcelas. Por ejemplo, si una zona se establece como urbana, es probable que el mayor porcentaje de usos de suelo deba destinarse a la vivienda y/o a equipamiento público. Mientras que, si una zona se define como ambiental, la prioridad estará dada en sostener las cualidades de los servicios ecosistémicos valorados en la misma. Se debe buscar dar una adecuada flexibilidad y diversidad de usos en vez de restringirlos, promoviendo una ciudad compacta, para lo cual las herramientas H37 y H38 resultan esenciales en la definición de categorías de usos y compatibilidades, así como en las normas mínimas y directrices

para el uso, la ocupación y la explotación del suelo. Por ejemplo, a la densidad edificatoria (generalmente indicado con el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)), densidad habitacional (unidades de vivienda), altura, retiros, etc. Esto debe responder al contexto existente y a la potencial transformación de la zona, tomando en cuenta la dotación de infraestructura y servicios básicos. Adicionalmente, se puede desarrollar normas particulares para algunas áreas donde se quiera regular el uso del suelo y/o el perfil urbano, tanto cuantitativas como cualitativas, por ejemplo, se pueden hacer lineamientos que protejan las áreas productivas, dada su valoración ambiental, económica y cultural por parte de la comunidad. Una vez elaborado el Plan de gestión de suelo, que incluye la estructura de desarrollo urbano, el plano de usos de suelo y las normas de desarrollo urbano, debe presentarse al consejo municipal para iniciar el proceso de socialización y posterior aprobación.

Bloque G – Plan de barrio

Taller de planificación barrial (Actividad 30)

Los planes de barrio son planes urbanos localizados que se elaboran en consonancia con el Plan de desarrollo estratégico. Se centran en sectores o barrios concretos de un centro urbano y sirven para poner en marcha las estrategias a una escala más detallada. En concreto, se centran en el desarrollo de intervenciones de ampliación, regeneración o densificación. Los resultados de este bloque deben ser planes detallados con soluciones coherentes en el territorio, teniendo en cuenta el impacto social, económico y medioambiental en un barrio o zona de menor escala de la ciudad.

Objetivos

Validar el análisis del nuevo barrio para la expansión urbana, Proyecto urbano sur, desarrollada dentro del Plan por el equipo técnico, recibir retroalimentación y aplicarlo al diseño específico del barrio.

Herramientas

- [H7 Lista de chequeo del taller](#)
- [H11 Mapeo de actores](#)
- [H41 Guía del taller de planificación barrial](#)

Descripción

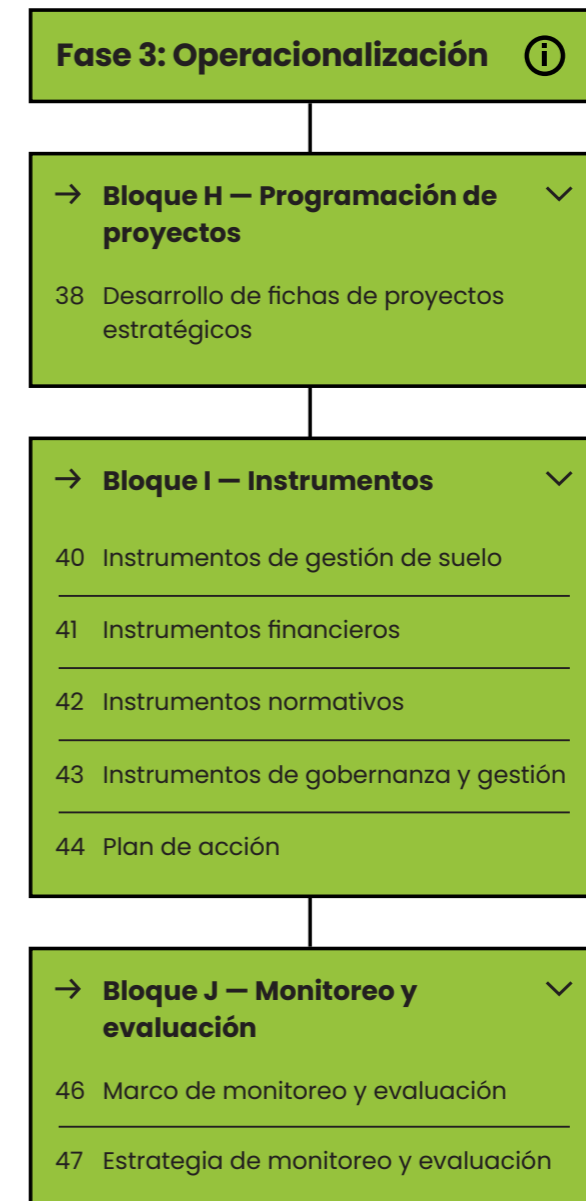
En esta actividad se releva información participativa sobre la propuesta denominada "Proyecto Urbano Sur", con el fin de validar y complementar la propuesta de plan de barrio. Esta surge a partir de la demanda por parte del municipio de El Huecú, en relación al interrogante de hacia dónde puede crecer la localidad a futuro y fue desarrollado en el capítulo 6. Instrumentos de gestión del suelo. La siguiente etapa implica involucrar a la comunidad a través de un taller de planificación barrial, para lo cual se pueden utilizar las herramientas listadas. Este ejercicio debe tener en cuenta los cinco principios para la planificación de barrios sostenibles: espacio adecuado para las calles y una red de calles eficiente, alta densidad, uso mixto del suelo, mezcla social y especialización limitada del uso del suelo (más información en Recursos adicionales).

Fase 3: Operacionalización



¿Cómo pasamos de la planificación a la acción?

El objetivo de la tercera fase es establecer una serie de acciones y habilitar mecanismos que faciliten la operacionalización del plan, sus estrategias e iniciativas (normas y obras). Se revisan las iniciativas propuestas y los aspectos de gestión de suelo, financieros, institucionales y normativos para definir instrumentos que permitan su implementación. Finalmente, se establece un marco de monitoreo y evaluación a través de una batería de indicadores, así como de una estrategia, que permitirán darle seguimiento al plan.



Bloque H – Programación de proyectos**Desarrollo de fichas de proyectos estratégicos (Actividad 38)**

El bloque de programación tiene como objetivo preparar la información técnica de las iniciativas priorizadas y definir una cartera de proyectos estratégicos. Esta se realiza teniendo en cuenta la viabilidad técnica, la aceptación participativa, los objetivos que atiende, los beneficios y el costo. Posteriormente la programación de los proyectos profundiza en elaborar los estudios técnicos que determinarán su viabilidad. Finalmente, se desarrollan fichas de los proyectos estratégicos que pertenecen a la cartera, la cual consolida toda su información.

Objetivos

Desarrollar la información necesaria para la ejecución de cada iniciativa propuesta en el Plan, en términos del planteamiento técnico y su viabilidad. A partir del trabajo realizado durante la elaboración del Plan donde se definieron una serie de iniciativas que fueron priorizadas en instancias técnicas con el gobierno Municipal y con la comunidad en los talleres participativos.

Herramientas

- [H44 Plantilla estudio prefactibilidad](#)
- [H47 Plantilla de fichas de proyectos estratégicos](#)

Descripción

En el contenido del plan se desarrollan una serie de 11 estrategias y sus 38 iniciativas asociadas que se constituyen en posibles normas y obras públicas. En este caso se cuenta con una lista de iniciativas elaboradas y validadas en las instancias técnicas y participativas. En esta actividad se propone preparar la información técnica de las iniciativas definidas en el Modelo deseado (Fase 2). Posiblemente, las iniciativas priorizadas pueden definirse en una cartera de proyectos estratégicos. Para la priorización, se debe considerar la viabilidad técnica, la aceptación participativa, los objetivos que atiende, los beneficios y el costo. Posteriormente la programación de los proyectos profundiza en elaborar los estudios técnicos que determinarán su viabilidad. Finalmente, se desarrollan fichas de iniciativas o proyectos estratégicos que las cuales consolidan toda su información –(se puede utilizar la plantilla de la herramienta H47). Estas incluyen la información de base, la ubicación, alineación con los objetivos y estrategias, las instancias responsables y corresponsables, los beneficiarios, la vinculación con iniciativas existentes, los costos, el diseño conceptual o borrador de norma, y los requerimientos adicionales.

Bloque I – Instrumentos

El Bloque I de la metodología tiene como objetivo proponer un plan de acción a partir de la definición de instrumentos que se requieran para la implementación de las propuestas del Plan. En este caso, las propuestas corresponden a las estrategias e iniciativas propuestas en el Modelo deseado. Si bien estas incluyen un plazo temporal estimado, es necesario definir mecanismos financieros, de gestión y gobernanza, normativos y en algunos casos de gestión del suelo para que puedan implementarse. Los instrumentos deben determinarse considerando las capacidades institucionales del Municipio, así como los vínculos con el gobierno Provincial y Nacional, donde sea necesario, para ejecutarlos, operarlos y administrarlos.

Instrumentos de gestión del suelo (Actividad 40)**Objetivos**

Realizar una propuesta de identificación del estado de la tenencia del suelo e instrumentos de gestión de suelo para la aplicación de estrategias e iniciativas.

Herramientas

- [H48 Guía de tipologías de tenencia de suelo](#)
- [H49 Guía de instrumentos de gestión de suelo](#)

Descripción

Esta actividad tiene por objetivo evaluar y analizar el sistema de regulación y gestión del uso del suelo existente en términos de información sobre parcelas, derechos y propietarios de derechos. Como principal particularidad en El Huecú, se da la convivencia de tenencia por parte del gobierno municipal, del provincial y de comunidades originarias. A partir del análisis del sistema de tenencia del suelo, cuya tipología puede abordarse con la herramienta H48, se procede a definir los instrumentos de gestión de suelo –en este caso tomando la guía H49– que permitirán la movilización y valorización del suelo, producto de la inversión y normatividad pública que ampliarán la posibilidad de tener un mejor financiamiento urbano. Para la localidad se incorporan en el plan una serie de iniciativas en este sentido: Iniciativa 9.1. Loteo social para viviendas en sobre lotes ociosos en áreas no consolidadas, Iniciativa 9.2 Normativa para la implementación de barrios interculturales en territorio Mapuche, 9.3 Programa de regularización dominial y 10.2 Establecimiento de áreas de reserva para equipamiento.

Instrumentos financieros (Actividad 41)**🎯 Objetivos**

Realizar una propuesta de instrumentos de financieros para la implementación de estrategias e iniciativas.

📁 Herramientas

- [H50 Guía de Instrumentos financieros](#)

📄 Descripción

Esta actividad busca proveer alternativas que sustituyan o complementen los recursos provenientes del presupuesto municipal, entendiendo que las transferencias desde el gobierno central y el presupuesto local ordinario no son suficientes. Desde la Nueva Agenda Urbana, se promueve la recaudación de ingresos propios desde los gobiernos locales, de forma que se contribuya a la descentralización fiscal y a la expansión de fuentes de ingresos (UN-Habitat, 2020; ONU-Habitat, 2021). En el Plan se incluye la Iniciativa 9.5. Instrumentos para el financiamiento urbano, la cual se sustenta por el aporte proveniente de una diversidad de instrumentos urbanísticos. La selección de los instrumentos adecuados para el caso de El Huecú deberá evaluarse en sintonía con las capacidades locales y las factibilidades para su implementación. En esta actividad se evalúan diferentes fuentes de financiamiento a partir de la Guía de instrumentos financieros H50, considerando los ingresos propios municipales en primera instancia, y sumando mecanismos de financiamiento urbano considerados en leyes centrales y locales, buscando aterrizar a la estrategia y realidad del municipio, así como fuentes de financiamiento externo que no dependen del presupuesto ni de los ingresos municipales, y que son vía endeudamiento, financiamiento del gobierno central y de organizaciones no gubernamentales, participación privada, etc.

Instrumentos normativos (Actividad 42)**📄 Descripción**

En esta instancia se propone lograr la identificación de mejoras al marco normativo existente, así como la propuesta de normativas complementarias. Esta actividad ha sido realizada parcialmente como parte del desarrollo del presente Plan, específicamente en el capítulo de Instrumentos de gestión del suelo, en el desarrollo de la Normativa de Ordenamiento Territorial (Anexo), donde se han identificado las modificaciones necesarias a leyes y normativas para la aprobación e implementación del Plan. A continuación, lo que hace falta es la ejecución de las derogaciones necesarias para la posterior aprobación del Plan. Asimismo, una vez se desarrolle el Plan de Gestión del Suelo, será necesario desarrollar la Ordenanza de Usos de Suelo que vincule dicho Plan como instrumento normativo.

Instrumentos de gobernanza y gestión (Actividad 43)**🎯 Objetivos**

Definir mecanismos de gestión y gobernanza para la implementación de cada iniciativa. Para ello se identificarán los distintos actores o gestores de cada proyecto para luego plantear el modelo de gobernanza partiendo de la colaboración entre actores.

📁 Herramientas

- [H52 Guía de instrumento de gestión](#)

📄 Descripción

La implementación del Plan Municipal, así como los diversos mecanismos financieros y de gestión que se requieren, demanda una mayor coordinación y cooperación entre los niveles de gobierno y los diversos sectores. Por ello, es necesario establecer una estructura de gobernanza urbana diseñada para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la capacidad de respuesta, el estado de derecho, la estabilidad, la equidad, la inclusión, el empoderamiento y la participación plural (UN-Habitat, 2020; ONU-Habitat, 2021). Los instrumentos de gestión que se pueden contemplar -tomando como referencia la guía H52- permiten la concertación entre distintas áreas del sector público o entre este y el sector privado para el desarrollo e implementación de las iniciativas y proyectos estratégicos y por ende las acciones contempladas en el plan, adoptando diferentes modalidades como: reestructuración estratégica con agencias asociadas a partir de un objetivo, alianzas o diversas formas de colaboración.

Plan de Acción (Actividad 44)**🎯 Objetivos**

Revisar y consolidar todas las propuestas de instrumentos para las iniciativas incluidas en el Plan. Presentar a los distintos actores clave para así encontrar alianzas, así como obtener opiniones externas y de expertos. Consolidar la Matriz final del Plan de Acción, la cual consiste en una hoja de ruta en la que se definen responsables, mecanismos de financiamiento, gestión y normativos y los plazos de ejecución más específicos de todas las estrategias e iniciativas.

📁 Herramientas

- [H53 Matriz del plan de acción](#)

📄 Descripción

El plan de acción es un instrumento de planeación que facilitará la implementación de las acciones, los programas y los proyectos que integran el Plan. Además, integra la asignación de los mecanismos de gestión, financiamiento y normativos necesarios para la ejecución de todas las iniciativas. Todo esto se consolida en una matriz -elaborada en base a la herramienta H53- que pretende brindar a los tomadores de decisiones una ruta clara y concisa de cómo implementar cada una de las estrategias e iniciativas. Incluso una vez se cuente con la matriz, el equipo podrá encontrar alianzas, establecer consejos y comisiones para la implementación de cada proyecto prioritario.

Bloque J – Monitoreo y evaluación

Este Bloque tiene como objetivo desarrollar un marco de monitoreo y evaluación de las estrategias e iniciativas del Plan, para así evaluar su implementación y el impacto en el territorio, y corregir el curso en caso no se estén ejecutando adecuadamente. Este marco se elabora a partir de la definición de una matriz de indicadores y una estrategia de monitoreo, que incluye también las instancias responsables de la recolección de datos, periodo de monitoreo, metodología, etc.

Marco de monitoreo y evaluación (Actividad 46)**🎯 Objetivos**

Elaborar un marco para supervisar y evaluar el progreso de las estrategias e iniciativas del Plan, su impacto en el territorio y vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel de la ciudad.

📁 Herramientas

- [H54 Marco de monitoreo y evaluación](#)
- [H55 Matriz resumen de indicadores](#)

📄 Descripción

En esta actividad se define un marco de monitoreo y evaluación para valorar el cumplimiento de los objetivos y resultados del Plan. Para ello, se deben definir los indicadores específicos para monitorear las estrategias e iniciativas definidas en el Modelo deseado. Se deben consultar las agendas y los marcos internacionales, como los indicadores de los ODS, así como las estrategias nacionales para establecer vínculos con ellas. Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el contexto municipal, tal como las restricciones y capacidad del municipio para medir los indicadores. Por ello, es importante establecer indicadores y mecanismos de monitoreo que sean factibles. Cuando se definen los indicadores, se debe precisar su unidad de medida (ej. minutos, metros cuadrados, número de personas, etc.), la metodología para evaluarla, la línea base (cómo inicia el indicador antes de la implementación del plan), el periodo de monitoreo (por ejemplo, cada año, cada 2 años), la tendencia esperada (ascendente o descendente), la escala o ubicación específica donde se evaluará (toda la ciudad, determinado barrio, etc.) y el área o la institución a cargo de la recolección de datos vinculado al indicador (por ejemplo, un área específica dentro del Municipio, una entidad Provincial, etc.). Para ello se puede tomar de base el marco definido por la herramienta H54 y la matriz H55.

Estrategia de monitoreo y evaluación (Actividad 47)

🎯 Objetivos

Desarrollar una estrategia para el monitoreo y evaluación del plan, incluyendo establecer instancias responsables, así como mecanismos de participación y socialización que involucren a la ciudadanía.

📁 Herramientas

- [H54 Marco de monitoreo y evaluación](#)

📄 Descripción

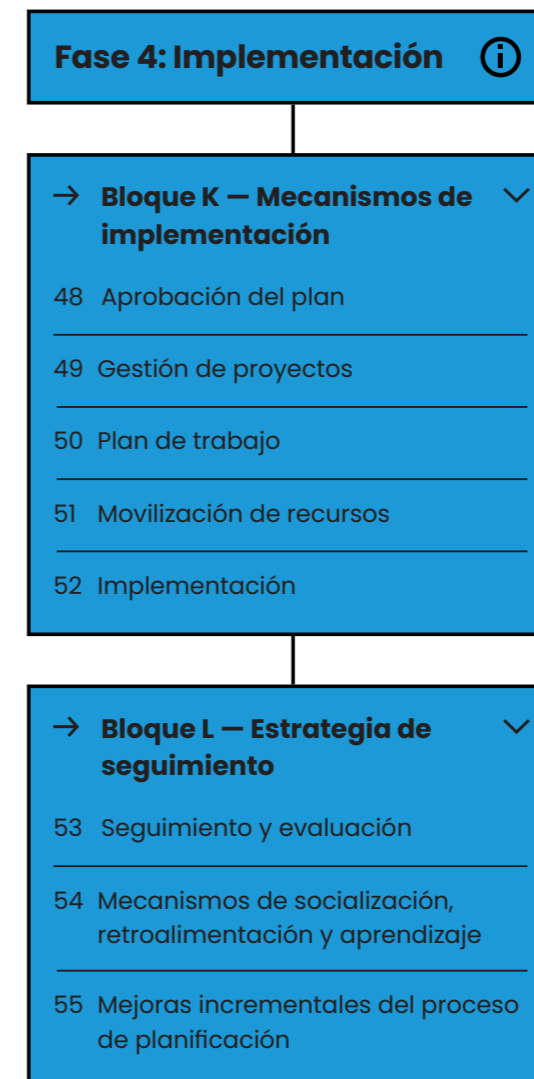
Esta actividad se vincula directamente a la anterior, ya que se define una estrategia para garantizar que se le dé seguimiento a la implementación de las iniciativas abordadas en el Plan. Ello implica determinar la institución o área responsable de hacerle seguimiento a todo el plan y a los indicadores definidos a partir de H54 en conjunto, puede ser un área del gobierno municipal asociado a otros actores, o bien un nuevo organismo, como por ejemplo un observatorio ciudadano. Según el periodo de monitoreo establecido, se elabora una hoja de ruta para dar el seguimiento correspondiente. Asimismo, se deben identificar otros grupos que puedan desde la sociedad civil, academia, entre otros sectores, monitorear el progreso del plan, tal como ONGs, organizaciones civiles, observatorios, grupos comunitarios, grupos de investigación, o cualquier grupo que represente a las personas beneficiadas de las acciones y proyectos del plan. Finalmente, la estrategia debe también contemplar mecanismos de comunicación y participación ciudadana para informar sobre el avance del plan, que para El Huecú se contempla en el marco de la Iniciativa 9.4. Mesa de Gestión del Plan Municipal. Esto contribuirá a que la ciudadanía esté involucrada y con ello pueda dar seguimiento y exija la rendición de cuentas y responsabilidades en la implementación de las líneas de acción y proyectos estratégicos.

Fase 4: Implementación



¿Cómo se ejecutan las estrategias e iniciativas del Plan?

Una vez desarrollado el Plan, se debe aprobar y adoptar como documento jurídicamente vinculante. A partir de allí, la fase de implementación tiene como objetivo poner en marcha todos los mecanismos necesarios para ejecutar las estrategias e iniciativas incluidas en el Plan, así como orientar el futuro desarrollo urbano. Esto incluye la gestión y movilización de recursos para la implementación de las iniciativas, así como la estrategia de seguimiento del plan para evaluarlo, comunicar los avances, y reflexionar sobre las mejoras en el proceso de planificación.



Bloque K — Mecanismos de implementación

Este Bloque tiene como objetivo que el plan sea aprobado por las autoridades gubernamentales responsables, y garantizar que haya un proceso y un plan de trabajo claros y coordinados para la ejecución del plan, incluyendo la movilización de recursos para la gestión e implementación.

Aprobación del plan (Actividad 48)**🎯 Objetivos**

Lograr que el plan sea aprobado por el gobierno Municipal, de acuerdo con los requisitos legales y administrativos locales.

📄 Descripción

Esta actividad da comienzo a la última fase de la metodología, la Fase 4: Implementación, y tiene como propósito realizar todas las tareas necesarias para la aprobación del Plan por parte de las autoridades municipales competentes. El Plan incluye en el capítulo de Instrumentos de gestión del suelo, el desarrollo de la Normativa de Ordenamiento Territorial (Anexo), que incluye el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plan. Este implicó la revisión de todos los requisitos normativos y administrativos exigidos por las autoridades gubernamentales competentes para la aprobación del Plan teniendo como referencia la Revisión del marco legal local y provincial. Para la aprobación final, se debe primero terminar de validar el contenido con la ciudadanía, y luego aprobar las Ordenanzas por medio del Consejo Municipal.

Gestión de proyectos (Actividad 49)**🎯 Objetivos**

Establecer todas las acciones necesarias para poner en marcha las iniciativas propuestas en el Plan. Organizar una reunión inicial para coordinar y definir el trabajo entre las distintas áreas y actores para así crear sinergias.

📁 Herramientas

- [H56 Plan de movilización de recursos para la implementación](#)

📄 Descripción

La gestión y coordinación de los distintos proyectos son de fundamental importancia para un buen desarrollo en la implementación de los mismos. Por ello, esta actividad se centra en lograr que todas las acciones necesarias para el inicio de los proyectos se conozcan y tengan asociadas a un equipo responsable para cada una de las mismas. Algunas de estas acciones pueden incluir la coordinación con los socios, departamentos, agencias e instituciones y las tareas específicas de los mismos. La persona encargada de liderar el proceso de gestión de proyectos será el gobierno local quien deberá convocar y movilizar a los actores implicados en el proceso de ejecución del plan, más allá de la asignación específica de responsabilidades por estrategias e iniciativas. Con el fin de tener una gestión eficiente y pormenorizada, se asignan responsabilidades en forma de tareas o proyectos con sus correspondientes organismos de coordinación con el apoyo de la herramienta H56, se define el equipo executor, en el que cada miembro tendrá claro cuáles son sus responsabilidades, funciones y dinámicas de coordinación con el resto de los miembros de este y otros equipos. Este último punto resulta fundamental ya que será importante buscar mecanismos para la generación de sinergias entre los equipos y áreas, que faciliten dinámicas transversales en forma de reuniones periódicas u otras vías de comunicación. Así pues, estas responsabilidades incluyen la consulta periódica según una frecuencia a determinar, la promoción y sociabilización del plan y de los proyectos, así como la participación activa en las estrategias de monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Plan de trabajo (Actividad 50)**🎯 Objetivos**

Definir un plan de trabajo para trazar todo el proceso de implementación con pasos, fases e hitos definidos para cada iniciativa. Predecir los resultados, los gastos y los riesgos probables, así como preparar planes de contingencia en caso de que haya problemas para la implementación.

📁 Herramientas

- [H57 Plan de trabajo Implementación](#)

📄 Descripción

Esta actividad se centra en lograr una mayor coordinación y una gestión más eficiente de los distintos proyectos e iniciativas que conforman el plan, y por lo tanto lograr un plan de trabajo integral y funcional. Se definen aquí las estrategias individuales para cada uno de los proyectos que forman el plan. Estas estrategias definirán responsabilidades, recursos y gestión del tiempo, así como los resultados esperados, los costos o gastos predecibles y los riesgos probables para cada proyecto. La herramienta H57 permite definir las estrategias individuales de cada proyecto para posteriormente poner las de todos los proyectos en común en el plan de trabajo conjunto. Luego se podrá realizar un calendario conjunto, al igual que un plan presupuestario de la implementación, y por último un plan de contingencia, que detecte todos los posibles riesgos en la implementación y encuentre vías de mitigación de los mismos.

Mobilización de recursos (Actividad 51)**🎯 Objetivos**

Aprovechar al máximo los recursos existentes y potenciales, tanto internos del Municipio como externos (provincia, nación, otros fondos, etc.), aportando tanto los recursos financieros como los de otro tipo para asegurar la implementación de las iniciativas propuestas en el Plan.

📁 Herramientas

- [H56 Plan de movilización de recursos para la implementación](#)

📄 Descripción

Esta actividad consiste en la movilización de todos los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para la implementación del Plan. Será fundamental desarrollar un listado detallado, que se construye a partir de las actividades previas (por ejemplo, el desarrollo de fichas de proyectos, donde se establecieron costos aproximados para todas las iniciativas). Con este, así como los instrumentos de financiamiento detectados, se podrán ir buscando soluciones para los recursos faltantes. Las soluciones podrán materializarse en subcontrataciones, subvenciones, programas internacionales, licitaciones, alianzas público-privadas (APP), etc. Se podrá buscar un mayor apoyo de fondos y contribuciones mediante servicios disponibles, recaudación de fondos e inversiones privadas de otros socios o convocatorias internacionales. Utilizando la herramienta H56, se realiza un plan de movilización de recursos donde se detallen fechas, cantidades de capital y personas, así como la procedencia de cada una de ellas y los requerimientos necesarios para conseguirlas, que será fundamental para lograr una mejor gestión del proceso de implementación y asegurar el riesgo de falta de recursos.

Implementación (Actividad 52)**🎯 Objetivos**

Llevar a cabo la implementación del Plan. Esta actividad tendrá una duración indeterminada según cada estrategia e iniciativa, de acuerdo a la definición de los pasos y actividades anteriores

📄 Descripción

Esta actividad hace referencia a la propia implementación del Plan, mediante la cual, todo lo planificado y diseñado en forma de principios o cuestiones abstractas se materializa y se transforma en un impacto tangible y real para la comunidad. Una vez el Plan ha sido aprobado y tras haber gestionado, coordinado y organizado la ejecución en las actividades anteriores, se lleva a cabo la implementación como tal. Esta actividad varía en su duración en función del proyecto, plan y contexto con el que se trabaje. Sin embargo, se sugiere que en primera medida se comunique públicamente a la comunidad el inicio de la implementación, incluyendo a los actores implicados, los tiempos y responsabilidades. Asimismo, se debe documentar cada paso y llevar una gestión organizada y transparente.

Bloque I – Estrategia de seguimiento

Este Bloque tiene como objetivo desarrollar y establecer los mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los procesos de planificación urbana y la aplicación del Plan, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación e información sobre el progreso de las estrategias e iniciativas.

Seguimiento y evaluación (Actividad 53)**🎯 Objetivos**

Desarrollar los mecanismos para supervisar, evaluar e informar sobre el progreso del plan y los proyectos, con el fin de crear marcos de responsabilidad y evaluar el impacto.

📁 Herramientas

- [H58 Matriz de control del impacto ambiental y social](#)

📄 Descripción

El seguimiento y la evaluación consisten en un ejercicio continuo para valorar el rendimiento de los objetivos, las estrategias y las iniciativas del plan. En esta actividad, se elaborará una matriz para supervisar, evaluar e informar continuamente sobre las fases del plan, el desarrollo, la ejecución y el impacto de los proyectos, para lo cual se puede contemplar la herramienta H58. esta actividad se centra en el desarrollo de la estrategia de monitoreo y evaluación previamente definida y en el seguimiento y evaluación de la misma, a lo que se sugiere sumar los reportes de evaluación del desempeño de la ejecución.

Mecanismos de socialización, retroalimentación y aprendizaje (Actividad 54)**🎯 Objetivos**

Desarrollar y establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad del proceso de planificación, como medidas de promoción y mecanismos para relevar la opinión de los actores implicados y de la comunidad.

📁 Herramientas

- [H59 Estrategia de retroalimentación](#)

📄 Descripción

La participación y opinión de los distintos actores implicados, y en especial de la comunidad, son fundamentales en cualquier etapa del proceso de planificación urbana, incluyendo la implementación. Esta actividad define una estrategia para recopilar las opiniones y sugerencias de la ciudadanía y actores clave. En esta se podría incluir, por ejemplo, un sitio web de participación pública, folletos de los proyectos, una cuenta interactiva en las redes sociales, eventos, espacios de reflexión en radios locales, etc. Mediante la herramienta H59, se detallarán vías de comunicación unidireccionales y bidireccionales para todos los actores implicados en el proceso, y se especificará la frecuencia de comunicación por parte del equipo ejecutor, así como todas las características (medios, capacidades, responsables) que conforman estas acciones. De esta forma, se logra un mayor compromiso por parte de todos los actores, a la vez que se genera más sentimiento de pertenencia e involucración en el proceso por parte de la comunidad, para lo cual será necesario recoger sus opiniones y realizar esfuerzos en la resolución de sus dudas, inquietudes y sugerencias.

Mejoras incrementales del proceso de planificación (Actividad 55)**🎯 Objetivos**

Trazar e incorporar los aprendizajes para ajustar el proceso de planificación urbana en la localidad, con el fin de mejorar el enfoque y el proceso para el desarrollo de futuros planes.

📁 Herramientas

- [H60 Evaluación metodológica](#)

📄 Descripción

En la última actividad de la metodología se propone un ejercicio de reflexión conjunta. Durante todo el proceso, han ido surgiendo distintas opiniones sobre la metodología, por ello y con el fin de ajustar el proceso de planificación urbana esta actividad consiste en una evaluación metodológica. En primer lugar, se propone la utilización de la herramienta H60 para revisar los aprendizajes extraídos en cada bloque o actividad, y proponer mejoras o sugerencias específicas para la localidad. De esta forma, los procesos de planificación urbana se ajustan y adaptan en función de los condicionantes de cada contexto. Esta evaluación permitirá no solo detectar adaptaciones, sino incluir pasos y procesos que no están incluidos en esta metodología. También permitirá reforzar las administraciones públicas mediante el conocimiento previo de las capacidades que necesitan un mayor desarrollo según el caso. Por último, con el objetivo de impulsar el conocimiento colectivo como motor de cooperación y desarrollo, se pide que se envíe este ejercicio de evaluación metodológica a ONU-Habitat, al equipo de Our City Plans, para así poder reforzar el aprendizaje de las distintas experiencias y lograr una metodología más completa y ajustada en las siguientes ediciones.



**ACRÓNIMOS Y
REFERENCIAS**

Acrónimos:

- CAIM: Centro de Atención Integral a la Mujer
- CDI: Centro de Desarrollo Infantil
- CFI: Consejo Federal de Inversiones
- CIA: Centro de Iniciación Artística
- CIMA: Centro de Investigaciones del Mar
- CIP: Corporación Interestadual Pulmarí
- CNCPS: Consejo Nacional de Coordinación de la Política Social
- COPADE: Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo
- CNPVH: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas
- CPN: Constitución de la Provincia del Neuquén
- DPEyC: Dirección Provincial de Estadística y Censos
- EPAS: Ente Provincial de Agua y Saneamiento
- EPEN: Ente Provincial de Energía de Neuquén
- EPSA: Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario
- GEI: Gases de Efecto Invernadero
- GIRSU: Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
- INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- MAyDS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- NAU: Nueva Agenda Urbana
- NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OIT: Organización Internacional del Trabajo
- PAMCC: Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
- PDSAPDC: Plan Director de los Sistemas de Agua Potable y Desagües Cloacales de la localidad de Aluminé
- PEA: Población Económicamente Activa
- PET: Plan Estratégico Territorial
- PGIRSA: Plan de Gestión Integrada de Riesgos en el Sector Agropecuario
- PNU: Política Nacional Urbana
- PTLC: Planta de Tratamiento Líquidos Cloacales
- RNU: Reserva Natural Urbana
- RSU: Residuos Sólidos Urbanos
- SAyDS: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- SEGEMAR: Servicio Geológico Minero Argentino
- SIMARCC: Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático
- TCN: Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático
- CAIM: Centro de Atención Integral a la Mujer
- UAF: Unidades de Atención Familiar
- UBA: Universidad de Buenos Aires

Referencias:

- Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro (2021). Anuario Hidrológico. Cuenca Activa de los ríos Limay y Neuquén. (Volumen I) Resumen estadístico y caudales. <http://www.aic.gob.ar/sitio/archivos/202201/resumen%20estadistico%20e%20informe%20caudales-2020-21.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2019). Manual de calles. Diseño vial para ciudades mexicanas.
- Bidart Campos, G. (1996). Manual de la Constitución reformada (Tomo I). Ediar.
- Blanco, G. (2014). 50 años de planificación en Neuquén: diversos paradigmas, un objetivo: el desarrollo provincial - COPADE 1964-2014 (1era edición). Consejo Federal de Inversiones; Neuquén: Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo - Subsecretaría COPADE Neuquén. <https://copade.neuquen.gob.ar/archivos/50A-COPADE-FINAL.pdf>
- Bran, D., Ayesa, J. & López, C. (2002). Áreas Ecológicas de Neuquén. Instituto nacional de Tecnología Agropecuaria. https://www.academia.edu/9336251/AREAS_ECOLOGICAS_DE_NEUQUEN
- Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico – CIEFAP (2021). Cuenca Neuquén Norte. Una mirada forestal. <https://ciefap.org.ar/index.php/component/phocadownload/category/66-resultados?download=263:cuenca-neuquen-norte>
- Consejo Federal de Inversiones, Comahue 38 Socioambiental S.A.S. (2022). Diagnóstico y Herramientas de Prevención, Detección Temprana y Supresión de Incendios Forestales en Ambientes Naturales y de Interfaz en la provincia del Neuquén. <http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/diagnostico-y-herramientas-de-prevencion-deteccion-temprana-y-supresion-de-incendios-forestales-en-ambientes-naturales-y-de-interfaz-en-la-provincia-del-neuquen-provincia-de-neuquen/>
- Consejo Federal de Inversiones (2022). Lineamientos estratégicos para la construcción de un plan de manejo del área natural protegida Cuchillo Curá (Dpto Picunches), provincia de Neuquén. <http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/lineamientos-estrategicos-para-la-construccion-de-un-plan-de-manejo-del-area-natural-protegida-cuchillo-cura-dpto-picunches-provincia-de-neuquen/>
- Constitución de la Nación Argentina, 1994
- Constitución de la Provincia del Neuquén, 1993
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. (1989).
- Declaración de Interés Municipal N°15/2023 de la Comisión Municipal de El Huecú, declara de interés municipal a la recuperación y conservación del antiguo edificio del correo argentino.
- Dirección Provincial de Estadística y Censos, & Gobierno de la Provincia del Neuquén. (s/f). Información Municipal Básica de la provincia del Neuquén. Recuperado el 27 de septiembre de 2023, de <http://www.estadisticaneuquen.gob.ar/apps/imb-app/section/inicio.html>

Dirección Provincial de Estadística y Censos (2018). Relevamiento del Programa Provincial de Unidades Económicas (RePUE).

Dirección Provincial de Estadística y Censos (s/f). Estimación de población. https://www.estadisticaneuquen.gov.ar/#/proyecciones_app

Dirección Provincial de Minería, Dirección General Policía Minera, & Departamento de Estadística. (2022). Estadística Provincial Minera. <http://hidrocarburos.energianeuenquen.gov.ar/storage/uploads/E33KdYW5Pe2jG8Choy5rdTUcDR9DNmy59onWmc2t.pdf>

Dirección Provincial de Vialidad. SIGVIAL (s/f). <http://redvial.neuquen.gov.ar:8080/dpv/composer/>

Enriquez, A. S., Fernandez, M. T., Aramayo, V. & de Pascuale Bovi, J. A. (2021). Percepción del cambio climático en Patagonia Norte: En búsqueda de medidas de adaptación social y científicamente convalidadas. Presencia, XXXII(75), 9-14. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/163127/CONICET_Digital_Nro.07c27ef8-48e1-4a30-bd9f-0f5134b06fb9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ente Provincial de Agua y Saneamiento EPAS. (2019). Proyecto de Readecuación de Red Cloacal Etapa I.

Estado Argentino. (s/f-a). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Argentina. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/institucional/agenda2030>

Estado Argentino. (s/f-b). Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai>

Estado Argentino. (s/f-c). Ministerio de Obras Públicas. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas>

Estado Argentino. (s/f-d). Ordenamiento ambiental del territorio. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ordenamiento-territorial/oat>

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Económico, Comisión para la plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad - COPIDIS (2015). Manual Práctico de Diseño Universal: basado en la ley 962, accesibilidad física para todos (1.ª ed.).

Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2022). Plan de Desarrollo Provincial con Horizonte 2030. https://w2.neuquen.gov.ar/images/stories/gobierno/Plan-2030_Baja.pdf

Gobierno del Neuquén. (s/f). Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE). Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.upefe.gov.ar/>

Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2018). Plan Quinquenal 2019-2023. <https://www.neuqueninforma.gov.ar/wp-content/uploads/2019/03/Plan-Quinquenal.pdf>

Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2019). Visión Neuquén 2030. <https://www.copade.gov.ar/wp-content/uploads/2021/02/Libro-Vision-2030.pdf>

Instituto Geográfico Nacional - IGN. CAPAS SIG. <https://www.ign.gov.ar/NuestrasActividades/InformacionGeoespacial/CapasSIG>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC. (2001). Censo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-134>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC. (2010). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC. Censo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC. (2023). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados provisionales. https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/cnphv2022_resultados_provisionales.pdf

Ley 25675/2002. Ley General del Ambiente (27 de noviembre del 2002). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980>

Ley 26331/2007. Ley Nacional de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Presupuestos mínimos de protección ambiental (28 de diciembre del 2007). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26331-136125>

Ley 27287/2016. Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Creación. (28 de setiembre del 2016). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27287-266631>

Ley 26994/2014. Ley del Código Civil y Comercial de la Nación. (8 de octubre del 2014). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26994-235975>

Ley 26160/2006. Ley Nacional de Comunidades Indígenas. (29 de noviembre del 2006). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26160-122499>

Ley 23612/1988. Ley Nacional Convenio Creación Corporación Interestadual Pulmarí con Neuquén. (22 de setiembre del 1988). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23612-13>

Ley 53/1958. Ley Provincial Del Régimen Municipal. (19 de diciembre de 1958). <http://200.70.33.130/images2/Biblioteca/53-TO-NoOficial.pdf>

Ley 263/2003. Ley Provincial Código de Tierras Fiscales. (2003). <http://200.70.33.130/images2/Biblioteca/263-TO-Oficial.pdf>

Ley 899/1975 (Ley modificatoria 2613/2008). Ley Provincial Código de Aguas. (1975). <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/717>

Ley 1651/1986. Ley Provincial de Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas. AIC. (19 de junio de 1986).

Ley 1875/1990. Ley Provincial de Regimen de Preservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente. (5 de agosto del 2015). <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/743>

Ley 2420/2002. Ley Provincial de Inmuebles de espacios verdes. Transferencia a municipios. (3 de enero del 2003). <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/1240>

Ley 2648/2009. Ley Provincial de Residuos Sólidos Urbanos. (26 de junio del 2009). <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/677>

Ley 2713/2010. Ley Provincial Planificación y desarrollo territorial. Red provincial de riesgo. (10 de agosto del 2010). <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/482>

Ley 2780/2011. Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Neuquén. (2011) <http://200.70.33.130/images2/Biblioteca/2780%2520Bosques%2520nativos.pdf>

Ley 2880/2013. Ley Provincial Complementaria de Especies Exóticas Invasoras (EEI). (2013)

Ley 1758/1988. Ley Provincial Corporación Interestadual Pulmarí (CIP). (22 de setiembre de 1988)

Meteoblue (s/f). www.meteoblue.com/ Recuperado el 4 de octubre del 2023

Ministerio de Agroindustria - Presidencia de la Nación. (2017). Inventario Nacional de Plantaciones Forestales en secano. Región Patagonia. <https://www.ciefap.org.ar/index.php/folleto-divulgacion?download=255:inventario-nacional-de-plantaciones-plantaciones-en-secano>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina. (s/f). Sistema de Mapas de Riesgo de Cambio Climático (SIMARCC). <http://devministerio.ecoclimasol.com/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina. (2022). Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático [PAMCC]. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnaymcc_-_3.11.2022.pdf

Ministerio de Economía e Infraestructura, Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), Gobierno del Neuquén. (2019). Programa de Mejoramiento de la Conectividad Vial Territorial del Neuquén. <https://www.upefe.gob.ar/wp-content/uploads/Programa-de-MCV-del-Neuquen.pdf>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2022). Programa para el Fortalecimiento de la Participación Social y Ciudadana en Materia de Género y Diversidad. <https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-para-el-fortalecimiento-de-la-participacion-social-y-ciudadana-en-materia-de-genero>

Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública. (2018). Plan Estratégico Territorial Argentina: avance 2018 (1era edición). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estragico_territorial_2018_baja.pdf

Ministerio de Obras Públicas Argentina. (s/f). MapalInversiones Argentina. Estación Elevadora y Planta de Líquidos Cloacales El Huecú, Neuquén. Recuperado el 27 de septiembre de 2023, de <https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar/proyecto/perfilproyecto/1003117041>

Ministerio de Obras Públicas (2023). Red de Infraestructura de Cuidado. <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/genero-y-diversidad/red-de-infraestructura-del-cuidado>

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios. (2008). Plan Estratégico Territorial - Avance I. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estragico_territorial_2008_-_avance_i.pdf

Ministerio de Producción e Industria, Dirección de Proyectos Especiales - Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2019). Plan de Gestión Integrada de Riesgos en el Sector Agropecuario de Neuquén. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/girsar_-_neuquen_-_ppgiraago19.pdf

Ministerio de Salud, Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2019). Plan Provincial de Salud 2019-2023. <https://www.saludneuquen.gob.ar/wp-content/uploads/2019/06/Plan-Salud-Nqn-2019-2023.pdf>

Ministerio de Salud, & Gobierno de la Provincia del Neuquén. (s/f). Ministerio de Salud. Organización sectorial. Recuperado el 27 de septiembre de 2023, de <https://www.saludneuquen.gob.ar/organizacion-sectorial/>

Ministerio de Salud, & Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2022). Hidatidosis. Programa Provincial de Prevención. https://www.saludneuquen.gob.ar/wp-content/uploads/2022/09/HIDATIDOSIS-1_220929_091607.pdf

Ministerio de Seguridad, Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo. Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (2018-2023). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnrrd_2018_-_2023_v2_ok.pdf

Ministerio de Turismo, Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2019). Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable. Neuquén 2030. <http://neuquentur.gob.ar/lab/wp-content/uploads/2021/08/Plan-de-Desarrollo-Completo-2030.pdf>

Ministerio de Turismo (2015). El Cholar, el Huecú, Tricao, Malal y Taquimilán. <http://neuquentur.gob.ar/es/localidades-neuquinas/17036/el-cholar-el-huecu-y-taquimilan/>

Motta, J. M. & Almansí, F. (2017). Gestión y planificación por proceso-proyecto para el mejoramiento de villas y asentamientos de gran escala. El caso de la Re-Urbanización de Villa 20 en la CABA. Medio Ambiente y Urbanización, 86(1), 145-168. <https://www.ingentaconnect.com/contentone/iieal/meda/2017/00000086/00000001/art00007>

Motta, J. M., Almansí, F., Rocca, M. E., Acerbo, A. E., Figueredo, B., Mejía, P. R., Tutuy, N. E. & Oliveira, R. (2018). La planificación y gestión participativa holística en el ejercicio del derecho a la ciudad. Proceso participativo en el marco del Proyecto Integral de Re-Urbanización de Villa 20. Lugano, CABA. Cuestión urbana, 2(3), 179-196. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuestionurbana/article/view/5193>

Municipalidad de El Hucú. (s/f). Municipalidad de El Hucú.

Municipalidad de El Hucú (2023). [Documentos oficiales recibidos][pdf]

Naciones Unidas (2017). Nueva Agenda Urbana. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2014). Documento de Trabajo N° 5. Infraestructura de Riego en la Provincia del Neuquén. Proyecto FAO UTF ARG 017. Desarrollo Institucional para la Inversión. <https://www.fao.org/publications/card/fr/c/10f243b8-ef4f-482a-a4fd-5a1063d94c0c/>

ONU Habitat (2014). Planeamiento Urbano para Autoridades Locales. <https://unhabitat.org/planeamiento-urbano-para-autoridades-locales>

ONU Habitat (2020). Public Space Assessment Toolkit: A guide to community led digital inventory and assesment. <https://unhabitat.org/public-space-site-specific-assessment-guidelines-to-achieve-quality-public-spaces-at-neighbourhood>

ONU Mujeres (2022). Metodología para la estimación de los costos e impactos económicos de la implementación de servicios de cuidados en América Latina y el Caribe. ONU Mujeres: México.

Ordenanza 80/2000. Declaración de “Municipio Saludable”

Ordenanza 227/2004. Municipio Intercultural

Ordenanza 353/2007. Prohibición de arrojar a la vía pública residuos cloacales

Ordenanza 391/2007. Acuerdo para la disposición final de RSU con Comunidad Mañke

Ordenanza 529/2009. Declaración de “Municipio No tóxico y ambientalmente sustentable”

Ordenanza 738/2015. Actualiza Acuerdo para la disposición final de RSU con Comunidad Mañke

Ordenanza 916/2017 Prohibición de entrega y venta de bolsas plásticas no biodegradables

Ordenanza 943/2018. Obligatoriedad de conectarse a la red local de cloacas, y cámara séptica

Ordenanza 956/2018. Sobre convenio con particular para instalar una nueva planta para el tratamiento de residuos cloacales.

Presidencia de la Nación Argentina - Consejo Nacional de Coordinación de la Política Social. (2018). Documento técnico I. Proceso de adaptación nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dt_i_proceso_de_adaptacion_completo_8-10.pdf

Redacción Dirección provincial de Vialidad de Neuquén. (15 de junio de 2023). Gutiérrez destacó el avance de las obras del Plan Quinquenal. Dirección provincial de Vialidad de Neuquén. <https://www.dpvneuquen.gov.ar/gutierrez-destaco-el-avance-de-las-obras-del-plan-quinquenal/>

Redacción Neuquén Informa (1 de marzo de 2023). Con el 90% del plan quinquenal cumplido, Gutiérrez presentó planificación al 2030. Neuquén Informa. <https://www.neuqueninforma.gob.ar/con-el-90-del-plan-quinquenal-cumplido-gutierrez-presento-planificacion-al-2030/>

Redacción Neuquén Informa. (27 de setiembre del 2012). El Hucú celebra 69 años de vida institucional. Neuquén Informa. <https://www.neuqueninforma.gob.ar/el-hucucu-celebra-69-anos-de-vida-institucional/#:~:text=El%20acto%20central%20se%20realizar%C3%A1,militar%20y%20un%20almuerzo%20popular.>

Redacción Neuquén Informa. (10 de diciembre del 2021). Se presentó el proyecto integral para El Hucú. Neuquén Informa. <https://www.neuqueninforma.gob.ar/se-presento-el-proyecto-integral-para-el-hucucu/#:~:text=Contempla%20obras%20de%20pavimentaci%C3%B3n%2C%20desag%C3%BCes,a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20UPEFE>

Redacción Neuquén Informa. (10 de diciembre del 2021). Mañana comienza la XXIII Fiesta Provincial del Criancero en El Hucú. Neuquén Informa. <https://www.neuqueninforma.gob.ar/manana-comienza-la-xxiii-fiesta-provincial-del-criancero-en-el-hucucu/>

Redacción Neuquén Informa. (19 de enero del 2023). Con la participación de la comunidad, se realizó la consulta pública en El Hucú. Neuquén Informa. <https://www.neuqueninforma.gob.ar/con-la-participacion-de-la-comunidad-se-realizo-la-consulta-publica-en-el-hucucu/>

Redacción Perfil. (2 de setiembre del 2007). La comunidad mapuche administra un camping. Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/la-comunidad-mapuche-administra-un-camping-20070901-0037.phtml>

Redacción UPEFE. 16 de enero del 2023). Se realizará la consulta pública del proyecto integral El Hucú. UPEFE. <https://www.upefe.gob.ar/se-realizara-la-consulta-publica-del-proyecto-integral-el-hucucu/>

Resolución INAI 82/2023 Relevamiento técnico Comunidad Mapuche Maripil <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-82-2023-385955>

Resolución INAI 84/2023 Relevamiento técnico Comunidad Mapuche Manqui <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-84-2023-385767>

Proyecto de Red Cloacal Sector Oeste – Estudio Boiocchi Chos Malal. (2013).

Resolución A/RES/70/1. (25 de setiembre del 2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . Asamblea General de las Naciones Unidas. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Robirosa, M. & Stern, R. (1999). Nuevos criterios de participación en la gestión: justificación, malos entendidos, dificultades y estrategias. Mimeo.

Robirosa, M. (2014). Turbulencia y gestión planificada: Principios de participación participativa social, territorial y organizacional. Editoria Universitaria de Buenos Aires. <https://repositorio.esocite.la/1059/>

Subsecretaría de Recursos Hídricos. (2017). Colector Pluvioaluvional Norte. El Hucú. Memoria Descriptiva.

Subsecretaría de Recursos Hídricos. (2018). Colector Pluvioaluvional Norte. El Huecú. Memoria Descriptiva.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (2014). Cambio Climático en Argentina: Tendencias y Proyecciones. http://3cn.cima.fcen.uba.ar/3cn_informe.php

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo - COPADE. (s/f). Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo COPADE. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.copade.gob.ar/>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE. (s/f.b). Mapas interactivos. <https://www.copade.gob.ar/mapas-interactivos/>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE (2021). Anteproyecto Circuito Saludable El Huecú, mayo 2021.

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE (2022). Anteproyecto Oficina de Turismo y Parador de Transporte Interurbano El Huecú, agosto 2022.

COPADE. Microrregiones. (s/fc). Recuperado el 27 de septiembre de 2023, de <https://www.copade.gob.ar/microrregiones/>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE. (2016). Mapeo de Amenazas de la Provincia del Neuquén. <https://copade.neuquen.gob.ar/archivos/MapeoAmenzasNeuquen.pdf>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE. (2020). Bases, acciones y estrategias. Primeros aportes desde la Secretaría del COPADE. <https://www.copade.gob.ar/bases-acciones-y-estrategias/>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE. (2021a). Diagnóstico integral de acceso a servicios y equipamiento. <https://www.copade.gob.ar/diagnostico-integral-de-acceso-a-servicios-y-equipamientos/>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE. (2021b). Informe de riesgo de incendios en la Provincia del Neuquén. <https://www.copade.gob.ar/wp-content/uploads/2021/10/informe-de-riesgo-de-incendios.pdf>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo - COPADE, Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2021c). La agenda del desarrollo sostenible en la provincia de Neuquén. Proceso de adecuación de los ODS. <https://www.copade.gob.ar/wp-content/uploads/2021/11/informe-completo-web.pdf>

Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE). (2021d). Plan para la reducción de riesgo de desastres en la cuenca del Colorado. Barrancas, Buta Ranquil, Rincón de los Sauces y Octavio Pico. Barrancas. <https://www.copade.gob.ar/plan-para-la-reduccion-de-riesgo-de-desastres-en-la-cuenca-del-colorado/>

Ministerio de Economía e Infraestructura, Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE). (2022). Proyecto Integral El Huecú. <https://cloud.neuquen.gov.ar/s/Bq19oNzjFYtbFH1>

Ministerio de Economía e Infraestructura, Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE). (2022). Memoria descriptiva del Proyecto Integral El Huecú. <https://cloud.neuquen.gov.ar/s/Bq19oNzjFYtbFH1>

Ministerio de Turismo, Gobierno de la Provincia del Neuquén. (2019). Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable. Neuquén 2030. <http://neuquentur.gob.ar/lab/wp-content/uploads/2021/08/Plan-de-Desarrollo-Completo-2030.pdf>

Winderbaum, S. (2019). Neuquén. Temas y problemas (2da edición). Pido la Palabra. https://xn--ensearlapatagonia-ixb.com.ar/sitio/wp-content/sample_pdf/presentacion_neuquen_temas.pdf



ONU-HABITAT



NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS